

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**LA TEORIA DE LA
RAZON DE ESTADO
Y LA
ADMINISTRACION PUBLICA**

**TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO
DE DOCTOR EN ADMINISTRACION PUBLICA**

PRESENTA

RICARDO UVALLE BERRONES

TESIS CON
FALSA FE CDDEN

MEXICO, D.F. 1991



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

| | |
|--|-----|
| PROLOGO. | I |
| OBJETO DE LA INVESTIGACION. | VI |
| INTRODUCCION. | XII |
| CAPITULO I. CONDICIONES HISTORICAS DEL ESTADO | |
| 1.1. El príncipe y la formación del Estado Moderno. | 1 |
| 1.2. La formación de la razón de Estado. | 20 |
| 1.3. La esencia de la razón de Estado: la reciedumbre del poder estatal. | 25 |
| 1.3.1. La necesidad de un ejército nacional. | 25 |
| 1.3.2. La capacidad política del príncipe. | 28 |
| 1.3.3. Definición y compromiso del príncipe: evitar la neutralidad. | 55 |
| 1.3.4. La relación del príncipe con los súbditos. | 60 |
| 1.3.5. Los secretarios del príncipe. | 65 |
| 1.3.6. Evitar la adulación al poder. | 76 |
| 1.3.7. Cualidades y misión del consejero de Estado. | 82 |
| 1.3.8. La estatura política del príncipe | 86 |
| CAPITULO II. LA CONTRA SECULARIZACION DEL PODER ESTATAL. | |
| 2.1. Prefacio antiseccular. | 89 |

| | | |
|------|--|-----|
| 2.2. | La concepción del poder en Botero. | 93 |
| 2.3. | El contenido de la razón de Estado: conservar, no transformar al Estado. | 101 |
| 2.4. | La misión del príncipe: ejercer con prudencia el poder. | 104 |
| 2.5. | Necesario que el príncipe distraiga a los súbditos. | 110 |
| 2.6. | La gobernación de las clases sociales. | 112 |
| 2.7. | La seguridad del territorio estatal. | 120 |
| 2.8. | La prosperidad del Estado. | 122 |

CAPITULO III. LA RAZON DE ESTADO EN ESPAÑA.

| | | |
|--------|---|-----|
| 3.1. | Introducción | 134 |
| 3.2. | Fadrique Furio Ceriol. | 135 |
| 3.2.1. | La personalidad del príncipe. | 136 |
| 3.2.2. | El papel del consejero. | 139 |
| 3.2.3. | La habilidad y prudencia del príncipe. | 140 |
| 3.2.4. | El apoyo del príncipe en los asuntos de Estado: la misión de los <u>consejeros</u> de Estado. | 142 |
| 3.2.5. | El trabajo de los consejos. | 150 |
| 3.2.6. | Cualidades de un consejero de Estado. | 151 |
| 3.3. | Pedro Rivadeneyra. | |
| 3.3.1. | Planteamiento del poder estatal | 168 |
| 3.3.2. | La defensa de la Religión Católica. | 171 |

| | | |
|--------|---|-----|
| 3.3.3. | El príncipe cristiano | 174 |
| 3.3.4. | Las cualidades políticas del príncipe. | 178 |
| 3.3.5. | El ejercicio constructivo del poder. | 184 |
| 3.3.6. | El papel del consejero en las decisiones estatales. | 189 |
| 3.3.7. | La defensa militar. | 194 |
| 3.4. | Baltazar Alamos de Barrientos. | 197 |
| 3.4.1. | La doctrina de Estado. | 199 |
| 3.4.2. | La concepción realista del poder. | 203 |
| 3.5. | Fernando Alvia de Castro. | 216 |
| 3.5.1. | La materia de Estado. | 219 |
| 3.5.2. | Erradicar las supersticiones. | 232 |
| 3.6. | Manuel López de Bravo. | |
| 3.6.1. | Idea del poder y la política. | 234 |
| 3.6.2. | Las cualidades regias del príncipe. | 237 |
| 3.6.3. | Los contrapesos del poder: liberalidad y prudencia. | 241 |
| 3.6.4. | La materia de policía. | 250 |
| 3.7. | Diego Pérez de Meza | |
| 3.7.1. | Introducción | 255 |
| 3.7.2. | La modificación de la vida estatal. | 258 |
| 3.7.3. | La conservación del Estado. | 264 |
| 3.7.4. | Evitar la disolución del poder. | 275 |
| 3.7.5. | La riqueza del Estado. | 276 |

| | | |
|---------|--|-----|
| 3.7.6. | La figura del príncipe | 278 |
| 3.7.7. | El buen gobierno. | 279 |
| 3.7.8. | La historia: venero para la prudencia política. | 284 |
| 3.8. | Diego Saavedra Fajardo. | |
| 3.8.1. | Preámbulo. | 286 |
| 3.8.2. | La base del poder estatal. | 288 |
| 3.8.3. | El espejo de la razón de Estado: Fernando el Católico. | 294 |
| 3.8.4. | El príncipe y los ministros. | 297 |
| 3.8.5. | La conducción de la sociedad. | 298 |
| 3.8.6. | Introducción. | 302 |
| 3.8.7. | La formación política del gobernante. | 305 |
| 3.8.8. | Las decisiones del Estado. | 309 |
| 3.8.9. | La defensa del liderazgo estatal. | 311 |
| 3.8.10. | La conducta política del príncipe. | 315 |
| 3.8.11. | La defensa de la religión católica. | 320 |
| 3.8.12. | La relación del poder y los poderosos. | 323 |
| 3.8.13. | La conservación del poder estatal. | 327 |
| 3.8.14. | El gobernante óptimo: Fernando el Católico. | 338 |
| 3.9. | Baltazar Gracián. | |
| 3.9.1. | Exordio. | 342 |
| 3.9.2. | El Héroe. | 344 |
| 3.9.3. | Primores del héroe. | 347 |
| 3.9.4. | El Discreto | 350 |

| | | |
|--------|--|------------|
| 3.9.5. | El Criticón. | <u>351</u> |
| 3.9.6. | El arquetipo del político óptimo: Fernando el Católico. | <u>352</u> |
| 3.9.7. | El oráculo de la razón de Estado. | 354 |
| 3.9.8. | Recapitulación. | 368 |

CAPITULO IV. ESPEJOS DE PRÍNCIPES Y RAZON DE ESTADO.

| | | |
|------|---|-----|
| 4.1. | Preámbulo. | 372 |
| 4.2. | El origen de los Espejos de Príncipes. | 373 |
| 4.3. | Otros Espejos. | 377 |
| 4.4. | Los Espejos Españoles. | 381 |
| 4.5. | La sustantividad de los Espejos de Príncipes y la Razón de Estado. | 384 |
| 4.6. | La diferencia entre los Espejos de Príncipes y la Razón de Estado. | 386 |

CAPITULO V. LA CIENCIA DE LA POLICIA Y LA RAZON DE ESTADO.

| | | |
|------|---|-----|
| 5.1. | Proemio. | 389 |
| 5.2. | El contenido de la ciencia de la policía. | 390 |
| 5.3. | La sustantividad de la ciencia de la policía. | 393 |
| 5.4. | La diferencia entre la ciencia de la policía y la razón de Estado. | 399 |

CAPITULO VI. EL PENSAMIENTO CONTEMPORANEO DE LA RAZON DE ESTADO.

| | | |
|--------|---|-----|
| 6.1. | Introducción. | 406 |
| 6.2. | Luis Diez del Corral | |
| 6.2.1. | El carácter contemporáneo de la razón de Estado. | 407 |

| | | |
|--------|--|-----|
| 6.2.2. | Nuevas realidades de la razón de Estado. | 409 |
| 6.3. | Gonzalo Fernández de la Mora. | 412 |
| 6.3.1. | Maquiavelo: El político. | 414 |
| 6.3.2. | Premisas conceptuales del florentino. | 417 |
| 6.4. | Friedrich Meinecke. | |
| 6.4.1. | Historicismo y razón de Estado. | 427 |
| 6.4.2. | La existencia óptima del Estado. | 429 |
| 6.5. | Carl Schmitt. | 435 |
| 6.5.1. | La temporalidad de la razón de Estado. | 436 |
| 6.5.2. | La arcana política. | 441 |
| 6.6. | Manuel García Pelayo. | 444 |
| 6.6.1. | El logos histórico de la razón de Es- tado. | 445 |
| 6.6.2. | El substrato histórico de la razón de Estado. | 447 |
| 6.6.3. | El conflicto bipolar del poder: ra- zón y fe. | 449 |
| 6.6.4. | El significado de la razón de Estado: conservar los intereses primordiales del Estado. | 453 |
| 6.7. | Jesús Reyes Heróles. | |
| 6.7.1. | Supeditación del gobernante a la ra- zón de Estado. | 456 |
| 6.7.2. | Sentido histórico de la razón de Estado. | 460 |
| 6.7.3. | La originalidad de la razón de Estado. | 461 |

| | | |
|--------|------------------------------|-----|
| 6.8. | Michel Foucault. | 464 |
| 6.8.1. | El poder en la historia. | 464 |
| 6.8.2. | El poder en la vida moderna. | 468 |
| 6.8.3. | La razón de Estado. | 470 |

PITULO VII. EPILOGO

| | | |
|------|---|-----|
| 7.1. | Contenido histórico de la razón de Estado. | 475 |
| 7.2. | La construcción intelectual de la razón de Estado. | 489 |
| 7.3. | Las facetas precedentes y consecuentes del poder: Espejos de príncipes y razón de Estado. | 497 |
| 7.4. | Las tecnologías del poder estatal: la ciencia de la policía y la razón de Estado. | 500 |
| 7.5. | Formas de Estado y razón de Estado. | 503 |

| | |
|---------------------|------------|
| BIBLIOGRAFIA | 512 |
|---------------------|------------|

PROLOGO.

El objeto de investigación es analizar y explicar la conexión teórica entre la razón de Estado y la administración pública. Su importancia radica en que el estudio del Estado se realiza con base en la comprensión política y administrativa que le es inherente como organización de la sociedad. En momentos que las ciencias sociales viven replanteamientos importantes hay que evitar que el neopositivismo continúe erosionando su autenticidad y creatividad.

Por tanto, la presente investigación debe considerarse como un esfuerzo para indagar en la acepción más genuina, el significado del poder del Estado. En la actualidad, los conceptos referidos a los problemas del poder se alteran y sustituyen. Con frecuencia, la acuñación de nuevos conceptos tiene como punto de partida el estudio fragmentado de la realidad social, o bien se incurre en su caracterización formal, misma que impide la comprensión original de los objetos de estudio.

En el caso de la administración pública, este problema es una constante. Desvalorizada y adulterada en cuanto a su conceptualización, es motivo de simplismos y generalizaciones que, en lugar de esclarecer, confunden y empobrecen la riqueza teórica que tiene. Uno de los elementos que se incorporan en la investigación, es que la administración pública no es fácil de comprender sin recurrir a sus fuentes de origen. En este sentido, el plantea-

miento de la investigación tiene como punto de partida la razón de Estado, sin perder de vista las formulaciones que a través de la ciencia de la policía, contribuyen a rescatar su importancia en la etapa del Estado absoluto.

El estudio de la razón de Estado ha perdido relevancia. Se le menciona cuando hay actos de Estado que dejan huella en la sociedad. Se le refiere cuando por motivos de lo que se denomina "alta política", tienen énfasis ciertas decisiones estatales. La noción de Estado sin embargo, se encuentra en declive. Es decir, predominan las definiciones de carácter mecanicistas o bien, los excesos del conocimiento ideologizado en sentido peyorativo que lo confinan a un papel meramente represor y al servicio exclusivo de la clase dominante.

Una y otra posición son insuficientes. La condición del Estado exige que se le conozca en su acepción política; en su acepción propia, puesto que la política desde que es motivo de secularización, no tiene por qué concebirse desde ópticas dogmáticas ni morales.

La creación del Estado no es arte contemplativo. Es ingenio donde resaltan el conocimiento y el raciocinio para organizar la contundencia del poder sujetándolo a reglas.

En este sentido, la razón de Estado debe recobrar su valor original, el cual no admite sustituciones esquemáticas ni definicio-

nes que la omiten como elemento básico del Estado. El reencuentro teórico con la razón de Estado, es uno de los puntos que motivaron la elaboración de la investigación. El otro es que no obstante la existencia añeja de la razón de Estado, en la actualidad ha perdido importancia.

En uno y otro caso, la razón de Estado parece confinada a ocupar un lugar en el polvo del olvido histórico, cuando es en realidad el centro de las decisiones estatales. Salvo en obras como In Busca de la Razón de Estado de Jesús Reyes Heróles; La Dictadura de Carl Schmitt; "Dioses Pastores y Hombres: el origen de la tecnología del poder y la Razón de Estado" de Michael Foucault; "El Estudio Introdutorio" que Manuel García Pelayo realiza en la obra La Razón de Estado y otros escritos referida a Giovanni Botero; La Razón de Estado en la Edad Moderna de Friedrich Meinecke y Raisonner la raison d'Etat de Mireille del Masmarty, el cultivo de la razón de Estado no ha sido continuo.

Pero como bien dice Jesús Reyes Heróles, "Las ideas no se extinguen al igual que los hombres. En ocasiones se declaran muertas ideas que viven; su certificado de defunción es extendido por aquellos que se enfrentan a ellas. Mas las ideas son casi siempre perennes: se resisten a ser enterradas o realizan el milagro de la resurrección, que viene a ser la imposibilidad de la muerte". In busca de la razón de Estado, p. 291.

IV

En efecto, la razón de Estado no ha muerto. Se encuentra inmersa en la realidad histórica de cada Estado. La razón de Estado no es idea muerta. No puede morir, puesto que el Estado no ha desaparecido.

Ha perdido relevancia como objeto de estudio. Pero ello no significa que el olvido deliberado o incidental la entierre para siempre. Tan es así, que en el Seminario de Administración Pública Comparada que se imparte en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismo que está a cargo del Doctor Omar Guerrero, tuve la oportunidad de acercarme al interesante logos que define a la razón de Estado y de las discusiones que en él se suscitaron, nace en mí la inquietud de estudiarla para entender a la administración pública.

En el seminario de referencia, tuve la oportunidad de constatar que la misión del Estado se encuentra regida por la razón de Estado. No obstante que son pocos los estudios contemporáneos sobre el tema, la razón de Estado continúa presente en el núcleo de las decisiones estatales. La razón de Estado no se ha evaporado. Subsiste y cada Estado en su realidad e individualidad histórica la invoca y refrenda. El Estado por tanto, no es una máquina de poder; tampoco artefacto cibernético; menos conjunto de relaciones casuísticas e inconexas. El Estado es obra humana donde convergen potencias y talentos; capacidades y destrezas. Como tal, es centro de poder creado para gobernar y admi-

nistrar las contradicciones de la sociedad.

De este modo, la investigación resalta el estudio del poder esta tal en el cual se conjuntan las fuerzas políticas y las capacida des administrativas. El título de la investigación da cuenta del nexo entre la razón de Estado y la administración pública.

Dejo constancia de que esta investigación no hubiese sido posible sin la dirección valiosa de mi maestro el Doctor Omar - Guerrero. Sus atinadas observaciones y sus comentarios precisos, son de utilidad invaluable. Reconozco, como siempre lo hago, que la escuela de administración pública que él ha forjado, ha obtenido el reconocimiento nacional e internacional, lo cual es un verdadero orgullo universitario. Bajo su guía y orientación, las aportaciones más relevantes de su escuela, son testimonios que en mucho enriquecen el universo científico y profesional de la administración pública. La presente investigación espera con tribuir a innovar las ideas y los conceptos para que el cultivo de la administración pública sea digno, auténtico y dotado de fortaleza científica.

También expreso a mis compañeros del Seminario de Administración Pública Comparada, Francisco José Díaz Casillas, Cipriano Flores Cruz, Javier Muñoz Quiroga, Roberto Espinoza Moreno y Enrique Varas Gómez, su opinión valiosa para mejorar el contenido de la investigación. Haber intercambiado ideas con ellos, ha sido pro vechoso y útil. Por tal motivo, les reitero mi agradecimiento.

OBJETO DE LA INVESTIGACION.

La idea principal que en la investigación subyace, es el estudio y explicación de dos facetas del Estado: a saber la política y la administración las cuales se relacionan con su condición misma en cuanto organización de poder. Su contenido político lo diferencia frente a otros poderes y a la vez le confiere el carácter de un poder regio no compartido con nadie. En este caso, la naturaleza del poder estatal tiene raigambre histórica y cultural, propia de realidades que originan sus caracteres.

Consecuentemente el poder del Estado, más que una categoría formal, es una concepción teórica, nacida en momentos que las estructuras feudales se resistían a morir con la formación de la vida moderna iniciada con el Renacimiento. La Europa occidental es el ámbito geopolítico donde nace la razón de Estado. La institución estatal, en consecuencia, no es idea sin vida terrenal; tampoco enunciado intemporal. Es ante todo, la expresión clara que, a pesar de la existencia de poderes principescos y de cotos regionales, reclama el lugar que le corresponde como centro indivisible del poder.

En este sentido, la razón de Estado es elemento imprescindible para que el Estado se erija en la organización suprema del acontecer político. La razón de Estado sólo responde al Estado; es su vida misma; contempla la composición de las diversas fuerzas que integran las relaciones de poder; indica cómo emplear los -

VII

medios tanto para atacar como para defender. La razón de Estado no es sólo la puesta en acción de fuerzas estatales, sino tecnología que, sustentada en la salvaguarda de los intereses primordiales del Estado, plasma en la realidad del poder los fundamentos que le conciernen para ejercer la dominación política.

De este modo, la razón de Estado se convierte en el terreno que los Estados reclaman para sí en su lucha contra los poderes feudales. Aunque su trayectoria no es uniforme ni se da en forma paralela al quehacer político, sí es pieza central para entender la formación de la ciencia de la policía en el mundo moderno.

La emergencia doctrinaria de ésta, es decir, de la ciencia de la policía, no hubiese sido posible sin la supresión de los estertores feudales. Gracias a la razón de Estado, la ciencia de la policía, campo encargado de racionalizar la vida administrativa -- del Estado, puede florecer en sus aspectos teóricos, conceptuales y de ejercicio profesional. Sin la razón de Estado, difícilmente hubiese emergido la materia administrativa relacionada con la actividad del Estado que es su propia administración.

Una vez que son derrotados los poderes feudales hasta conseguir la centralización del poder en favor del Estado, se llega a la etapa que permite el desenvolvimiento pleno del poder estatal. Es entonces, cuando la ciencia de la policía se encarga de diseñar proyectos de vida y de plasmarlos en el seno de la sociedad civil. La ciencia de la policía, como producto intelectual, es

VIII

elemento consustancial al igual que la razón de Estado, de la vida del Estado absoluto.

Si la razón de Estado es el prefábullo para constituir la vida política del Estado, la ciencia de la policía permite la racionalización de su actividad administrativa, cuidando que los individuos alcancen el desarrollo integral como seres humanos. El estudio de la policía no es campo desconectado de la razón de Estado. Autores como Giovanni Botero, Manuel López de Bravo y Pedro Rivadeneyra, le confieren un lugar en su tratamiento teórico, aunque sin método que la explique como ciencia. Hacen referencia a las ideas de policía en sentido genérico, lo cual revela que junto a la razón de Estado, es estudiada por autores diversos.

Incluso en obras como el Principado Alemán de Luis Von Seckendorf escrita en 1656, y que es un Espejo de Príncipes, se alude a diversas materias relacionadas con la idea de policía y denota el interés por racionalizar no sólo las prácticas políticas, sino las administrativas. Están presentes en su escrito los conceptos de bienestar, mejoría, promoción y desarrollo de potencias y talentos. Es sin duda, la conceptualización de una época donde la calidad de vida preocupa a los gobernantes para dotar de consistencia al poder del Estado. De ahí la importancia de cultivar el ámbito de la actividad administrativa del Estado.

Por tal motivo, la investigación resalta la conexión entre la razón de Estado y la administración pública, puesto que el Estado en su manifestación tangible, es simultáneamente política y administración. Y la política, que en sentido estricto corresponde a la razón de Estado, no deja de tener implicaciones en los espacios administrativos del Estado. Y la administración, no obstante su tarea realizadora y constructora, tampoco deja de tener definición de naturaleza política. Así pues, política y administración son dos potencias que el Estado tiene para gobernar y retener el poder, retención que exige habilidades políticas y destrezas administrativas para hacerlo con éxito.

En consecuencia, razón de Estado y administración pública no son elementos dicotómicos ni lejanos; se contienen, se interconectan y se interrelacionan. La investigación se refiere por tanto, al tratamiento de áreas de estudio que caracterizan hoy día dos esferas conceptuales: la ciencia política y la administración pública. Consecuentemente la razón de Estado y la ciencia de la política son el antecedente respectivo de la ciencia política y de la ciencia de la administración.

Es decir, aunque la ciencia política se constituye con bases doctrinarias y metodológicas hasta el año de 1896, fecha en que Gaetano Mosca la organiza y sistematiza con rango teórico, la razón de Estado es su origen, puesto que cuando Maquiavelo la descubre, se convierte en el LOGOS que permite explicar los caracteres del poder estatal. Por cuanto a la ciencia de la administra

ción, su precedente lo constituye la ciencia de la policía, basamento que se forma durante el siglo XVIII y es en el siglo XIX, cuando adquiere el estatuto conceptual que le da identidad propia, gracias al genio de Carlos Juan Bonnin en su obra PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA, escrita en el año de 1808.

El tratamiento de la administración pública desde el ángulo de la razón de Estado, está inmerso en el contenido de la investigación. Se incluye también lo que corresponde a la administración pública, refiriéndola a sus antecedentes dados por la ciencia de la policía.

La administración pública es inexplicable sin entender la condición del Estado, el carácter de la política y los fines del poder estatal. A su vez, el Estado se explica de manera incompleta si no se toman en cuenta los elementos administrativos que lo caracterizan en su relación con la sociedad. El Estado no es abstracción ahistórica ni institución carente de contenido.

Su materialidad cobra vida con las acciones de la administración pública, eje que le permite organizarse mejor para dirigir a la sociedad. La administración pública no se agota en la vida interior de las instituciones gubernamentales. Se explica y acredita por lo que hace en la sociedad; por la manera en que cumple con sus fines; por lo que deja de hacer o no hace con eficacia. Estado y administración pública son entidades con fisonomía propia no antitética. Si al Estado corresponde el cuidado y

el bienestar público, a la administración le toca hacerlo con -
oportunidad y eficacia.

La organización de la investigación tiene la siguiente particula
ridad. Se basa fundamentalmente en que la interpretación del ob
jeto de estudio se realiza v^ía autores relevantes que sobre la -
razón de Estado han escrito. No se trata de una tarea descripti
va, menos ideográfica. Se integran las ideas considerando desde
luego las peculiaridades propias del objeto de investigación.
En todo caso, el método de exposición permite que la comprensión
y el esclarecimiento del objeto de investigación sea conceptualizado
como problema no como supuesto en sí mismo.

En suma, el objeto de la investigación es la demostración de que
el estudio de la administración pública tiene facetas suscepti--
bles de rescatarse para recuperar elementos que permitan susten--
tarla como campo científico. Uno de ellos es la razón de Estado.

INTRODUCCION .

LA TEORIA DE LA RAZON DE ESTADO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA, título de esta investigación, tiene como propósito analizar y explicar los fundamentos del poder del Estado, con base en los medios y recursos que tiene para asegurar su conservación política. La idea de razón de Estado no es obra del espíritu humano. Tampoco del desarrollo de las ideas políticas. Es concepto e institución nacido y recreado en el seno de las luchas, contradicciones y relaciones de poder configuradas en la formación del poder estatal. La razón de Estado es producto genuino de una etapa del Estado a saber: la monarquía absoluta.

Su acepción no es intemporal; tampoco ahistórica. Su nacimiento refleja cómo el poder del Estado se constituye en un proceso donde la disputa entre las signorías, impide durante la época feudal la integración de un poder de cobertura soberana y unitaria. Disputas territoriales y geográficas, alimentadas por conflictos entre las clases sociales, marcan el escenario que influye en la disputa por conquistar y retener el poder. Es etapa donde las divisiones y las luchas reflejan cómo el poder se ejerce atendiendo a la coexistencia de núcleos diversificados, carentes de integración política. Tal es el panorama de la Italia medieval en los siglos XV e inicios del XVI.

El dominio ejercido a través del señorío da vida a las relaciones del poder. Bastaba el juramento de fidelidad para asegurar no sólo la protección, sino las ventajas de compartir esferas de influencia en la vida feudal. Con la disolución de las relaciones de dominación feudales, emergen las relaciones políticas -- que anuncian el advenimiento del mundo moderno. Ahora el poder no se ejerce en forma de compartimentos, sino que reclama la centralización. Se inicia el proceso de unificación, creando nuevas condiciones para el ejercicio del poder político.

Hay con la razón de Estado, una variación en la utilización de los medios del poder estatal. De este modo, mandar a los individuos implica en una nueva etapa de la humanidad, conocer los nuevos fundamentos que mueven los resortes de la dominación política. Al surgir en la escena de la vieja Italia, se plantea para fines de la dominación política, cómo asegurar las relaciones -- del Poder. Durante la etapa feudal, los centros de poder que -- son la aristocracia y el papado tenían asegurada la relación -- ejercida sobre siervos y vasallos. Con el advenimiento del Renacimiento, surge una sociedad distinta a la medieval. En consecuencia, las relaciones de dominación se modifican, dando paso a la utilización de otros medios de gobernar, lo cual equivale a -- establecer otros modos para gobernar a los individuos.

El reacomodo de las fuerzas es complicado. Las habituadas al señorío y a la obediencia de los mandamientos "celestiales", luchan por no perder eficacia y posiciones de poder. No están de

acuerdo con la existencia de un poder capaz de unificar lo que - está desunido. La desunión, como ejercicio del poder, es compartida por un trípode: Aristocracia, Iglesia y Corporaciones y es defendida hasta sus últimas consecuencias. Pero con la aparición de relaciones económicas capitalistas que son distintas a - las feudales, la sociedad empieza a ser removida tanto en sus cimientos como estructuras. Por tanto, las relaciones de dominación que la caracterizan también son modificadas.

El poder feudal, como poder que combina vasallaje, servidumbre, mandamientos divinos y apego a los moldes de la moral cristiana no puede subsistir en los marcos de una sociedad que desde su -- origen se caracteriza por la secularización hasta conseguir el - laicismo. No sólo se cuestiona el poder feudal; sino que su caída es condición para que surja la nueva organización política a saber: el Estado.

El Estado moderno surge cuando se inicia la caída del feudalismo. A partir de entonces, la razón de Estado cobra sentido y -- proyección como tecnología peculiar del propio Estado. Un contenido político nuevo conforma las relaciones de poder. La sustancia del Estado es la fuerza organizada que empieza a detentar. Reclama imperium para gobernar a hombres y las clases sociales. Reclama potestad y espacio para el ejercicio del poder. Reclama autodeterminación para dirigir la sociedad sin mediatizar sus -- acciones. Reclama autonomía para decidir por sí mismo aquello -- que concierne a su ámbito de competencia. Es, por tanto, organi

zación política que empieza a configurarse y a reclamar no por sus enemigos, sino a pesar de ellos, el derecho que le asiste para sobrevivir como centro de poder.

Es la razón de Estado, la clave que permite que el Estado como centro de poder con autodeterminación y autonomía, transite por los caminos que amplían sus fuerzas y capacidades. Le señala --asimismo, cómo proceder frente a los adversarios y cómo gobernar para acrecentar su carácter regio. Con la razón de Estado, la dominación política atiende a la conservación de su poder.

La trama de la razón de Estado consiste en gobernar de modo tal que, la dominación política sea ejercida para proteger y ampliar el poder del propio Estado. La dominación política consiste en la superioridad que se tiene sobre los hombres y las cosas y es manifestación del poder estatal que se traduce en decisiones y actos que permiten materializar su voluntad a través de la función de gobierno. En este caso, gobernar es ejercer imperio, es decir, es imponer el poder supremo sobre el espectro de poderes no estatales.

De este modo, el poder del Estado se refrenda con la dominación política, la cual asegura que su voluntad se acatada con la relación de mando y obediencia. Toca a la razón de Estado, dar vida a las relaciones de dominación, ya que señala los medios que garantizan al Estado ser fuente de dominio y se refrende como el poder supremo de la sociedad.

La razón de Estado crea las condiciones óptimas para asegurar -- que la vida política del Estado sea sana y fortalecida. Su propósito es mantenerlo activo en el acontecer de los hechos que -- históricamente alimentan la práctica de la política. Como suma de fuerzas articuladas y concentradas que dan vida a sus movi--- mientos y acciones, el Estado se desenvuelve en la heterogeneidad de poderes y poderíos que nunca dejan de tener presencia en la lucha por el poder.

Con su poder regio, el Estado sabe qué contendientes tiene. Qué armas tiene para hacer valer su fuerza. La disputa por el - poder es la constante de la arena política. Por tal motivo, el Estado siempre es asediado. Por su fuerza, no está en potestad permitir que el poder le sea arrebatado. Dejaría de ser Estado para convertirse en quimera de poder.

No es consustancial al Estado facilitar el triunfo de los adversarios. Por ello, la razón de Estado sólo se acredita por su -- pertenencia al Estado; por formar parte de su vitalidad y por -- contribuir a que continúe como centro de poder con capacidad de dirigir e imponer mandatos. La coordinación imperativa a cargo del Estado es condición para que sobreviva. Si ésta es quebrantada, entonces la pérdida de cobertura y autoridad disminuye con el daño consiguiente para el propio Estado. Por dar vida al Estado, la razón de Estado se cala y nutre en el terreno de las re laciones de poder. Ahí se localiza como núcleo que da sentido a las decisiones y acciones que de él emanan. Aliados y rivales -

cinfiguran estructuras de poder con carácter disímbolo. Algunas de ellas actúan como sistema de poderío pero el Estado se antepone invocando con éxito, que el ejercicio del poder supremo sólo a él corresponde.

De este modo, con la razón de Estado, el Estado se erige en el protagonista fundamental del quehacer político. Tiene un papel clave en la determinación de las relaciones de poder e influye constantemente en el reacomodo de las mismas. A su vez, las fuerzas y poderes no estatales ocupan un lugar importante desde el momento en que dirigen hacia el Estado, estrategias y recursos para ganar posiciones. Es aquí donde el Estado en calidad de protagonista central, no concede ni permite que lo que a él pertenece, sea compartido. Cuida en todo momento que la centralización del poder sea inducida con los fundamentos de la razón de Estado.

Por su circunstancia histórica, política y cultural, la razón de Estado tiene especial significación. Por un lado, contribuye a que los fundamentos de la dominación política en el interior de los Estados sea fortalecida y legitimada. Es decir, que al gobernar a los hombres, se reafirmen en términos de conducta política la aceptación de sus valores y autoridad. Y que, a pesar de los oponentes, sea eficaz para obligarlos a cumplir los mandamientos que a todos conciernen. Por el otro, contribuye a que el Estado tenga un lugar reconocido frente a otros centros de poder. Ello implica que su espacio territorial lo defiende y hace

XVIII

valer como testimonio de su poder. Aún más, si tiene pretensiones de conquista, lucha por ganar, desplazando a los contrarios.

En tal sentido, si alguna época resume y refleja acciones de conquista, colonización y sometimiento, es la de los siglos XVI y XVII, tiempos donde la expansión por motivos políticos, económicos, militares y religiosos, adquiere su máxima evidencia. La formación del Estado está llena de acontecimientos que rebasan fronteras. Sobresalen por su trascendencia, las disputas territoriales, ya que cuando se consuman con éxito, aumentan el vigor del Estado triunfador. Por otra parte, las condiciones del mercado; las posiciones estratégicas; los desplazamientos militares; la evangelización con fines políticos; la composición geográfica de zonas de influencia; la ampliación de las comunicaciones interoceánicas; la importancia de la colindancia con aliados y enemigos y la búsqueda permanente por ganar nuevas posiciones, confieren a la razón de Estado un lugar destacado en la vida de los Estados.

Con el concurso de ella, los gobernantes emprenden odiseas de poder. Dominios de ultramar y propósitos de hegemonía, son caracteres de una época llena de disputas, guerras, conflictos y alianzas, donde los Estados poderosos no renuncian a ceder ante sus homólogos, ni están dispuestos a perder un ápice de lo que conquistaron por razón de Estado. En el ámbito político religioso, las contiendas no son menos importantes. Desde el momento en que la proclama y defensa de la religión católica es conside-

rada para fines de protección como responsabilidad del Estado, - el combate a los herejes no se detiene. Ejemplo de ello es la rivalidad política alimentada entre católicos y protestantes en Francia, Alemania y los Países Bajos.

Persecución, castigo y hasta excomunión son realidades donde la razón de Estado se desenvuelve. Potencias como la monarquía española no se quedan atrás. Lo contrario a la religión católica se consideraba también como rivalidad política. Sobre todo, --- cuando para fines de expansión, es indispensable ampliar el dominio sobre los territorios conquistados. Instituciones como los Concilios y el Tribunal de la Santa Inquisición, son prueba fehaciente que demuestran cómo el poder político es auxiliado para asegurar las relaciones de hegemonía. Acontecimientos como la pérdida de Flandes y Portugal por parte de España; la Guerra de los Treinta Años; el Concilio de Trento; la Fundación de la Compañía de Jesús y el movimiento de contrarreforma, resaltan cómo la razón de Estado vive pruebas de fuego, porque el Estado se -- encuentra inmerso en luchas constantes por ganar y sobrevivir como centro de poder.

Matrimonios entre linajes monárquicos son formalizados por conveniencias de razón de Estado. Herencias y sucesiones consanguíneas a través de diversas generaciones, confieren a los estados sitio relevante en la historia de los países. Rivalidades y negociaciones; reconocimientos y desacuerdos; triunfos y derrotas, son los factores que se articulan en torno a la razón de Estado.

Por ella, los Estados calculan sus planes políticos, evaluando fines y medios para ganar, no para perder. Así, expediciones, anexiones, repartos y ocupaciones territoriales se ligan indisolublemente con la vida de los Estados. Monarcas regios como Fernando el Católico y Carlos V; lo mismo que estadistas como Richelieu, Cromwell y Bismark, obran por razón de Estado. A ella se entregaron, retomando lo útil y práctico para defender, conservar y acrecentar los intereses primordiales del Estado.

Frialdad y cálculo son ingredientes para obrar por razón de Estado. Por ello, cuando se gobierna se atiende al Estado; a su cuidado y plenitud. Así, guerras y acuerdos de paz son declaradas y reconocidas por razón de Estado. La ordenación política del mundo occidental conoce y reconoce cómo la razón de Estado da orientación y contenido a las decisiones políticas, durante la etapa que transcurre del Renacimiento a la Reforma y la Contrarreforma. Estas son, por su impacto, detonadores para el desenvolvimiento de la razón de Estado. Con ella se proclaman, combaten y aceptan proyectos de vida. Depende del tipo de sociedad y de su forma de Estado, el significado de su justificación. La Europa occidental es testimonio de cómo se luchó por hacerlos realidad.

El origen de la razón de Estado es italiano. Su valor cultural es producto innegable del Renacimiento. Su relevancia política deviene en que nace en un ámbito desunido y carente de dirección política. Las luchas intestinas y los compartimientos regionales

integran una red opuesta al ejercicio centralizado del poder.

La razón de Estado se inscribe en una sucesión de acontecimientos que reclaman indagar la naturaleza de la política para identificar la naturaleza realista de los hilos del poder. La política y el poder cambian de contenido. No son ya expresión del mundo medieval. Ahora, como instrumentos propulsores de la conducta humana, no retoman para su ejecución los valores que corresponden a la confesión y la prédica del Evangelio. Tienen carácter emancipador, puesto que la vida del hombre también se emancipa del reino de los cielos y mediante la razón y la crítica, empieza a construir los nuevos símbolos y el lenguaje propios de una sociedad que proclama el cambio, no la continuidad del medioevo.

El panorama político de Italia es, antes y durante el surgimiento de la razón de Estado, la existencia de un poder plural. El Reino de Nápoles; el Ducado de Milán; la República de Venecia; de Florencia y los Estados Pontificios, son la composición de poderes que impiden la integración a la manera de un Estado, en una sociedad que aspira a insertarse de lleno en la fuerza transformadora del Renacimiento. No puede conseguirlo porque la lucha por lograr la unidad es bloqueada con el predominio de la aristocracia y la fuerza espiritual y política de la Iglesia Católica. Si algo se propone la razón de Estado, es cómo asegurar que, en el rompimiento que marca la transición del feudalismo a la sociedad civil, el poder sea rescatado en beneficio del Estado para

asegurar la unidad política de Italia.

La idea de razón de Estado corresponde a una concepción fría, -- amoral y arreligiosa de la política. Ahora, la esencia de ésta se entiende a partir de conocer cómo es la naturaleza humana. Como actividad que se atiene a los hechos tal como son sin descocer que son inducidos por la voluntad humana, la política cobra importancia para llevar a cabo la tarea de la reunificación en Italia. Por su fuerza constructora en cuanto a la nueva concepción que de ella se tiene, la política puede remover los obstáculos que impiden el ejercicio del poder centralizado.

Concurren en la génesis de la razón de Estado, la necesidad de que el Estado se protegiera una vez que ganara la batalla a los poderes señoriales. Concurren también, la vivencia y las experiencias que en las esferas del poder tenían los hombres versados en los asuntos de Estado. Es el caso de Nicolás Maquiavelo, autor de las ideas que conciernen a la razón de Estado.

El vive en distintas facetas los acontecimientos políticos. Conoció el mundo de las relaciones del poder, a partir de ubicar los designios y las peculiaridades que el mismo ocasiona. Como actor y autor de los procesos del poder, tiene agudeza intelectual para captar en su esencia las vicisitudes que se desprenden cuando se ejerce el poder. Se adentró en los verdaderos resortes del poder y localizó las causas y los medios que lo ponen en juego. Concibió al poder tal como es y por qué es así.

Deslindó las esferas de la fe y la razón para que la obediencia de los hombres fuese regulada por mandamientos políticos, no por el temor ni los cargos de conciencia. Acuñó la idea de razón de Estado no a la manera de conceptos, sino por la sustantividad y originalidad que tiene como conocimiento distinto a la moral y la religión. Disiente como hombre de su tiempo del mundo que lo rodea. Tuvo como propósito que Italia se erigiera en un poder secular y autónomo con amplia capacidad de mando; con grandeza histórica para que contribuyera a que la unidad y no las divisiones, marcaran el rumbo de los acontecimientos políticos.

La finalidad de establecer y ordenar el Estado, lleva a Maquiavelo, en su obra EL PRINCIPE, a organizar las ideas propias de la razón de Estado. Ahí anota cuáles son los factores que se involucran en la conquista, incremento y retención del poder. Pero el poder organizado a la manera de un Estado. EL PRINCIPE es -- por tanto, testimonio de cómo el gobernante ha de obrar por motivos de razón de Estado. Con él, los modos del actuar político -- quedan inscritos para enfrentar y triunfar sobre los adversarios. Sabía Maquiavelo que uno de ellos, la Iglesia Católica, era el -- más difícil de vencer. Pero la unidad de Italia no podía conseguirse si no era derrotada como rival. La lógica del poder la -- concibe considerando por razón de Estado, que el Estado es la -- fuerza superior a la cual quedan subordinadas las demás fuerzas de la sociedad, entre ellas la Iglesia Católica. Por razón de Estado, la fe y la confesión no son en la postura de Maquiavelo, -- asuntos de Estado.

La salud de los intereses primordiales del Estado es lo que interesa a Maquiavelo. Preservarlos, protegerlos y acrecentarlos es la justificación histórica de la razón de Estado. El cuidado del poder lo plasma no a la manera de máximas ni recomendaciones. Lo hace a través de reglas pero no en términos de pasos secuenciados ni programados, sino considerando tiempos, condiciones y medios que son susceptibles de utilizarse para gobernar. En él, la trama del poder comprende la articulación del mismo; sus límites y capacidades. Los primeros se relacionan con la no afectación del patrimonio de los súbditos y en no hacerse odiar. Las segundas se vinculan a la idea de que el fin justifica los medios. Ello implica no titubear ni ser indeciso a la hora de ejercer el poder, puesto que la vida del Estado siempre está en juego. Un príncipe irresoluto no conviene al mundo del Estado.

Cuando se gobierna, se obra por razones de poder. Y cuando se gobierna por razón de Estado, lo bueno y lo malo, así como lo justo y lo injusto, no son limitaciones para proteger el poder estatal. Eficacia y contundencia para obtener resultados positivos para el Estado, es lo que pedía a quien gobernara Italia, con el fin de verla unida. En el terreno de la política nada detiene para conservar el Estado. En todo caso, la razón de Estado es la manera en que se utiliza la política para conseguir que el Estado no sea trastocado con el acoso de los enemigos.

La razón de Estado formulada por Maquiavelo persigue un fin: --

obrar con maestría y eficacia cuando se ponen en juego los intereses y las acciones del Estado. Que el arte de gobernar a los hombres sea resultado de la capacidad, astucia y virtud del gobernante. Que no permita que el poder estatal sea objeto de luchas que desemboquen en su pérdida. Que la retención del poder sea producto de que el gobernante lleva en la sangre la vida misma del Estado. Que en las resoluciones de Estado, lleve a cabo la recreación de sus fuerzas, no permitiendo ventajas para los contrarios. Todo ello implica que por razón de Estado, Maquiavelo entiende -- que el gobernante ha de combinar sagacidad, cálculo, disimulo y -- decisión para poner a salvo en cualquiera de las circunstancias -- políticas, la vida del Estado. La misión del Príncipe sólo se -- acredita por la razón de Estado. De ahí su importancia como personalidad salvadora de una Italia enredada en fraccionamientos de poder.

Desde el momento que Maquiavelo formula la razón de Estado, busca para Italia el príncipe regio. Sus ideas trascienden fronteras. Cobra relevancia intelectual y política la concepción que tiene -- de la vida estatal. Es leído en las Cortes; los Estados; las Cancillerías; los Consejos Reales; las embajadas. En fin, el mundo del poder lo lee; lo acepta o bien lo condena. Pero su obra da -- paso al saber más importante que el Estado necesitaba para su propio sostén. Es la razón de Estado, principio y fin del Estado. Es el universo que perfila y proyecta al Estado como protagonista primordial del quehacer político. Por su importancia, su obra es incluida en la lista de los libros prohibidos que la Iglesia Ca-

tólica ampliaba cada vez que se ponía en duda la vida celestial.

Aunque Maquiavelo no dio tratamiento conceptual ni metodológico al conocimiento de la política pues no era ese su propósito, sentó las bases para delimitar un campo de estudio caudaloso por -- sus avenidas y rico por las aportaciones que autores posteriores a él hicieron. Los fundamentos de la dominación política son ordenados y con carácter didáctico son divulgados para fortalecer la enseñanza de los príncipes. Así, el aprendizaje del poder -- quedó al alcance de los hombres de Estado.

II

Pero es en Italia donde la obra de Maquiavelo se combate. La -- reacción contra el proyecto de vida del Renacimiento y los avances de la Reforma no se hacen esperar. Las fuerzas de raigambre no emancipadora se agrupan para contener los pasos de los movimientos laicos y seculares. No aceptan los cambios que tiran hacia la vida moderna. Son reacios para aceptar que la religión -- católica quede subordinada a la política. Proclaman una posi--
ción inversa. Es decir, que la política sea la que ceda el lugar dominante a la religión. Es la respuesta a relaciones de po
der. A relaciones donde la influencia de antaño tenía éxito. Se busca que los estados asuman la tarea de proteger la vida es
piritual y católica, lo cual equivale a que la Iglesia y el Papa
do recobren hegemonía no sólo religiosa, sino política.

El movimiento de contrarreforma se caracteriza por negar la dife
rencia entre la política y la religión. Sostiene que entre una

y otra no hay dictonomía. Hay por el contrario, relación directa. Luchan por hacer compatible el saber confesional y el saber político. Ello provoca que la lucha entre los Estados sea más cruenta, ya que la religión es bandera para conquistar posiciones de poder.

La reacción contra Maquiavelo no se hace esperar. Es atacado -- por las jerarquías de la Iglesia Católica. Su doctrina se considera perniciosa, causante de los males que azotan a la sociedad y fermento que atenta contra la vida cristiana. Fue objeto de calificativos hasta llegar al terreno peyorativo, donde es considerado hombre impío. Con el epíteto del maquiavelismo, se inicia la lucha contra sus ideas políticas.

Corresponde a Giovanni Botero formular en sus ideas de la razón de Estado, la crítica más fuerte. Como exponente de la ortodoxia de la Iglesia Católica, se pronuncia por no aceptar todo -- aquello que signifique cambio. Es contrario al movimiento del Renacimiento y en particular al de la Reforma.

La tesis política que sostiene y defiende es la no desvinculación de la religión y la política; que los Estados han de conservar, no cambiar; que el príncipe sea justo, no astuto o simulador; que el Estado sea objeto de la mejor conservación, procurando que su cobertura sea mediana, no grande. Como se advierte, la posición es contraria a la de Maquiavelo. Con Botero, la razón de Estado tiene rango conceptual. La define como el conoci-

XXVIII

miento de los medios aptos para fundar, conservar y ampliar el dominio sobre los hombres.

Funge como autor de una razón de Estado antimacquiavélica que es el tono que marca la postura de la contrarreforma. Por tal motivo, las ideas del florentino son al igual que las de Lutero y -- Calvino, condenadas por ser "herejías" y por enarbolar la in--- fluencia contraria al espíritu cristiano que refrenda la reli--- gión católica. Para responder a lo anterior, el Concilio de -- Trento adopta medidas de claro corte antiemancipador. Refrenda el signo político de la herejía.

Todo aquel que no es católico, es enemigo de Dios y de la Iglesia Apostólica y Romana. El dogma y la moral cristianas son defendidos una vez más. Se publica el Índice de Libros Prohibidos; se reforma el Tribunal de la Inquisición hasta llegar a la intolerancia religiosa. Además, las prácticas monacales también son motivo y objeto de revisión. Se conoció su deshonestidad y fue combatida para devolver la confianza a los feligreses y a los -- centros de poder aliados con la Iglesia Católica.

El Concilio de Trento se efectuó a instancias del emperador --- Carlos V para detener los avances del movimiento de Reforma que había prendido en Alemania y que con éxito llegó a países como - Suiza, los Países Bajos, Polonia, Italia y Escandinavia. Todo - aquello que se inclinara a lo que no fuese el dogma católico, -- fue combatido con medidas drásticas. La fuerza espiritual de la

Iglesia Católica fue apoyada con medidas de Estado hasta conseguir la derrota de los protestantes. Ser protestante era sinónimo de herejía. Por tal motivo, Calvino y Lutero son combatidos y condenados. La contrarreforma es la negación de lo secular y laico; de no subordinar la religión a la política y niega la emancipación del espíritu humano.

La razón de Estado de Botero cuaja con los propósitos de la contrarreforma. Aunque religioso, estipuló con ella cómo se debe utilizar el poder para ejercer el dominio sobre los hombres y cómo los Estados aliados con la Iglesia Católica debían protegerla. Dominar para gobernar; gobernar para dirigir y dirigir para acrecentar el poder, es la premisa que se desprende de las ideas que sobre el poder formula Botero. Pero el poder entendido en su más cabal magnitud, es decir, conservar el Estado, lo cual significa evitar que los enemigos triunfen, procurando que el Estado se afiance como centro de mando y autoridad para dominar con eficacia a los gobernados.

III

España no se queda atrás en su lucha contra la Reforma. Participa activamente frente a los herejes. Sólo que fue una lucha librada en dos frentes, ya que Carlos V, al expandir su poder hacia Alemania, emprende acciones para contener el avance de los protestantes. Si alguna etapa de la historia política de España revela cómo en nombre de la razón de Estado llevaron a cabo luchas por conquistar el poder y ampliarlo con éxito, es duran-

te el reinado de la Casa de los Hasburgo. Exponentes regios como Fernando el Católico y Carlos V, demuestran la calidad de hombres de Estado versados en las artes de la política. Gobernaron con apego a la razón de Estado.

La expansión del Imperio Español fue poderosa. Abarcó América, Europa, las Islas Canarias, las Filipinas, los Países Bajos. Aun que el Imperio Español alcanzó su etapa de plenitud, también llegó a su ocaso. Pero es testimonio de cómo la razón de Estado se invoca para multiplicar el poder. La expansión que llegó a consolidar, fue la caída de su grandeza. Lo que caracteriza a la monarquía española, no obstante su trato con la Iglesia Católica, es que no dejó jamás que ésta se involucrara en las decisiones supremas del Estado. No hay duda que había influencia pero no supeditación. De otra forma, no es posible explicar la contundencia -- del poder que demostró para derrotar rivales, concertar alianzas, negociar posiciones y ganar personalidad propia.

IV

Países como Francia, Portugal y Alemania son también ejemplo de cómo la razón de Estado representa la brújula de sus movimientos políticos y de las decisiones que se adoptaban por motivos de Estado. Ejemplo de ello, es la lucha que Portugal emprendió contra España no sólo para emanciparse de ella, sino para disputarle y -- ganarle posiciones territoriales. Es el caso de la forma en que saldaron posiciones de poder en el Paraguay en el año de 1767. La misión evangelizadora de la Compañía de Jesús es combatida por representar en el fondo un problema de poder. También las luchas

de Francisco I Rey de Francia con Carlos V obedece a la razón de Estado. Un ejemplo más es la lucha de los Hugonotes con los Católicos de Francia y la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), - en la cual participaron Dinamarca, Suecia, Francia y España y las Provincias Unidas.

V

El desenvolvimiento de la razón de Estado es correlativo a la --- creación de las estructuras de poder que cobran forma y vida en - el Estado moderno. Su trayectoria no es lineal ni determinista. Tampoco coyuntural; menos uniforme. Como soporte de la domina--- ción política, indica cómo ejercer el poder y con qué medios. Su tiempo es permanente, aunque sus modalidades distintas. Los me--- dios de la dominación pueden variar, pero no su fundamento a sa--- ber: no perder el poder. Como tecnología del poder, la razón de Estado concentra e impulsa las fuerzas del Estado, hasta conse--- guir bajo la dirección de los gobernantes, los objetivos de carác--- ter político. Se ha institucionalizado a lo largo y ancho de los Estados.

Estos no pueden prescindir de ella. Por la misma se gana terreno ante los adversarios. Por ella se articulan por conveniencia --- alianzas y pactos. Como tecnología de poder, la razón de Estado asegura que la dominación política sea consumada con éxito re--- frendando la personalidad del Estado. Mueve fuerzas estatales y permite consolidar posiciones de poder.

Claro está, que las condiciones en que ahora se hace valer son --

distintas a las de su germinación y desenvolvimiento. Hoy día, se encuentra inmersa en situaciones complicadas. Los Estados no han renunciado ni renunciarán a su pretensión de sobrevivir. -- Obran como máquinas bélicas que no conocen límites para emprender empresas de hegemonía. La tecnología del poder no sólo se ha especializado, sino complicado. Poderosas armas son revolucionadas constantemente con la tecnología militar. No bastan -- conquistas terrenales; se aspira a la militarización del espacio. La razón de Estado continúa siendo la clave del poder del Estado. Sólo que ahora las condiciones históricas en que se manifiesta -- están acompañadas por el perfeccionamiento destructor que los Estados han generado. Los senderos que tiene la razón de Estado -- son disímbolos, pero entrelazados al modo de ser del Estado.

Nuevos son los derroteros que marcan el desarrollo de la razón -- de Estado. Realidades geopolíticas, geográficas, militares y -- económicas en competencia cerrada, confieren a la lucha por el -- poder, contenido complejo y desafiante. Polos de poder desiguales, son testimonio de cómo el poder del Estado es objeto de procesos que escapan a la lógica predecible de los resultados. Incertidumbres, contradicciones e imprevistos, obligan a los Estados a obrar en el terreno de la previsión para atenuar en la me -- dida de lo posible los impactos del poder.

En etapas de transición, la razón de Estado no pierde su esen- -- cia. Ha sobrevivido con autonomía a los cambios gestados y mani- -- festados en la realidad política en que se desarrolla. Desde

la monarquía absoluta hasta la vigencia del Estado Burgués de Derecho, pasando por regímenes políticos como la dictadura del ejecutivo, la razón de Estado se mantiene como baluarte de la vida - estatal; le señala cómo utilizar tanto en tiempo como en condiciones, la potestad del poder del Estado. Este no es uniforme. Su naturaleza es la que se desprende de la lucha de los contrarios. En ellos, el Estado no es ajeno ni permanece al margen, es actor y coautor en las relaciones de poder que integran sus centros de decisión suprema.

Hoy, cuando el mundo moderno vive la era de las Revoluciones Científicas y Tecnológicas más vertiginosas, la razón de Estado adopta modalidades sin perder su originalidad. Retoma de la ciencia y la tecnología, el conocimiento idóneo para mejorar, acrecentar y perfeccionar los medios de la dominación política. Como tecnología del poder, tiende a que la conservación del Estado sea cada vez más sana y vigorosa.

El dominio, como evidencia del poder del Estado sobre los gobernados, preserva su lógica. Únicamente es recreado con el uso de técnicas y procedimientos modernos que llegan a la sofisticación. Aire, mar y tierra, son motivo del dominio político. Aún la conquista de otros planetas, forma parte de los objetivos de dominar más allá de los límites terrestres. Esto transcurre en los marcos de una lucha por el poder sin cuartel. También las guerras - interoceánicas y continentales, demuestran que las pretensiones - de poder aumentan. En este sentido, la razón de Estado es más po

derosa, por cuanto de ella depende que el Estado se expanda con señorío y grandeza.

Aunque la razón de Estado tiene límites temporales y espaciales, se caracteriza por un común denominador: expresa la contundencia del poder estatal como tecnología de la dominación política. Esta se concreta como conjunto de prácticas entrelazadas que permiten que los recursos técnicos, militares, instrumentales y legales del Estado se utilicen para asegurar con eficacia la retención del poder. Además, la dominación política, elemento imperceptible entre quienes gobiernan y son gobernados, permite que las relaciones de poder sean afianzadas en provecho del Estado.

Como tecnología del poder, la razón de Estado es la síntesis de cómo el saber político alimenta con eficacia los fundamentos y medios del poder. Como saber aplicado a la manera de prácticas continuas, la razón de Estado permite ganar terreno frente a los rivales; permite además, que el Estado pueda sobrevivir gobernando, lo cual significa que sabe ejercer la dominación política. La dominación que consiste en que la voluntad y los mandamientos del Estado sean obedecidos, se impone con los fundamentos de la legitimidad, la cual da cuerpo político a la sociedad teniendo como centro de referencia la razón del Estado.

Dominar es pues, dirigir voluntades contrapuestas en torno a un fin específico: no perder el poder del Estado. Dominar es inducir y regular la conducta de los gobernados acatando la voluntad

del Estado. Por tal motivo, el Estado no es objeto cosificado. Tampoco suma de relaciones formales. Es, desde el ángulo de la razón de Estado, la institución política que, como protagonista principal de la historia, está compuesta de una variada red de -- fuerzas, relaciones, medios, procesos y funciones encargados de -- articular, impulsar, calcular y poner en acción los resortes del poder fortaleciéndolo no por sus enemigos, sino a pesar de ellos.

Es el Estado, institución activa que lucha permanentemente por -- estar dotado de los medios más eficaces para consumir la domina-- ción política. Es institución que da vida a las complejas tecnolo-- gías del poder, retomando de la razón de Estado, el logos de -- cómo hacerlo. No se agota su vida en el mero ejercicio de la do-- minación. Esta se acredita por la manera en que fines y medios -- son compatibilizados para gobernar. La dominación que el Estado ejerce, responde a condiciones históricas y materiales dadas en -- el espacio territorial donde se asienta como centro de poder re-- gio.

VI

Si la razón de Estado es una tecnología que enseña cómo utilizar la contundencia del poder estatal atendiendo al principio vital de conservación, la ciencia de la policía es la tecnología que orienta cómo la salud y el vigor del Estado dependen de la existencia de una sociedad fuerte. Es decir, cuando las capacidades y potencias de la vida individual alcanzan su desenvolvimiento pleno, el Estado tiene los elementos fundamentales que le garan--

tizan su felicidad y bienestar.

Para la ciencia de la policía, el desarrollo integral de la sociedad moderna es condición para que el Estado tenga una vida fructífera. Sin el desarrollo de la sociedad, es imposible el bienestar del Estado. El desarrollo de la sociedad exige que los individuos al vivir bien, tengan opción de vivir mejor. Si tal objetivo se consigue, el Estado viviendo bien, puede dirigir y estimular mejor el desarrollo de la sociedad.

Al igual que la razón de Estado, la ciencia de la policía es elemento clave para ejercer la dominación política. Pero su ámbito específico se refiere al conjunto de capacidades administrativas que el Estado absoluto organiza para mejorar el rendimiento de la vida social. Las capacidades administrativas responden a imperativos de Estado y su propósito es lograr que los individuos sean activos y útiles. Ello significa que la ciencia de la policía tiene un arquetipo de la sociedad en el cual los medios de la actividad administrativa deben contribuir a incrementar la calidad de vida de los individuos.

Al Estado absoluto le interesa que la administración de la sociedad sea eficiente. Lo anterior explica el contenido de la ciencia de la policía en los aspectos ideológico, conceptual y de práctica del poder. El poder por el poder, solo provoca el declive del Estado. En cambio cuando se nutre de capacidades administrativas idóneas, los riesgos de un quebrantamiento son remo-

tos. Desde el ángulo de la ciencia de la policía, la administración de la vida estatal es suma y conjugación de capacidades, procesos y tecnologías que, sustentadas en un logos propio y secular, contribuyen a que el Estado amplíe y fortalezca la tarea de gobierno que a él corresponde. Se trata desde luego del buen gobierno, el cual retoma de la ciencia de la policía los elementos doctrinarios que lo hacen factible.

Con base en lo anterior, la investigación estudia a la administración pública tanto en su versión pionera e intelectual que es la ciencia de la policía, como en lo que concierne al modo de administración que el Estado absoluto adopta para acelerar el advenimiento de la sociedad moderna: la policía.

Para fines de exposición, la investigación se estructura de la siguiente manera: I) Condiciones históricas del Estado; II) La - contra-secularización del poder estatal; III) La razón de Estado en España; IV) Espejos de Príncipes y Razón de Estado; V) La - ciencia de la policía y la razón de Estado; VI) El pensamiento contemporáneo de la razón de Estado y VII) Epílogo.

CAPITULO I

CONDICIONES HISTORICAS DEL ESTADO.

1.1. El príncipe y la formación del Estado Moderno.

La formación del Estado es un proceso de carácter estructural, -- donde concurren la resistencia de factores e intereses medievales, reacios a morir y la emergencia de energías sociales que -- avanzan hacia la integración de la sociedad moderna. Es un proceso en que chocan el medioevo y la modernidad occidental. Es un -- proceso de lucha y transformación, donde se contraponen, a la luz de la lucha de clases, dos órdenes políticos que a su vez evidenciaban el nacimiento de condiciones históricas, caracterizadas por impulsar la formación de la sociedad civil moderna.

La formación del Estado se desarrolla en el marco de complejas -- relaciones de poder. Por un lado, la decadente aristocracia -- lucha por evitar su desplazamiento como clase dominante en la estructura feudal. Por el otro, el avance de la economía mercantil va demoliendo e instaurando nuevas formas de producción, caracterizadas no por los beneficios derivados de la renta de la tierra, sino por las ganancias obtenidas con la producción capitalista -- de las mercancías.

Con el desarrollo de la economía mercantil, el orden feudal perece. La contraposición entre las relaciones capitalistas de pro--

ducción y la economía agrícola del feudalismo abre, para el conjunto de la humanidad, una etapa nueva que, desde sus orígenes, proclama un orden social con igualdad formal, para impulsar la movilidad y el desarrollo de las operaciones mercantiles. El advenimiento de la economía mercantil, influye en la modificación de las relaciones de poder dadas entre el Estado y la sociedad.

Extirpar los privilegios medievales de clase, es condición insoslayable para el advenimiento y desarrollo de la nueva sociedad civil. Es necesario que la riqueza de la tierra sea incorporada a la circulación de las mercancías, lo cual significa sustituir en beneficio de los procesos del intercambio mercantil, la organización de la propiedad medieval.

Por ello, desligar la propiedad de los privilegios derivados del nacimiento, la ocupación y la cultura, es imperativo determinante para hacer viable que la nueva sociedad civil produzca excedentes económicos, con base en el proceso estructural de la producción, el consumo, la distribución y el intercambio de mercancías.

De otra manera, el desarrollo mercantil se trunca. Ante el Estado, la correlación de fuerzas entre las clases sociales a saber: la aristocracia, la burguesía (naciente) y los asalariados, tiene especial relevancia, dado que el conflicto político derivado de su composición asimétrica puede encaminarse, de no ser atemperado, hacia movimientos que retrasan la vida mercantil de la sociedad.

La formación de los Estados nacionales requiere que su mando sea centralizado y potente; que hacia él converjan los diversos poderes de la sociedad, que con su acento medieval, se resisten a reconocer su potestad soberana. Es aquí, donde el Estado debe articular con alcance centralizado, los fundamentos del poder político.

La formación de los Estados nacionales se ubica en una realidad contradictoria, en la cual tienen que vencer con éxito los enclaves regionales del feudalismo y de este modo, emprender la conquista del poder, a partir de diluir el vigor de las fuerzas de la sociedad para que, desde un proceso vertical, es decir, de la cúpula a la base, asegure la vida de la sociedad y consecuentemente, su vida misma.

De este modo, el Estado tiene que diferenciarse y destruir la urdimbre de fuerzas, intereses y estructuras derivadas del mundo medieval. Si aspira a gobernar a la sociedad, tiene que emplear con eficiencia política, las estrategias que conducen no sólo a obtener, sino a incrementar el poder político.

El ejercicio del poder en beneficio del Estado lo plantea Nicolás Maquiavelo en su obra Los "Discursos sobre la Primera década de Tito Livio". En ella el florentino señala los obstáculos que se oponen al establecimiento de un poder nacional.

Por tal motivo señala que "El primer servicio que debemos, pues,

nosotros los italianos a la Sede Pontificia y al clero, es el de haber llegado a ser irreligiosos y malos; pero aún hay otro mayor que ha ocasionado nuestra ruina, y consiste en que la Iglesia ha tenido y tiene a Italia dividida".^{1/}

La desunión de la sociedad es para Maquiavelo, resultado del poder que detentan tanto la Iglesia como el papado. Esto se inscribe en los marcos de la vida medieval, donde la fuerza eclesiástica, impide y se opone a la instauración de un Estado nacional.

A Maquiavelo le preocupa que los Estados eclesiásticos sean el poder clave en la sociedad italiana, porque han contribuido a su decadencia, corrupción y desintegración. No han dotado a Italia de unidad y prosperidad. Han dilapidado junto con los nobles, la riqueza obtenida; han detenido el auge económico e impedido su unificación política.

La Italia en el tiempo que Maquiavelo escribe los Discursos sobre la Década de Tito Livio, se encuentra dividida en el reino de Nápoles, el Ducado de Milán, la república aristocrática de Venecia, la república de Florencia y los Estados Pontificios. La fragmentación del poder caracteriza a una Italia en declive. Frente a estos centros de poder, Maquiavelo proclama como necesidad nacional, que el Estado sea instaurado y organizado como ---

^{1/} Maquiavelo, Nicolás. Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio, p. 85.

monarquía absoluta.

Maquiavelo se pronuncia en contra del poder del papado y la Iglesia. No es, al menos en sus escritos, antirreligioso. Tampoco es pagano cuando analiza la religión. Pero destaca, que en las condiciones de corrupción que agobian a Italia, la religión ha perdido su utilidad política y social.

Maquiavelo critica en la realidad social de su tiempo a los factores que impiden el progreso material, moral e intelectual de los individuos. Conoce e identifica que mientras la fuerza del papado, la Iglesia y los nobles subsistan, no puede haber transformaciones cualitativas en la vida política y social.

Argumenta que la forma idónea para gobernar y salvar a Italia de su fragmentación como centro político, es la monarquía absoluta. De otro modo, sin el apoyo vigoroso del Estado, la sociedad de su tiempo continuará viviendo con el peso de instituciones medievales que retrasan su ingreso a la época moderna.

Para Maquiavelo es fundamental la regeneración de Italia. Hundida en la corrupción política y social, no queda otra salida que rehabilitarla respetando y diferenciando las estructuras políticas y civiles. El fin es claro: diluir infortunios, adulterios, privilegios, riquezas ostentosas, calumnias, luchas internas, asesinatos y su descomposición como cuerpo social. La debacle se cierne si no hay un poder regio que, con energía, audacia y -

destreza, consiga apuntalar el resquebrajamiento estructural de Italia.

Es necesario por ello, que la rehabilitación política y social sea dirigida por una personalidad política, que responda con sagacidad, conocimiento, virtud y energía a encabezar la gran cruzada que conduzca a la integración de Italia. Es imprescindible que el liderazgo de la sociedad sea retenido, encauzado y consolidado desde el Estado.

Que la personalidad política tenga un dominio pleno del arte de gobernar para evitar que las clases sociales, rebasen la capacidad del Estado para contenerlas.

El príncipe es la personalidad política que Maquiavelo define como prototipo en el cual recae el ejercicio del poder soberano. El príncipe no es un individuo común. Debe ser político con vocación de estadista, que no sólo organice a Italia como nación, sino que con sensibilidad, prevenga situaciones adversas; que identifique a los enemigos de la nacionalidad; que sume en beneficio del Estado las energías sociales que permitan en los umbrales de la vida moderna, refrendar, estimular e impulsar una nueva sociedad integrada con individuos libres.

Que los secretos del poder sean objeto de su preocupación. No siendo nunca la Iglesia Católica bastante poderosa para ocupar Italia, ni permitiendo que otro la ocupe, ha causado que no pueda

unirse bajo un solo jefe viviendo gobernada por varios príncipes y señores. De aquí nació la desunión y debilidad que han llevado a Italia a ser presa, no sólo de los bárbaros poderosos, sino de cualquiera que le invada su ámbito político. En consecuencia, el príncipe debe consagrar su tiempo, habilidad y capacidad a conducir por el sendero de la grandeza política, a la sociedad italiana.

El príncipe es la personalidad regia que Maquiavelo concibe para salvar a Italia del desastre social. Para ello, debe obrar con cálculo, sensibilidad y astucia. Para Maquiavelo, el príncipe -- debe ejercer la política como arte supremo del gobierno.

Por su experiencia como funcionario de la cancillería de Florencia, sabe que la política es un mundo con objetivos, medios, simbología y estrategias propios. Sabe que la conquista y la retención del poder exige el conocimiento de los hombres y las circunstancias: de intereses, valores y programas. Debe el príncipe conocer los comportamientos de la naturaleza humana, la cual es ambiciosa y suspicaz. Debe entender que los asuntos del Estado exigen, en una multiplicidad de intereses contrapuestos, estabilidad y conservación.

El príncipe, personalidad regia, dotada de capacidad de mando, autoridad y jurisdicción, debe gobernar en beneficio de la sociedad y el Estado. Sabe Maquiavelo como testigo de su tiempo, que la formación del Estado nacional conlleva a que aumenten sus enemi-

gos. Por ello, el príncipe debe saber obrar para asegurar la defensa del Estado bajo un nuevo orden político, donde su autoridad indivisible, sea acrecentada.

Los tiempos en que Maquiavelo define desde el ángulo político la personalidad del líder que es el príncipe, son difíciles y contradictorios. El bien y el mal sociales se encuentran presentes en la conciencia y conducta de los hombres. Por ello, el príncipe, estadista de mando acrisolado, debe tener sentido de anticipación y prevención,^{2/} para evitar que el desarrollo de los problemas, - atente contra sus gobernados. Para Maquiavelo, el príncipe debe afrontar el comportamiento de la realidad política con medios que conduzcan no a su debilidad o perdición; sino a su grandeza y desarrollo. El príncipe debe conocer la realidad política para prevenir males mayores. Debe saber prevenir para vencer infortunios.

Para Maquiavelo, las decisiones que formula y ejecuta el príncipe en la arena política, son decisiones de un hombre de Estado. Aquí sitúa la política como actividad compleja en hechos, condiciones y realizaciones.

La expresión de la política depende del comportamiento de las relaciones del poder. La política es entonces, fórmula de cohesión social, dotada de secretos para su aprendizaje, interpretación y

^{2/} "Por ello el que rige un Estado, sea república o monarquía, debe prever los tiempos y sucesos contrarios que pueden sobrevivirle, y los hombres de quienes en la adversidad pueda valerle, tratándoles desde luego cual lo haría - si necesitara de ellos en algún peligro" Ibid., p. 109.

ejecución.

La política y el Estado son el desvelo del príncipe. Son la premisa de su cálculo, astucia, circunstancia y gobierno. La política se consagra al cuidado y beneficio del Estado para acceder a la etapa de la integración nacional de Italia.

Desde esta perspectiva, la política es la conciencia suprema del hombre de Estado. Es el camino para obtener y retener el poder. Es realidad objetiva que condiciona las acciones del príncipe y la vida del Estado. Desde la señoría (signore), instancia política que refleja el cuadro de poderes, que divide a la vieja Italia, Maquiavelo tiene la oportunidad de conocer de cerca y con detalle los secretos del manejo de la política.

Al lado de César Borgia, empieza a definir la figura del príncipe. Lo analiza como prototipo del ejercicio de la política que se desarrolla en el marco de duras, complejas y contradictorias relaciones de poder. Es César Borgia, ejemplo de un político que sabe obrar con astucia, cálculo, disimulo. Que sabe comportarse como "león y zorro"; que conoce la naturaleza humana en el plano de reacciones, debilidades, aciertos y decisiones. Borgia conoce hombres y circunstancias donde se combinan decisiones y acciones frías y certeras para gobernar.

A Maquiavelo le preocupa desde los discursos de la época de Tito Livio, que la división de Italia en signorías, sea factor que pro

picia su decadencia,^{3/} no su grandeza. Conoce realidades políti--
cas; sabe que la formación del Estado es tarea inaplazable para
dotar a la sociedad de energía y dirección política. En medio de
enclaves de poder, es imposible que Italia consiga su identidad -
como nación. De no diluir el poder del papado, es difícil que se
pueda gobernar Italia con eficacia y virtud.

La integración y la salud política de Italia, formación social -
dividida por fuerzas e intereses contrapuestos, es misión imposi--
tergable del príncipe.

Revitalizar su vida política, regenerando hábitos, costumbres, va
lores sociales, es el objetivo de Maquiavelo. Que su país no re-
nazca en medio de una moral quebrantada y de una corrupción que infesta
la vida de los individuos y sociedad. La salud ^{4/}política es pues
condición inaplazable por impulsar el proceso de la nacionali---
dad. El genio político del príncipe consiste en sentar las bases
de la grandeza presente y futura del poder político, organizado -
ya sea en una república o en una monarquía.

3/

"...Italia, afligida cada vez más por nuevos infortunios y sus ciudades sa-
queadas y arruinadas; verá a Roma quemada, deribado el Capitolio por los --
mismos ciudadanos, profanados los antiguos templos, corrompidos los ritos,
plagada la ciudad de adulterios, lleno el mar de desterrados y los escollos
de sangre." Ibid, p. 81.

4/ "No consiste, pues, la salud de una república o de un reino en tener un ---
príncipe que prudentemente gobierne mientras viva, sino en uno que organice
de suerte que esta organización subsista aun después de muerto el fundador."
Ibid, p. 83.

Por tal motivo, la formación del Estado es determinante para organizar y desarrollar a la sociedad. La nacionalidad, problema y aspiración política de la nueva sociedad, sólo puede impulsarse en la etapa moderna con el vigor del Estado.

La nacionalidad implica dotar a la sociedad de armonía, uniformidad y centralización como cuerpo político en que las decisiones y las acciones estatales sean regidas desde un centro político. Que el mando regio y unipersonal, sean el camino para que el Estado no sólo organice a la sociedad, sino que tenga capacidad amplia y permanente de consolidarla como estructura política.

Pero la nacionalidad sólo se conquista cuando existe un Estado fuerte, con amplia cobertura centralizada para dar ritmo, uniformidad y armonía política a la sociedad. La nacionalidad es inconcebible sin la presencia de un Estado vigoroso.

Es opuesta al viejo orden feudal que, por definición, es contrario a la edificación de la sociedad civil. Para que la nacionalidad, factor estructural de la nueva sociedad, pueda establecerse y consolidarse como institución política, necesita y reclama que desde su formación, el Estado sea dotado de los medios y estrategias que permitan no sólo atemperar el conflicto de clases, sino desarrollar en beneficio del Estado, su vida interior, donde el arte de la política, es decir, los secretos del poder, le permitan acrecentar su formación como el cuerpo político de la sociedad.

Atemperar contracciones, extirpar la corrupción ^{5/} social, articular fuerzas e intereses contrapuestos en torno a un poder soberano, mediatizar conflictos, diluir egofismos e individualismos y -- evitar la dilapidación de la riqueza que realizan los nobles, son compromisos que se enlazan con el príncipe como gobernante regio.

Sabe Maquiavelo que gobernar a los hombres es empresa compleja. La naturaleza humana tiene comportamientos irreductibles, que de no encauzarlos y frenarlos con energía, desembocan en luchas intermitentes que impiden a Italia acceder a la unidad civil de la nación.

Donde la corrupción es hábito de su vida, se impide como en el caso italiano que obtenga su integración como cuerpo político organizado. Sabe Maquiavelo que la eficacia de las leyes y mandamientos políticos depende de la preservación sana de las costumbres - sociales.

Sin embargo, en condiciones de división política y costumbres -- corrompidas, no puede haber tierra fértil y abonada para cimentar las bases de un poder político nacional. En un proceso de reconstrucción, regeneración y articulación política, la sociedad italiana requiere que la organización de su mando supremo sea vigoroso y enérgico. Cuando ha perdido capacidad para regenerar su vi-

^{5/} "Cabe pues, deducir que, donde la masa de la población está sana, los tumultos y aonadas no perjudican, y donde corrompida, las mejores leyes no aprovechan si no las aplica alguno que con extraordinaria fuerza las haga observar hasta conseguir el restablecimiento de las buenas costumbres, lo cual -- no sé si ha ocurrido o si es posible que suceda; porque se ve como antes -- dije, que un pueblo en decadencia por la corrupción de las costumbres, si -- se regenera, es gracias a las condiciones del hombre que le dirige". Ibid, p. 93.

da política, es difícil que los individuos sean copartícipes de - empresas prósperas en el futuro.

La vida de Italia se encuentra en juego. Su rescate como cuerpo social carcomido por la descomposición de las costumbres políticas, hace compleja la tarea de extirpar sus órganos decadentes y paralizados. Maquiavelo observa como político realista, que la - sociedad italiana es un cuerpo inerte, sujeto a debilidades. Sa- be que la vitalidad de su país depende del mando regio del poder soberano. La salud del mismo se encuentra dañada. No hay más re medio que rehabilitar estructuralmente su principio vital.

El principio vital de Italia se encuentra en que su reconstruc- - ción política sea obra de un poder, que sin confundirse con la só ciedad, la conduzca a la integración de su vida nacional. Es el poder soberano, la fórmula para emprender con energía y vigor, el camino que conduce a la unidad nacional. Pero un poder en tales condiciones, sólo se formará y desarrollará con instituciones mo- nárquicas.^{6/}

Es claro que para Maquiavelo la monarquía absoluta es la única al ternativa para desterrar de Italia la división y la corrupción - que la invaden. Como poder regio, la monarquía absoluta es condi ción estructural para emprender con éxito la construcción de la - sociedad moderna. Esta debe dar cabida en su interior a indivi-

^{6/} "Para organizar un gobierno, se deberá acudir mejor a instituciones monár- quicas que populares, a fin de que los hombres cuya insolencia no pueden co rregir las leyes, sean refrenados por un poder casi regio. Querer hacerlos buenos por otro camino sería empresa cruelísima o imposible". Ibid, p. 35.

duos que profesan costumbres políticas sanas. De la forma de vida de los individuos depende la salud de la sociedad y del Estado.

La monarquía absoluta organiza a la sociedad para que sea próspera. Como poder regio, la monarquía absoluta tiene a su alcance - medios idóneos para conseguir un nuevo orden político. Donde el poder es fragmentado y ejercido por enclaves regionales, no puede florecer la unidad política. En Italia, vencer los enclaves regionales, es la tarea inmediata para organizar con bases nacionales la sociedad.

Con la monarquía absoluta, sabe Maquiavelo que Italia puede conseguir su organización como cuerpo político. Un mando regio y centralizado, es más consistente para gobernar a la sociedad. La fe republicana de Maquiavelo, contenida en los "Discursos de la Década de Tito Livio", no es cancelada por la necesidad de la monarquía. Dislumbra en ella, el camino "salvador" para contener el poder del papado, de la Iglesia y de los nobles.

Sabe que la vida republicana no puede florecer donde no hay unidad política; que la igualdad de los hombres es imposible donde no se ha eliminado la corrupción. Que el cuidado de costumbres sanas en beneficio de la sociedad, sólo se consigue cuando los individuos son gobernados por un poder soberano. Que la soberanía italiana sólo se consigue en un proceso en que el poder sea organizado de la cúpula a la base.

Por ello, el timón de la monarquía debe estar en manos de un príncipe soberano, personalidad dotada de sensibilidad y astucia para conducir a la sociedad. Es menester que el príncipe prevenga los tiempos y condiciones difíciles a que pueda enfrentarse en el ejercicio del poder. Prevenir acontecimientos, influir en ellos y enfrentarlos con energía, es responsabilidad ineludible del príncipe soberano. Fuerza y voluntad, combinados con el conocimiento de los hechos políticos, permiten el cuidado y grandeza del Estado.

Para Maquiavelo, la función del príncipe consiste en aminorar situaciones adversas; retener con legitimidad el poder, conocer los factores determinantes y determinados de la vida política, dirigir a los hombres con eficacia y asegurar la defensa del Estado.

Las dictaduras según se desprende del pensamiento de Maquiavelo, no implican hostigar a la población, ni arremeter en contra de ella con acciones violentas. Para él, la dictadura salva la vida pública. La dictadura que propone es de carácter comisarial y concluye cuando se erradican de la sociedad los peligros de la desestabilización política. La dictadura comisarial es para Maquiavelo ejemplo del ejercicio unipersonal del poder y es necesaria como fórmula de sobrevivencia en los regímenes políticos. Así, la república se protege de los brotes que amenazan su poder organizado.

Sin embargo, la monarquía absoluta es el medio que contribuye a instaurar la sociedad moderna. Como Estado ordenado, la monarquía absoluta es el sendero que debe extinguir el poder de los centros

eclesiásticos y de los nobles. Los reinos de Nápoles, Roma, Romaña, Lombardía y Toscana con tres repúblicas que son Florencia, Viena y Luca, son ejemplo de las profundas divisiones políticas de Italia. Con ello es imposible establecer instituciones republicanas, cuando los privilegios y diferencias de clase se ostentan en favor de los antiguos nobles.

La igualdad de los individuos no es realidad en el marco de privilegios cortesanos y medievales. Más aún, en el ámbito de la vida de la república en que todos los individuos son aceptados con derechos y obligaciones que definen el principio de igualdad. Tampoco florece donde la corrupción de las costumbres es realidad laacerante^{7/} que impide el advenimiento de la unidad política.

La unidad es factor indispensable para el quehacer del Estado. Su vigencia depende de que en la sociedad no subsistan privilegios de casta, nacimiento y cultura. La unidad es condición para desarrollar el poder estatal en beneficio de la sociedad. De otra manera la sociedad no sobrevive donde los privilegios de clase persisten y resisten. Tarea central de la monarquía absoluta, es establecer, conservar y fortalecer los cimientos de la unidad política. En este proceso, se involucren poderes contrarios al poder del Estado. Destaca la importancia de éste como poder que debe tener alcance nacional para que integre en nombre de la sociedad, la unidad civil de la nación.

^{7/} "Imposible sería fundar repúblicas en tales países que sólo cabe reorganizar con gobiernos monárquicos, porque donde la corrupción es tan grande que no bastan las leyes para contenerla, se necesita la mayor fuerza de una mano real, cuyo poder absoluto y excesivo, ponga freno a las ambiciones y a la corrupción de los magnates". Ibid, p. 141.

Por tal motivo, la política, actividad de carácter social, debe desde el Estado, organizarse con eficacia. Las resoluciones que el Estado adopta para instaurar la unidad, no obedecen con base en el pensamiento de Maquiavelo, a criterios justos o injustos, piadosos o crueles; plausibles o ignominiosos. Por el contrario, desde el momento en que el Estado expropia poderes a la sociedad, se estimula la centralización en su beneficio.

Sabe Maquiavelo, que la unidad y la libertad no pueden conseguirse únicamente con el concurso de los miembros de la sociedad. La edificación de ésta en la etapa del mundo mercantil, sólo es posible con el concurso del Estado para atemperar y articular en torno a su poder, intereses concurrentes y disidentes.

Por tanto, la transformación de Italia de cuerpo políticamente débil, a país fortalecido y vigoroso, es empresa política que exige disponer de bases firmes^{g/} para asegurar la formación, ampliación y conservación del poder estatal. La acción política del Estado debe dirigirse a modificar la correlación de fuerzas prevalecientes en los albores de la sociedad moderna. En efecto, mermar el poderío de sus enemigos feudales es condición para acrecentar su vitalidad.

En tal sentido, la forma de asegurar los medios de la dominación

^{g/} "Los príncipes y las repúblicas que desde un principio no establecen el gobierno sobre firmes bases, deben hacerlo en la primera ocasión oportuna, - como lo hicieron los romanos; y quienes la dejan pasar se arrepienten tarde de no haberla aprovechado". Ibid, p. 92.

política, implican que el Estado desarrolle dos movimientos que, articulados, permiten asegurar con eficacia, la obtención y retención del poder. Por un lado, debe proceder como fuerza centrífuga para eliminar de la sociedad moderna los enclaves feudales. Debe apaciguar y vencer los rescoldos contrarios a la nueva vida política, donde los individuos empiezan a desligarse de las relaciones de vasallaje y servidumbre.

Por otro lado, debe proceder como fuerza centrípeta para atraer a un solo punto la diversidad de intereses y poderes que, diseminados en la sociedad, deben ser articulados por un poder soberano y regio.

Como fuerza centrípeta, crea las condiciones favorables para instaurar la centralización política y administrativa. El Estado moderno en la etapa primera de su vida que es la monarquía absoluta, asume la tarea de organizar la sociedad para asegurar su propia vida. Su objetivo nacional es proceso que emprende desde el siglo XVI y es en realidad, el factor que justifica su vida como cuerpo político organizado.

Diluir en beneficio del poder soberano poderes e intereses parcelados, locales y regionales, es imperativo de sobrevivencia política. Reunir en una dirección central los movimientos de la sociedad e impulsarlos con alcance uniforme, es la tarea que debe emprender con eficacia política la voluntad central del Estado -- que es el príncipe.

Con el príncipe, el Estado debe emprender la edificación de la sociedad sobre bases consistentes, donde la fuerza, el instinto de nacionalidad y el orden próspero y positivo, sean vehículos que permitan canalizar desde un tronco común, las energías individuales presentes en el conjunto social.

A partir de la centralización, la monarquía absoluta dirigida por el príncipe, encamina, asegura y retiene con éxito los fundamentos de la dominación política, condensada en la idea de que el sostenimiento y conservación de la sociedad, se realiza con base en la promulgación de leyes y edictos para establecer preceptos de obligatorios.

La dominación política es el cimiento estructural que sustenta la organización del Estado moderno. En la monarquía absoluta se emprenden las acciones que tienden a dar fuerza al Estado para que conduzca a los individuos como súbditos.

Retener con éxito los imperativos de la dominación política, es factor determinante para que el Estado, en la etapa de su formación que es la monarquía absoluta, la acreciente. La dominación se consigue cuando desde el Estado la voluntad, la fuerza, los mandatos, las normas y la obediencia se conjuntan para dar vida a las decisiones soberanas.

1.2. La formación de la razón de Estado.

El origen de la razón de Estado, principio vital del Estado moderno, se ubica en el ámbito de condiciones materiales e históricas que la definen no sólo como expresión, sino como concepto. Es -- concepto que explica la formación del poder estatal. Indica el -- momento en que se invoca, proclama y defiende el derecho del Estado para vivir, sobrevivir y conservarse como organismo político. Es concepto que se desprende de realidades objetivas del mundo mo-- derno. La razón de Estado parte de un factor fundamental: for-- mar al Estado a partir del carácter del poder que él mismo reclama.

La formación del Estado no es un proceso casuístico, lineal o de-- terminista; es un proceso de raigambre histórica y política, don-- de la realidad, con sus matices, contradicciones y luchas, conlleva a que la dominación sobre los individuos sea realizada con la existencia emancipada, autónoma y secular del organismo político de la sociedad que es el Estado.

Corresponde a Maquiavelo, en su obra El Príncipe, rescatar para -- la vida estatal, la acepción razón de Estado. Su comprensión de la política, el conocimiento de los medios y los fines, así como la conquista de la autonomía estatal ante poderes medievales, es motivo para que el florentino formule con sistematización, las reglas que permiten gobernar intereses, poderes y hombres.

La razón de Estado es el substrato de la dominación política; exige utilizar arcanas y estratagemas para conquistar, retener e incrementar con legitimidad el poder. El poder no es sustancia formal. Es realidad indivisible que obliga al príncipe y al Estado a ramificarlo, defenderlo y consolidarlo. El poder combina fuerza, voluntad y mando para dirigir voluntades contradictorias, que se inscriben en el ámbito de la vida pública.

El poder no es mero enunciado. Es el sostén del Estado; es el camino para gobernar la sociedad. Es gobernar en medio y a pesar - de resistencias opuestas a su vigencia. Se conquista para rete--nerlo; no para perderlo. Se obtiene para hacer próspera la vida del Estado.

Es el medio que evita la disolución del Estado. Pero el ejerci--cio del poder requiere no sólo del aprendizaje de los secretos -- que lo envuelven, sino de la habilidad para utilizarlo en medio - de poderes divergentes que tienen presencia en la sociedad.

Por tanto, el Estado tiene que articular la diversidad de poderes sociales sin desconocer sus relaciones disímolas.

En la época de Maquiavelo, establecer la unidad civil de la na---ción implicó actuar con eficacia para arrebatarle fuerza al papa--do y a los nobles.

Ello implica que el Estado sea autónomo frente a la sociedad. Pe-

ro la autonomía exige localizar los resortes del poder para poner en movimiento continuo el vigor del Estado.

Los resortes del poder político se encuentran en el espacio interior del Estado y quien gobierna, debe conocer su composición, al cance y medios para su ejecución en la vida real.

El espacio interior del Estado es una relación compleja de fuer--zas, medios, atribuciones y decisiones que dan movimiento vigoroso a sus acciones.

La naturaleza del poder no es homogénea, sino heterogénea. Su ---ejercicio no depende de apreciaciones subjetivas que dañan la salud del Estado. El poder exige destreza para conducir a los hombres. Es vencer resistencias activas y organizarlas bajo una potestad suprema que impulse en conjunto a la sociedad. Vencer resistencias para sujetarlas a mandatos regios, exige obediencia y es dar pasos sustanciales para el ejercicio de la dominación política.

Para Maquiavelo, es fundamental que la sociedad sea bien gobernada. Al gobernar se articulan relaciones de poder y dominio para inducir con certeza de cálculo, las fuerzas de la sociedad. Con la razón de Estado se avanza decididamente para hacer realidad el arte de gobernar, en cuanto técnica del poder y de la dominación política.

La razón de Estado tiene como propósito evitar que el Estado sea orillado a supeditarse a los poderes de la sociedad. Busca que el Estado, sin lastimar a la sociedad, tenga capacidad de dirección y mando para organizarla bajo el signo de la unidad política.

La razón de Estado no supone sino que implica dominar a los individuos y la sociedad. No es despotismo o tiranía, sino medio para gobernar desde el Estado a los súbditos.

Tanto el despotismo como la tiranía, son gobiernos que abusan y debilitan las fuerzas de la sociedad. En cambio, la razón de Estado tiene como propósito encauzar las fuerzas de la sociedad a partir de reglas políticas que impulsan, con energía propulsora, las fibras del poder estatal.

Con la razón de Estado, el Estado tiene a su alcance el camino para atemperar y debilitar a otros centros de poder. En ningún momento es equivalente a destruir y aniquilar los poderes de la sociedad: ésta es la esencia de la razón de Estado.

Es aquí, donde las reglas de gobierno de Maquiavelo, cobran importancia. En El Príncipe dice cómo gobernar con base en condiciones objetivas donde nace y desarrolla el poder. Es un tratado que señala cómo utilizar las técnicas de la dominación en momentos que Italia vive en condiciones de desunión, debilidad y corrupción que la ahogan como cuerpo social.

En este sentido, la razón de Estado de Maquiavelo confiere importancia central a quien debe recrear con eficacia la fuerza del Estado a saber: el príncipe.

Son el príncipe y el Estado, las fórmulas para emprender la construcción de la unidad política de Italia. Su tarea es vasta, compleja, contradictoria e imponderable.

En este caso, la política es para el florentino, camino para gobernar con eficacia hombres, intereses y circunstancias.

La define por su carácter secular; regida por intereses objetivos, intrincados y contrapuestos. La política es para Maquiavelo, el fundamento de la dominación y ejercicio del poder estatal.

El contenido de la razón de Estado da cabida inexorable al carácter secular, autónomo y arreligioso de la política. La política es para el príncipe, la técnica que concreta la dominación desde el poder estatal. La política, arte de gobernar a los hombres, es medio para que las voluntades de la sociedad, sean gobernadas con cálculo racional, mandamientos políticos y voluntad regia.

La razón de Estado es la esencia donde se identifican, con base en Maquiavelo, el príncipe y el Estado. Toca al príncipe conocer la composición de las fuerzas de la sociedad, para utilizar con racionalidad las fuerzas internas del Estado y a través de éstas, recrear, la salud del poder estatal. Las fuerzas internas del --

Estado, por el cúmulo de energía y vigor que contienen, deben utilizarse con racionalidad. Si escapan de las manos del príncipe, se incurre en formas irracionales de gobierno que dañan su legitimidad y la vida misma del Estado.

El modo que contribuye a utilizar con criterio eficaz las fuerzas internas del Estado es la razón de Estado. En la perspectiva política de Maquiavelo, la razón de Estado cobra vida en el príncipe, personalidad responsable de conducir el timón estatal. Por tanto, debe obrar con base en el ángulo medular de la razón estatal y gobernar con racionalidad, implica conducir mediante reglas de gobierno a los súbditos.

1.3. La esencia de la razón de Estado. La reciedumbre del poder estatal.

1.3.1. La necesidad de un ejército nacional.

Una de las fuerzas claves para organizar y ejercer el poder estatal es que el príncipe se dedique a la tarea de integrar un ejército profesional para garantizar la defensa y seguridad del poder político, así como del espacio geográfico en el cual se asienta. Las tropas mercenarias no son leales, dado que no guardan identificación con el príncipe; son cambiantes y se rigen por intereses propios, no por la custodia del interés que el príncipe y el Estado encaran.

Para Maquiavelo, un Estado que no tiene ejército propio, significa que el príncipe no dispone de medios para combatir a sus enemigos. Encabeza un organismo que en lugar de acceder a etapas de prosperidad y fuerza, es víctima de sus propias carencias. La responsabilidad del príncipe consiste en adelantarse a condiciones que pueden fermentar su caída. Tampoco debe utilizar los servicios de las tropas mercenarias, dado que no se identifican con los valores del Estado.

Sin ejército nacional, es imposible la defensa y el ataque que permiten contener y derrotar a los ejércitos enemigos. La fuerza militar del Estado descansa en la habilidad del príncipe para organizarla como medio eficaz de la acción política. La ausencia de un ejército nacional es responsabilidad del príncipe, no del Estado. El cuidado de éste, depende del príncipe. Como bien dice Maquiavelo, "las repúblicas y el príncipe que no tienen ejército nacional deben no sólo preocuparse sino avergonzarse".

Un ejército mercenario es contrario al vigor del Estado; no es digno de confianza y constantemente conspira en contra del príncipe. El buen gobernante no descuida la formación del ejército nacional como factor clave del poder estatal. Se necesita no sólo fidelidad a los valores que éste encara, sino carácter profesional para enfrentar tanto a los enemigos ajenos como propios.

Para Maquiavelo, los cimientos^{9/} del poder no sólo dependen de las

^{9/} "...Las principales bases de todos los estados, nuevos, antiguos o mixtos, son las buenas leyes y los buenos ejércitos; y como no puede haber buenas leyes donde no haya buenos ejércitos, y donde éstos no existen aquéllos también". Maquiavelo, Nicolás. El Príncipe, p. 306.

buenas leyes, sino de los buenos ejércitos. La fuerza del Estado por tanto, se organiza en beneficio de su propio vigor y conservación para evitar que los conflictos, luchas y pugnas, vulneren su capacidad de dirección y mando. El ejército debe proteger al -- príncipe o a la república. Esto significa que el príncipe asuma su liderazgo^{10/} para canalizar, en beneficio del Estado, el cuidado de su espacio territorial y la seguridad de los súbditos.

La organización de las fuerzas militares en el Estado, es factor fundamental para retener el poder con eficacia política. En todo momento, un Estado concebido como lo hace Maquiavelo, debe evitar que sus fuerzas militares sean integradas por forasteros que, por desarraigo, son proclives a servir a quienes tienen ambición política en el Estado. Esto implica que se pierda la identidad y lealtad para con el Estado y entonces el príncipe no dispone de una fuerza confiable para combatir, vencer y defender a los -- súbditos de los peligros externos e internos.

Para Maquiavelo, el bien público depende de la seguridad política y nacional del Estado. La defensa ante los enemigos es función permanente que el Estado desarrolla. De ahí la importancia de -- que su fuerza militar sea utilizada en provecho de los súbditos para contrarrestar y desmembrar los focos que encierran conspiración, sedición o tentativa de golpe de Estado. Así, un Estado se

^{10/} "El príncipe debe desempeñar personalmente el cargo de capitán; la república nombrará a uno de sus ciudadanos; si éste no muestra valor, lo reemplazará con otro; y si es valiente, le tendrá sujeto a las leyes para que no se extralimite". Ibid, p. 308.

encuentra expuesto a riesgos por la naturaleza de las empresas políticas que emprende.

Es menester protegerlo para evitar la inseguridad en el espacio geográfico donde se asienta. Por tanto, conviene que tenga una fuerza militar propia, segura y confiable para gobernar con vigor a la sociedad, ramificando en ésta, su potestad política.

Además de ello, el príncipe debe ser un estudioso de las empresas militares; no debe reposar ni dar tregua hasta alcanzar el desarrollo profesional del ejército. La experiencia militar es para Maquiavelo una forma que permite no incurrir en errores y descuidos que, en otras latitudes, han significado la caída de los gobernantes. Retener la autoridad del Estado con bases seguras, es condición innegociable de sobrevivencia. Incursionar con estudio y experiencia en el arte militar, es factor que estimula la formación, vigencia y conservación del Estado.

1.3.2. La capacidad política del príncipe.

A Maquiavelo le preocupa que el príncipe conozca la composición del Estado, así como qué debe hacer con él. En este sentido, el príncipe es un político dotado de cualidades de mando, capacidad, sensibilidad y talento intelectual, no en el sentido de erudición, sino para aprender en beneficio del Estado, el conocimiento de la política, actividad social que encausa el comportamiento de la condición humana.^{11/}

^{11/} "...porque de los hombres puede decirse generalmente que son ingratos, volubles, dados al fingimiento, aficionados a esquivar los peligros, y codiciosos de ganancias; mientras les favoreces son completamente tuyos y te ofrecen su sangre, sus haciendas, su vida y hasta sus hijos, como ya he dicho anteriormente, cuando la necesidad está lejos, pero si se acerca, se te vuelven". Ibid, p. 359.

Desde la percepción de Maquiavelo, el príncipe es un político al margen de la improvisación y el pragmatismo recalcitrante. Es -- una personalidad que en el marco de límites espaciales y temporales, conduce al Estado con vitalidad.

Ello implica, que además del conocimiento que debe tener de hombres y circunstancias, debe tener cualidades orgánicas que lo diferencian del común de la sociedad y los hombres. Debe desarrollar no sólo su percepción intelectual, sino la astucia y la habilidad para gobernar con eficacia a los súbditos. Debe tener sentido de anticipación y prevención para evitar calamidades que dañan al Estado. Debe edificar la sociedad con cimientos consistentes y columnas sólidas. Por ello, la construcción del Estado la debe realizar con sentido de cálculo, sabedor de que el vigor de éste, depende de la sociedad sana que logre integrar para gobernarla.

En el desarrollo de las actividades políticas, el príncipe tiene como premisa que el engrandecimiento del Estado no se consigue -- per-se, sino que es condición para gobernar la sociedad. De este modo, conseguir acatamiento a los mandamientos y leyes, implica -- que debe obrar con base en el mundo de la realidad política, el cual exige que sea un gobernante regio, lúcido y eficaz.

La valoración de la política como ingrediente del poder estatal, revela la preocupación de Maquiavelo de ir a la búsqueda de la -- sociedad moderna, la cual debe organizarse y articularse nacionalmente.

Para conseguir tal propósito, el príncipe debe saber gobernar en condiciones previstas, imprevistas e inciertas. Que entienda las relaciones del poder tanto de la sociedad como del Estado.

Ha de articular con agudeza y decisión, intereses intrincados y reacios a someterse a regulación alguna. Debe tener una vida templada para evitar que sus posibles debilidades, no lesionen los intereses del Estado. No debe proceder con subjetividad, ya que daña la vida del Estado. Debe detentar un liderazgo vigoroso para localizar y regular los movimientos vastos y cambiantes de la sociedad. De este modo, evita la distocación del Estado.

Los aciertos del príncipe son los aciertos del Estado. Los errores y las debilidades, son enfermedades que dañan no sólo al Estado, sino también a la sociedad. La misión histórica y política del príncipe se desarrolla como factor determinante para organizar a la sociedad en la búsqueda de su nacionalidad. En medio del laberinto del poder, el príncipe debe tener capacidad para distinguir la luz al otro lado del túnel.

Cuando suma la obediencia de los súbditos a los mandamientos estatales, el príncipe canaliza, en beneficio del Estado, la consolidación de la dominación política. Para ello necesita obrar con criterio flexible. Es decir, que domine el arte de proceder en condiciones donde su personalidad política se encuentra involucrada en el punto de ser amado o temido.

Esto significa que el Estado debe obtener de los súbditos obediencia y fidelidad. Obediencia a las leyes, proclamas y decretos -- que emite y sanciona para garantizar desde el Estado la vida de -- la sociedad. Fidelidad para que el Estado como organismo político aglutine con carácter nacional, las voluntades particulares de los individuos.

En una y otra condición, es necesario inducir el cúmulo de energías sociales con mandatos políticos.

Refrendar la dirección del Estado, invocando con éxito su potestad soberana, es deber ineludible del príncipe en el marco de complejas relaciones de poder. Debe cuidar que la autoridad regia del Estado no sea quebrantada por actitudes desobedientes. Por el contrario, que la obediencia sea inducida con prudencia y sabiduría tanto con exhortaciones como imperativos.

El ejercicio del poder estatal es prerrogativa vital del príncipe. Su deber es dotar al Estado de energía y vigor. Por tanto, en su proceder como gobernante, debe resaltar con acciones enérgicas, que cuando es necesario, coincidan en su reputación ^{12/} política, la relación de mando y obediencia para que los fundamentos -- del poder estatal sean respetados y acatados. Un príncipe que opta por la clemencia, da motivo para que en el interior del Estado,

12/ "Debe, pues, el príncipe no cuidarse mucho de la reputación de cruel cuando le sea preciso imponer la obediencia y fidelidad a sus súbditos, pues -- ordenando algunos poquísimos ejemplares castigos, resultará más humano que los que por sobrado clementes, dejan propagarse el desorden, causando de -- numerosas muertes y robos, desmanes que dañan a todos los habitantes, mien tras los castigos, oportunamente ordenados por el príncipe, sólo perjudican a algunos súbditos". Ibid, pp. 358-359.

las fuerzas de la sociedad alienten la posibilidad de frustrar la autoridad política que detenta.

Un príncipe clemente, da oportunidad a que el desorden invada la vida del Estado y la sociedad. Con base en su autoridad, debe -- detentar para fines de eficacia política, los mandamientos del Estado. Su energía como gobernante no implica abusar del poder, si no que a través de éste, evite y erradique de la vida política de sobediencia, inestabilidad, desorden y desmanes. La energía del príncipe es consustancial a la energía del Estado: protegerla, -- conservarla y desarrollarla es su objetivo. De otra manera, los cimientos del poder estatal se agrietan y debilitan.

El ejercicio del poder se efectúa en realidades frías. En ellas, la vida del Estado se encuentra en juego. Los individuos y la so- ciedad no reposan. No son cuerpo inanimado que languidece.

La sociedad no se detiene. La forma eficaz para conducir la so- ciedad, implica que el príncipe sea amado y temido. Tal binomio permite acrecentar el vigor del Estado, mismo que depende de la -- manera en que el príncipe obra con criterio político. Si fallan la persuasión y el convencimiento como fórmulas para conseguir la obediencia de los súbditos en favor del Estado, entonces la des-- treza del príncipe debe salvarlo de situaciones que tiendan a da-- ñarlo.

Es aquí, cuando el príncipe decide la defensa y conservación de

los intereses del Estado, invocando su razón política. Por ello, Maquiavelo señala que es mejor ser temido que amado en condiciones ordinarias de la vida política; y ser amado y temido, al mismo tiempo, también es recurso eficaz para beneficiar al Estado.

Bastión fundamental del Estado es la forma en que el príncipe se hace presente en la sociedad su mando centralizado. El temor que los súbditos sienten por el príncipe, no debe sustentarse en que los hostigue con el ejercicio del poder, sino que las medidas a que son acreedores, las cumplan con oportunidad y buen proceder. Un príncipe sensible, prudente y cauto, no lesiona a los súbditos, dado que cuida el ejercicio del poder del Estado, atajando y enfrentando a sus enemigos.

Un príncipe con sensiblidad política, respeta y hace respetar la vida, propiedades y costumbres de los súbditos. No finca el bienestar del Estado en daños que pueda ocasionar a la sociedad. No engrandece al Estado lastimando los centros motrices de la sociedad. Sabe que la prosperidad estatal depende en no confiscar las propiedades de los súbditos.

Un Estado bien gobernado no fomenta el odio, el rencor y la discordia. Lucha por evitar que se transformen en germen de conflictos políticos. El príncipe debe, con sus actos de gobierno, ganar el afecto de los súbditos. Sus decisiones deben ser cautelosas sin ser incautas. Debe fomentar y ampliar las bases de su legitimidad por el camino de las acciones certeras, sin causar

daño a la integridad de los súbditos.^{13/}

Un príncipe prudente sabe como proceder para que la bienaventuranza del Estado no sea la desventura de la sociedad. Cuando ésta vive en la sociedad, se lesiona al Estado. Del príncipe depende que la legitimidad del Estado sea amplia y fortalecida mediante acciones que tiendan al beneficio de los súbditos. Combinar afecto y energía, es condición insoslayable de un buen gobierno. Evitar que el temor se convierta en odio, es obligación del príncipe para garantizar la sobrevivencia del Estado.

Para Maquiavelo, la conducción de los hombres es tarea compleja. La naturaleza humana tiene caracteres imponderables. Se encuentra regida por el egoísmo, el deseo de poder y el ansia de gloria. Los hombres, en sus relaciones sociales, están propensos a caer en situaciones que estimulan la rivalidad y disputas aniquilantes.

El comportamiento de las relaciones sociales, suma de las voluntades particulares, representan, para quien dirige el Estado, condiciones caracterizadas por la incertidumbre; los comportamientos antisociales y la búsqueda de bienes materiales, posición reconocida y poder. La sed de poder torna más difícil la función de gobernar. La sociedad, ámbito donde se desarrollan las acciones in

^{13/} "Sobre todo, absténgase de quedarse con sus bienes, porque los hombres olvidan antes la muerte del padre que la pérdida del patrimonio. Además, los motivos para confiscar bienes nunca faltan, y el que se aficiona a vivir de la rapina, a todas horas encuentra ocasión de practicarla, mientras los motivos para imponer penas de muerte son raros y con frecuencia no existen". Ibid, p. 360.

dividuales, es un mundo donde no prevalece la concordia y el orden. Es cuerpo que debe organizarse con alcance político para garantizar su conservación y desarrollo. El príncipe debe localizar los centros activos de la sociedad, para asegurar con legitimidad la retención del poder estatal.

Las fuerzas sociales son expresión de intereses reales que reflejan la diversidad del comportamiento humano. Fuerzas e intereses estimulan las acciones de los súbditos y son palancas determinantes que influyen en el acontecer de la vida política. Toca al príncipe atemperar, desde el Estado, la heterogeneidad de las fuerzas e intereses vigentes en la sociedad para ramificar con éxito la legitimidad del poder estatal.

Ubicar las relaciones intrincadas de poder que tienden a evitar los movimientos de la sociedad, es deber fundamental del príncipe. Conducir con vigor el timón estatal, es condición básica de un buen gobierno.

Articular, sumar, dominar y encauzar las fuerzas de la sociedad en torno al mando del Estado, significa que el príncipe sabe cómo utilizar los resortes del poder estatal. De otro modo, o es gobernado por los intereses de la sociedad, o bien, para mantenerse en el timón del Estado enajena en beneficio de las fuerzas actuales de la sociedad, el mando estatal. Una y otra situación, dañan al Estado y amenazan en confinarlo a la importancia gubernamental.

Sabe el príncipe que la unidad estatal se consigue gobernando con éxito a la sociedad. Sabe que la supeditación del Estado a la sociedad, implica renunciar a conseguir la unidad política. El Estado debe fungir como el motor que impulsa la nacionalidad, cimentando sus bases y encauzando sus energías. La vitalidad del Estado no nace de su composición interna, sino de la forma en que organiza con carácter político a la sociedad.

Por ello, el príncipe debe gobernar con capacidad ejecutiva para asegurar, con oportunidad y certeza de rumbo, el poder estatal. Evitar en la formación del Estado la vigencia de relaciones desarticuladas de poder, contribuye a establecer las bases del poder centralizado. De este modo, el Estado amplía su cobertura de gobierno a pesar de fuerzas e intereses contrarios a su carácter como organización de poder.

El comportamiento de la realidad política no es unidimensional. Tampoco es lineal o determinista. Fuerza, organización y voluntad, son factores determinantes de la vida política. Es en la sociedad, donde se ponen en acción en forma concurrente o divergente, para influir en el rumbo de la decisión estatal. Para el príncipe, es fundamental conocer el origen de las acciones políticas, seguir las en su desarrollo y supeditarlas con sentido político al mando del Estado. De otro modo, la vida del Estado apunta a la incertidumbre.

El príncipe, personalidad de un tiempo político, debe valorar la

importancia de proceder con oportunidad en las resoluciones estatales. Debe pulsar el ánimo de la sociedad no para bloquearla o coartar su desarrollo, sino para evitar que el Estado sea mediaticizado por ella. El Estado gobierna a la sociedad con vigor y perspectiva. Cuando el príncipe, con sentido de previsión, anticipación y decisión, influye determinadamente en los movimientos contradictorios de la misma, asegura la cobertura estatal. Así, al regular la sociedad, se incrementa el vigor del Estado y el príncipe consolida su posición como centro de poder.

En el Estado, el príncipe es centro de poder. Como gobernante cuida que la fuerza del Estado sea sana y próspera. Debe saber utilizar los medios políticos cuando ejerce el poder, caracterizándolo como personalidad vigorosa y astuta.

En la vida política, la simulación contribuye desde el Estado a conducir con éxito a los súbditos. Saber aparentar con sentido en la realidad política, inspira en los súbditos confianza en cuanto a la forma que el príncipe debe cumplir sus promesas.

Generar expectativas en los súbditos en torno a decisiones políticas que aparentemente los benefician, acrecenta la legitimidad tanto del príncipe como del Estado. Para Maquiavelo, una buena definición política, es aquella que no se define, pero que se evalúa por los resultados finales.

De este modo, los intereses primordiales del Estado exigen que el

príncipe como gobernante proceda con simulación en el mundo de la realidad política. La lealtad de los súbditos al Estado depende del modo en que el príncipe cumple sus promesas. Estas son un medio de la acción política que permiten, desde el Estado, guiar -- con eficacia a los súbditos. Las promesas son un disfraz^{14/}eficiente para engañar a los súbditos.

El engaño realizado con habilidad, es medio para penetrar en la conciencia de los súbditos. En principio, significa que hay intención por parte del príncipe de proceder con base en lo prometido; pero la conciencia del príncipe como hombre de Estado, no da cabida a criterios morales que lo obligan al cumplimiento de las propias promesas.

Las promesas han de cumplirse cuando el interés del Estado lo exige. Deben formularse tanto en los momentos críticos como en los pacíficos para cuidar la vida política. Pero no implica, desde los intereses del Estado, cumplirlas^{15/}para congraciarse con los súbditos.

Se formulan con sentido de apariencia y la habilidad del príncipe consiste en hacer creer a los súbditos que tiene preocupación e interés en cumplirlas. La apariencia contribuye al prestigio del príncipe y del propio Estado, dado que genera buena reputación --

14/ "Pero es indispensable saber disfrazar bien las cosas y ser maestro en fingimiento, aunque los hombres son tan cándidos y tan sumisos a las necesidades del momento que, quien engañe, encontrará siempre quien se deje engañar". Ibid, p. 371.

15/ "Jamás faltarán a un príncipe argumentos para disculpar el incumplimiento de sus promesas, de lo cual podrían presentarse infinitos ejemplos modernos y demostrar cuántos compromisos y tratados de paz han dejado de cumplirse por deslealtad de los príncipes, siendo siempre gracioso el que mejor ha imitado al zorro". Ibid, p. 371.

ante los ojos de los súbditos.

Las promesas son portadoras de expectativas políticas. Son ingredientes que se expresan para el cuidado del Estado y el prestigio del príncipe. En condiciones de reacomodo, de confrontación de intereses y ante la amenaza de que las contradicciones se desbor-den, permiten reencauzar las energías de la sociedad. Son freno y acelerador del acontecer político. Su regulación depende de la velocidad y rumbo de los problemas de la sociedad. Son medio que permite aligerar la efervescencia de la vida política.

Son termómetro que registra el curso de los acontecimientos políticos. Las promesas no obligan al príncipe a proceder de manera determinada; si lo ayudan a recrear la fuerza y vitalidad del Estado.

En el mundo imponderable de la actividad política, la astucia del príncipe es constante a la que no debe renunciar, sino fijar ante los ojos de los gobernados. Sin embargo, él como gobernante, debe hacer lo que conviene al Estado.

De este modo, gobernar es dirigir a los súbditos a través de reglas, valores e ideologías que se tienen que ejecutar con habilidad para garantizar la dominación estatal. La astucia de un príncipe reside en la forma que suma apoyos para el Estado; de su capacidad para eludir obstáculos y de hacer cumplir la voluntad política del Estado, obteniendo de los súbditos, confianza, credibili-

dad y aceptación.

Los asuntos de Estado son complicados. Su atención y resolución exigen que el príncipe utilice los medios idóneos para gobernar - con eficacia la sociedad. En este caso, el príncipe debe combi-- nar como hombre de Estado, cualidades genuinas que en el aconte-- cer político, le permiten contener intereses, modular fuerzas y - articular las voluntades particulares en torno a la voluntad del Estado.

Saber comportarse no sólo como hombre sino como "bestia", es la - forma de contribuir al buen gobierno. Como político con grandeza histórica, el príncipe debe actuar como "león y zorro", consi---- guiendo como león lo que no puede como zorro y que alcance como - zorro, lo que no puede conseguir como león. Las cualidades de -- león y zorro, son fundamentales para dirigir a los súbditos.

Es binomio para enfrentar y derrotar a enemigos propios y ajenos; internos y externos; es medio para dominar la compleja naturaleza de los súbditos. Un príncipe sin estas cualidades, compromete el destino del Estado, dado que sus enemigos, al percatarse de ello, emprenden acciones para debilitarlo y derribarlo del poder, con - el propósito de conquistar el timón estatal.

La dualidad de león y zorro ^{16/} simboliza en el príncipe la fuerza

16/ "Obligado el príncipe a saber emplear los procedimientos de la bestia, de be preferir los que son propios del león y del zorro, porque el primero no sabe defenderse de las trampas, y el segundo no puede defenderse de -- los lobos. Se necesita, pues, ser zorro para conocer las trampas, y león para asustar a los lobos. Los que sólo imitan al león, no comprenden sus intereses". Ibid, p. 371.

y la astucia. La fuerza no consiste en utilizar con arbitrariedad el poder en contra de los súbditos. Es medio, no fin en sí mismo. Sirve la fuerza para dirigir imperativamente a los súbditos hacia el orden y el bien; para diluir divisiones y males que dañan la vida del Estado. La fuerza del príncipe se utiliza para dominar con mandamientos estatales aquellos intereses que se resisten a ser convergentes con los intereses del Estado. La fuerza no es equivalente a tiranía, despotismo o arbitrariedad.

En la concepción de Maquiavelo consiste en saber frenar y refrenar el fermento regresivo tanto del papado como de los nobles, -- los cuales impiden que Italia alcance la unidad política. La --- fuerza utilizada con astucia y cálculo, es consustancial a las -- cualidades políticas del príncipe. De él depende su dirección y ejecución. La fuerza no consiste en desgastar el mando estatal, sino en recrear su eficacia política.

La astucia es atributo de las personalidades políticas para entender el movimiento de las fuerzas de la sociedad, evitando que las mismas gobiernen al Estado. La astucia es cualidad que el príncipe debe desarrollar para no caer en situaciones que limitan su capacidad de gobernar. Eludir e influir sobre los factores del -- acontecer político, permite que el príncipe sea elemento determinante, no subordinado a los intereses prevalecientes en la sociedad.

Proceder con seguridad y rumbo definido cuando gobierna, es para

el príncipe obligación fundamental. La astucia del príncipe se manifiesta cuando sortea con éxito las trampas que le preparan -- sus adversarios y cuando impone sus condiciones para asegurar el dominio político en la sociedad. Imponer criterios, tesis y valores a sus adversarios, exige del príncipe capacidad para disimular, persuadir y negociar los asuntos políticos.

La astucia del príncipe es cualidad que cobra vida en las decisiones que adopta para conservar el Estado. Ello implica identificar la posición del adversario y sus medios de acción. Es conocer el terreno ajeno para evitar caer en trampas preparadas o simuladas. Es saber revertir con voluntad y fuerza, el peso de criterios que tiendan a debilitar al Estado. Es simular que el adversario ha ganado en la lucha política, de forma tal, que adquiera confianza. Es proceder con habilidad para dismantelar lo que ha alcanzado el adversario y en el momento propicio derrotarlo.

La astucia permite al príncipe dominar situaciones pacíficas y difíciles. Depende de las mismas, la manera de inducir la conducta de los súbditos en la dirección que conviene al poder estatal. La arena política es el lugar donde concurren la diversidad de intereses y los enclaves de poder que luchan constantemente por obtener posiciones ventajosas en las decisiones del Estado.

Es ahí donde la astucia del príncipe debe manifestarse para bloquear y mantener distante a los mismos, de forma tal, que la pre-

servación del Estado no sea obstaculizada o mediaticada.

Sin desconocer la composición de las fuerzas reales de poder, el príncipe procede con capacidad para organizarlas desde el Estado y de este modo, evitar su comportamiento desafiante y autónomo. Sea pues, la astucia, la vulpeja que el príncipe utiliza para conducir con éxito la legitimidad de poder.

Factor no menos importante a la hora de ejercer el poder, es que el príncipe tenga capacidad para aparentar cualidades que en realidad no tiene. Su imagen ante los ojos de los súbditos, debe -- ser positiva y aceptable; que inspire confianza y despierte el imán del carisma para regular con eficiencia la conducta de los -- súbditos.

Debe actuar de forma tal que sus decisiones tengan el impacto de gravarse en la conciencia de los súbditos y que ante ellos rea-- firme que el timón del Estado lo encabeza un gran líder.

Las complejidades de la política no pueden abordarse ocasionalmente. Son reto para el príncipe. No se rigen por patrones determinados aún en situaciones normales de orden y paz. El príncipe no debe descartar que en cualquier momento tiene que adoptar conductas disímbolas para enfrentar y dominar movimientos transparen-- tes, subterráneos e imperceptibles que se gestan y desenvuelven -- en el interior del Estado.

Identificar la composición de las relaciones de poder es para el príncipe obligación para asegurar la defensa del Estado. Debe -- adoptar comportamientos peculiares para resolver situaciones pag particulares. Enfrentarlas, atemperando su energía y disminuyendo - su fuerza, sólo se consigue cuando al gobernar, no permite que el adversario conozca los medios que utilizará para subordinarlas. Entonces el príncipe debe asegurar que el fluir de sus pensamientos y la formulación de las decisiones sean enigma para quienes - esperan de él, una definición diáfana sobre los asuntos de Estado.

Así, frente a condiciones previstas, inesperadas o inciertas,⁴ el príncipe debe aparentar el desarrollo de cualidades que encubren su astucia para simular las acciones. Las decisiones estatales - se inscriben en los secretos de la política y la forma de prote-- gerlas, implica que el príncipe proceda con habilidad y discre--- ción cuando negocia, matiza, refrena y ejecuta decisiones.

La discreción en torno a los asuntos de Estado es cualidad que el príncipe debe acrecentar en beneficio del Estado. Cuando tiene - que pronunciarse sobre los asuntos de Estado debe declarar lo es-- trictamente necesario. La economía de lenguaje es elemento que - favorece la buena imagen del Estado. El lenguaje utilizado con - cálculo, es inversión de poder. Utilizarlo sin estrategia o motivos reales, desgasta y desprestigia al príncipe.

Las acciones del príncipe se juzgan por los resultados que obtiene. Por ello, comportarse como "zorro y león" contribuye, si es

necesario, a aparentar ^{17/} cualidades que oscilan ^{18/} entre lo bondadoso y lo enérgico. Ser apacible, escrupuloso, leal y compasivo, contribuye a que su imagen sea considerada como benévola, pero no ingenua. En caso contrario y cuando los asuntos de Estado lo requirieren, debe obrar como personalidad regia que, cuando ejerce el poder, no se detiene ante imperativos éticos y morales.

En este caso procede como político que obedece los dictados de la vida política del Estado. Ser frío y resuelto en momentos críticos para la sociedad y el Estado, implica que el príncipe rechaza la adopción de decisiones contrarias al bien del Estado.

La preservación del Estado es el objetivo del príncipe. Defender lo de adversarios ^{19/} internos y externos, es el motivo de su vida como político y estadista. Las decisiones que adopta a la hora de gobernar, deben ser firmes, enérgicas y exentas de los vaivenes de la indecisión.

Conducir a los súbditos implica capacidad de mando para evitar du

^{17/} "No necesita un príncipe tener todas las buenas cualidades... pero conviene que lo parezca, hasta me atravesaré a decir que, teniéndolas y practicándolas constantemente, son perjudiciales, y pareciendo tenerlas, resultan útiles. Lo será, sin duda, el parecer piadoso, fiel, humano, religioso, integro y aún el serlo; pero con ánimo resuelto a ser lo contrario en caso necesario. Ibid., p. 372.

^{18/} "Su carácter ha de tener la ductibilidad conveniente para plegarse a las condiciones que los cambios de fortuna le impongan, y, según ya se ha dicho, mientras pueda ser bueno, no dejar de serlo; pero saber entrar en el mal cuando lo necesite". Ibid., p. 372.

^{19/} "El príncipe debe temer siempre dificultades de dos clases, interiores unas y exteriores otras; relativas a sus súbditos y referentes a los potentados extranjeros...El orden interior permanecerá inalterable mientras no haya peligros exteriores, salvo el caso de que lo perturbe alguna conjuración. Aun en el ataque exterior, siempre que esté preparado y dispuesto a la defensa, como antes dije, y no prescindir de las reglas dadas, rechazará el ímpetu del enemigo". Ibid., p. 381.

das, debilidades e indecisión. La conducción de los súbditos obliga al príncipe a no admitir irresoluciones. Debe por el contrario, atajar los problemas, interpretarlos y darles solución. De otra manera, puede ser rebasado por los mismos.

Para el príncipe, el ejercicio del gobierno no es discontinuo; es continuo en la medida que los movimientos de la sociedad y los individuos no cesan; en la medida que hay intereses que regular y articular. La función de gobierno no cesa. Los intervalos y los paréntesis, son dañinos al vigor del Estado. El príncipe ante los súbditos, no debe dar motivo para que se tenga duda de su autoridad, ni a pesar que en cualquier momento pueda cambiar de opinión cuando decide sobre los asuntos ^{20/}de la vida política.

Ser cauto, pero no indeciso, es cualidad primordial que el príncipe debe privilegiar en la atención de los asuntos de Estado. Debe reunir cualidades valiosas como fortaleza, decisión firme y grandeza histórica, de forma tal, que la confianza de los súbditos sea para él, factor que contribuye al bien y protección del Estado.

El príncipe debe tener un conocimiento amplio de la composición de las fuerzas motrices de la sociedad que en todo momento se encuentran alertas para definir y emprender acciones que pueden influir, mediatizar o frenar las decisiones gubernamentales. En el ejerci-

20/

"En la resolución de los asuntos privados de los súbditos procurará que sus fallos sean irrevocables, conservando su prestigio de modo que nadie se crea capaz de engañarle o hacerle variar de opinión. El príncipe que así obre logrará justa fama, y contra los que la tienen, difícil es que se conspire y aún más difícil atacarle cuando se sabe que es excelente y querido de sus súbditos. Ibid, p. 381.

cio del poder, la constante es que la urdidumbre de intereses políticos presentes en la sociedad, no descansan en su empeño de -- contraponer al Estado tácticas y medios para modificar la correlación de fuerzas en su favor.

Sobre todo en la etapa formativa del Estado, es cuando la habilidad del príncipe debe dirigir con perspectiva de rumbo en el marco de los vaivenes contradictorios de la vida política. Identificar y observar el comportamiento de los poderes de la sociedad es, desde el ángulo del Estado, motivo central al cual el príncipe -- presta atención especial para evitar que el Estado sea desgovernado por los intereses de la sociedad.

Los focos de poder presentes en la sociedad, aspiran constantemente a multiplicar la esfera de su influencia. Como poderes reales actúan intermitentemente para conseguir desde el Estado, decisiones que los favorezcan y protejan.

Por tal motivo, cuando se proclama que el poder político descansa y se ejerce desde el Estado, es para resaltar que la sociedad se organiza y vive con el apoyo del Estado.

En la lucha de fuerzas disímbricas, el Estado tiene los medios para gobernar. No debe, como organismo supremo de la sociedad, enajenar o mediatizar su fuerza legítima. Impedir tal situación, -- compromete al príncipe para asegurar la vitalidad estatal: esta -- es condición para que el príncipe retenga la autoridad estatal.

El príncipe tiene como divisa, luchar por la existencia y conservación del Estado con el auxilio de medios y acciones que permiten gobernar intereses políticos, presentes incesantemente en la sociedad. Cuando el príncipe consigue supeditarlos al poder del Estado, demuestra su capacidad para gobernar.

Reconocer los intereses no estatales sin subordinarse a ellos, implica que al dirigir, el Estado contrabalancea su presión para no sujetarse a ellos. Obstáculos y resistencia, integran complejas relaciones de poder a las cuales hay que encauzar con mando efectivo para evitar que se intrinquen. Al intrincarse, frenan la capacidad del Estado, dado que como fuerzas actuantes, detienen la fuerza del Estado, la cual se conforma de la suma de los intereses particulares.

Para el príncipe, la función de gobierno no se agota únicamente en articular intereses contrapuestos, sino en prevenir males que puedan dañar al Estado. En la diversidad de las fuerzas antagónicas de la sociedad, la forma de matizar, contener y negociar las relaciones de poder, el príncipe evita que fermenten movimientos que conspiran contra el Estado. Si el príncipe no tiene conocimiento de esta situación, la vida del Estado se desenvuelve en límites peligrosos que en cualquier momento lo conducen a posiciones desventajosas.

La conspiración en contra del Estado obedece a intenciones políticas. Significa que se obra al margen de la vida política con el

fin de que el príncipe sea depuesto del ejercicio del poder. La conspiración, es por definición, una forma de desacuerdo que propician fuerzas contrarias al modo de ejercer la función de gobierno. Es preparar el arribo al poder e imponer a los individuos y a la sociedad, programas, ideología y valores de gobierno para refrendar posiciones, poder, influencia y legitimidad.

Un medio de evitar que las conspiraciones tengan éxito, es que el príncipe no sea odiado ^{21/} por los súbditos. El odio engendra repudio, desaprobación y desunión. Evitar esta situación, es fundamental para no perder consenso y legitimidad, factores consustanciales de un buen gobierno.

En tales circunstancias, el príncipe, al proceder como gobernante, debe asegurar en el interior del Estado, la lealtad de sus secretarios y en el ámbito social, erradicar acciones gubernamentales que fermentan resentimiento y desprestigio.

Cuando el príncipe no es odiado y repudiado por los súbditos, tiene a su alcance las fórmulas que contribuyen a descubrir y derrotar a los conspiradores. Quien conspira, aspira al poder; es un adversario que atenta contra la seguridad del Estado. Sin embargo, el tiempo previsto para consumar la conspiración no es ilimitado. Por el contrario, como intención política, la conspiración

^{21/} "Deduzco de esto que el príncipe debe cuidarse poco, cuando sea popular, de las conspiraciones; pero si en vez de afecto inspira odio al pueblo, todas las cosas y todos los súbditos son temibles. Los gobiernos bien organizados y los príncipes sabios atenderán con la mayor diligencia a no desesperar a los nobles y a satisfacer al pueblo, teniéndolo contento. Este es uno de los principales asuntos a que deben dedicarse". ibid, p. 383.

está sujeta al éxito o al fracaso.

Hay signos que permiten identificar autores y acciones. La conspiración es un acto contrario a la majestad del Estado. Por ello el príncipe debe utilizar con eficacia los medios que permiten localizar el origen de las conspiraciones, así como los móviles que las guían. Cuando el príncipe no propicia el odio, puede, con mayor precisión, conocer de dónde proviene la conspiración. Si no abusa del poder, no lesiona patrimonios ajenos, ni violenta la vida privada de los súbditos, entonces tiene como punto de base el apoyo de ellos para contrarrestar con el vigor del Estado, acciones desestabilizadoras originadas en las conspiraciones.

Debe el príncipe tener presente que la búsqueda del poder no cesa. Que su retención legítima es responsabilidad permanente que exige audacia, reflexión y decisión. Propios y extraños son copartícipes de la contienda política. Unos y otros aspiran a posiciones legítimas o no legítimas. El mapa heterogéneo de los intereses políticos de la sociedad, no debe quebrantar la unidad estatal. Ello implica asegurar el dominio sobre la diversidad de centros de poder, procurando que la unidad del Estado sea refrendada a pesar de conspiradores y conspiraciones.

Sea el príncipe prudente para granjearse el apoyo de los súbditos. Tanto de los poderosos como los no poderosos. Unos y otros son piezas claves para asegurar la estabilidad y la conservación del organismo estatal. La actividad política consiste en contra-

balacear la posición de los opuestos, de forma tal, que no se mediaticen las decisiones del Estado. Obstáculos ^{22/} previstos e imprevistos, no deben debilitar el mando del príncipe, a pesar de que la fortuna no sea para él favorable. De la forma en que se resuelve los problemas que se presentan, depende su habilidad como gobernante.

También la habilidad del príncipe estriba del modo en que suma al vigor del Estado, el apoyo, la confianza y obediencia de las clases. Negociar con estas relaciones de poder que no lastiman al Estado, contribuye a acrecentar el mando político del príncipe.

Esto implica saber matizar, en la estructura de la vida política, la posición que corresponde a los súbditos para evitar que la superficie del Estado sea bruscamente reacomodada. El dominio sobre los factores de poder no es empresa circunstancial, es tarea impostergable del príncipe para regular, sin descuidar a los poderosos, quienes en posición acomodada, pretenden obtener lugares que tienden a fortalecerlos.

Evitar que el Estado sea debilitado por la presión que ejercen -- sus adversarios políticos, es empresa que el príncipe no debe descuidar. Preservar la vida del Estado, es obligación del príncipe para impedir su desgarramiento o disolución. La autonomía esta--

^{22/} "La fama de los príncipes aumenta, sin duda, cuando vencen los obstáculos y las contrariedades que se les crean, y por ello la fortuna, cuando quiere dar reputación a un príncipe nuevo, por necesitarla más que uno hereditario, le crea enemigos y le obliga a luchar con ellos, a fin de que tenga ocasión de vencerlos y subir por la misma escala que ponen a su disposición sus adversarios al más alto grado del poder". Ibid, p. 408.

tal frente a la sociedad y los intereses particulares es condición para preservar e impulsar con fuerza racional al Estado.

El príncipe debe emplear frente a los adversarios del Estado los medios que le permitan la defensa y la eficacia para gobernarlos de modo tal que acreciente, en beneficio del propio Estado, la su perditación de los intereses no estatales, mismos que no dejan de tener influencia política. De este modo el príncipe, centro de poder que dirige al Estado, se erige en el pivote de las fuerzas organizadas de la sociedad civil, evitando cualquier intento que tienda a desplazarlo del mando estatal.

Si la política se manifiesta en hechos, realizaciones y acciones, es menester que el príncipe tenga presente que los caminos que -- interconectan a los centros del poder son sinuosos, agrietados y accidentados. Los caminos del poder no se encuentran trazados en línea recta. Tampoco son suaves. Son duros como las rocas y -- exigen perseverancia para recorrerlos con éxito, estableciendo -- desde luego, el dominio estatal.

La buena fe del príncipe depende de la destreza y el valor que de muestra en las empresas políticas, en las cuales debe triunfar so bre sus rivales tanto propios como ajenos. Los laberintos del poder son desafío para el príncipe. Remover obstáculos y diluir dificultades, estarea que continuamente debe realizar. Perspec-- tivas, medios y realizaciones definen su astucia y habilidad para enfrentar y evitar que las fuerzas dominantes de la sociedad re--

duzcan la capacidad autónoma que el príncipe debe asegurar para gobernar a los súbditos.

El prestigio del príncipe descansa en los resultados que obtiene en las empresas políticas. En éstas, por la diversidad de particularidades que encierran, tiene al alcance la gloria o bien el repudio y el desprestigio de los súbditos. Su majestad regia no depende únicamente de las leyes, edictos y proclamas que promulga, sino de la forma en que impone los mandamientos estatales a los súbditos para que sean cumplidos. Sagacidad, energía y voluntad, confieren al príncipe buena fama para recrearla en los marcos de cambiantes relaciones de poder. La buena fama proporciona prestigio y grandera a él y al poder estatal.

Es importante que el príncipe tenga una concepción del porvenir a partir del conocimiento de la historia. Entender el pasado para actuar en el presente y el futuro da seguridad y vigor a las acciones que el príncipe emprende. Que no incida en errores cometidos por gobernantes, supone que consulta y asimila la historia política. Del pasado obtiene enseñanzas valiosas para evitar la pérdida del Estado que es al mismo tiempo, la pérdida del poder.

De ocurrir esto, sería su mayor vergüenza y derrota. Un príncipe debe evitar su descrédito y la humillación, nacidos de la imprecisión en que se incurre cuando no se tiene una concepción clara de lo que el poder significa. Perder el poder es, para Maquiavelo, vergüenza que no se borra con nada.

Un príncipe regio no admite intervalos en el ejercicio del poder. Su interés por gobernar a los hombres no es ocasional, sino permanente. Para ganar la fortuna buena ha de encaminar el príncipe - sus acciones. Sabe que tiene que enfrentarse a la mirada de los súbditos, los cuales observan lo que hace y lo que no hace y al mismo tiempo se forman una buena o desacreditada opinión de él -- como gobernante.

Cuidar su prestigio como dirigente del organismo estatal es para el príncipe tarea primordial y forma efectiva para cautivar en -- los súbditos la estimación,^{23/} el reconocimiento y los apoyos. La fama dañina se genera con la debilidad e irresolución de los asuntos políticos. Ser enérgico y decidido acrecenta su prestigio como personalidad política. En las realidades del poder no caben ni la debilidad ni la indecisión. O se actúa con decisión y energía, o el fluir de los acontecimientos puede desbordar el mando - del príncipe.

Recrear el vigor del Estado, es camino para que el príncipe sea - admirado y reconocido. Vencer a sus adversarios, le da fama y re

23/ "Lo que más contribuye a la estimación de un príncipe son las grandes empresas y los extraordinarios ejemplos de su mérito. Tenemos en nuestro tiempo a Fernando, Rey de Aragón y actual rey de España, al cual se le puede llamar príncipe nuevo, porque de monarca de un Estado pequeño, ha llegado a ser, por la fama de sus gloriosas empresas, el primer rey de la cristiandad. Si se consideran sus acciones, verase que todas son grandísimas y algunas extraordinarias. Al principio de su reinado conquistó a Granada, y esta empresa fue la base de su poder. Hizo la conquista sin tener ni -- sospecha de que alguien pudiera impedirsele: distrajo con ella los ánimos de los nobles castellanos, que, pensando en dicha guerra, no intentaban novedades políticas, y mientras tanto el rey iba acrecentando su autoridad -- a costa de los magnates, sin que éstos se dieran cuenta de ello... los --- príncipes procurarán, por consiguiente, que todas sus acciones resulten -- grandes y famosas". Ibid, pp. 418 - 419.

conocimiento. Cada empresa política es para el príncipe oportunidad para consolidar su posición como núcleo del poder. Es también riesgo que debe afrontar con decisión firme y energía acrisolada. En la medida que gobierne con eficacia despierta en la conciencia de los súbditos reconocimiento, fidelidad y acrecenta la legitimidad estatal.

1.3.3. Definición y compromiso del príncipe: evitar la neutralidad.

El liderazgo del Estado, como liderazgo organizado en la sociedad se sustenta con certeza cuando el príncipe actúa no sólo por -- problemas existentes, sino a pesar de los mismos. Cada problema es en sí, reto y riesgo, es desafío que debe gobernarse, no dejar lo a los reacomodos y ritmos que los adversarios quieren imponer.

Atajarlos para resolverlos proporciona al príncipe una posición - favorable ante sus adversarios, ya que demuestra su capacidad para vencer los escollos del acontecer político. Al cuidar su fama buena simultáneamente fortalece al Estado. Evitar el descrédito es evitar el desprestigio del Estado.

En los asuntos de Estado el príncipe no debe dejar de asumir una posición frente a los conflictos internos y externos. Desde el - momento en que gobierna tiene que asumir definiciones tanto a favor o en contra de intereses. Pretender soslayar la realidad política proclamando la neutralidad ante los problemas derivados de

las relaciones de poder es asumir una posición débil como gobernante. Daña con ello al Estado ya que frena sin justificación -- sus fuerzas internas que le dan vida y sustento.

La neutralidad que asume el príncipe ante los conflictos políticos no favorece la conservación vigorosa del organismo estatal. Ser neutral equivale a eludir los problemas políticos. Ser neutral es adoptar una posición pasiva e indiferente; es dejar que los acontecimientos se desarrollen con base en ritmos, costumbres y movimientos que aparentemente tienen cauce propio. La neutralidad, como definición, lesiona la vida política del Estado. Ser neutral es ser espectador del quehacer político, con el ánimo de que las relaciones de poder no modifiquen el estado que guardan -- las condiciones de la vida social.

Pero la neutralidad en el acontecer político atenta contra el -- príncipe y el Estado. Al primero lo aísla del mundo del poder; lo circunscribe únicamente a su territorio. Con ello despierta -- deconfianza, recelo y desprestigio. Se define además como dirigente incapaz de comprometerse con las fuerzas de la sociedad.

Entonces sienta precedente para que desde la sociedad, se intente desplazarlo del timón estatal. La neutralidad daña el prestigio del príncipe y lo sitúa al borde de la debilidad. De persistir -- en esta posición, revela que para mantenerse en el timón del Estado tiene que dejar de gobernar. Se convierte así en un príncipe medroso que quiere complacer a todos. En política, complacer a --

todos, es condescender y condescender es ceder y acceder a entregar posiciones de poder a intereses extraestatales.

La neutralidad es dar muestras de debilidad. Significa que el príncipe no gobierna, sino que es gobernado. Cuando el príncipe, por criterios de neutralidad frente a los conflictos, no se compromete en favor de una causa, puede perder el liderazgo de la sociedad el cual se ejerce desde el Estado.

Cuando el príncipe es neutral se daña la vida del Estado. Por esencia, el Estado es organización a través de la cual se obtienen fines políticos. En la lucha política el Estado no carece de contenido. Políticamente no es neutral. De conducirlo con neutralidad, se cae en la impotencia gubernamental que puede fulminarlo. El Estado se conserva no por abstención o neutralidad, sino por la eficacia de las acciones que emprende. Su vitalidad no depende de la ausencia de participación; depende de la forma en que refrenda la dominación política en la sociedad.

Cuando el Estado es frenado por no comprometerse en la lucha política, su composición interna no se fortalece, sino que tiende a debilitarse. Pierde entonces espacio para sobrevivir; reduce su capacidad de maniobra y propicia condiciones para que le tiendan cercas políticas que lo aislan y confinan a su decadencia. Principio vital del Estado es la dominación política, pero ésta se manifiesta con hechos, realizaciones y la retención legítima del poder. Los movimientos del Estado son cruciales para garantizar su

vida como organismo político. Por tal motivo, la neutralidad -- daña la salud del Estado y desprestigia al príncipe. En la vida política, ser neutral es definirse a favor de la inmovilidad y la debilidad. En la lógica del poder, la neutralidad implica debilidad, no fortaleza. Cuando el Estado no incrementa su fuerza, - vigor y energía, su poder es precario. En cambio, cuando el príncipe desde el Estado se define claramente en favor o en contra de alguna causa crea condiciones que, por difíciles que sean, le permiten resistir las acciones de sus adversarios a los cuales, con otros liderazgos comprometidos, puede derrotar.

En el marco de las alianzas políticas un príncipe con voluntad y capacidad de decisión siempre se define. Un príncipe que titubea cae en la irresolución. En los asuntos de Estado la irresolución es un mal que, de no erradicarse, compromete a la sociedad y al Estado. Para el príncipe es mejor tener prestigio de gobernante comprometido que desprestigio por ser neutral. Cuando se define se granjea la ayuda de los aliados, aun cuando pierda batallas políticas. La resolución en los asuntos de Estado no es característica de un príncipe circunspecto y demasiado prudente, sino de un príncipe decidido a remover obstáculos por poderosos que sean. Reflexión y decisión, son el camino para evitar ser derrotados -- por irresolución e indecisión.

Negociar y asegurar alianzas, es signo de definición política que favorece al Estado. Definirse a favor de un partido ^{24/} para sumar

^{24/} "Merece también aprecio un príncipe cuando... sin reparo alguno se muestra favorable o contrario a alguien, determinación mucho más útil que la de -- permanecer neutral, porque si dos príncipes poderosos, vecinos suyos, llegan a las manos, hay que tener en cuenta si el vencedor se le puede o no - causar daño." Ibid, pp. 419-420.

fuerza y no perder energía política preserva al Estado y fortalece al príncipe. La pérdida de un príncipe deriva de su falta de definición política. En condiciones adversas, aun favorables de la lucha política, es más fácil ser derrotado por indefinición que por el compromiso que implica definirse. El ejercicio del poder no admite irresoluciones.^{25/} La vida política reclama arrojo y decisión. Cuando el príncipe hace alianza con homólogos poderosos difícilmente se vuelven contra él.^{26/}

Tiene por otra parte, la posibilidad de negociar y ser respetado como dirigente político y es que la fortuna, que tanto coquetea con los hombres, plantea riesgos para todo dirigente político. Más aún para quien tiene la misión de gobernar. No sólo por la fortuna, sino a pesar de ella, el príncipe tiene que adoptar decisiones y ejecutarlas.

Ello demuestra que sabe qué hacer con el Estado; hacia dónde debe dirigirlo; qué obstáculos tiene que vencer, debilitar y diluir. La indecisión provoca que la vida del Estado sea lesionada, limitada, con el riesgo de caer en el estancamiento; en cambio, cuando se define, asume una posición y evita que sus adversarios lo consideren príncipe débil e indeciso. Cuando esto ocurre, hay condiciones para que lo derroten con mayor facilidad que cuando actúa por definición.

^{25/} "Los príncipes irresolutos, para esquivar el peligro inmediato, prefieren las más veces ser neutrales, y se pierden". *Ibid*, pp. 420-421.

^{26/} "...cuando te declares animosamente en favor de uno de los combatientes, si aquel de quien eres aliado vence, aunque sea poderoso y quedes a su discreción, te está obligado y será tu amigo... Además, las victorias no son jamás tan decisivas que pueda prescindir el vencedor de todo respeto, especialmente a la justicia". *Ibid*, p. 421.

Escuchará el príncipe voces que le aconsejan no tomar partido --- frente a los problemas internos y externos que surgen. Argumentarán la inconveniencia de participar en conflictos que no exigen definición política. Así, quietud y pasividad, por oposición a - definición y acción, son alternativas que el príncipe escuchará - de quienes son amigos y en algunos casos, consejeros políticos. Interpretar el contenido de los consejos contribuye a que el príncipe conozca las argumentaciones de una y otra posición. Contradicción y contraposición son cuadro complejo que no admite demoras, pasividad, contemplación e irresolución.

Las relaciones de poder requieren ser encauzadas, dirigidas y gobernadas. Discernir con realismo en torno a ellas, es obligación de un príncipe para seleccionar y adoptar decisiones. Evitar -- pues, todo tipo de neutralidad, favorece que el Estado no sea -- obligado a vivir en condiciones de debilidades que no sólo dislocan a él, sino también a la sociedad.

1.3.4. La relación del príncipe con los súbditos.

Un estado bien gobernado, demuestra que el príncipe sabe reconocer en la sociedad, méritos y logros de los gobernados, derivados de la educación, la cultura, el arte y los oficios, en fin, de aquellas actividades que permiten que florezca la ilustración y la unión nacional.

Las aportaciones manuales e intelectuales de los miembros de la

sociedad deben tener reconocimiento y estímulo por parte del príncipe. Cuando se desarrollan las manifestaciones del espíritu el progreso anima a la sociedad. Cuando pasan desapercibidas, los súbditos no tienen estímulo para aportar lo mejor de su talento, preparación y destreza en obras culturales o bien, en la fabricación de bienes que deparan beneficios con carácter social.

Con ello, se avanza para que las actividades productivas como la agricultura, la industria y el comercio sean manantiales que suministran mejores condiciones de vida. El desarrollo del conocimiento^{27/} en beneficio de las actividades productivas, crea las bases de la prosperidad para los súbditos y el Estado. Ampliar y multiplicar el deseo de superación, de creatividad y evitar la decadencia de los súbditos, es prevenir males para el Estado.

Es importante que los súbditos, mediante las acciones gubernamentales, adviertan que el príncipe fortalece la sociedad y que el poder estatal no es utilizado para bloquear, contener e impedir el engrandecimiento de los súbditos, y de la sociedad en su conjunto. Reconocer las aportaciones de las profesiones y los oficios es fórmula para recrear la estima del buen gobernante.

En la medida que los súbditos son reconocidos por sus méritos culturales el Estado demuestra su preocupación por el progreso de la sociedad. Es tarea de un buen gobernante apoyar y estimular -

^{27/} "También debe el príncipe mostrarse amante de la virtud, honrar a los que sobresalen en cualquier arte, alentar a sus conciudadanos a que ejerzan -- tranquilamente sus profesiones y oficios, lo mismo en el comercio que en la agricultura? Ibid. Pág. 422.

las expresiones artísticas, culturales y profesionales. Con ello cultiva en beneficio del Estado, el deseo de superación en los súbditos, los cuales, desde el ángulo de un buen gobierno, son alentados para realizar el mejor de sus esfuerzos en favor no sólo de la sociedad, sino del Estado.

El príncipe sabe que el progreso, el engrandecimiento y la conservación del Estado dependen de la prosperidad económica y cultural de la sociedad. Abocarse a estimular esta condición de vida, lo enaltece, prestigia y amplía las bases de su legitimidad; con ello retiene e incrementa el poder político.

Tarea no menos importante en el ejercicio del poder es aquella en que el príncipe debe conocer de manera inmediata las reacciones de los súbditos ante el Estado. No deben omitir en ningún momento las reacciones de los súbditos. Con el concurso de funcionarios y comisarios, debe disponer de información de lo que piensan los súbditos en cuanto a la forma en que ejerce el poder. También es conveniente que visite las distintas zonas geográficas del Estado para percibir con mayor conocimiento las reacciones de los gobernados.

Acudir a reuniones donde participen los súbditos le permite conocer cómo la potestad estatal que encara es recibida, aceptada o rechazada. Fortalece de esta manera, los hilos de la dominación política, sin caer en demostraciones de fuerza. Tener habilidad y sentido de oportunidad para despertar en los súbditos confianza

y esperanza para sus acciones de gobierno, le permite utilizar tácticas que los distraigan para encarar, desde los intereses primordiales del Estado, condiciones adversas.

Como recurso de gran utilidad, la distracción permite quitar de la vista de los súbditos la atención que merecen las decisiones estatales. No implica de ninguna manera, buscar un fin contrario al bien social, sino cuidar y garantizar que la toma de las decisiones políticas, se realice con discreción y cuidado especial. Por razones de poder, el príncipe debe aprovechar las ventajas de la distracción y actuar con oportunidad frente a sus adversarios. La oportunidad para ejercer el poder es correlato de la eficacia política. Esta es inexplicable sin la audacia de un príncipe resuelto a encarar las exigencias que le tocan. El uso de la distracción sólo el príncipe puede determinarla. Los medios que la misma conlleva, además de variados deben ser aprovechados atendiendo a la regla de que en política, los fines se alcanzan para recrear el poder del Estado.

La distracción de los súbditos, organizada y dirigida desde el Estado, permite al príncipe gobernar con espacio político fortalecido. Tiene entonces la oportunidad de identificar los movimientos normales o extraordinarios de la sociedad que pueden estar encaminados a generar problemas reales o aparentes. Su presencia en la sociedad, es paso fundamental para localizar los signos positivos o negativos que se manifiestan en torno a sus actos de gobierno. Saber distraer con astucia e imaginación a los súbditos, forma parte de la lógica del poder estatal. No saber cómo distraerlos, es desconocer algunas de las reglas de lo que es buen gobierno.

La presencia del príncipe en actos de la sociedad le brinda oportunidad de acercarse con su alta investidura a los súbditos para conocer de cerca, en la misma sociedad, el impacto y alcance de las acciones de gobierno. Su presencia en estos casos, consiste en obrar con magnificencia, dando muestras de saber observar, escuchar y resolver si es necesario. Propicia con ello, que su actitud como gobernante, despierte en los súbditos, confianza y entusiasmo por las festividades que celebran.

En los aniversarios, las recreaciones y las festividades colectivas, el príncipe tiene oportunidad de ganar simpatía y mayor aceptación. Su habilidad consiste en adueñarse de las reacciones, emociones y el júbilo de los súbditos, relacionando el motivo del festejo, con algún episodio histórico que involucre a la población en empresas políticas sobresalientes. Un buen príncipe, capitaliza en beneficio del poder estatal, su presencia en actos multitudinarios para recrear con sabiduría, la legitimidad del poder político.

Saber distraer 28/ a los súbditos con sensibilidad, es tener capacidad de mando y dirección. Escoger el momento apropiado para inducir su comportamiento ante algún evento, exige conocer las reacciones de la naturaleza humana.

28/ "Debe, además, en épocas convenientes del año, distraer a los pueblos --- con fiestas y espectáculos, y como los pobladores de todas las ciudades se dividen en gremios artesanales..., cuidará de acudir alguna vez a sus juntas y reuniones y de unirse a ellos, dando ejemplos de bondad y de magnificencia, sin rebajar en ningún caso la dignidad de su rango, que siempre ha de mostrarse en cuantas cosas haga". Ibid., p. 422.

La distracción que realiza el príncipe, tiene significado político. Con ella induce la conciencia y voluntad de los súbditos en torno a la voluntad política que él encara. Tener sentido de oportunidad para distraer a los súbditos, es consustancial para que el Estado sea fortalecido.

1.3.5. Los secretarios del príncipe.

También es factor relevante para preservar el liderazgo regio, el criterio que el príncipe tiene para seleccionar y designar a sus secretarios como funcionarios claves en la determinación, organización y ejercicio del poder. Los secretarios del príncipe deben ser personalidades con capacidad, criterio político y destreza administrativa. Son piezas vitales para la salud del Estado. Su impreparación, la falta de experiencia y la ausencia de sentido histórico, conducen a que la toma de decisiones comprometa los cimientos estructurales del Estado.

El príncipe, timonel indiscutible del Estado, debe cuidar de manera especial la designación de sus secretarios. Debe tener presente que en la vida política, el experimento tiene costos desastrosos, dado que el espacio de la sociedad y la superficie del Estado, son centros que no admiten improvisación. Conocerlos en su composición y funcionamiento, es imperativo que no admite intervalos, dudas e indecisión. El movimiento de uno condiciona al otro. La vida política no es laboratorio donde se practican experimentos ni se aplican fórmulas rígidas y exactas.

Sus elementos son lo previsto e imprevisto; lo definido y lo contradictorio. Incluye también acciones y contradicciones; fuerzas y contrafuerzas; decisiones y contradicciones; realidades, no -- idealismos. En cada uno de ellos, hay intereses que frenar, articular, quebrantar y fortalecer. Ello es gobernar en medio de condiciones y condicionamientos; de espacios y límites; de presiones y acciones; de estructuras y coyunturas.

Por tanto la vida política no es práctica de gabinetes convertidos en laboratorios. Se expresa con sus fórmulas en la realidad política que es compleja y cambiante. Es peligroso para el príncipe y el Estado, no disponer de secretarios preparados para el arte de los asuntos de Estado. La formación de las clases gobernantes se manifiesta en el plano intelectual y profesional. El príncipe debe cuidar esta situación para conducir con eficacia a los hombres y hacer perdurable el poder del Estado.

Los secretarios del príncipe son fuerzas internas del Estado. Son centros de decisión y mando. Atienden problemas para resolverlos, no para dilatarlos o transferirlos al príncipe. Son brazo auxiliar que ponen en juego autoridad, recursos y decisiones. De su preparación, experiencia y tacto, depende en gran medida el vigor del Estado. Ampliar éste, procurando su mejora para conservarlos, es condición del poder para apoyar y fortalecer al príncipe. Los secretarios son el canal de comunicación del Estado con los súbditos para captar problemas, y resolverlos por ámbito de competencia.

Son también hombres de Estado. Deben sobresalir por las calidades que tienen, no que aparentan. La naturaleza de la vida política es el escenario donde afloran debilidades, incapacidades y la falta de criterio. La política pone a prueba virtudes, madurez, conocimiento y talento. Sus ritmos no dan tiempo para esconder incapacidad y falta de experiencia. Si esto se desconoce, se perjudica la vida de los súbditos y el mando del príncipe.

Los secretarios del príncipe deben seleccionarse con base en méritos reales, no artificiales. En el espectro de la política, un indicador que demuestra la capacidad y sensibilidad de un príncipe para gobernar, es la designación de sus secretarios. De aquí depende en lo sucesivo, la forma de resolver los problemas políticos. Cada solución adoptada, es el reflejo de actos de gobierno. De la certeza de los mismos, depende la conducción política de los súbditos.

La capacidad de los secretarios del príncipe se manifiesta en la forma de abordar y resolver los problemas de Estado. Estos exigen estudio, interpretación y decisión. La reflexión, el análisis y la explicación de los mismos, sólo es posible cuando el secretario sabe identificarlos, interpretarlos en su dimensión presente para evitar que se recrudezcan en el futuro. Prevenir los problemas demuestra tener buen criterio para resolverlos. Demuestra aptitud para dirigir hombres y cosas. No resolverlos, revela no sólo falta de voluntad, sino desconocimiento de las relaciones de poder.

El príncipe debe instruir a los secretarios para que tengan pre-

sente que problema estudiado, no es problema resuelto. Resolver problemas implica no sólo ubicar su origen y trayectoria, sino atemperar resistencias, negociar obteniendo, no sólo cediendo; significa negociar sin comprometer la autoridad del príncipe y el prestigio del Estado; significa armonizar criterios, articular voluntades y decidir en medio de presiones y decisiones extraestatales. Implica también decidir en tiempo y oportunidad; calcular - el terreno propio y el ajeno; debilitar sin destruir. Por tanto los secretarios son personalidades para resolver problemas, no para agudizar los que ya tiene el dirigente estatal.

La conducción de los asuntos de Estado debe realizarse con carácter profesional, especializado y político. Los asuntos de Estado rebasan el empirismo, no son objeto para el sentido común; menos para el ensayo y el error: ponen a prueba destreza y conocimiento. En este sentido, el secretario no es un erudito del quehacer gubernamental, sino un hombre versado que, con capacidad y criterio, oriente la marcha de los asuntos de su ramo con racionalidad y eficacia. La variedad de los asuntos de Estado, no tiene su origen en la especulación o contemplación de las ideas. Tampoco en la composición de los gabinetes, sino en el espacio de la sociedad, que con sus contradicciones y condiciones, determina la forma de organizar y dar tratamiento óptimo a los problemas de los súbditos.

Los secretarios no son meros ejecutores de las tareas gubernamentales. Incluyen y alientan su formulación. Son también conseje-

ros. Sugieren y plantean posibilidades y limitaciones para seleccionar los medios de la decisión política.

Contribuyen a que el príncipe tenga una comprensión realista de los problemas a resolver. Señalan caminos y alternativas a seguir. Son portadores de soluciones, no de problemas. Son hombres de acción, no de contemplación. Disciernen para resolver situaciones complejas; contribuyen a dar unidad de pensamiento y acción al Estado; son detentadores de experiencia administrativa para conseguir aciertos y evitar errores. Son en suma, brazo decisivo para que la política se plasme con acciones administrativas y para que las decisiones de la administración, se adopten con sentido político.

Cuando no son aptos para el cargo designado, no sólo defraudan al príncipe, sino que desgastan al Estado. Su falta de experiencia administrativa, su ausencia de criterio político y su incompreensión de los problemas políticos de la realidad, alteran sustancialmente la composición funcional del Estado. De este modo, comprometen el prestigio del príncipe y fermentan en la sociedad inestabilidad y rechazo a las acciones gubernamentales.

El costo político y administrativo derivado de decisiones no acertadas en las designaciones de los secretarios, crean desconcierto, retraso y desarticulación en el ejercicio del poder. Entonces el príncipe tiene que asumir directamente tareas que sólo le corresponden decidir y coordinar, pero no organizar para su ejecu

ción.

Cuando suceden situaciones de tal naturaleza, se pone en predicamento el mando regio del príncipe. De los errores producto de la inexperiencia y de la falta de tacto se derivan errores más delicados y de mayor alcance. Los asuntos de Estado son hipersensibles. Demorarlos, mediatizarlos y ejecutarlos sin certeza, ocasionan -- perjuicios graves.

Eficacia política y capacidad administrativa, es el binomio que un buen secretario del príncipe debe poseer. La capacidad para discernir, ^{29/}es una cualidad que debe poseer, acompañada de imaginación y destreza para conducir asuntos de Estado. Así, la fortaleza estatal puede acrecentarse con alcance racional, dado que -- los súbditos pueden constatar que la dirección política del Estado, es acertada y oportuna.

Para la vida del Estado es importante que los secretarios del --- príncipe, centros estructurales del poder, no dilapiden, por incapacidad tanto política como administrativa, el vigor del mismo. Cuando el poder se ejerce sin tener conocimiento objetivo de la -- realidad en la que nace y desarrolla, se corre el riesgo de dañar la sociedad, lastimar los intereses de los súbditos y desatar en cadena inconformidades crecientes que son contrarias a la salud -- estatal.

^{29/} "Porque hay cabezas de tres clases: unas disciernen por sí mismas, otras disciernen lo que entienden los demás, y otras no entienden por sí ni por las demás. Las primeras son sobresalientes, las segundas buenas y las terceras inútiles". Ibid, pp. 430-431.

Se cae entonces, en situaciones de un poder ciego y sordo que no escucha ni deja escuchar; que toma decisiones desacertadas y que camina aceleradamente a su desgaste. Cada Órgano, función y estructura del Estado, son ejes de acción que debe regularse y dirigir con prudencia, preparación y criterio.

En manos de secretarios inexpertos, impreparados y sin criterio, son un poder que puede desbordarse peligrosamente, comprometiendo la composición del Estado y la vida de la sociedad. Evitar condiciones desfavorables para el primero y daños crecientes a la segunda, es tarea que el príncipe ha de cuidar nombrando con criterio político a sus secretarios.

Los secretarios son piezas funcionales de las cuales depende la atención y despacho de los asuntos de Estado. De su capacidad, conocimiento y experiencia, depende en gran medida que los problemas derivados de la vida civil y política, sean encauzados con oportunidad.

Como brazo ejecutor de la voluntad del príncipe, deben obrar concertadamente, de forma tal, que el conjunto del Estado, responda con eficacia a los planteamientos y demandas sociales. Son enlace entre los súbditos y el príncipe; son medio de acción concertada, de la cual depende el vigor del poder estatal. Por ello, designarlos con criterio político, pone a prueba la sensibilidad del príncipe para dotar al Estado de mejoría y conservación saludables.

Como elementos activos de los resortes del poder, los secretarios son factor determinante para dar vitalidad a la composición interna del Estado. Participan en decisiones, formulan propuestas, -- orientan y toman decisiones. Actúan según los intereses y objetivos del Estado y de la voluntad del príncipe. Dan impulso al complejo institucional del Estado.

Son responsables de no alterar o lastimar la composición interna del Estado, desde el despacho que a ellos corresponde atender. Tienen en sus atribuciones, responsabilidad institucional que debe ser cuidada y ejercida con prudencia. Su capacidad ejecutora se advierte desde la perspectiva del cuidado del Estado y por los medios que utilizan para obtener resultados específicos.

Por ello, el príncipe debe ser cuidadoso en la designación de -- sus secretarios y guiar, coordinar y ejercer el mando para evitar que los errores cometidos por los mismos, repercutan violentamente tanto en el Estado como en la sociedad.

Como parte integrante del mando ejecutivo los secretarios son el brazo auxiliar que no sólo ejecutan decisiones, sino que también piensan para proponer las mejores. Como centro de la acción política, son copartícipes de los esfuerzos gubernamentales; también son responsables ante el príncipe de lo que hagan o dejen de hacer. Su trabajo y responsabilidad, son delegados, no son independientes sino autónomos. De su preparación y criterio, depende el camino que sigan en estas situaciones.

Además de la vigorosa preparación que los secretarios deben tener para ocupar puestos en el Estado, deben ser leales a las personas del príncipe. Responder con lealtad al príncipe, es factor importante para responder a la confianza que éste ha depositado en ellos. Así, el manejo de los asuntos de Estado se realizará en un clima de aceptación, no de rechazo; de cooperación, no de hostigamiento; de confianza, no de desconfianza. La lealtad no sólo se demuestra en el lazo de fidelidad hacia el príncipe, sino entregándole resultados positivos en las tareas encomendadas.

Es fundamental para la conducción de los asuntos de Estado, que los secretarios cumplan con atinencia y lealtad las tareas que tienen encomendadas. De este modo, el príncipe tiene como apoyo la entrega y dedicación de brazos auxiliares, de los cuales dependen los movimientos sincronizados del organismo estatal. En el desempeño de sus funciones, los secretarios deben tener como único norte, responder con lealtad y eficacia al príncipe. Este, es el motivo de su capacidad, esfuerzo, así como el secreto que deben guardar sobre los asuntos de Estado.

Cuando ello ocurre, el príncipe no tiene que preocuparse por lealtades dudosas. En todo caso, la lealtad que al príncipe profesan los secretarios, es en torno a su persona y personalidad política. Al mismo tiempo es una lealtad hacia la vida del Estado. La lealtad de los secretarios permite también la defensa y el cuidado de los valores del Estado como organismo supremo de la sociedad. Contribuyen con ello, a evitar la decadencia, el debilita-

miento y disolución del mismo. La lealtad es factor determinante en el manejo y orientación de los asuntos de Estado; no admite duda ni herejías; refrendarla con resultados, es la mejor forma que el príncipe tiene para constatarla en el intrincado mundo de la vida política.

Como cualidad innegociable, la lealtad se manifiesta en la adop-ción de una conducta que tiene como centro de su interés, apoyar y seguir al príncipe por el rumbo que tiene que transitar, con --base en las condiciones en que se desenvuelve su gobierno. Es --asumir una actitud de entrega institucional para coadyuvar al ---ejercicio positivo y racional del ejercicio del poder. Es refrendar, fortaleciendo la personalidad del príncipe, la orientación, ideología y valores del Estado. Es dar cuentas diáfanas de la actuación como funcionario que resguarda los secretos de Estado. Es actuar^{30/} en el beneficio del príncipe 30/ gobernante y actuar conforme a esta situación.

Cuando los secretarios del príncipe cumplen con lealtad y efica--cia las tareas que tienen encomendadas, conviene que su trabajo -sea reconocido y estimulado. No desconocer sus aportaciones, planteamientos y proyectos, contribuye a reforzar la gratitud de los secretarios al príncipe.

^{30/} "Hay un medio infalible para que el príncipe conozca a su ministro, cuando le veas pensar más en sí que en tí, y que en todos actos procura su utilidad, no es buen ministro ni puedes fiarte de él, porque quien tiene en sus manos la gobernación de un Estado jamás debe pensar en sí, sino en el príncipe, ni recordar a éste lo que no sea propio de su rango". Ibid, p. 431.

La conducta de los secretarios no es ajena a los vaivenes de la vida política. Esto es motivo para que se dediquen con criterio y lealtad tanto al príncipe como al Estado. En la atención y forma de manifestar lealtad, el príncipe valora la posición de los secretarios.

Un estado bien gobernado combina competencia y lealtad institucional. Sus valores, ideología y proyectos son cumplidos cuando el príncipe tiene a su lado secretarios competentes. Estos, como personalidades activas del proceso gubernamental, asimilan, definen y ejecutan la esencia política de la vida estatal. Son engranaje superior donde descansa el prestigio y cuidado del príncipe. Asoman a la vida pública con criterio definido; son pieza a quien no se admiten deslealtades por ningún motivo; si incurren en ellas, no son dignos de la confianza del príncipe; menos de atender los asuntos de Estado.

Su tarea es clave; no admite desvíos de lo que el príncipe autoriza y decide; tienen autoridad, competencia y recursos; son comisarios que deben su nombramiento y posición al príncipe. Entonces no es permitido que desde el ángulo político desvíen su lealtad con acciones desleales.

El príncipe con sensibilidad y orientación política, sabe como conferir trato y consideración a sus secretarios. Reconocer lo que realizan, en beneficio de él y del Estado, es oportunidad para acrecentar su confianza y lealtad. Mejorar y acrecentar la re

lación entre el príncipe y los secretarios, es paso para reafirmar su comunión política; significa a la vez, identificación, con fianza y posibilidad de emprender mejores empresas políticas.

Conservar^{31/} a los buenos secretarios, reafirma y convalida que el príncipe acentúa su carácter regio, dado que demuestra criterio, - oportunidad y reconocimiento no sólo para nombrar al mejor, sino para mantenerlo a su lado, como elemento positivo que contribuye a recrear el mando estatal.

En prospectiva histórica, tanto el buen príncipe como los buenos secretarios que de él dependen, favorecen las condiciones para - que el organismo estatal no sólo tienda a su conservación, sino a su mejoramiento. En uno y otro caso, se requiere combinar con ar monía y dirección, capacidades, lealtades y realizaciones que por su naturaleza, enaltecen y vigorizan al Estado. En este sentido, el ejercicio del poder es camino no siempre previsto y controla-- do.

1.3.6. Evitar la adulación al poder.

Obstáculos, grietas, piedras que remover, intereses que debilitar para asegurar el mando estatal; el canto de sirenas, elogios des-- medidos y frases grandilocuentes tienden, cuando el príncipe go-- bierna, a crear confusión o mando compartido. El vigor del Esta--

31/ "Por su parte, el príncipe, para conservar al ministro bueno, debe honrarlo, enriquecerlo, hacérselo agradecido a fuerza de concederle honores y -- cargos, para que la abundancia de dignidades y riquezas, ocasione que no desee más, y la de cargos le hagan temer algún cambio, comprendiendo que - en este caso, no los tendría. Cuando los príncipes y los ministros son de esta índole, pueden confiar unos en otros. En distinto caso, las conse-- cuencias serán perjudiciales siempre, o para éstos o para aquéllos." Ibid, p. 431.

do no debe afectarse por intereses contrarios a él mismo. En particular, el mayor daño que un príncipe se causa a sí mismo como personalidad política y simultáneamente al Estado, es caer en las trampas de la adulación.

De la posición del poder se desprenden honores, prestigios, amigos nuevos, cobertura amplia de autoridad y manejo de recursos. Es una situación que, cuando se pierde de vista, conduce a dirigir al Estado con pies de barro. Evite el príncipe acercarse al limbo de la adulación que estimula la vanidad para acceder al ego centrismo. Como realidad objetiva, la política, arte del buen gobierno, toca intereses, posiciones y factores fuertes. Atemperarlos para regularlos, implica sin duda, sensibilidad, fuerza y voluntad. En este sentido, la política es actividad complicada y constante en la dirección de los asuntos de Estado. Sabe el príncipe que de ahí depende su permanencia en el poder. Para los aduladores, la política es motivo de grandeza y exaltación de cualidades excepcionales. Se acercan al príncipe para manifestar elogios desmedidos y ganarse su confianza, privilegios, posición y manejo de recursos; acuden a él una y otra vez para reiterar que sus cualidades como gobernantes son únicas e incomparables.

Un príncipe prudente, conocedor de la condición humana, debe marcar distancias para evitar que los aduladores tengan acceso y oportunidad de lisonjearlo. La adulación es fuente que labra la desgracia del príncipe y el Estado. No es vía para gobernar a los individuos; provoca que el gobernante pierda de vista el com-

portamiento de la realidad política.

Cuando tal situación acontece, da motivo para que intereses no estatales gobiernen al Estado y la sociedad. Así, el gobernante es gobernado por intereses ajenos a la dirección del Estado. El propósito es claro: la adulación aísla al gobernante del marco de la vida política, ya que llega a creer que es infalible. Los errores en el ejercicio del mando son diluidos exaltando elogios de aquellas decisiones que benefician a los aduladores.

La adulación cuando es continua, daña al gobernante; le crea un mundo irreal de su actuación, mientras que el mundo real de la política lo rebasa con sus acontecimientos y contradicciones. Entonces el organismo estatal resiente la falta del liderazgo prudente. Sus movimientos son ineficaces, con rumbo comprometido -- que no lo benefician. Su composición interna es quebrantada cuando el príncipe no desarrolla el liderazgo político de la sociedad. Se debilita dado que la potencia que es consustancial al gobernante, se reduce a la impotencia. Así, quien adula, busca que la impotencia sea institucionalizada y que la potencia de intereses no estatales asuma con el gobernante impotente la dirección del Estado.

La adulación es un cáncer que se reproduce cuando el príncipe -- cae en ella. Daña las funciones, las estructuras y las realizaciones estatales. Provoca desconcierto en la médula del poder estatal cuando la debilidad, la imprudencia, la vanidad y el desa--

cierto, se transforman en actos de Estado.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Los súbditos pierden la confianza en el gobernante y entonces se daña la legitimidad estatal. Consecuentemente cunde el desprestigio. Esto provoca la reacción de los intereses extraestatales para participar con influencia en el estado de cosas que se crea -- cuando se gobierna de espaldas a la realidad.

El mando estatal tiene velocidades sincronizadas para regular su dirección. Provocar asincronías en él, es atizar el desconcierto que tiene su origen en la adulación. Es influir para que el Estado sin timonel, quede al garette de la vida política, lo cual significa no gobernar.

La adulación es corrosivo que altera el rumbo de la vida política para que los intereses no estatales se aprovechen de la debilidad del gobernante. Se llega a la paradoja de que el príncipe, para mantenerse en el poder, tiene que dejar de gobernar. Sobreviene en consecuencia, la impotencia gubernamental, la cual es el epíteto de todo mando ejecutivo. Se deja de gobernar para que otros lo hagan. El Estado por tanto, pierde la brújula y es conducido -- por el camino de la decadencia. Cuando el príncipe queda atrapado en las redes de la adulación, el poder del Estado se debilita hasta llegar a su disolución.

Además, la adulación ciega al gobernante y lo orilla al camino de la corrupción. Daña la salud estatal, perjudica el vigor del Es-

tado y frena violentamente su capacidad de conservación como organismo político. De no eludirla y extirparla, el gobernante transforma al poder estatal en un daño que causa estragos en la sociedad.

Cuando el poder no conduce a obtener resultados positivos, significa que el gobernante lo dilapida; abusa de él y los gobernados sufren las consecuencias de quien, refugiado en el limbo de la adulación,^{32/} lo utiliza para beneficio propio, no del Estado.

La cobertura del poder exige prudencia en su ejercicio y racionalidad en su orientación. Desde este ángulo, la adulación debe -- eliminarse para evitar el declive del Estado. En sí mismo, el poder no es constructivo o destructivo; depende de la orientación -- que se imprime al mismo. Toca al gobernante sujetar su ambición para evitar que la adulación convierta al poder en enemigo de la sociedad y del propio Estado. El ejercicio del poder no debe realizarse para generar abuso y arbitrariedad. Frenar la adulación, es el camino que debe seguir el gobernante para evitar la dislocación del organismo político.

Para el hombre de Estado, las extravagancias y el narcisismo lo -- conducen al desgaste del poder. En la atención y concepción de -- los asuntos de Estado, la complejidad de los mismos exige un conocimiento amplio y vigoroso, y por lo mismo, consulta a quienes --

^{32/} "Refiérome a los aduladores, tan abundantes en las cortes; porque tanto -- complace a los hombres que los elogian y de tal modo se engañan". Ibid., p. 434.

son expertos. Esto tiene como propósito descender al detalle sobre la forma en que se desenvuelven las prácticas gubernamentales. Una característica define a éstas: se encuentran regidas por realidades e intereses objetivos; su dominio no es motivo para festejar la grandeza del príncipe lo cual da pie a que los aduladores lo colmenen de frases elogiosas que tienen como propósito - estimular sin beneficio su vanidad.

Cuando el príncipe recurre a un consejo, debe escoger con sensibilidad a sus consejeros para orientar mejor el conocimiento que -- tiene sobre los asuntos de Estado. Saber nombrar consejeros, es prueba que demuestra la sensibilidad y el criterio que tiene el -- príncipe, ya que demuestra la forma de diferenciar a los aduladores de los hombres versados y competentes.

El adulador no le dice al príncipe la realidad de los problemas; aprovecha su cercanía para simular el mundo de la vida política; presenta a su consideración propuestas con acento positivo que en realidad no son. Se preocupa por conservar su posición de privilegio y acude a falsificar y aún a ocultar los problemas y contradicciones. Con ello el riesgo mayor consiste en que al engañar -- al príncipe, las decisiones de Estado no sean certeras, sino desacertadas.

En cambio, el consejero de Estado, personaje calificado, versado y con criterio político, debe cuando el príncipe lo solicite, emitir su opinión sobre la materia política que domina. A diferen--

cia del adulador, su papel no es granjearse favores y privilegios, sino orientar con conocimiento de la realidad las decisiones de Estado. Cuando sea requerido, debe aconsejar con objetividad para que la verdad de los problemas sea presentada al príncipe no para eludirla, sino para afrontarla y adoptar soluciones. El consejero, como funcionario, responde a los criterios de Estado; el adulador es contrario a los criterios del Estado.

1.3.7. Cualidades y misión del consejero de Estado.

El consejero debe combinar cualidades tales como talento, madurez, conocimiento sólido, juicio e ingenio; no es un personaje encerrado en sí mismo, sino hombre de reflexión; no especula, sino que analiza, confronta y propone. Se preocupa y vive los problemas del Estado buscando en todo momento el bien del mismo. No es consejero para entender únicamente la filosofía de los problemas, sino para proponer medios y caminos de solución; no contempla los problemas; orienta la forma de encararlos y resolverlos.

La función del consejero es primordial en la orientación de los asuntos de Estado. De su preparación, criterio y percepción de los problemas, depende el éxito de las decisiones que el príncipe adopta y ejecuta. De la objetividad y competencia que tenga, depende en mucho el acierto o desacierto de las decisiones estatales. El príncipe confía en él para analizar y comprender la complejidad de los problemas. Responder con creces a esa responsabilidad y confianza, beneficia al Estado, fortalece al príncipe y a

la sociedad se preserva con cuidado y atención.

Por ello, el príncipe debe escoger bien a sus consejeros; debe desechar la improvisación y la impreparación para conservar la vida del Estado. Quien da consejo, debe tener amplio dominio de la materia gubernamental objeto de estudio y reflexión. Desde el Estado y para el Estado, las decisiones del príncipe cuando no son acertadas desde la posición del consejero de Estado, tienen implicaciones costosas que alteran su esencia, dañan a los súbditos y exponen al organismo político a caer en situaciones embarazosas y por ende dañinas.

Los consejeros son pieza fundamental del engranaje político. Contribuyen, cuando cumplen con eficiencia su papel, a dotar al Estado de consistencia política. Son conocedores de problemas, tiempos y signos que influyen o tratan de influir en el concierto estatal. Son también desde su rango, conciencia del quehacer estatal; intérpretes de las directrices que el príncipe traza; su acceso a los ámbitos del Estado, les permite la cercanía con las corrientes políticas del propio Estado y de aquellas que se canalizan al conjunto de la sociedad; son copartícipes, desde su responsabilidad, de los movimientos que desarrollan las fibras estatales, aunque la responsabilidad por los efectos que generan, corresponden exclusivamente al príncipe.

Su papel en la vida del Estado es trascendental. En consecuencia, la responsabilidad del príncipe al escoger a sus consejeros, es

consustancial al deber que tiene cuando preside y gobierna a los súbditos y a la sociedad. Cuando solicita^{33/} a sus consejeros la opinión sobre algún asunto determinado, éstos emiten sus análisis y soluciones con veracidad. La vida política no admite planteamientos desfigurados, interpretaciones lineales ni conclusiones deterministas o apocalípticas.

Regida por el impulso de intereses intrincados, generados por - fuerzas reales y por el duro taladrar, la política no admite insuficiencia de conocimiento, análisis subjetivos e impulsos emotivos para comprenderla como actividad condicionada por factores económicos, históricos y sociales.

En el ejercicio del poder, la tarea del consejero consiste en proponer, sugerir y orientar la toma de decisiones. El príncipe lúcido^{34/} sabe escuchar, indagar y consultar. Pero como timonel es total, es la única instancia que sabe en qué momento es conveniente adoptar decisiones políticas; el consejo que recibe es únicamente un medio para ahondar en el conocimiento y consecuencias -

^{33/}"De aquí que el príncipe prudente deba adoptar un término medio eligiendo en sus Estados hombres sabios, únicos con permiso para decirle la verdad y sólo respecto a lo que él les pregunta. Conviene, no obstante, que en todo les consulte y oiga su opinión, determinando después, lo que considere más provechoso, y portándose con estos consejeros de modo que todos comprendan lo mucho que le agrada la libertad y franqueza de sus consejos, salvo las críticas de las resoluciones tomadas, con tenacidad en la defensa de la opinión propia. Quien obra de otra suerte, o lo pierden los adulesores o, por atender distintos pareceres cambia frecuentemente de opinión, con descrédito de su persona". Ibid., pp. 434-435.

^{34/}"El príncipe debe aconsejarse siempre; pero cuando él mismo lo desee y no cuando lo quieran los demás. Le conviene, pues, quitar a éstos la afición de darle consejos que no pida; pero al mismo tiempo pedirlos con largueza y oír pacientemente cuanto a sus preguntas contesten, para que la turbación que el respeto impone no impida a alguno expresar sus opiniones." Ibid., p. 435.

que pueden derivarse con el impacto de las resoluciones adoptadas.

Toca al príncipe discernir, calcular y medir en el espacio de las fuerzas políticas la estrategia a seguir y los medios a seleccionar para que, mediante acciones específicas, ejecute la potestad estatal.

Entonces pues, el príncipe sabio es aquel que finca con acciones eficaces, la grandeza del Estado. De su percepción, sensibilidad y capacidad de decisión, depende que sus consejeros sean virtuosos y calificados. La grandeza de un Estado desde esta perspectiva, se finca no en los consejos que el príncipe recibe, sino de su lucidez para discernir y seleccionar en medio de varios consejos, aquel que es útil, viable y oportuno para darle cuerpo de acción política.

El liderazgo del Estado en cuanto a grandeza, proyección y vigor, depende de la sabiduría del príncipe para gobernar a la sociedad. Prudencia y sabiduría, son el binomio de un hombre de Estado. Conciliar opiniones, depurar criterios y armonizar síntesis, reflejan su capacidad para discernir en medio de opiniones doctas de los consejeros.

Ello implica que el príncipe debe escuchar, meditar y resolver; que no caiga en el laberinto de no saber decidir en el marco de opiniones no concurrentes. La resolución de los problemas de Estado carece de éxito, cuando no se analizan sus orígenes, de---

sarrollo e impacto. Escuchar consejos con paciencia para luego - meditar en la mejor decisión, demuestra que el príncipe sabio no improvisa, ni deja que otros decidan por él. Se aleja con ello - del pragmatismo y del empirismo; uno y otro son nocivos para el - quehacer político.

Propiciar y estimular condiciones para el diálogo y consulta en- tre los consejeros y el príncipe, es consustancial a quien tiene un criterio racional y conceptual de la realidad política. Como personalidad versada en la responsabilidad encomendada, el prín- cipe combina su concepción teórica de la historia, la sociedad, - la política y el Estado con el ejercicio del poder político. --- Cuando el príncipe no tiene una concepción propia, la vida políti- ca no puede transformarla cualitativamente. Ello demuestra que - el príncipe carece de perspectiva para afrontar las corrientes -- progresivas y regresivas que, con impulso histórico, tienen pre- sencia en la sociedad. Si confía plenamente en los consejeros pe- ro no discierne, se expone a ser sustituido del ejercicio del po- der, aun cuando ante la sociedad figure como gobernante.

1.3.8. La estatura política del príncipe.

Medios y fines exigen en política y para la acción política, cri- terio maduro, mando acrecentado y certeza de rumbo. El príncipe, hombre de Estado, debe conocer la realidad y los signos políticos de su tiempo para que, con voluntad y fuerza, canalice las ener- gías del Estado para conseguir la construcción, conservación y de

desarrollo de la sociedad civil.

El advenimiento de la sociedad civil es lo que preocupa a Maquiavelo. Desea una sociedad moderna y por tanto, secular y emancipada del orden medieval. Lo anterior es la magna tarea que al príncipe corresponde llevar a cabo.

De este modo el príncipe se erige en el centro del quehacer político y se rodea para ello de consejeros competentes y confiables. El consejo en política, es elemento valioso a considerar cuando proviene de opiniones doctas como las de los consejeros. Un príncipe majestuoso sabe que el prestigio, el vigor y la conservación del Estado no dependen de los consejeros que le rodean. Sabe que sus actos de Estado dependen única y exclusivamente de él como personalidad política. Hacia la sociedad, él toma decisiones; en la sociedad se refleja la eficacia o la ineficacia de las mismas; sus decisiones enriquecidas con consejos, pero escogidas por él, en el momento que se ejecutan, son las que definen el significado de su grandeza o decadencia.

Por ello, el mando unipersonal es propio de los príncipe que saben ser gobernantes. Para fortalecerlo, delegan autoridad sin romper el principio de jerarquía; escuchan con paciencia a sus consejeros y tras meditar en lo que conviene al Estado, decide el tiempo para actuar, con base en el estado que guardan la correlación de fuerzas e intereses vigentes en la sociedad.

Esto implica que conoce la naturaleza de los obstáculos que enfrenta; el tipo de adversario que los genera y la forma idónea para removerlos. El príncipe hábil sabe medir y calcular las fuerzas propias y las ajenas y en razón de ellas, multiplica positivamente las que al Estado corresponden.

Así constata ante la sociedad que es timonel con certeza de rumbo y se aleja de las corrientes que invitan al naufragio. Influye en las condiciones políticas; no es gobernante mediatizado por ellas. Influye para anticiparse a los acontecimientos; evita ser rebasado por ellos. Atiende al Estado sin desatender a los súbditos y la sociedad. Gobierna a los hombres a pesar de condiciones complejas; evita ser absorbido por los vaivenes de la vida política. Con ello pone a prueba sus cualidades de líder político -- ratificando en beneficio de la sociedad, el liderazgo del Estado.

CAPITULO II

LA CONTRA SECULARIZACION DEL PODER ESTATAL .

2.1. Preámbulo antiseccular.

El pensamiento de Maquiavelo en torno a la política y la razón de Estado, es objeto de contraposiciones que apuntan a la defensa -- del Estado sin desvincular política y religión. Su obra suscita reacciones intelectuales y políticas. Controversias, antítesis y contratesis se formulan para combatir el contenido de su obra. Su razón de Estado retumba en el seno de conventos, catedrales, seminarios y órdenes religiosas. Ha penetrado en el interior de la - sociedad y en la conciencia de los individuos. Es relámpago que cimbra el cosmos de la religión y los fundamentos de la domina--- ción política ejercida desde el Estado por la Iglesia.

Las reacciones no se hacen esperar. Como hombre del Renacimiento y testigo fiel de su tiempo, Maquiavelo es aliado de las fuerzas constructoras y renovadoras de la sociedad, interesadas en resca-tarla del influjo político que vive, dado que la iglesia, los no bles y el papado, no contribuyen a la realización del bien común. Es considerado hereje, ateo y pagano. Hereje, ya que según los - responsables de la religión católica, se opone a todo aquello que propone y defienden los vicarios de Dios como representantes de - él en la tierra. Ateo, porque proclama la inexistencia de Dios. Pagano, porque es un infiel de la religión católica, a quien le -

parte de reacciones enconadas, dirigidas y alentadas desde el poder de la iglesia. Maquiavelo es confinado al ostracismo de los castigos eclesiásticos.

Desde el momento que emancipa la política de la religión, Maquiavelo es señalado con dedo inquisidor. Concibe la política al margen de principios éticos y religiosos; pero no formula oposición contra ellos. Conseguir que el Estado se emancipe de la iglesia, es su objetivo.

Subordinar la iglesia al poder estatal, es lo que define el carácter secular de la política. Lucha por evitar que el Estado sea una organización que encare los asuntos religiosos como asuntos políticos. Para él, el Estado no es enemigo de la religión y la iglesia. Es, desde el ángulo político, la organización de la sociedad. Por tanto, el ámbito de la iglesia es la sociedad, no el Estado.

No señala en sus argumentaciones, juicio contra la religión. Pero no deja de señalar que los estados eclesiásticos, a pesar de que tienen súbditos, no se preocupan por gobernarlos ni de cuidar para su bien y desarrollo. Son estados cuyos mandamientos son intangibles a la conciencia humana. Los guía el misterio de la vida como meta humana. No aceptan que el entendimiento humano es obra de la razón, sino de la providencia divina. Para ellos política y religión son una unidad. No hay diferencia entre una y otra. La religión se sustenta en la política y la política cobra

le pagan por difundir asuntos que desconoce.

En su obra El Príncipe formula la razón de Estado, la cual es considerada antirreligiosa. La razón de Estado que acuña es de carácter laico, secular y autónomo. Por ello es considerado como el autor de la razón del diablo y de los infiernos. Causa estupor como autor y político. Es condenado y señalado como instigador de las creencias de la religión católica. La iglesia y el papado lo condenan. Su obra es prohibida para evitar que sea difundida.

La razón de Estado que Maquiavelo proclama en beneficio del Estado, es conocida en tiempos difíciles donde la fuerza creadora del Renacimiento, es contrario a las estructuras y ribetes de la sociedad feudal italiana. La resistencia de los intereses aliados y defendidos por la iglesia católica, no toleran que los argumentos políticos de Maquiavelo alteren los resortes de la dominación política y espiritual. Para el florentino, la reacción eclesiástica adquiere el rango de excomunión. Es considerado enemigo de la religión católica.

La iglesia lo condena. Su obra es tergiversada, adulterada y negativamente proclamada. Es una obra "del mal", estimulada por "fuerzas diabólicas" que atentan contra el espíritu santo que la iglesia defiende. Es dañina e incisiva. Es contraria al bien. Busca un derrumbamiento de la religión católica. Todo ello forma

vida en la religión.

Religión y política, unidad indivisible, tienen influencia como resistencia. Cuando El Príncipe es escrito, la sociedad italiana no es permeable para dar cabida a las ideas racionales.

Su vida se sustenta en la patrística y el agnosticismo. Liturgia y fe se encuentran arraigadas, cuando Maquiavelo emancipa la política de la religión. No es un reformador laico, sino un político que, con la agudeza de su pensamiento, diferencia los cimientos - del conocimiento político de la práctica religiosa. Ello ocurre en la Italia medieval. La emancipación de la política frente a la religión desata oposición y resistencia.

Para Maquiavelo, la política es una actividad realista que tiene sus bases en el conocimiento racional. Desvincularla de su carácter religioso, es condición básica para establecer un poder autónomo y secular. Su pensamiento trastoca el edificio de la religión. La iglesia protesta, ya que pone en duda el fundamento de su existencia como poder espiritual. Chocan la razón y la fe: la razón y la moral. Contraataca señalando que la fe y la moral no son contrarias a la política.

Como institución, la iglesia católica se resiste a quedar subordinada al naciente poder secular de tendencia nacional que es el -- Estado. Lucha por evitar el proceso que empieza a diferenciar al Estado de la sociedad. Se niega a reconocer que el derecho de --

los individuos para ejercer sus creencias corresponde únicamente a la vida privada. Lucha porque la religión católica continúe -- siendo asunto de Estado, para que la política no se desvincule de la religión.

Se opone a que el Estado sea autónomo frente a ella. Es la lucha de las fuerzas del cambio renacentista y la oposición de los segmentos medievales. Maquiavelo vive en medio de estas tendencias. Se define en favor de la primera. A la razón de Estado de Maquiavelo, se opone la contra-razón de Estado formulada por Giovanni Botero.

2.2. La concepción del poder en Botero.

Botero, exponente del movimiento de contrarreforma, es defensor del poder de la religión. No la concibe diferenciada de la política. En su obra La Razón de Estado, señala desde el prólogo, su oposición a la Razón de Estado de Maquiavelo. Botero encabeza la contra-razón de Estado de Maquiavelo.

Considera que es nocivo e impío. Que exalta los métodos crueles de quienes han gobernado Roma. Critica a Maquiavelo por sustraer a la razón de Estado de la tabla de valores éticos y religiosos. Resalta que los consejos de Maquiavelo alteran y escandalizan a la iglesia de Dios. Los problemas de conciencia y los asuntos de Estado los enlaza para justificar la legitimidad estatal con actos religiosos y éticos.

En las argumentaciones de Botero, religión y política no son universos separados. El Estado no debe desligarse de la religión y de Dios. El príncipe debe tener a la religión como fundamento de sus acciones políticas. Su misión es defenderla, exaltarla y reafirmarla como asunto de Estado. Por tanto, la religión es asunto político que orienta el rumbo y las acciones estatales.

Gobernar con fundamento en Dios y la religión católica es para -- Botero la esencia de la vida política. Su razón de Estado se ocupa de articular, en beneficio de la iglesia católica, la política y la religión para que no sean esferas distintas. Sustenta sus argumentos a partir de criterios valorativos entre el bien y el mal; entre lo positivo y lo negativo. Para él, la política se rige por preceptos morales y religiosos y el mundo terrenal es regido por la voluntad divina. Dios es todo poderoso y creador de la grandeza de los estados y los príncipes.

Los asuntos de Estado por tanto, no deben guiarse únicamente por la razón política, sino también por la fe. La razón no es medio para regir la fe religiosa. La fe religiosa no es contraria a la razón. Fe y razón, son binomio que puede identificarse. No hay antimonia entre una y otra. La razón supone la fe y la fe alimenta la razón.

La fe en Dios no es contraria a la razón de Estado. La defensa de la religión católica no puede sustraerse a la grandeza del Estado. La iglesia encuentra en el Estado apoyo y estímulo para --

propagar la religión.

Los asuntos de Estado son compatibles en los actos ecuménicos, la eucaristía, la antifona, el salmo responsorial, la oración de los fieles, los actos de penitencia, la confesión, los arrepentimientos, la fe mística y el culto a Dios. Fe y razón se combinan y conjugan en unidad religiosa y política. El mundo de la política no es autónomo ni laico. La influencia divina y celestial rige su comportamiento. La voluntad política del Estado se rige por la voluntad de los mandatos divinos. El príncipe representa a Dios en la tierra. Es su vicario; es su siervo. Es el encargado de dirigir y defender en nombre de Dios los asuntos de Estado.

La defensa del magisterio eclesiástico, de los sacramentos, del bautismo y la cena, debe cuidarse desde el poder estatal. No se debe cuestionar la fe religiosa en nombre de la razón de Estado. La razón no debe dudar del mundo sagrado de la religión. No hay que secularizar la política de la religión. Los asuntos de Estado son asuntos religiosos; los asuntos religiosos son asuntos de Estado.

Para Botero, Maquiavelo tiene animadversión por la religión. Es antiecuménico. La religión conduce por el camino del bien a los príncipes. Combate al mal derivado de la razón de Estado de Maquiavelo. Esta es perniciosa e incisiva. Por ello, del amor a Dios depende la felicidad, desgracia o caída de los príncipes. En su conciencia no hay lugar para criterios amorales o arreligio

ses, sino morales y religiosos. La templanza del príncipe depende de su fe religiosa y de la creencia en los mandamientos sobrenaturales que guían por el sendero del bien al Estado.

Con ello se modifica la concepción que se tiene de la política. Para Botero, no tiene porqué desligarse de la influencia celestial. Toca a la iglesia defender en el mundo terrenal la fe y la religión de Dios. Por tanto, el hereje de Maquiavelo con su Razón de Estado, crea el clima del mal, dañino a la vida individual, eclesiástica y estatal, ya que pone en duda la existencia de Dios y busca la destrucción de la religión católica.

El príncipe en cuanto gobernante del Estado no tiene porque apartarse de la moral y la religión. Cuando hace política, la debe articular como brújula de sus pensamientos y acciones. No es libre de proceder sin límites naturales. Su misión como gobernante en la tierra, se encuentra enlazada con el papel de vicario de Dios. Su conciencia debe ser receptiva en los asuntos de Estado para asegurar el prodigio y la virtud de la religión. Que defiende al Estado pero también a la religión.

Al cuidar y resguardar la religión, demuestra su amor a Dios. Sabe que no es infalible. Necesita la ayuda divina para gobernar. Cuando dirige^{1/} a los súbditos, debe pensar que sus éxitos no son

^{1/}"La República es como una viña, que no puede florecer ni dar frutos si no está favorecida por las influencias celestes y ayudada por la industria humana que la pade y le corte lo superfluo. La religión procura sostener los Estados con la ayuda sobrenatural de la gracia de Dios y con la templanza, -- manteniendo alejada la molición, y el alimento de los vicios, que es de donde proceden las calamidades." Botero, Giovanni, La Razón de Estado, p. 123.

obra propia o de la casualidad, sino de la voluntad de Dios. Venerarlo, temerlo e invocarlo, asegura como político la razón de Estado. Este es el propósito de Botero: una razón de Estado que no sea contraria a la religión ni a la Iglesia Católica.

La religión católica tiene un curso inalterable. No aceptar la innovación de sus ritos, liturgias, sacramentos y oraciones, es papel que el príncipe no debe descuidar. Procurar que permanezca fiel a las sagradas escrituras, es consustancial a la conservación del Estado. Como exponente de la contrarreforma, Botero alerta a los gobernantes del daño que sufren los individuos que reciben el impacto de las ideas renovadoras. Es un conservador de la vida social y política. Defiende a la iglesia y la religión católica de aquellos que son disidentes y que proponen cambios en su vida.

Por ello condena a Calvino y Lutero, como enemigos de la verdad evangélica. Los censura por dudar de las "verdades" de la fe. Por establecer una nueva interpretación de las sagradas escrituras. A toda disidencia la califica de subjetiva. Contrapone al protestantismo la verdad inalterable de adorar a Dios, sin modificar el velo religioso que proclama la iglesia. La defensa de la religión católica^{2/} la realiza por considerar que es la ascendencia de Dios en la tierra y porque identifica en los súbditos pensamientos y sentimientos. Evita además la disociación entre ra-

^{2/}"Pero entre todas las religiones, ninguna es más favorable a los príncipes que la cristiana porque ésta, somete no sólo los cuerpos y las fuerzas de los súbditos sino también las almas y conciencias; y ata no sólo las manos, sino también los pensamientos y sentimientos y quiere que se obedezca tanto a los príncipes díscolos, como a los moderados y que se soporte todo para no perturbar la paz". Ibid, p. 124.

zón y fe, causa de los desórdenes en el interior de los Estados.

Derrotar las prédicas de Calvino y Lutero, exponentes de la reforma religiosa, es tarea que el príncipe debe emprender para evitar que la religión católica sea atacada y puesta en duda. En Francia, Inglaterra, Alemania, Holanda y Escocia, la lucha religiosa entre católicos y protestantes no son factores ajenos a las tesis de Botero; más aún, el movimiento de los adaptistas partidarios del segundo bautizo y desarrollado durante el siglo XVI en los Países Bajos y Alemania, cuestionan que los individuos sean bautizados sin consentirlo en edad consciente. Contra ellos Botero alza su pensamiento para demostrar que, el mundo de los herejes, pone en peligro la paz de los Estados y la vida de la religión católica. Combatir la superstición^{3/} religiosa, es tarea que --- corresponde a un Estado bien gobernado.

Evitar que se diluya la fe católica para asegurar la vida de la iglesia católica como institución espiritual, es la preocupación de Botero. A su poder espiritual, la iglesia agrega fuerza política. Combinar en actos de Estado esta premisa, es el propósito de Botero. No defiende la religión sólo como creencia en todo aquello que es inaccesible al entendimiento humano, sino que la defiende para que no pierda poder político. Al quebrantarse la religión como creencia, la iglesia pierde influencia y autoridad

^{3/} "La religión es madre y la templanza nodriza de la virtud, porque sin su curso y ayuda la prudencia se ciega y la fortaleza se debilita, la justicia se corrompe y cualquier otro bien pierde su vigor, puesto que "la gula, el sueño y las ociosas plumas" alejan del mundo cuanto hay de íntegro y generoso; la crápula idiotiza los ingenios, quita fuerzas y acorta la vida, y --- las molicias y las muchas comodidades engendran el afeminamiento". Ibid, -- pp. 125-126.

sobre los súbditos.

El poder estatal es el medio para evitar la caída de la religión, así como su ascendencia política y espiritual en el mundo terrenal. A diferencia de Maquiavelo, la vida pública no es contraria a la misión evangelizadora de la iglesia. Por tanto, los actos de Estado no deben ser autónomos ni seculares. Deben participar en ellos los miembros de la curia pontificia.

Para el Estado, la política no es medio frío y racional para asegurar la conducción de la vida social, sino vehículo que hace converger la teología, los confesores y los consejeros para que el príncipe no gobierne con indiferencia al bien y al mal, sino comprometido en la búsqueda de la felicidad del Estado, la religión y la iglesia. El culto y la adoración a Dios se demuestra protegiendo la religión desde el Estado; respetando a sus ministros, aceptando sus homilias, confiar a ellos el secreto de confesión y profesar en los templos y en la vida, obediencia plena a la palabra de Dios.

Tanto la escolástica como la patristica se encuentran en apogeo para contener el movimiento del Renacimiento. No se acepta la duda de la inteligencia humana en torno al origen de la vida terrenal. Se considera que la ciencia no es contraria a la fe. Razón y fe son una identidad; no son dicotomía. La vida civil y la vida política no son esferas antitéticas. Por tanto, la sociedad y el Estado se contienen uno a otro.

El planteamiento laico y secular de la razón de Estado, formulado por Maquiavelo, es censurado, dado que conduce a la perdición de la iglesia. Por ello, el príncipe debe ser cristiano para conducir con acierto a los súbditos. Debe asegurar la obediencia de los súbditos con base en los mandamientos inspirados en la voluntad divina.

La razón de Estado de Maquiavelo es calificada de diabólica. Con Botero se formula la razón de Estado "buena", cristiana y feliz. La virtud proclamada por Maquiavelo como valor y virilidad, es -- sustituida por la virtud cristiana, compañera del bien y enemiga del mal. El príncipe debe desarrollar la virtud cristiana, no la virtud maquiavélica. La primera combina la fe en Dios y protege al Estado de posibles desgracias.

La virtud maquiavélica causa la ruina de los estados. Es impulsada por "sentimientos" no religiosos. Por definición es atea, conduce al mal y es contraria a la religión cristiana. Es prototipo de una falsa razón de Estado. La verdadera es la que asocia en los actos de gobierno, fe y razón; virtud cristiana y defensa de la religión. Fuera de este ámbito, la razón maquiavélica es antirreligiosa y antimoral.

2.3. El contenido de la razón de Estado: conservar, no transformar al Estado.

La defensa y el sostén de la religión y la iglesia católica, es el argumento central de la razón de Estado^{4/} en Botero. Le corresponde sistematizar y conceptualizar el problema de la razón de Estado. Sus argumentaciones, planteamientos y tesis, organizan por vez primera, el contenido cognoscitivo de la razón de Estado, que es de carácter antimachiavélico. Sin embargo, sería empobrecer el contenido de la razón de Estado en Botero, confinándola únicamente al terreno de la religión. No desconoce que el Estado es una institución de dominación para ejercer el poder. Aunque su defensa de la religión es clara, su obra es un tratado de cómo se organiza y ejerce el poder estatal. Explica reglas de gobierno. Dice cómo gobernar a los súbditos. Cómo ejercer con éxito la dominación política. Revela los secretos de gobierno defendiendo desde el Estado, la ascendencia política y espiritual de la iglesia católica.

Pero a diferencia de Maquiavelo, a quien interesa la formación y el desarrollo del Estado, a Botero le interesa su conservación como organismo político.^{5/}

Es opositor de las transformaciones políticas y sociales. Confía más en conservar que en renovar. Es fiel al espíritu de la con-

4/ "El Estado es un dominio establecido entre los pueblos y la razón de Estado es el consentimiento de los medios aptos para fundar, conservar y ampliar tal dominio". *Ibid.*, p. 91.

5/ "Sin duda que mayor obra es conservar porque las cosas humanas, por su propia índole, ya vienen a menos o ya crecen al modo de la luna, a quien están sujetas; de donde el tenerlas firmes cuando han crecido, sostenerlas en tal forma que no disminuyan y caigan es empresa de valor singular y casi sobrehumano". *Ibid.*, p. 94.

trarreforma. No está preocupado por conseguir la unidad política de Italia, sino preservar la unidad política de la iglesia. El Estado como empresa de dominación debe establecer límites a su acción, los cuales están dados por su carácter mediano.^{6/}

En cambio a Maquiavelo le preocupa la grandeza histórica del Estado para organizar y dirigir las fuerzas políticas en la sociedad italiana. Botero se declara partidario de evitar que el Estado sea la organización que encabece la grandeza de Italia. Argumenta que la grandeza del Estado provoca envidias y recelos con los vecinos. Por ello, los medios de la dominación política deben asegurar la conservación no la transformación de la sociedad.

Su idea de conservar en lugar de innovar, tiene un significado político de fondo. Es sabido que el Renacimiento es la fuerza renovadora encaminada a conseguir el desarrollo de la emancipación humana con base en la razón, no en el dogma religioso.

Rompe con la actitud hierática del cosmos medieval y religioso y confía en la razón y la voluntad del ser humano como medios que alimentan la vida y el progreso secular de los individuos. Es un movimiento político que tiende a la liberación del hombre en todas sus manifestaciones. Considera la vida como la mejor obra del hombre. Es un movimiento emancipador donde se rompen los ---

^{6/} "¿Cuáles imperios son más durables: los grandes, los pequeños o los medianos? es cosa cierta que son más aptos para mantenerse los medianos, ya que los pequeños, por su propia debilidad, están expuestos a la fuerza e injuria de los grandes que los devoran y se alzan con su ruina como las aves de rapiña se nutren de las pequeñas y los peces grandes de los chicos". Ibid, p. 95.

vínculos de sujeción del hombre con la religión. La vida humana se explica con base en la razón, no de la pasión religiosa. Es el momento en que ante la iglesia se afirma que el hombre crea la religión, no la religión al hombre.

Con el Renacimiento, el hombre se libera, realiza y desarrolla. Ello implica también el desarrollo de la sociedad y el Estado. Implica revolucionar las bases del conocimiento humano, confiriendo a la razón y a la inteligencia, el papel principal en la construcción de la sociedad moderna. Por ello, tanto la escultura, la escritura, la política, la arquitectura, la astronomía, la geografía y la historia, articulan un conocimiento racional y novedoso para resaltar la premisa de que el ser humano se reconoce a sí mismo como actor y autor de su vida.

En tal sentido, el Renacimiento no es un movimiento antirreligioso, sino renovador y racional. De este modo la política se desvincula de los dogmas y misterios religiosos y es puesta al servicio del arte de gobernar. Desde el ángulo del Renacimiento, es la fuerza capaz de conseguir desde el Estado, la grandeza de Italia, debido a su utilidad social y a su capacidad creadora para impulsar la liberación del hombre en la construcción de la sociedad moderna. Botero contra-argumenta como exponente de la antirrenovación social, que es más útil conservar que modificar la vida de la sociedad.

El espíritu conservador de Botero tiene como propósito evitar que

la tranquilidad y paz del Estado sean alterados. Resalta la necesidad de combinar conservación y estabilidad para gobernar a los súbditos; que obedezcan al poder estatal,^{7/} debe ser el propósito del príncipe evitar guerras civiles, sublevaciones y rebeliones - para evitar peligros que dañan la vida del Estado.

2.4. La misión del príncipe: ejercer con prudencia el poder

En su razón de Estado, Botero señala al Estado como organización política para ejercer el dominio político, sin dejar de mencionar el papel del príncipe como gobernante. Despertar mediante su capacidad como líder político los sentimientos de bondad, clemencia y cortesía, contribuye a su buena reputación. Gobernar con prudencia y valor, es forma de acrecentar su prestigio y el del poder estatal. La sabiduría del príncipe se mide por el resultado de sus actos. Por ello, en toda empresa política debe ser ingenioso para que, como político, sea un gobernante que transite por el camino de la grandeza.

El príncipe debe tener un sustento riguroso para guiar sus actos de gobierno. No debe desechar la moral, sino tenerla como tabla de valores que guían su pensamiento y acción. Una Botero moral y política. Esta, en su acepción, no es amoral, sino que debe nutrir y orientar las decisiones de Estado. Retoma, a diferencia -

7/ "El fundamento principal de cada Estado es la obediencia de los súbditos a su superior, y ésta se funda en la eminencia de la virtud del príncipe; por que si así como los elementos y los cuerpos con ellos compuestos obedecen sin desacuerdo a los movimientos de las esferas celestes, por la nobleza de su naturaleza, y, en los cielos, los cuerpos inferiores siguen el movimiento de los superiores, así los pueblos se someten con gusto al príncipe en el que resplandece alguna superioridad de virtud; porque ninguno se desdénia de obedecer y estar bajo quien le es superior, pero sí a quien le es inferior o le está a la par". Ibid., pp. 101-102.

de Maquiavelo, la idea medieval de la vida que se rige por los -- valores del bien y del mal; del castigo y la recompensa para los individuos. Con ello pretende demostrar que el "fin no justifica los medios", sino que los medios justifican el fin. Es una forma de retener en beneficio de la iglesia, el cúmulo de mandamientos que proclama para que los hombres obedezcan.

Evita que la moral sea quebrantada por el carácter racional de la política. Defina el perfil del príncipe y apunta que en lugar de osado y astuto, conduzca con prudencia y valor, testimonio fehaciente de su inteligencia política. En Botero, la prudencia tiene como propósito que el príncipe no sea autónomo como gobernante.

Es la prudencia el medio que regula los actos de gobierno; además es aconsejable practicarla para gobernar con carácter conservador, no innovador. Es una forma de evitar que el príncipe establezca distancias entre él y la iglesia. Modera sus acciones, -- sin dejar de ser valerosas. Prudencia y valor,^{8/} opuestas a necesidad y virtud, definen a un príncipe cauto, no osado.

Aconseja que el príncipe acuda a la historia como fuente de aprendizaje político, ya que conjuga vivencias y experiencias, hechos y realizaciones; victorias y derrotas.

^{8/} "...la prudencia y el valor, éstos son los dos pilares sobre los cuales debe fundarse todo gobierno. La prudencia le sirve al príncipe de ojo y el valor de mano. Sin aquella sería como ciego, y sin éste impotente; la prudencia - suministra inteligencia, y el valor la fuerza; aquélla manda, éste sigue; - aquella percibe las dificultades de las empresas, éste las rompe; aquél proyecta, éste da cuerpo a los asuntos; aquélla afirma el juicio y éste vigoriza el corazón de los grandes personajes". Ibid, p. 109.

Decisiones y acciones quedan registradas en la historia y son espejo para mirar la trayectoria compleja de gobernantes y gobernados; de dirigentes y dirigidos. No menospreciarla como fuente -- del conocimiento y experiencias, contribuye a gobernar mejor para fortalecer al Estado. Asimilarla y entenderla para prevenir condiciones que pueden alterar el ejercicio del poder, es tarea de un príncipe con sentido de grandeza. Al igual que la moral y la política, la historia^{9/} contribuye a reafirmar la prudencia del príncipe.

La prudencia, cualidad de un buen príncipe, sólo se demuestra en el terreno de la arena política. No desatar fuerzas que luego no se pueden gobernar; no hacer concesiones que tiendan a provocar cambios bruscos; evitar movimientos continuos en el interior del Estado, conduce a su conservación y estabilidad. Articularlos, evitando que sea alterada, es tarea que el príncipe no debe soslayar. No menospreciar tumultos por pequeños que sean, dado que pueden ser el anuncio de problemas mayores.

Entender e influir en las condiciones históricas que rigen la vida política, es empresa a la que el príncipe debe dedicarse sin intervalos. Sobre todo cuando en el interior de la sociedad se generan reajustes en las relaciones que pueden desembocar en situa-

9/ "y, en verdad, es la historia el más bello espectáculo que se pueda imaginar; allí, a costa de otros, el hombre aprende lo que le conviene; allí se ven los naufragios sin horror, las guerras sin peligro, las costumbres de diferentes gentes y las instituciones de diversas Repúblicas, sin riesgo; allí se vislumbran los principios, medios y fines y los motivos del crecimiento y ruina de los Imperios; allí se aprenden las causas por las cuales unos príncipes reinan tranquila y otros penosamente; unos florecen con el arte de la paz, otros con el valor de las armas; unos gastan profusamente sin provecho, y otros limitadamente con dignidad". Ibid., p. 111.

ciones difíciles de regular. No debe soslayar brotes de inconformidad, sino atenderlos y encauzarlos para evitar que desborden el marco político de la sociedad que es el Estado.

Si la inteligencia es una manifestación de la prudencia, consistentemente el príncipe debe discernir sobre la forma y tiempo de llevar a cabo las empresas políticas. Pulsar la reacción que pueden generar las relaciones de poder en la sociedad cuando se gobiernan en tal o cual dirección, es consustancial a un príncipe cauto que tiene sentido de oportunidad y prevención.

Los tiempos políticos no son únicamente registro cronológico de hechos, sino que intervienen en ellos, intereses, resistencias, acciones y valores. Son complejos en la medida que condensan el comportamiento de las fuerzas sociales. Cuidé el príncipe de no violentar posiciones de poder. Que conozca el terreno de adversarios, aliados e intereses que se involucran en la lucha por el poder. No precipitar^{10/} acontecimientos ni retardar resultados de los mismos cuando sea necesario.

Por ello, discernir con oportunidad sobre las conveniencias e inconveniencias de la vida política, es para Botero argumento básico para preservar,^{11/} no para modificar, menos en los primeros años de su gobierno. Para él, un Estado se conserva con vigor, -

^{10/} "...No haga cambios repentinos, porque tales cosas llevan en sí la violencia y la violencia raras veces tiene éxito y no produce nunca efecto durable... Estando ya listo para hacer alguna empresa no ponga tiempo de por medio, porque en este caso la demora es más apta para desordenar que para otra cosa" Ibid.

^{11/} "Prefiera las cosas viejas a las nuevas y las tranquilas a las turbias, por que ello equivale a anteponer lo cierto y lo incierto y lo seguro al peligroso". Ibid.

cuando no aspira a tener inclinación por la grandeza. Un Estado se mantiene sin grandes cambios cuando no rebasa su carácter de mediano. Con ello se aleja de cualquier signo de debilidad y no es acosado por sus vecinos.

Consecuentemente vivirá en paz y seguridad. Un Estado mediano no altera la vida social; está atento a ella; tiene conocimiento de sus capacidades y no tiende a buscar terreno de grandeza efímera. En relación al príncipe, en los Estados medianos las causas de caída no son persistentes. En ellos, el príncipe no cae fácilmente en el terreno del derroche y lujo. Es cuidadoso cuando ejerce los recursos estatales. Además, en un Estado mediano, las tentativas de transformación no son tan vigorosas como en un Estado grande.

Además, evita que el príncipe se confíe demasiado en sus propias fuerzas. Según Botero, también se evita la negligencia, el ocio y el menosprecio por los súbditos. El príncipe no debe considerarse infalible y predestinado para mantener la gloria y la fama. No debe emprender hazañas temerarias superiores a sus capacidades reales. Debe inclinarse por la moderación, la cual consolida sus bases de gobierno con firmeza, sin aspirar a riquezas deslumbrantes.

De este modo, cuando el príncipe decide realizar innovaciones en su Estado, ha de proceder cautelosamente sin acelerar el curso de los acontecimientos. Debe proceder con base en el comportamiento

de las leyes naturales, las cuales no admiten alteración, regresión o estancamiento.

Precipitar las innovaciones atenta contra el Estado; desatarlas sin regularlas, desborda el mundo político; contenerlas en dirección contraria a las necesidades de la sociedad, estimula el fermento de las mutaciones. Entre la necesidad de realizarlas, la factibilidad de concretarlas y la definición de los medios para encauzarlas, se definen los desafíos que tiene que encarar el príncipe para evitar dislocaciones en el organismo político.

Así, voluntad, intereses y fuerza, son factores que permiten acelerar o desacelerar el ritmo de las innovaciones; dependen las mismas de condiciones objetivas; en una y otra situación, es aconsejable no ir contra ellas; no soslayarlas; no eludir las. Se desprende de la posición de Botero, que el comportamiento tanto de la sociedad como del Estado es similar en cuanto no adelantar tiempos, así como cada estación del año tiene un período de inicio y otro de terminación.^{12/} En suma, los tiempos políticos están sujetos a períodos alterables que los definen en cuanto a impacto. Mesura y objetividad, son para el príncipe termómetro que lo acompañan en las empresas políticas para evitar acomodos bruscos, escisión de intereses y alteración brusca en las relaciones de poder. El príncipe, instancia regia, debe entre otras fuerzas

^{12/} "No hay cosa más odiosa en los gobiernos que alterar las cosas a las que la antigüedad ha dado reputación... La novedad trae consigo odio y la mutación de usos inveterados no puede pasar sin resentimiento... Y si hay que hacer innovaciones es necesario proceder poco a poco y casi imperceptiblemente, imitando a la naturaleza que no pasa inmediatamente del invierno al verano, ni de éste a aquél sino que interpone dos estaciones moderadas, o sea, la primavera y el otoño, que con su moderación nos hacen tolerable el paso del frío al calor y el retorno del calor al frío". *Ibid.*, pp. 121-122.

reales, no perder ni quebrantar su mando; debe ser valeroso, demostrando con ello, prudencia y fuerza. La conservación vigorosa del estado de las cosas políticas, es preferible al engrandecimiento no vigoroso de los Estados. Conservar sin modificar, es preferible a transformar para engrandecer.

En relación a rumores y sublevaciones, el príncipe debe conocer la condición de vida de las clases sociales que integran al Estado. Los apetitos de poder, de lujuria, de grandeza y el recuerdo perenne de grandezas nobiliarias, son manifestaciones que conducen permanentemente a obtener posiciones de honor y distinción de clase.

2.5. Necesario que el príncipe distraiga a los súbditos

En cuanto a la forma de gobernar para entretener al pueblo, el príncipe debe ser capaz de encender los ánimos de la grandeza nacional. Honor y grandeza, son consustanciales cuando se decide emprender empresas de guerra. La lucha por conquistar nuevos territorios, la defensa del Estado y la preservación de la religión católica, son oportunidad para sumar, en beneficio del Estado, el apoyo de los súbditos.

El entretenimiento en las empresas de guerra, despierta sentimiento de identidad de los súbditos con el Estado. El cuidado y la protección estatal, son medio para aglutinar en torno a la conservación de la vida política la energía de los súbditos. En las

empresas de guerra, la población se moviliza y entrega lo mejor de sus esfuerzos, vida y recursos a la defensa estatal. Cuando el príncipe arenga a los súbditos para organizar su participación en las empresas de guerra, se facilita la integración de los individuos en torno a proyectos comunes.

Toca al príncipe utilizar los medios para entretener con eficacia a los súbditos. Evita así en el interior del Estado los rumores, las sediciones o las revueltas. Una población atenta al curso y resultado de las empresas militares, deja a un lado la intención de participar en contra de los intereses del Estado. Capitalizar esta circunstancia en beneficio del Estado, contribuye a conservarlo con eficacia, evitando reacomodos violentos y previniendo situaciones contrarias al interés del propio Estado.

Entretener a los súbditos con acciones que a todos comprometen y enlazan, propicia que el mando regio de gobernar no sea quebrantado, puesto en duda o debilitado con el reacomodo de las fuerzas políticas. Saber entretener a los súbditos, es gobernar con cálculo certero. No descuidar en ningún momento el entretenimiento de los súbditos, es norma que un Estado bien gobernado practica constantemente.

En particular, las empresas de guerra^{13/} son oportunidad valiosa para recrear la gloria del Estado. Tienen la ventaja de unir -- fuerzas, desechar discordias y evitar conflictos intestinos. Estimulan en torno a un movimiento común, que los súbditos se mantengan ocupados en actividades que exigen entrega, deseo y posición para apoyar el triunfo de su Estado. Se diluyen con ello, -- los fermentos de oposición o rebeldía. Así, el Estado suma apoyos y emprende con mayores probabilidades de éxito los desafíos -- que se desprenden de las empresas de guerra.

Conseguir para el Estado la comunión de ideas y posiciones, es tarea que el príncipe debe fomentar continuamente. Organizar el -- esfuerzo y encauzar el ánimo guerrero de los súbditos frente a -- Estados enemigos, permite fortalecer su vida interior, incrementa su defensa y organiza mejor los medios de defensa y ataque.

2.6. La gobernación de las clases sociales.

Paralelamente al arte de saber entretener a los súbditos, un príncipe majestuoso está atento a los movimientos y reacciones que se generan entre las distintas clases sociales. En un Estado la re-

¹³ "Pero mucho mayor entretenimiento traen consigo las empresas militares porque no hay cosa que suspenda más los ánimos de las gentes que las guerras -- de importancia emprendidas ya para asegurar los confines, ampliar el imperio, adquirir justamente riquezas y gloria, defender a los partidarios, favorecer a los amigos; o ya para conservar la religión y el culto de Dios, -- puesto que a tales empresas suelen ir todos aquellos cuya valía estriba en la fuerza o en la razón y allí destogan sus pasiones contra los enemigos comunes, y el resto del pueblo, o va detrás del campo de batalla para llevar las provisiones o para hacer servicios similares, o se queda en casa, donde ofrece plegarias y votos a Dios Nuestro Señor para la obtención de la victoria, o está en suspenso por la espera de los sucesos de la guerra, de tal modo que no queda en los ánimos de los súbditos lugar alguno para las revueltas pues están todos ocupados en la empresa con la obra o con el pensamiento". Ibid, p. 129.

lación de las clases sociales es compleja. Atemperar pugnas, rivalidades y contradicciones, es factor fundamental para evitar -- que la dirección política sea resquebrajada.

La condición de vida de las clases sociales es determinante en el seno de un Estado. Las clases que gozan de riqueza, honores y -- privilegios, aglutinan fuerza política y tratan continuamente de influir en las decisiones estatales. La composición de las -- clases sociales en el interior del Estado, provoca reajustes que no deben rebasar a sus dirigentes. Tanto el interés común como su -- organización desde el ángulo político, modifican la correlación -- de fuerzas donde el Estado debe desempeñar un papel fundamental -- en el ejercicio del poder.

La vida del Estado debe conducirse de forma tal que no pierda su -- mando regio. En este sentido, el Estado debe gobernar sin suje-- tarse a los intereses de las clases privilegiadas, no condescen-- der con los segmentos medios y pobres. Quienes poseen riqueza y -- posición de fuerza, son contrapeso que el Estado debe detener y -- aminorar.

La conducción del Estado no es tarea fácil. El príncipe debe es-- tar alerta a los movimientos de la población e identificar a aque-- llos centros^{14/} que aspiran a asumir el liderazgo estatal. -- Localizar la composición de las fuerzas dominantes en la sociedad, --

14/ "Hay tres clases de personas cuya autoridad y poderío puede dar sospecha -- al Príncipe: los parientes y los que por razones de sangre tienen preten-- siones hacia la corona; los señores de feudos importantes o de lugares es-- tratégicos, y los personajes que por su valor en la guerra o por el arte -- de la paz han adquirido reputación y crédito entre las gentes". Ibid, -- p. 132.

lleva a utilizar los recursos de la política con certeza y eficacia.

En el interior del Estado, el príncipe debe cuidar que los súbditos obedezcan. Cuando esto no ocurre, se ponen en juego medios para rehabilitar la obediencia hacia el Estado. No hostigarlos ni perseguirlos, es fórmula para ampliar la obediencia estatal. En todo caso, debe difundir mediante la prédica de la doctrina estatal, los beneficios que se derivan de vivir en él. Que los "extraviados" como llama Botero a los "infieles y heréticos", sean reconvenidos mediante la persuasión. En esta tarea juega un papel clave el adoctrinamiento^{15/} realizado por individuos que, con el rango de maestros, pueden instruir y recuperar en beneficio del Estado, la obediencia de súbditos otrora frágil o nula.

Asegurar que los súbditos obedezcan al Estado, es camino para acrecentar su autoridad. El mando majestuoso del príncipe depende de su capacidad para gobernar a los súbditos.

Si la dominación es imperativo para dirigir a los súbditos, entonces exige de quien gobierna, habilidad para articular en torno a los mandamientos estatales, la obediencia de las voluntades particulares. Diluir infidelidad y desobediencia e incrementar fidelidad y obediencia, beneficia la salud del Estado, fortalece su

^{15/} "Es necesario... tener muchos y buenos predicadores que, con doctrina y -- ejemplo de vida intachable, atraigan y conduzcan estas ovejas extraviadas a la verdad. Son útiles, más de lo que se pueda decir, las escuelas y el tener maestros de artes liberales y de todo honesto oficio y entretenimiento para los hijos de los infieles, pues por esta vía se ganan los padres a los hijos, ya que los padres mismos son influidos por la crianza y dirección que se da a los hijos". Ibid, p. 135.

legitimidad y lo conserva sin grietas, desaffos o inobservancias.

Cuando en el Estado se presentan síntomas de perturbación es necesario contenerlos a tiempo. Identificar donde se generan las sediciones, la desobediencia, y donde se estimulan las ambiciones de los súbditos, es camino para contener la reacción de energías contrarias al Estado. Nunca faltan los intentos por desajustar la vida pública. La oposición no puede eliminarse, pero sí debilitarla. El príncipe defensor de la conservación del Estado, --- cuando enfrenta los brotes de perturbación, debe hacerlo no sólo con los recursos de la persuasión, adoctrinamiento y reconvencivas, sino que debe envilecer el ánimo de los súbditos.

Ello implica que tenga sentido de oportunidad para privarlos de aquellos privilegios que les confiere el honor y el prestigio de la sociedad. De este modo, al prohibir los privilegios de clase, debilita su posición, altera su ánimo y son exhibidos ante los demás. Nada hiere más el orgullo de clase, que no vestir y ostentar los símbolos que confieren superioridad ante las otras clases sociales.

De esta forma, se reducen los brotes de perturbación y el Estado no pierde la conducción de los súbditos. Claro está que no se trata de suprimir posiciones de clase, sino cuando el interés del Estado sea amenazado y puesto en riesgo de quebrantarse.

En caso de que tal medida no sea fructífera, es loable al prínci-

pe envilecer el ánimo de los súbditos con tareas que los fati--- gan.^{16/} Ocuparlos con intensidad en actividades que distraen su pensamiento para no conspirar en contra del Estado, es norma que debe cumplirse para gobernar con éxito. Inducir capacidades y -- energías a tareas que impiden pensar en contra del Estado, es salida para frenar y desbaratar sediciones o rebeliones.

Por otra parte, permite que el Estado pueda prosperar, ya que la agricultura, el comercio, los talleres y el tráfico de mercancías cuando son apoyados en forma constante, producen la abundancia -- que es hermana de la paz y la tranquilidad y la tranquilidad. Ocupar con criterio productivo a los súbditos, trae beneficios al Estado, desmantela brotes de inconformidad y fortalece su vida política. Asimismo se potencia como organismo político, debilitando a las fuerzas extraestatales.

Otro medio para evitar la formación de centros de poder que conspiran en contra del Estado, es capitalizar en beneficio de éste, la desunión de sus adversarios. Propiciar la desunión de los adversarios, implica por un lado debilitar su ánimo de unión y por el otro desarmar su voluntad para unirse. Frenar el ánimo y la -- voluntad de unirse, debilita a la multitud y permite conocer -- los propósitos que orillan a la formación de movimientos que no -- benefician al Estado.

^{16/} "Será también adecuado fatigar esta gente, como en el pasado el Faraón a los judíos; o destinarla a oficios viles, como los judíos a los gabaonitas y los romanos a los calabreses; u ocuparla en trabajos mecánicos, como son la agricultura y las artes manuales porque la agricultura enamora al hombre de la villa y del terruño de tal modo que no eleva su pensamiento más allá". Ibid, p. 137.

Utilizar espías para identificar el móvil de las multitudes, es un recurso que el Estado debe poner en ejecución. No escatimar esfuerzos y medios para esta tarea, es consustancial para conservar y proteger la vida estatal. El espionaje es fórmula eficaz para conocer el movimiento de las multitudes unidas. Desmantelar las bases de su unión, conlleva a que el Estado ponga en juego -- los medios defensivos y ofensivos de que dispone. El espionaje^{17/} es recurso que el Estado debe practicar en aquellos lugares donde se tiene conocimiento de que son generadores de tumultos.

Desunir multitudes es labor que exige eficacia política. Cuando el príncipe logra desunir a las multitudes organizadas, impide la emergencia de focos agitadores, reduce la acción de sus opositores y refrenda la unidad estatal. Evita también que la asociación de los adversarios sea vigorosa. Vigilar sus movimientos y designar espías en lugares estratégicos de la sociedad, impide -- que se propaguen relaciones de poder con amigos externos, parientes o líderes de otras latitudes.

Cuando en el interior del Estado surgen brotes para sublevar a la población, el príncipe debe estar atento para evitar que se desarrollen como movimientos que dañan al Estado. Desde el momento -- en que afloran síntomas de inconformidad, es necesario proceder a encontrar las causas que los fermentan. Afrontar los disturbios,

^{17/} "Se les quitará el ánimo fomentando las sospechas y difidencias entre --- ellos de tal modo que ninguno se arriesgue a descubrirse y a fiarse del -- otro, y para este efecto valen mucho los espías secretos y de confianza".
Ibid, pp. 139-140.

es decisión que corresponde al príncipe como hombre de Estado. No dejar que cobren vigor y velocidad, es saber detener a tiempo desajustes que lesionan la estructura estatal.

Es consustancial a la vida estatal, que la lucha de las facciones alteran las condiciones de la vida política. La relación entre las clases sociales genera que de etapas de tranquilidad se ingrese a condiciones donde se modifican las posiciones de poder. Corresponde al Estado encauzar los reajustes de clase, evitando -- que su dirección política sea quebrantada en aras de mediatizarla.

El ejercicio de la función de gobierno no es lineal. Contradicciones, valores, intereses y luchas se manifiestan de manera continua para influir en las decisiones estatales. De ahí que el -- origen de las sublevaciones sea producto de luchas entre las clases sociales. Cuando se gobierna con acentuado privilegio en favor de las clases dominantes, es natural que el "pueblo" reclame, alentado por otras facciones, derechos que le corresponden. Agitar y perturbar, son tácticas que al aplicarse en la vida política, ocasionan que los tumultos surjan en la escena de la lucha -- por el poder.

También hay circunstancias en que el Estado decide acciones para asegurar la dirección gubernamental. Se definen posiciones de poder entre funcionarios que luchan por tener mayor influencia para extenderla a otros centros de poder. Los reajustes en los cen--

tros de poder inciden en la sociedad y el Estado. Por ello, --- cuando el príncipe advierte que en el ejercicio del poder se presentan reacciones encaminadas a crear disturbios en la sociedad, debe identificar la fuerza que tienen los adversarios y proceder con certeza de cálculo a detener el impulso que los anima.

La existencia de tumultos tiene fin político. Son un medio que - permite influir en la redistribución del poder tanto en la sociedad como en el Estado y conocer la reacción del príncipe en cuanto a autoridad regia. Son estrategias para reacomodar fuerzas -- e intereses. Son camino para obtener nuevas posiciones de poder. Un príncipe audaz, pulsa el momento en que surgen los disturbios y procede como depositario del mando estatal a diluirlos.

Como organismo político, el Estado no debe dañarse con el surgimiento de los disturbios. Cuenta para ello con medios que le permiten enfrentarlos y dislocarlos. Saber afrontarlos implica que el gobernante conoce el terreno de los adversarios para derrotarlos.

Es deber del príncipe, evitar que los disturbios rebasen^{18/} la capacidad del Estado para contenerlos. No dejar que se propaguen y sean estimulados por otras fuerzas políticas, exige del príncipe capacidad y sagacidad para dismantelarlos. Cuando el Estado tiene en su seno conflictos de clase, es alterado en su organización

^{18/} "La Razón está en que el mal en su comienzo es casi un riachuelo y que se puede atravesar a pie y que, progresando, adquiere fuerzas y se hace formidable; el desdén se convierte en odio y la sublevación en rebelión y felonía". Ibid, p. 143.

y funcionamiento. Remediar a tiempo los disturbios, coadyuva a preservar los imperativos estatales y encauzar las fuerzas de la sociedad en los marcos de la dirección gubernamental.

2.7. La seguridad del territorio estatal

La defensa del territorio es consustancial para la seguridad del Estado. Dotarlo de los medios de protección en el plano defensivo y ofensivo es tarea inaplazable. Al lado de sus fronteras -- subsisten centros de poder que, al menor indicio de falta de seguridad, llevan a cabo sus apetitos de conquista. Cuando el Estado se establece en un territorio, define en un ámbito geográfico la forma en que organizará y ejercerá el poder. Los Estados para -- asegurar su vida tanto de enemigos internos como externos, tienen que asegurar las bases de su poder con carácter estratégico. Constituyen para ello fortalezas,^{19/} se organizan colonias²⁰ y establecen guarniciones.^{21/}

La defensa y protección del Estado, es consustancial a su vida política. Las fortalezas, las colonias y las guarniciones son medios que aseguran en el plano geográfico, la seguridad del Estado. El acoso de enemigos internos y externos es constante. Rivales, pugnas, guerras y repartos territoriales, son factores

19/ "...nos protegen las fortalezas, en las que se almacenan las máquinas y municiones de guerra, y se instruye, al igual que en la escuela, cierto número de soldados". Ibid, p. 145.

20/ "...necesitan mucha industria y prudencia en establecerlas y organizarlas, y el bien que de ellas deriva no se recoge muy rápidamente sino que madura con el tiempo; pero se ha visto que las colonias son mucho más seguras y - de utilidad". Ibid, p. 146.

21/ "...si los capitanes son facciosos y deseosos de novedades, con facilidad se confabulan y encienden la mecha; por esta razón es necesario enfrentarlos al enemigo o dividirlos en varios sitios". Ibid, p. 147.

que atentan contra la vida del Estado. La seguridad del mismo -- forma parte de su principio vital como organismo político. Una - seguridad endeble, propicia condiciones para que el Estado sea in - vadido, alterado y derrotado.

Evitar tal situación es tarea continua del príncipe. Sin seguri - dad vigorosa, un Estado se expone a que sus rivales tiendan a su conquista o caída. La seguridad del Estado es paralela a su pre - servación y contribuye a ratificar su derecho a vivir como orga - nización política. Además, la seguridad es una forma de conocer la organización que detentan sus adversarios y los modos en que - deben combatirse.

La grandeza y el poder del Estado dependen de las condiciones que define para su defensa y ataque. Mantener a distancia al enemi - go, depende no sólo de la forma de ataque, sino del modo en que - se organiza su defensa. Más aún cuando el enemigo, por razones - geográficas, es su vecino. Por ello, vigilar la entrada de las - fortalezas, colonias y guarniciones, evita el ingreso en su terri torio de los adversarios.

Cuando el Estado declara la guerra a sus enemigos, la mejor forma de garantizar su seguridad es declararla en el terreno de los mig mos. Se requiere para ello sentido de oportunidad, decisión firme y destreza militar para conseguir la victoria. Cuando los ene migos advierten que la lucha se realiza en su propio espacio geo gráfico, entonces son sorprendidos, situación que el príncipe de-

be aprovechar plenamente.

En efecto, organizar y lanzar los medios de ataque da mejor resultado que ser atacado. La mejor estrategia es la sorpresa, la cual contribuye a que quien ataca asuma el control de las entradas y salidas territoriales. Evita con ello que el adversario pueda movilizar los recursos de la guerra. Ante la falta de oportunidad y espacio para emprender la movilización de los recursos bélicos se reduce la capacidad de maniobra del adversario.

En tales condiciones el enemigo se desordena y pierde fuerza, bastimento y capacidad de movilización. Es entonces cuando el príncipe debe emplear los medios de ataque para impedir que el enemigo pueda recuperar terreno y recursos. Insistir en el ataque sorpresivo, debilita a quien en su propio terreno, tiene que repeler los ataques. Por tanto, atacar para debilitar al adversario, crea condiciones favorables para el Estado, su gobernante y los gobernados.

2.8. La prosperidad del Estado.

El progreso del Estado es tarea que el príncipe no debe descuidar. Dedicar lo mejor de su esfuerzo y capacidad para fortalecerlo, es compromiso irrenunciable. El Estado tiene en el progreso, un punto de apoyo para sobrevivir alejado de enfermedades políticas. La prosperidad estatal es fin no medio. Cuando el Estado gobierna a la sociedad, debe establecer y organizar las fuerzas -

que tiran con inteligencia a la administración de sus energías. Su vigor depende de la forma en que la sociedad vive, se reproduce y consigue el bienestar y la felicidad.

Del espacio de la sociedad, el Estado obtiene las energías y los recursos que le permiten vivir con plenitud. Es de importancia central, que el príncipe conozca los medios que tienden a que el Estado sea organismo robusto y saludable. Toca al príncipe, localizar los centros propulsores del quehacer gubernamental para que, cuando obtenga la savia económica producida en la sociedad, traduzca sus recursos monetarios en palancas del progreso no del estancamiento.

La expansión del Estado es irrealizable sin la acumulación del dinero. Pero la acumulación no debe entenderse como proceso de corto alcance, sino como condición insoslayable de vida. Cuando se acumula el dinero sin finalidad positiva, se lesionan las bases productivas de la sociedad. Se distorsiona el flujo mercantil de la producción y la circulación de mercancías. Se frena el potencial de la sociedad como organismo económico y se retrasan los procesos que conducen a la generación de la riqueza.

Con la obligatoriedad de gravámenes onerosos, la acumulación del dinero no se realiza con normalidad, sino que provoca la protesta de los súbditos. Si la acumulación del dinero violenta las condiciones de vida de los súbditos, la prosperidad del Estado es precaria y artificial. Los súbditos esperan del Estado benefi---

cios no perjuicios; aliento, no hostigamiento; beneficios, no pos
tración.

Es consustancial a un Estado bien gobernado, no lesionar la pro-
piedad y riqueza de los súbditos con medidas recaudatorias contra-
rias al bien social. Cuando se insiste en ellas, se alientan bro-
tes de molestia e inconformidad hacia el Estado. Se alientan ade-
más tendencias que tienen como propósito desconocer su forma de -
gobierno. Una y otra situación son contrarias a la paz, la con-
servación y la ampliación sana del Estado. En ningún caso la acu-
mulación del dinero debe efectuarse estimulando en los súbditos -
reacciones desfavorables al poder estatal.

Corresponde a un príncipe prudente, prevenir las situaciones ad-
versas que puede enfrentar el Estado. Disponer de recursos econó-
micos abundantes es para el Estado una alternativa para enfrentar
y amortiguar los efectos de circunstancias latentes, pero aleato-
rias en cuanto a su estallido. En momentos de reajuste político,
el príncipe debe asegurar que las fuentes normales de su prosperi-
dad proporcionen al Estado el sustento para cumplir con sus ta-
reas.

La inteligencia del príncipe no consiste como dirigente estatal -
en propiciar la acumulación del dinero sin fines constructivos.^{22/}

Un Estado que no estimula con racionalidad la circulación del di-

^{22/} "No hay cosa peor en un príncipe que hacer profesión de acumulación de di-
nero sin una finalidad digna: primeramente, porque tal profesión y solici-
tud impide toda obra de caridad y de beneficencia, de donde necesariamente
acontece que se quiebran las raíces del amor de los súbditos hacia el prin-
cipe, que en gran parte están plantadas en el bien que de él reciben".
Ibid, p. 153.

nero para ampliar la acumulación, fulmina las bases de su prosperidad. El uso del dinero tiene para el Estado beneficios que puede y debe vertir la sociedad. Los súbditos mejoran sus condiciones de vida y encuentran en el manejo calculado del dinero un camino para recrear la prosperidad.

Sabe el príncipe que la administración del dinero debe realizarse con perspectiva benéfica. Los movimientos del dinero reflejan el estado que guardan las relaciones económicas. Son termómetros -- que indica los estados que tienen los procesos económicos. Por ello, cuando se acumula sin sentido social, se fermentan inconformidades, desigualdades y rezagos. La acumulación del dinero ayuda al Estado y a la sociedad. Si sólo beneficia al Estado, la sociedad resiente los impactos negativos.

La acumulación del dinero debe realizarse sin irritar^{25/} la vida de los súbditos. Cuando el Estado, con cargas impositivas altas y lesivas para el patrimonio de los súbditos establece gravámenes, ocasiona inconformidades que lo dañan como organismo político. El poder estatal no debe ser motivo de abuso; tampoco de hostigamiento económico.

En circunstancias bélicas, el Estado no recauda con regularidad los ingresos ordinarios. Por ello, en tiempos de paz debe tener

^{23/} "Además, quien tiene el afán de hacer dinero se ve obligado a gravar pudiendo tolerar los gravámenes immoderados, o desean un cambio de Estado y de gobierno o, no queriendo tolerarlos, prorrumpen en algún escándalo".
Ibid., p. 153.

sumas de dinero de manera abundante, ya que cuando se altera la vida de la sociedad, no es recomendable exigir a los súbditos mayor pago de impuestos. Las guerras causan trastornos porque ---- crean un ámbito de hostilidad que dificulta^{24/} el desarrollo de la vida civil y ponen en peligro^{25/} la seguridad del Estado.

Durante el lapso que duran las guerras, los Estados comprometen los ingresos ordinarios. Realizan erogaciones cuantiosas que repercuten tanto en su capacidad recaudadora como en el volumen de los recursos disponibles. En tiempos de contienda bélica, los súbditos viven en condiciones inciertas. Si son requeridos con mayores impuestos, sienten que son perjudicados. Cuida el príncipe de dotar al Estado del dinero necesario para que pueda sobrevivir en medio de situaciones normales y extraordinarias.

Las vicisitudes de la guerra son nocivas. El Estado no puede renunciar a obtener recursos económicos. En caso extremo, tiene que acudir a proveerse con dinero prestado. Sin embargo, el príncipe debe cuidar que el dinero prestado no dañe la vida estatal. Los intereses que se originan con los préstamos, comprometen los ingresos ordinarios del Estado. Son una carga que de no regular alteran su capacidad económica e impide su desenvolvimiento fuerte.

24/ "Difícil, porque el estruendo de las armas (interrumpiendo el comercio, el tráfico, el cultivo de los campos y la recolección de los frutos) paraliza necesariamente la recaudación de las aduanas y de las gabelas ordinarias". Ibid., p. 154.

25/ "Peligrosa, porque los pueblos harán tumulto si además de ser perjudicados y maltratados por el desenfreno y crueldad de los soldados amigos y enemigos y por los males de la guerra, son también molestados y cargados de impuestos por el príncipe". Ibid.

Comprometer el futuro económico y financiero del Estado, conduce a su ruina y caída. Es acercarse a caminos de crisis donde la so ci ed ad es conducida con costos gravosos que impiden solventar deu das, intereses y compromisos financieros. Para evitar la ruina - estatal, el príncipe tiene que concertar con cálculo y prudencia, las cargas económicas que el Estado puede cubrir. La capacidad - económica del Estado depende de la prosperidad de la sociedad. Pero si la sociedad es agobiada con créditos e intereses, el Est ad o no tendrá solvencia para pagarlos.

Entonces compromete no sólo los ingresos ordinarios, sino también los extraordinarios. Cuando ello ocurre, el Estado castiga las - fuentes productivas de la sociedad, arruina su hacienda y es obje to de la desestabilización externa. Su vida interna se quebranta y las desigualdades sociales se incrementan. Entonces vive en -- condiciones desfavorables que lo sitúan en el epicentro de presio nes, pagos onerosos, economía debilitada y compromisos financie-- ros dañinos a él como institución política.

Un Estado agobiado por el compromiso de pagar dinero prestado con intereses, no tiene oportunidad de conservarse y ampliarse con sa lud. Debe optar por su conservación vigorosa, evitando que las ramas económicas de la sociedad sean saqueadas con préstamos e -- intereses.

No puede superar condiciones de estancamiento que lo dañan, dado que sin prosperidad económica es imposible que recupere capacidad

de pago para cubrir a los acreedores el dinero prestado. Dinero que desde luego es carta onerosa por el pago de intereses.^{26/}

La ruina del Estado empieza cuando los intereses extraordinarios se transforman en ingresos ordinarios.^{27/} Se violentan con ello las fuentes productivas y las relaciones económicas. Ingresa, -- además a situaciones difíciles de gobernar. Corre el riesgo de -- ser gobernado; no de gobernar con capacidad a la sociedad. O --- bien, es presionado para gobernar en una dirección que no lo beneficia, pero que sí favorece a sus acreedores. Como deudor, media tiza su poder; su fuerza para negociar es trastocada y se acerca al terreno de la impotencia gubernamental.

El vigor del Estado depende del vigor de la sociedad. La necesidad del dinero no debe orillararlo a conseguirlo con desventajas. Cuando el Estado fuerza su capacidad real de pago, vulnera su presente y enajena su futuro. En tales condiciones, no puede vivir con prosperidad y fermenta situaciones contrarias a su conservación y ampliación.

Se lesionan las fuentes suministradoras del Estado, cuando proli-

^{26/} "Pero si los ingresos no bastan para cubrir las necesidades, podrá el príncipe tomar empréstito de los súbditos ricos, sea interés, lo que, empero, no debe hacerse sino en casos extremos, porque los intereses son la ruina de los Estados". Ibid, p. 157.

^{27/} "...Pero quien no tiene dinero disponible, mientras piensa y delibera el modo para proveerse de él, pierde en general el tiempo apto para actuar, y a menudo, la ocasión para la victoria. Y la vía más utilizada para proveerse de dinero es aquella con la que se arruinan los reyes y los reinos, o sea el tomarlo a interés pues para pagar los intereses se empeñan las entradas ordinarias, de donde luego es necesario buscar las extraordinarias que comunmente se convierten en ordinarias". Ibid, p. 155.

feran gastos que no son útiles^{28/} para él. Los gastos son un medio para cubrir las necesidades del poder estatal. Cuando se ejercen sin medir efectos, consecuencias y destino, atentan contra su hacienda y la vida social. No realizar gastos innecesarios denota prudencia en quien gobierna y refleja el conocimiento que tiene de la forma en que deben utilizarse los recursos económicos y financieros.

La magnitud del tesoro estatal debe ser consustancial al poder que detenta. Existe una relación de correspondencia entre la reciedumbre del mando y la capacidad de dotarse del volumen de recursos económicos. El Estado no puede fincar su prosperidad y conservación al margen de la disponibilidad real del tesoro.^{29/}

Uno de los sustentos del poder estatal son las fuerzas productivas y reproductoras de la sociedad. La proporción entre éstas y los recursos monetarios no admite, desde el ángulo mercantil, desajustes estructurales. Si se presentan se violentan las bases económicas y los procesos financieros. Entonces la ruina se ciere a la par, sobre la sociedad y el Estado.

No debe el príncipe realizar empresas políticas que por su objetivo, duración e impacto, son contrarias al bien del Estado. Es el

^{28/} "Gastos no pertinentes son aquellos que no tienen una finalidad perteneciente al bien público, ni traen utilidad ni seguridad al Estado, ni grandeza ni reputación al rey y estos gastos son infinitos dado que la vanidad no tiene límite". Ibid, p. 158.

^{29/} "Ahora bien, la finalidad de las fuerzas de un príncipe es la conservación y ampliación del Estado. Se conserva con la defensa, se amplía con el ataque pero ni para defender ni para atacar es necesario un tesoro infinito sino un tesoro que esté conforme con el resto de tu poder." Ibid, p. 159.

caso de las guerras dado que, mientras duran, frenan^{30/} la vida productiva y provocan la erogación de gastos cuantiosos. El vigor del Estado depende del fluir de sus fuerzas internas. Entre la decisión de organizar y realizar empresas^{31/} políticas y el apoyo que puede proporcionárseles en término monetarios, hay una relación vital que no admite, para efectos de la salud estatal, desproporción entre el binomio ingreso-gasto.

Para acrecentar la potencia económica del Estado, es necesario que los metabolismos productivos de la sociedad sean sanos. Ello implica organizar, impulsar y estimular los vasos comunicantes del organismo social. Las actividades agrícolas, industriales y el vigor de la población, son el eje que genera la riqueza, la prosperidad y el progreso. Sin estas actividades no es posible crear mejores condiciones de vida. La sociedad se estanca y el Estado detiene su desenvolvimiento sano. La precariedad de la sociedad es la decadencia del Estado. Por tanto, para que el Estado sea robusto, debe gobernar y administrar la prosperidad de la sociedad.

Paralelamente es importante fomentar la colonización en las distintas esferas de la sociedad. Colonizar es camino para crear y recrear la riqueza material. Organiza esfuerzos, capacidades y

30/ "No encuentro un ejemplo notable de que se haya perdido un Estado porque le faltase dinero, sino más bien porque la prudencia, el valor de los jefes, la multitud, la disciplina de los soldados, la cantidad de municiones y pertrechos y las otras fuerzas terrestres y marítimas no estaban a la par del cúmulo del oro". Ibid.

31/ "Porque una empresa en la que debes gastar sin medida no es empresa de adquisición sino de daño y pérdida. Por tanto, deben ser estimadas empresas locas todas las que no son aptas a mantenerse y sostenerse por sí mismas". Ibid., p. 160.

energías. Cuando se coloniza, las potencias y capacidades del --- Estado se aprovechan mejor, ya que la riqueza se genera con el -- concurso de trabajos productivos que estimulan la reproducción de la sociedad organizada que es el Estado.

La colonización abre nuevos centros productivos donde el trabajo, la producción, la distribución y el consumo, contribuyen a multiplicar relaciones económicas sanas y prósperas. La colonización permite la distribución de la población en áreas potencialmente - viables para su explotación racional. Toca al Estado, con el con curso del trabajo organizado, estimular el desarrollo de la agricultura^{32/} y de la industria^{33/} para impulsar la vida productiva de la sociedad.

La agricultura suministra los productos fundamentales para la ali mentación, la vida sana y el trabajo fecundo de la población. La ausencia de alimentos suficientes y sanos, impide que los individuos tengan energías para emprender trabajos físicos e intelectua les. El dominio sobre los frutos de la naturaleza, sitúa a la po blación en la búsqueda incesante para organizar esfuerzos, habili dades y capacidades para asegurar sus condiciones de vida.

32/ "Debe, por tanto, el príncipe, favorecer y promover la agricultura; mos-- trar que estima a la gente que piensa mejorar y fecundar la tierra y aque-- llos cuyos predios están excelentemente cultivados. Será su función diri gir y encaminar todo lo relativo al bien público del país; desechar las -- ciénagas, talar y convertir en terrenos cultivables bosques inútiles o so brantes y ayudar a proteger a quien tales obras emprenda". Ibid., p. 163.

33/ "No hay cosa más importante para acrecer un Estado y para hacerlo numero-- so de habitantes y abundante en bienes que la industria de los hombres y la profusión de las artes, de las que unas son necesarias y otras cómo-- das para la vida civil... Esto trae gran cantidad de dinero y de gente -- que labora o trafica lo elaborado o que suministra la materia de los tra-- bajadores; que compra, vende y transporta de un lugar a otro los artifi-- ciosos productos del ingenio y de la mano del hombre". Ibid., p. 164.

La construcción de canales, albijes, lagos, estanques y presas, es necesario para mantener y reproducir las siembras en superficies vastas. De este modo, las cosechas son abundantes y a través del comercio, llegan a los diversos mercados de la población. La agricultura, fuerza productiva de carácter vital debe ser protegida, estimulada y fomentada por el Estado.

De la prosperidad agrícola depende en gran medida el establecimiento y expansión de los mercados. Abrir nuevas áreas de cultivo, compromete al Estado para ampliar los núcleos productivos que le permiten prosperar. Por ello, desmontar, cultivar, sembrar, cosechar y producir, es proceso que, cuando se altera, ocasiona que la sociedad y el Estado vivan en condiciones desfavorables. Sin abundancia de productos agrícolas, la población padece escasez, carestía y frena su potencial creativo.

La prosperidad de la industria depende de la prosperidad de la agricultura. Una y otra se complementan. Con la industria, el talento humano domina racionalmente los beneficios de la naturaleza. ^{34/}

La industria multiplica las fuerzas productivas de la sociedad, amplía los centros productivos y consumidores: es palanca que acelera la calidad de vida de la población. Hace fluir con intensi-

^{34/} "La naturaleza determina sus formas en la materia prima, pero la industria humana fabrica sobre el compuesto natural, infinitas formas artificiales. Por esta razón la naturaleza es al artifice lo que la materia prima es al agente natural". Ibid, p. 166.

dad la circulación de las mercancías, estimula que los centros -- de población sean numerosos y amplía el intercambio mercantil en las ciudades.

Al transformar las materias primas en productos intermedios y finales la industria perfecciona los medios de trabajo, mejora la producción y alienta un mejor consumo. En el plano de la hacienda estatal incrementa el volumen de las rentas dado que multiplica la producción. A mayor población productiva, mayores ingresos del Estado. El dinero, al ingresar al Estado, mejora y permite que tenga mejor capacidad de gasto en beneficio de la sociedad. Como actividad productiva, la industria es fuente que suministra más ingresos ordinarios al Estado.

En efecto, fortalece al comercio interior y exterior. El comercio interior es favorecido porque la diversidad y calidad de las mercancías, amplía el número de consumidores. Entonces los actos de comprar para vender y vender para comprar, fortalecen y expanden las fuerzas mercantiles de la sociedad.

CAPITULO III

LA RAZON DE ESTADO EN ESPAÑA.

3.1. Introducción.

Se estudian en el presente capítulo, autores que dan relevancia al pensamiento político español. Frente al Renacimiento Humanista que postula un nuevo arquetipo de la vida, la España de la contrarreforma se niega^{1/}a que la razón y la inteligencia sean el medio que permita legitimar la amoralidad y arreligiosidad del poder. También se opone al Movimiento de Reforma encabezado por Calvino y Lutero, mismo que luchaba por conseguir la secularización de los bienes de la iglesia y la distinción entre el gobierno espiritual y el gobierno secular, lo cual rompía con los fundamentos de la fe^{2/}cristiana. Propugnaba asimismo acabar con la venta de los cargos que sustentaban la administración del poder eclesiástico y por establecer límites a la autoridad secular.

^{1/}"La idea del catolicismo a ultranza, avasalladora de cualquier acicate innovador en política y sociedad, prevalecerá sobre todo y ante todo. La presión estaba en los estamentos altos y desde allí impregnaba el quehacer del español medio y se derramaba, inutilizándolo para la modernización del estilo de vida, sobre el ciudadano desposeído económica e intelectualmente ... la Contrarreforma y Trento arraigaría con fuerza insólita en España. La simiente fue plantada por la España Oficial y floreció con fuerza en el pueblo". Rodríguez, Miñano Soriano, Rafael. Razón de Estado y Dogmatismo Religioso en España del XVII. pp. 19 y 29.

^{2/}Sobre este punto conviene destacar lo que Martín Lutero escribió refiriéndose a la autoridad secular "...si el poder secular pretende seducir y corromper las almas. Esto tenemos que exponerlo con tal claridad que se pueda captar perfectamente, para que nuestros señores, los príncipes y los obispos vean si quieren obligar a las gentes a creer de un modo u otro con sus leyes y mandatos". Lutero, Martín. Escritos Políticos, p. 44.

Se inscribe lo anterior, en una comprensión medieval de la ética y la política a la cual España se opone con base en su catolicismo ultramontano.

No es posible, por tanto, que la razón de estado sea concebida con apego a los valores positivos de la secularización. Para los pensadores españoles analizados en este capítulo (salvo Alamos de Barrientos), el realismo político nacido con las ideas de Maquiavelo, no debe eliminar la visión paradigmática que concibe a la política y la religión como unidad indisoluble.

El ejercicio del poder a través de la práctica política, se orienta a la preservación de un orden social y cultural reacio para asimilar el cambio moderno que empezaba a sacudir a la Europa Occidental. Es, en España, donde la semilla del antimachiavelismo germina con intensidad por haber defendido el propio Maquiavelo la licitud de los medios que concurren para conseguir la eficacia de la acción política.

3.2. Fadrique Furio Ceriol.

Es Fadrique Furio Ceriol, un destacado pensador político, que al escribir en 1559 su obra El Consejo y el Consejero de Príncipes, articula con carácter de consejos propuestas relativas a los estrategemas del poder. La obra está dedicada al Rey Felipe II y se inscribe en la transición mundial que da cauce a los pri-

meros vientos de la modernización.

3.2.1. La personalidad del príncipe.

Para Furio Ceriol, la pieza central del Estado es, sin duda, el príncipe. En él recae el mando ejecutivo del Estado. Como centro fundamental del ejercicio del poder estatal, el príncipe tiene una doble característica en el mundo terrenal: como hombre en el sentido amplio de la palabra y como príncipe propiamente dicho. Convergen en él las tareas que corresponden al bien público. Por ello, es importante situar la verdadera personalidad del príncipe como gobernante.

La vida interior del príncipe, la cual se relaciona con su alma, debe ser cultivada para prepararse en las condiciones de lo que es un buen^{3/} gobernante. La formación del príncipe debe efectuarse con el auxilio de fuentes de conocimiento que tienden a moldear su personalidad política en cuanto a su preparación óptima y llevarse a cabo por medio del aprendizaje, el discernimiento y la asimilación de los veneros del saber.

La formación intelectual y política de un buen príncipe es fundamental para comprender los atributos que caracterizan la esencia del poder. No basta señalar que la acepción buen príncipe, se refiere únicamente a las cualidades en términos morales o al

3/ "La institución del Príncipe, en cuanto a príncipe, es darle regla, preceptos o avisos tales, con que sepa i pueda ser buen príncipe". Padrique Furio, Ceriol. El Consejo y Consejeros del Príncipe, p. 114.

truistas. Se trata de que el buen príncipe, sea una personalidad apta para conducir, dirigir y gobernar a los súbditos. Por eso, la importancia de que el príncipe conozca las reglas^{4/} y preceptos que le permiten obrar como buen gobernante, como buen líder y como buen dirigente del Estado y de los súbditos.

Desde el ángulo de los asuntos de Estado, la consagración del buen príncipe al conocimiento de los medios, fibras y recursos del poder estatal, constituye una profesión que exige plena entrega al terreno de los problemas comunes que le compete atender en calidad de gobernante.

Un buen príncipe sabe el terreno que debe recorrer para asegurar el cuidado y la conservación del Estado. Es, ante todo, un dirigente que, con agudeza y prudencia, gobierna en beneficio de los súbditos, sin otro norte que conseguir para ellos, estadios de protección, asegurando la paz interna, a pesar de los enemigos del Estado.

Caracteriza a un buen príncipe, la capacidad que tiene para entender el signo de los tiempos políticos que le corresponden gobernar. Cuando se gobierna, se ejercen acciones políticas para

^{4/} "... el buen príncipe es aquél que entiende bien; perfectamente su profesión, y la pone por obra agudamente; con prudencia; que es que sepa i pueda con su prudente industria conservarse con sus vassallos de tal modo que no solamente se mantenga honradamente en su estado i lo establezca para los suyos, sino que ... lo amplifique, i gane victoria de sus enemigos cada i quando que quisiere, o el tiempo pidiere". Ibid. p. 115.

encontrar obediencia a los mandatos que se emiten para los súbditos. El mando es imperativo de gobernar. Cuando se gobierna, se manda a partir de una relación de obediencia a lo preceptuado.

Es atributo de un buen príncipe,^{5/} saber aprovechar en beneficio de los asuntos de Estado, el consejo ajeno y armonizarlo con el propio. Hay en esta situación, un enriquecimiento de opiniones que tienden a la mejor marcha de los asuntos de Estado. Ello contribuye a una mejor manera de llevar a cabo la conducción de las materias y asuntos que al Estado conciernen.

Cuando el príncipe entiende y comprende en su exacta realidad el comportamiento y naturaleza de los asuntos de Estado, demuestra su habilidad para gobernar. La comprensión y el discernimiento que el príncipe tiene sobre los asuntos de Estado es testimonio de su buena capacidad para articular las relaciones del poder, dándoles dirección y sentido a la hora de ejercerlo.

La capacidad y el discernimiento, son cualidades fundamentales para la conducción de los asuntos políticos. Cuando se aunan a la preparación del príncipe, entonces el Estado tiene un buen dirigente que sabe conducirlo por los caminos de la conserva-

^{5/} " ... que buen príncipe es aquél que puede por si solo tomar consejo i aprovecharse del ajeno, i ambos a dos aconsejar el suio i el ajeno (según negocios, personas, lugares i tiempos), guiarlos i llevarlos gloriosamente hasta el cabo". Ibid.

vación y de la paz. Otras conciencias que el Estado tiene para facilitar su conservación como organismo político, son los consejeros que rodean y auxilian al príncipe en el despacho de los asuntos propios de la vida política.

3.2.2. El papel del consejero

El consejero es punto de apoyo^{6/} en las responsabilidades que el príncipe tiene que atender en calidad de gobernante. Es de hecho, pieza importante del quehacer político del Estado. Aunque su labor es clara como auxiliar del príncipe, los consejeros desempeñan un papel clave en el asesoramiento de los asuntos políticos.

Por el grado de dificultad que tienen las diversas facetas de la vida política, el príncipe tiene que rodearse de consejeros aptos y preparados en la responsabilidad que tiene que desempeñar. Aquí es importante la capacidad de entendimiento del príncipe, para que en el momento que escucha la opinión de su consejero, sepa discernir sobre las propuestas y sugerencias que le formula en su calidad de auxiliar del Estado.

^{6/} "El Consejero es una persona suficiente, elegida para el cargo y ejecución de uno de los sobredichos concejos. Por lo cual se deve notar muy bien que en el Consejero hai dos cosas: la una, es la suficiencia suia para los negocios, que es, que sea idóneo i hábil para el cargo que deve administrar; la otra, que sea elegido, en que respetivamente mira al Príncipe". Ibid, p. 133.

La habilidad del príncipe estriba en la forma en que obtiene provecho de los consejeros al momento de escuchar las propuestas. En el trabajo de los consejeros no siempre se consigue la conformidad de pareceres. Cuando se presenta la diversidad de opiniones, no resulta fácil dar cauce a todas las que son vertidas por los consejeros.

3.2.3. La habilidad y prudencia del príncipe.

El buen gobierno se caracteriza no por las decisiones adoptadas por el propio Consejo del príncipe, sino por la destreza y capacidad del propio príncipe para ejercer el liderazgo como dirigente estatal. La prudencia del príncipe consiste en gobernar bien a los súbditos. No se manifiesta, por tanto, en la improvisación, impreparación o desdén por los asuntos del Estado. Por ello, la figura del príncipe no debe entenderse como algo común, sino excepcional. Es ante todo, una personalidad política que tiene la enorme responsabilidad de hacer obrar los movimientos de Estado en forma eficaz.

Desde esta perspectiva, el buen desempeño del príncipe como gobernante estriba en que, con su capacidad de entendimiento, tenga presente en los momentos que gobierna las lecciones provechosas que en el pasado dieron lugar destacado a gobernantes que incurrieron con éxito en la vida política. Las hazañas de los grandes gobernantes deben ser fuente de conocimiento y experiencia

Útil a un buen príncipe. El arte de la política exige de los gobernantes, además de destreza, prudencia, conocimiento y habilidad para captar en su verdadera esencia los acontecimientos que se generan y desarrollan en la arena política.

La acumulación y asimilación de experiencias^{7/} positivas en materia de la vida política es provechosa para quien, como dirigente del Estado, tiene la misión de velar y cuidar las potencias del propio Estado y la salud política de los súbditos. El sentido de la historia es para el príncipe aspecto importante para situar no sólo cronológicamente los acontecimientos que han ocurrido, sino la explicación diáfana de los mismos. Y es que la historia no es mera narración de lo ocurrido, sino que plantea en forma diversa y contradictoria el desarrollo de condiciones, circunstancias y hechos. Nada es casual. Todo tiene un sentido, más aún, cuando se trata de las relaciones de poder.

El poder por sí mismo carece de contenido. Integrado en esencia por disputas, pugnas y negociaciones, da lugar a que afloren acciones y reacciones, donde convergen intereses, luchas y rivalidades que dan sentido opuesto a la disputa de posiciones por obtener las mejores.

^{7/} "La institución del Príncipe no es otro sino una arte de buenos, ciertos i aprovados avisos, sacados de la esperiencia luenja de grandes tiempos, forjados en el entendimiento de los más ilustres hombres desta vida, confirmados por la boca i obra de aquellos que por su real gobierno i hazañas memorables, merecieron el título y renombre de buen Príncipe". Ibid, p. 117.

3.2.4. El apoyo del príncipe en los asuntos de Estado: la misión de los consejeros de Estado.

La vida del Estado es un problema de carácter estructural que se relaciona con todos y cada uno de los vasos comunicantes y fibras que integran tanto su anatomía como su fisiología. El sistema orgánico del Estado es aspecto vital para asegurar los movimientos que plasman en la sociedad y la vida de los súbditos las decisiones del propio Estado.

Por tal motivo, en la diversidad de las materias de Estado, el príncipe se acompaña, para el mejor despacho y desahogo de los asuntos de su competencia, de consejeros eficaces que le auxilien con orientación y consejo, a decidir en torno a decisiones que solo al Estado corresponde como organismo político y diferenciado de la vida civil.

Los consejeros son personalidades que, al acompañar al Príncipe en el ejercicio del gobierno, tienen que estar preparados en las materias y ramos gubernamentales en que son expertos. Un consejero es competente en la medida en que contribuye a que el príncipe pueda decidir con oportunidad en los asuntos que al Estado toca.

Como parte de la conciencia del Estado el consejero tiene una gran responsabilidad en el asesoramiento que proporciona al prín

cipe. Del conocimiento^{8/} de la política, de los valores que la definen y de los medios que la impulsan, la tarea del consejero es fundamental para que el príncipe se desenvuelva con eficacia en la lucha por el poder. La orientación de la política es clara para asegurar la definición correcta de las decisiones gubernamentales. Toda decisión del Estado depende en lo fundamental del príncipe. En este sentido, la responsabilidad del consejero para con el príncipe es de importancia vital.

La misión del consejero tiene un papel importante en la trama y resolución de los asuntos de Estado. El mundo de la política, por su contenido imponderable y complejo, aconseja al príncipe rodearse de apoyos esenciales para la conducción de los súbditos. Por su naturaleza peculiar el mundo de la política es desconfiante y de duro taladrar. Por ello, para el príncipe es necesario que los consejos que recibe, con base en su petición, sean precisos y firmes. Una decisión inadecuadamente adoptada tiene para el propio Estado y la salud de los súbditos consecuencias catastróficas.

De la capacidad política del príncipe depende la salud política y la felicidad de los súbditos. Es menester que los asuntos de

^{8/} "Es menester ... que sepa el Consejero cómo se gana, aumenta, conserva i pierde el Estado; qué peligros corre, cómo se pueda proveer que no se gaste, i para ello saber ordenar leyes i magistrados qual conviene. El Consejero que esto no sabe, no es possible que pueda dar remedio en todos cabos del principado ni sepa aconsejar a su Príncipe". Ibid, p. 143

Estado sean debidamente estudiados y tratados por consejeros aptos y competentes que, con su pluma y orientación, alerten al príncipe sobre el comportamiento presente y previsible de los acontecimientos políticos.

La vida del Estado no es un juego de azares. No admite tampoco incapacidades e incompetencia. Se arriesga al Estado cuando el dirigente pierde el sentido de los acontecimientos políticos. Por ello, la presencia del consejero en el tratamiento y pulso de los asuntos del Estado, es fundamental para la buena marcha de los mismos.

El lugar donde los consejeros del príncipe tratan y aconsejan los asuntos de Estado, es el Consejo del Príncipe. Como institución subordinada a la majestad del príncipe, el Consejo es la instancia que debe reunir las inteligencias más calificadas que, en materia política, ayuden a que el príncipe se conduzca con éxito en la dirección de los asuntos políticos. Como conciencia lúcida del quehacer político los consejeros tienen un lugar importante en las esferas del poder estatal. Aunque su misión es clara e irrefutable, los consejeros para serlo deben demostrar competencia y habilidad para sugerir, proponer y valorar las implicaciones de la decisión estatal.

Como personalidades involucradas en el comportamiento de los asuntos del Estado, los consejeros saben el lugar que tienen en la responsabilidad que les corresponde. Fungen como deposita-

rios del tratamiento de una diversidad de materias que les son encomendadas. Aconsejar bien, es condición para que el Estado sea conducido por un buen príncipe. Un mal consejo lastima al Estado y resta credibilidad a las políticas que el príncipe formula en calidad de gobernante.

La misión del príncipe es delicada en cuanto que él, como personalidad, articula las relaciones que configuran la vida del Estado. Como dirigente estatal está comprometido a velar por el cuidado de los súbditos y por la sana conservación del Estado. Si descuida esta premisa, el naufragio acecha al timón del propio Estado. Si logra vencer con el consejo oportuno los obstáculos que se presentan a la hora de ejercer el poder, preparará las condiciones para asegurar la conservación vigorosa del Estado.

Sin embargo, la importancia del Consejo del Príncipe no debe sobrealzarse en cuanto sus atribuciones, ya que es una instancia que el propio príncipe encabeza. No es un organismo autónomo mucho menos decisorio. Tampoco resuelve por sí mismo. Su misión es aconsejar al dirigente del Estado. La figura majestuosa del príncipe es la máxima autoridad del Consejo. En su presencia ninguna otra autoridad, rango o jerarquía es superior a ella, es decir, a la figura del príncipe.

Entonces, la responsabilidad de conducir las tareas del Consejo únicamente corresponde al príncipe que, con su mando ejecutivo,

acrecenta la posición regia que tiene por ser el dirigente supremo del Estado. Es consustancial a la buena marcha de los asuntos del Estado un atender en forma general los asuntos que le conciernen como organización suprema de la sociedad.

La división de los asuntos de Estado no sólo obedece a criterios funcionales, sino estructurales, ya que como organismo que da dirección a la sociedad responde a las necesidades de ella, sin descuidar sus propias necesidades como centro político. Los asuntos de Estado se organizan para responder mejor a la sociedad, delimitando las funciones y órganos encargados de atender los asuntos que se derivan de la compleja relación del Estado con los súbditos.

Como elemento de un buen gobierno, la división de los asuntos en ramos de actividad especializada es tarea que el príncipe no puede ni debe soslayar. La protección y el cuidado de los súbditos aconseja que la atención y despacho de los asuntos estatales debe encomendarse, por materias diferenciadas, a quienes con competencia y asiduidad demuestran, además de ello, interés por consagrarse con lo mejor de su preparación a la resolución de las tareas encomendadas.

Evitar confusión, imprecisión y duplicidad en el manejo de los asuntos del Estado es no sólo conveniente sino vital para impedir la desarticulación de los movimientos gubernamentales. El ritmo y los tiempos de los asuntos del Estado no admiten cir-

cunstancias que tienden a su desacomodo, lentitud y desarreglo.

Tampoco admiten que se altere y violente la armonía que exigen. El arreglo, organización y ejecución de las políticas del Estado son obra de responsables que, al identificarse con los valores, ideología y principios de Estado, se encuentran comprometidos a despachar con eficiencia las atribuciones institucionalizadas.

La vida del Consejo^{9/} requiere que en su composición orgánica y funcional se incorporen, con sentido de orden, aquellos elementos que dan uniformidad y dirección a las diversas atribuciones que definen el espectro de las decisiones del Estado. La ausencia de una debida integración y articulación de los elementos internos del Estado conlleva a la situación delicada de exponerlo ante los enemigos su propia vida.

Una vez que sea delimitada la composición orgánica y funcional de las fibras gubernamentales, se deslindan las líneas de responsabilidad que se establecerán para asegurar la armonía de las funciones. También se determina el número de funcionarios que son indispensables para poner en ejecución la diversidad de decisiones adoptadas. El ejercicio del poder se materializa en el impacto de las decisiones que instrumentan los diversos órganos de la gestión estatal.

^{9/} "Es el Concejo para con el Príncipe como casi todos sus sentidos, su entendimiento, su memoria, sus ojos, sus oídos, su voz, sus pies y manos: para con el pueblo es padre, es tutor y curador: y ambos, digo, el Príncipe y su Concejo, son Tenientes de Dios acá en la tierra. De aquí se sigue que el buen Concejo da perfecto ser y reputación a su Príncipe". Ibid., p. 123.

Para fines del trabajo estatal es importante que el príncipe de fina los ramos que el Estado como organismo político necesita para ejercer su función de dirección. Por la variedad de matices que la sociedad tiene es requerimiento indispensable el establecimiento de Consejos para articular con orden y vigor el despacho de los asuntos que al Estado competen.

Por ello es conveniente que mediante el principio de jerarquía^{10/} se oriente la forma del trabajo estatal en el interior de los Consejos. La existencia de éstos obedece al modo de existir del Estado, el cual deriva de la coexistencia que tiene con la sociedad, sin identificarse ni confundirse con ella. Por tal motivo, los Consejos no son áreas convencionales del quehacer estatal, sino centros de acción que encauzan, mediante complejas relaciones de poder, las decisiones que se diseñan y ejecutan con base en la realidad objetiva del poder.

La jerarquía, como substrato determinante en la vida de los Consejos, no atiende al poder por sí mismo. Es condición del mismo en cuanto que institucionaliza sus atributos y caracteres. A través de ella, se establecen los criterios que al Estado conviene cuando lleva a cabo la dirección de la sociedad.

^{10/} " ... digo que, aunque el Concejo del Príncipe realmente no es sino uno en cuanto no tiene más de una cabeza, que es el Príncipe, todavía es necesario sea dividido en muchas partes, las cuales ternán con el Príncipe la mesma responsencia que las piernas, brazos y otros miembros, los quales aunque diferentes en lugar, forma y officio, vemos que no hazen más de un hombre". Ibid., p. 124

La jerarquía contribuye a que en el interior de los Consejos se delimiten y formalicen los tipos de trabajo a desarrollar, así como las responsabilidades de los titulares y órganos.

El trabajo de los Consejos es de primordial importancia para la conservación del Estado. De ellos se deriva en gran medida, la orientación de los asuntos. Su deliberación, el tratamiento otorgado a los problemas y la propuesta que al príncipe hacen para la toma de decisiones, desempeñan un papel primordial para llevar a cabo la ejecución de la voluntad política que al Estado corresponde por intermediación de su representante natural que es el príncipe. Aunque su función es clara por cuanto a las atribuciones que tienen, los Consejos, por la cercanía con que el príncipe, desempeñan tareas importantes que influyen en el comportamiento de las decisiones de Estado.

De esta manera, los consejos son centros que no tienen carácter pasivo, sino activo. Por la naturaleza de los asuntos que tratan, los Consejos son también núcleos que ilustran con sapiencia y conocimiento, el fluir de los acontecimientos políticos que al Estado conciernen en condiciones determinantes y de terminadas. Las decisiones de Estado son por definición complejas, involucran factores, intereses, posiciones y obstáculos que se abordan con certeza de rumbo y oportunidad. Son de cisiones realistas que trascienden lo metapolítico y subjetivo. Son decisiones condicionadas y condicionantes que desde la vida del Estado a todos afectan o benefician.

En consecuencia, los Consejos como estructuras que pertenecen al poder del Estado, tienen como misión contribuir a incrementar la consistencia de las fuerzas internas desde el ángulo de asesorar al príncipe con sentido de oportunidad y realismo político. De otra forma, no es posible que el Estado se desenvuelva con plenitud y vigor.

3.2.5. El trabajo de los consejos.

La división del trabajo en el seno de los Consejos demuestra la forma de abordar y llevar a cabo la resolución de los problemas. Al institucionalizarse los asuntos de Estado, éstos son tratados con rango especializado y no por criterios de alcance general. Cada uno denota la forma de organizar por ramos de competencia el trabajo del organismo estatal.

Para Furio, el trabajo del príncipe debe organizarse con la creación de siete^{11/} Consejos: 1) Hacienda; 2) la paz; 3) de la Guerra; 4) de Mantenimiento o Provisiones; 5) de Leyes; 6) del Castigo; 7) Mercedes. Estos consejos demuestran que la atención y despacho de los asuntos de Estado se realiza con base en disposiciones emitidas por el propio príncipe. Denota

^{11/} "Digo que éstos deben de ser siete ni más ni menos; i por hablar claramente en lo que mucho importa, digo otra vez, que todo y qualquier Príncipe deve ordenar y tener siete Concejos diferentes del todo y por todo en cargo, en negocios, en ministros, en poder y autoridad, si quiere bien i fácilmente gobernar y defender su principado". Ibid, p. 125

también que el trabajo del Estado es complejo en la medida que la vida de los súbditos se articula cada vez más con la vida es total.

3.2.6. Cualidades de un consejero de Estado.

Los asuntos de Estado son de naturaleza compleja la cual no admite la improvisación, el sentido común o el pragmatismo de quienes se dedican al ejercicio de la función estatal. El mundo del Estado se integra por relaciones neurálgicas y fibras que definen su contenido político en razón de que en él la sociedad se articula con carácter político. Los movimientos del organismo estatal son producto de la relación estructural que sostiene con la sociedad. No se rigen de manera determinista. Su comportamiento es de carácter dialéctico, no formal ni casuístico.

En esta perspectiva, juegan un papel fundamental los funcionarios encargados de su organización y funcionamiento. Como depositario del quehacer gubernamental los funcionarios son los encargados de dotar de uniformidad y orden el despacho y atención de los asuntos gubernamentales.

En particular, hay un tipo de funcionario que, por las tareas que tiene encomendadas, debe reunir cualidades de un funcionario de Estado. El funcionario de Estado se encarga de proponer alternativas y formular consejo al príncipe, es el consejero.

Para el tratamiento de los asuntos de Estado, el consejero debe desempeñarse en forma eficiente, capaz y diligente para responder con conocimiento de causa en la encomienda que tiene asignada. No es un individuo con características comunes a los demás. Sobresale por estar dotado de cualidades excepcionales para el ejercicio de la función pública. Su preparación, destreza y habilidad para el manejo de los asuntos políticos lo hacen apto para afrontar en cualquier circunstancia las vicisitudes que se derivan de los asuntos de Estado.

El consejero de Estado es una personalidad apta y preparada que, con sensibilidad, tacto y prudencia, debe obrar cuando es requerido para la consulta de la materia en que es especialista. Como político debe conocer realidades, circunstancias, valores y símbolos que caracterizan el fluir de la vida política. Es un político por vocación, no por improvisación. Le está vedado obrar con base en impulsos, reacciones emotivas o apreciaciones subjetivas.

Conocedor de hombres y circunstancias, el Consejero de Estado sabe hasta donde llegar cuando se requiere de su valiosa colaboración. Su idoneidad y habilidad, sólo es posible constatarlas si posee cualidades donde sobresalgan su interés y fruición intelectual para obrar en el marco de las relaciones políticas. Las cualidades del consejero no se inventan sino que se poseen. Que sea perceptivo, perspicaz y lúcido son atribuciones que debe tener un consejero para que se desenvuelva en la vida política.

En virtud de que la vida política está regida por realidades impredecibles, el consejero debe desarrollar las cualidades propias de un político. Como parte del engranaje estatal, sabe hacia donde tiran los movimientos de la vida política.

La mente del consejero debe ser lúcida y razonadora; que no deje lugar a duda sobre la forma en que interpreta y concibe los asuntos de Estado. Claridad, agudeza y percepción para los asuntos del Estado, exigen del consejero preparación vigorosa para enfrentar los obstáculos del quehacer político. Por ello, la selección del consejero únicamente debe realizarla el príncipe, no delegando esta responsabilidad en ningún otro funcionario de Estado. Es delicada la responsabilidad de seleccionar al consejero. Las apariencias sobre su personalidad no deben confundir al príncipe. La información sobre el consejero debe obtenerla el príncipe^{12/} en forma directa, no a través de otras instancias.

Al seleccionar a un consejero, se pone en juego la reciedumbre de los asuntos de Estado. Estos por definición, no admiten ser tratados con ligereza. Factor importante para formar el criterio del príncipe en cuanto a la selección del consejero es que acredite la experiencia que tiene. La experiencia es camino para guiar la lógica de los asuntos de Estado, ya que testimonia

^{12/} "Comienzo pues i digo que el Príncipe ante todas cosas deve pensar que de la elección de sus Concejeros sale i cuelga la honra y provecho, o la infamia i perdición suia i de su pueblo." Ibid, p. 167.

la acumulación rica de vivencias y acontecimientos nacidos con el ejercicio de las funciones estatales.

El consejero de Estado se diferencia, frente al resto de los demás individuos por la manera en que percibe el comportamiento de la vida política; debe ser agudo para explicar situaciones; analítico y penetrante en la formulación de sus argumentos. El consejero debe sobresalir por su habilidad y conocimiento para explicar y proponer alternativas que convienen al Estado para asegurar su conservación.

El consejero de Estado es una personalidad que vive para el Estado. Por ello, su trabajo como funcionario competente se manifiesta por el tacto y conocimiento que tienen para proponer al príncipe las mejores alternativas encaminadas hacia la mejor toma de las decisiones estatales.

Por su cultivo y preparación de las materias que son objeto de Estado, el consejero se diferencia de los demás individuos tanto por su destreza como por las vertientes del conocimiento que domina. Su saber es amplio y enriquecedor. Su forma de transmitirlo también es diferente al común de la gente.

Como personalidad que ocupa un lugar destacado en la vida del Estado, el consejero sabe el compromiso delicado que tiene como una de las conciencias que ocupan un lugar preponderante en la composición de las fuerzas interiores del propio Estado. Su mi

sión es clara en cuanto que de él se espera respuestas objetivas para enfrentar problemas objetivos.

Por tanto, habilidad e idoneidad, son cualidades que no deben estar ausentes en la personalidad de los consejeros. Si faltan, entonces no son aptos para el ejercicio de la función pública, la cual por su complejidad, no puede ser desempeñada por personajes impreparados en el manejo de los asuntos de Estado.

Entre otras características que el consejero debe ejercitar como parte de sus cualidades de funcionario de Estado, está la discreción con que debe conducir las materias de Estado. No es personaje precipitado en la formulación de juicios que conciernen a las peculiaridades de la vida política. Conocedor de realidades, no emite comentario alguno que refleje una posición negativa de los adversarios. Cuidadoso del lenguaje, razona antes de formular frases y argumentos. Cauteloso no impulsivo, el consejero modera sus acciones y reacciona; contiene la impaciencia y modula sus preferencias en público. Cuando habla, no lo hace a título personal, sino que manifiesta una posición política que compromete la vida institucional del Estado.

Personalidad involucrada en la composición de las fuerzas del Estado, el consejero funge como un centro de asesoría, consejo y propuestas para la mejor adopción de las decisiones del Estado que al príncipe corresponde. Ello implica que debe tener dominio de las lenguas extranjeras que no sólo enriquecen su for-

mación intelectual, sino que acrecientan su prestigio como personaje peculiar del mundo político. El dominio de las lenguas, garantiza que el consejero haga uso correcto de las reglas gramaticales para llevar a cabo la redacción de propuestas, discursos y sugerencias.

El uso correcto de la pluma, sólo se sustenta en el conocimiento versado de cómo utilizarla en los momentos que los asuntos de Estado lo requieren. Además de ello, el consejero para ventaja del príncipe y del propio Estado, debe conocer del sentido de la historia como proceso de cambio. En efecto, la historia como uno de los oráculos idóneos de quienes tienen a su cargo la función de gobernar, es cúmulo de experiencias y significados; es un mirador para que a través de ella se puedan aprender los acontecimientos políticos. En política toda acción tiene significados para la vida del Estado y trascendencia histórica. Por su contenido la política se enlaza con la historia, como proceso interdependiente y como elemento primordial de la misma.

Por ello, la historia es fuente de conocimiento y experiencias; es manantial, que por su cauce, orienta y cincela las decisiones de Estado. La historia no es únicamente relato de personajes, fechas, anécdotas y acontecimientos, sino que representa para los hombres de Estado, la explicación de la existencia del Estado, la sociedad, así como los procesos que rigen el desenvolvimiento de ellos. Como proceso permanente, la historia es tes

tigo de lo propio y lo ajeno, de victoria y derrotas que, conca
tenadas en la vida del Estado, dan definición a sus acciones y
decisiones.

El consejero de Estado, conciencia política del mismo, al tener conocimiento de los procesos y leyes que rigen los acontecimientos humanos, asesora al príncipe en lo que más conviene cuando se formulan decisiones. En la vida política es fundamental para el jefe de Estado, saber el significado e impacto de lo que acontece en el ámbito de su potestad, así como en otros ámbitos que le rodean como centro de poder político.

En el universo de las decisiones de Estado, tener rumbo y dirección para la conducción de la sociedad, es de vital importancia para asegurar en el juego de fuerzas y contrafuerzas, la retención e incremento del poder. También el poder estatal tiene trascendencia histórica. Compuesto de hombres e intereses, se ejerce con voluntad y perspectiva para evitar que se diluya de las manos del príncipe; éste es responsable del mismo y no debe permitir que sus enemigos se lo arrebaten.

No basta en un consejero de Estado ser dueño de un saber erudito de la historia. En cambio, es importante que sepa cuáles son las fuerzas y potencias que desatan el comportamiento de condiciones, hombres y acciones. Ello implica que quien tiene a su cargo la tarea de aconsejar, identifica y entiende los movimientos que se involucran en la lucha por el poder.

Los conflictos, los armisticios, las negociaciones y las alianzas son, para la vida de los Estados, factores fundamentales en cuanto que revelan la composición de las fuerzas y poderes que en la lucha del poder desatan en la vida de la sociedad y el Estado. El significado que tienen es producto del estado que guardan en condiciones complejas que tienen su origen en la correlación de fuerzas y desafíos que se dan entre los individuos y las clases sociales.

Es fundamental en la marcha de los asuntos de Estado, no conferir un carácter de pasatiempo circunstancial a la vida política. El sentido de la historia no se explica por sí mismo, sino a partir de condiciones reales que se gestan en el mundo de las relaciones de poder. Un dirigente de Estado sabe que la oportunidad de las decisiones adoptadas sólo es posible cuando se conoce bien a los adversarios, los aliados y los apoyos. Esto sólo lo constata, cuando mediante la historia, identifica, y por voz de sus consejeros, cómo proceder en circunstancias propias y ajenas. En realidad condicionadas y condicionantes; determinantes y determinadas.

Al gobernar se ponen en acción las fuerzas del Estado. Su orientación e impacto, sólo lo sabe el dirigente, cuando por intermediación de sus consejeros, tiene una variedad de alternativas a escoger. En el mundo de la política, la falta de perspectiva histórica vulnera al Estado, desorienta la sociedad, desata confusión y el timón estatal se arriesga inevitablemente.

Conocer el terreno propio y ajeno es fundamental para los jefes de Estado. De ahí que al rodearse de consejeros versados en el conocimiento de la historia, sepan acudir a la consulta indicada para evitar errores que ponen en peligro la vida del Estado.

El dominio de las materias encargadas al consejero, es aspecto fundamental para el mejor desempeño en las tareas que se le encomiendan. El alma del consejero se advierte cuando en su dimensión correcta, desahoga con eficacia los asuntos encomendados. Es necesario que el príncipe, personalidad que tiene en sus manos la conducción de la sociedad, conozca bien a sus consejeros.

La designación de los consejeros para las responsabilidades de Estado, se realiza con base en el conocimiento de capacidades y cualidades que tienen. Un buen consejero no se improvisa, ni se inventa. Fruto de su preparación para el tratamiento de los asuntos estatales, el consejero se caracteriza por el cultivo de las materias que domina en calidad de funcionario político. Su preparación, además de la habilidad para fungir como funcionario capaz en el engranaje de la vida estatal, debe corroborarse en el tratamiento eficaz de los asuntos del Estado.

Los antecedentes^{15/} que el príncipe tiene de un consejero deben

^{13/} " ... el primer juicio que se suele hazer sobre el Príncipe y de su habilidad, es de la reputación de los de su Concejo; porque, quando son sabios i suficientes, siempre es reputado sabio el Príncipe pero quando no son tales, no se puede esperar buena reputación en el Príncipe". Ibid, pág. 167.

ser amplios y fidedignos. El conocimiento de su desenvolvimiento como persona, condiciona su desempeño como personalidad política. Es decir, es importante identificar por parte del príncipe, cuál ha sido la vida del consejero antes y en el desempeño de la función estatal. De otra manera, no es posible que se le conozca en el desempeño de sus obligaciones. Si ello ocurre, entonces el consejero no tiene un cuadro informativo y completo de lo que es un funcionario que, por su misión, es importante para la vida del Estado.

Cualidad no menos importante en la personalidad del consejero de Estado es que sea político. Ser político para una personalidad de esta naturaleza, significa entender tiempos, circunstancias y signos. Es identificar el comportamiento de la naturaleza humana en condiciones propias y adversas. Es percibir intenciones, fórmulas y valores con base en las costumbres del ejercicio del poder. Es ser agudo para entender lo que se aspira y desea en los laberintos y compartimientos del poder.

Debe valorar el significado de los tiempos de paz por oposición a los tiempos de la guerra que, por definición, dañan la salud del Estado. Ello implica para el consejero, poseer un conocimiento amplio y vigoroso de los asuntos que se relacionan con las fuerzas del Estado desde la perspectiva de su propia sobrevivencia. Cuando se gobierna, se invoca la necesidad de cumplir con la protección y el cuidado de la sociedad. Y en tiempos de guerra, la protección es una tarea que no admite sea di-

ferida.

Por ello, la paz y la guerra ponen a prueba el mando del Estado, ya que cuando se gobierna, no siempre se tienen condiciones a favor. A veces los peligros acechan en forma constante y atentan contra la seguridad y la conservación del Estado. En esta circunstancia, el consejero ubica los movimientos del poder que pueden desencadenar situaciones de conflicto en forma prevista o no prevista.

El conocimiento del terreno político y de la composición geográfica del Estado, es fundamental que el Consejero los tenga. Un gobierno racional no se caracteriza por el ejercicio caprichoso del poder, sino por la articulación y concurrencia de complicados factores en torno a los proyectos de la vida estatal.

Las decisiones de Estado, por naturaleza y cobertura, afectan o benefician a todos. Un gobierno vela por el cuidado de los súbditos, aunque integre fuerzas, contrafuerzas e intereses heterogéneos, que nunca renuncian a las pretensiones de poder y a los beneficios políticos que de él se derivan.

Es necesario que el consejero sepa negociar la paz no comprometiéndola la seguridad y la tranquilidad del Estado. Esta es una prerrogativa que el Consejero no debe perder de vista. La negociación para la paz, implica conocer realidades difíciles, donde los "equilibrios" sólo se alcanzan cuando se tiene conoci-

miento de las potencias y fuerzas de los contrarios. Como condición para la conservación del Estado, la paz asegura y permite que las fuerzas del propio Estado sean utilizadas con criterio racional, no mediante acciones que tienden a la destrucción del mismo como organismo político.

Es en el terreno de la vida política, donde se ponen a prueba la habilidad y capacidad de negociación que tiene el consejero. Es ahí, donde en los marcos de complejas relaciones de lucha, disputa y confrontación, la habilidad del consejero tiene que demostrarse en forma continua. Porque ser político, no significa solo mediar en calidad de funcionario de Estado, sino identificar la correlación de poderes y fuerzas con los que hay que negociar. Es saber pulsar los momentos en que se puede llegar a la adopción de decisiones, sin ceder en lo fundamental para la vida del Estado. El carácter político del consejero sólo se demuestra cuando en la arena política favorece al Estado en cuanto a su conservación.

Por ello, el aumento de las fuerzas del Estado sólo se consigue cuando los consejeros son expertos en las distintas misiones que se les encomienda. Su falta de experiencia y tacto para la conducción de los asuntos de Estado debe desdeñarse cuando se ejerce el poder del Estado.

Las fuerzas internas del Estado cuando son utilizadas con criterio de alta política, permiten que él mismo, como organismo,

sea impulsado hacia etapas que tienden a la mejor conservación frente a otros centros de poder. Por ello, la capacidad de los consejeros como agentes del poder estatal, exige de ellos vocación acreditada para la participación en la política.

En efecto, la política, en cuanto actividad regida por condiciones reales, no se practica por sentido común, intuición o aventura. Como resultante compleja del quehacer estatal, no admite la relación de la práctica y el error, ya que lo que está en juego es el destino y la vida común de los miembros de la sociedad y consecuentemente del Estado. Aumentar y conservar las fuerzas del Estado, es imperativo que el consejero debe conocer, ya que de otro modo no está apto para cumplir con la función que tiene asignada en la estructura del poder estatal. El aumento del vigor estatal es tarea que requiere de la preparación y destreza del príncipe. Pero éste, bien aconsejado, puede optar por la mejor alternativa que le proponga el consejero. Sin ello, no es posible que el Estado sea conservado como cálculo político y, por tanto, se corre el riesgo de dilapidar las fuerzas que le dan sustento como organismo supremo de la sociedad.

La variedad de los recursos y potencialidades del Estado las debe conocer el consejero para que, cuando sea requerida su opinión, pueda contestar con exactitud sobre la materia en la que es experto. Los recursos del Estado son en realidad un cúmulo de fuerzas que al ser puestas en acción, tienden hacia el aprovechamiento de las condiciones que se involucran en las decisiones.

nes fundamentales.

Debe el príncipe someter a pruebas antes de nombrar al consejero a través de las cuales conozca su aptitud para brindar consejo cuando sea requerido. Hay elementos claves donde se manifiesta tanto su preparación como su habilidad para saber responder con precisión y oportunidad al interrogatorio que sea sometido por el príncipe.

En la vida política es fundamental que el consejero conozca el espacio geográfico donde se asienta el Estado al cual sirve. Cuando transite por el territorio estatal, no debe hacerlo en forma circunstancial, sino observando con detalle las características del suelo, la composición de sus alrededores en cuanto a orografía, fertilidad, salinidad, accidentes, pendientes características rocosas. Todo ello con el fin de que éste informado de la composición de las propiedades terrestres que integran al Estado.

Esto se relaciona también con el tipo y cuantía de los ingresos ordinarios y extraordinarios que capta el Estado. Asimismo, debe conocer el modo de vida de los súbditos para compenetrarse en las costumbres y valores que rigen su comportamiento en relación al Estado.

La peregrinación del consejero por distintas latitudes debe servirle de experiencia para cuando sean requeridos sus servicios

en la asesoría de los asuntos de Estado, Así identificará los bienes y los males que concurren en la vida de la sociedad y contribuirá mejor a erradicar los males que pueden aquejar y al terar las costumbres de los súbditos. De esta forma, el consejero, con el conocimiento de los recursos y potencialidades del Estado, puede servir mejor, evitando con ello todo tipo de improvisación y desconocimiento de los recursos que lo integran.

Además, con ello puede conocer las reacciones tanto de los enemigos como de los amigos cuando por circunstancias diversas se desatan conflictos. En cada sociedad las circunstancias del conflicto puede y de hecho varían pero tienen como denominador común motivos de carácter político. En consecuencia, ante realidades propias y ajenas, el consejero debe estar listo y ser apto para responder con eficacia en los momentos pacíficos y de conflicto que viven los Estados,

Aspecto importante en las características del consejero como funcionario de Estado, es la conciencia que debe tener para lle var a cabo la realización del bien común. Toca al Estado, como organización de la sociedad, velar por el cuidado, seguridad, protección y orden de la misma.

Por tanto, el Consejero al interiorizar esta premisa como hombre de Estado, cuidará que las acciones de Estado sean encamina das al cuidado del bien común. Anteponer a los intereses parti culares la protección y salvaguarda del interés común, es el

norte que guiará las acciones del consejero cuando da tratamiento a las diversas materias de Estado.

El cuidado del bien público garantiza, en beneficio de la sociedad, que ésta acceda a niveles de utilidad óptima, es decir, que alcance para el conjunto de los súbditos su realización moral, material e intelectual en forma individual.

Como funcionario de Estado, el consejero no debe involucrar en los asuntos de Estado relaciones de amistad, parentesco ni asumir posiciones en favor de bandos o facciones. Su ámbito de acción es la esfera del interés común, no el interés privado o personal. Toda manifestación oral o escrita, refleja desde la óptica del Estado, una posición política.

En consecuencia, su participación en la vida política la efectuará al margen de facciones que tiendan a la desunión, la confrontación y la rivalidad aniquilante.

El consejero debe ser una persona justa para participar en los asuntos de Estado. Si no lo es, entonces compromete en daño de los súbditos y del propio Estado, la función de gobierno. Cuando se ejerce el poder, éste no es medio para desvirtuar los objetivos y funciones del Estado. El poder ejercido con ánimo de injusticia, daña la conservación del Estado y violenta la relación de los súbditos con el príncipe. Las acciones del Estado sólo son justas cuando sus funcionarios también son justos. Ser

justo, es obrar conforme a los mandamientos y órdenes que el propio Estado ha creado como organismo donde se articula la vida de la sociedad.

Los actos injustos no sólo exacerban la vida de los súbditos, sino que lesionan la composición de las fuerzas internas del Estado, dado que éstas son utilizadas con fines contrarios al fortalecimiento de las mismas. En cambio, cuando los actos estatales son de carácter justo, la vida de los súbditos transcurre en forma tranquila y alejada de decisiones arbitrarias que vulneran los cimientos del poder estatal.

El funcionario justo^{14/} no practica la hipocresía, ni hace caso de tentaciones que en tal sentido le formulan para que cambie su parecer. Escucha a todos, no admite preferencia por nadie en particular; a todos atiende y prepara las decisiones de Estado con ánimo de beneficiar a todos. Asume ante la vida y las conductas ilícitas de la sociedad una posición caracterizada por no alejarse del terreno justo, mucho menos del terreno que conduce al fortalecimiento del Estado. Su concepción de la vida política parte de criterios justos, no injustos. Sabe que gobernar es una tarea compleja que no debe desarrollarse circunstancial o casualmente. Parte de una idea justa para movilizar las fuerzas del Estado.

^{14/} "El hombre justo es leal, que el es fundamento del Concejo: i assi vemos que un tal hombre es amado en todo el pueblo por todos los Estados de grandes i pequeños, ricos i pobres, hombres y mugeres; tanto que comúnmente se cree que el que fuere justo, ésse mismo es consumadamente perfecto". Ibid., p. 152.

3.3. Pedro Rivadeneyra.

3.3.1. Planteamiento del poder estatal.

Otro pensador político contrario a las posturas doctrinarias de Nicolás Maquiavelo, es el eclesiástico español Pedro de Rivadeneyra. Escribe en torno a la política, el poder y la razón de Estado. Por su formación religiosa Rivadeneyra profesa con pleno convencimiento su fe, esperanza y creencia en la religión católica. Es un digno representante del catolicismo, en cuanto que emprende una defensa apasionada de la religión y la Iglesia Católica. Se ordena como sacerdote en la ciudad de Roma en el año de 1553. Perteneció a la Compañía de Jesús, ocupando los cargos de Provincial de Lombardía y Asistente del General de la propia Compañía de Jesús.

Su fe mística aunada al conocimiento teológico inciden para cin celar el basamento teórico y conceptual que formula en materia política. No concibe al Estado como entidad secularizada y aje na a la religión. Proclama la tesis de que la religión es elemento de los asuntos de Estado en cuanto que orienta las acciones del príncipe. Concibe al príncipe como depositario de la religión católica y como representante de Dios en la tierra. Su posición frente a las ideas de Maquiavelo es clara: lo señala como hereje y "ministro de satanás" por concebir la religión co mo elemento diferenciado de las prácticas políticas. Después de Giovanni Botero, Rivadeneyra es el opositor más radical que tiene el florentino.

La razón de Estado contenida en El príncipe cristiano tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar sus Estados, escrita en 1595, es una verdadera antítesis de lo que Maquiavelo escribe en El Príncipe. Valorativamente califica la razón de Estado del florentino como "razón de Estado falsa". En consecuencia, se propone formular la "buena razón de Estado" y de este modo, demostrar que ésta se encamina por los preceptos y mandamientos de Dios y de la religión católica.

Al respecto señala que Maquiavelo "era hombre impío y sin Dios, así su doctrina (como agua derivada de fuente infecciosa) es turbia y ponzoñosa, y propia para hostigar a los que bebieron de ella". Abunda "sembró al principio este mal hombre y ministro de Satanás esta perversa y diabólica doctrina en Italia (porque como en el título de sus obras se dice, fue ciudadano y secretario florentino)".^{15/}

Su tratado sobre el príncipe cristiano, tiene como propósito demostrar que la religión y la política van unidas "... me he puesto a escribir, para desengaño de los que sin mirar lo que hacen se dejan llevar de esta doctrina y para prevención y aviso de los que aún no han entrado en este ciego e inexplicable laberinto. A algunos, por ventura, les parecerá que son muy diferentes las leyes de la religión, y las de la prudencia civil y política, y que no puede bien enseñar a gobernar los Estados que no los ha gobernado. Más como yo no pretendo principalmente en este Trata-

^{15/} Rivadeneyra de, Pedro. El Príncipe Cristiano... p. 9

do dar leyes de gobierno político a los príncipes, sino enseñar les cómo deben gobernar y conservar sus Estados según las leyes de Dios, y refutar los errores y engaños de los que enseñan lo contrario".^{16/}

Para Rivadeneyra, la razón de Estado es consustancial al Estado. La reconoce y acepta. Pero señala que "... las reglas de prudencia con que después de Dios se fundan, acreditan, gobiernan y conservan los Estados, ante todas cosas digo que hay razón de Estado, y que todos los príncipes la deben tener siempre delante de los ojos si quieren acertar y gobernar y conservar sus Estados".^{17/}

En su concepción, la razón de Estado tiene una vinculación con la voluntad de Dios, por oposición a quienes la han formulado sin invocar sus mandamientos. Dice al respecto que no hay una sola razón de Estado " ... esta Razón de Estado no es una sola, sino dos: Una falsa y aparente, otra, sólida y verdadera; una, engañosa y diabólica; otra, cierta y divina; una, que del Estado hace religión; otra, que de la religión hace Estado; una enseñada de los políticos y fundada en vana prudencia y en humanos y ruines medios; otra, enseñada de Dios, que estriba en el mismo Dios y en los medios que él, con su paternal providencia, descubre a los príncipes, y les da fuerzas para usar bien de ellos como señor de todos los Estados".^{18/}

^{16/} Ibid., p. 11.

^{17/} Ibid.

^{18/} Ibid.

3.3.2. La defensa de la Religión Católica.

La idea subyacente que se encuentra en las reflexiones intelectuales del Padre Rivadeneyra, es la defensa de la religión católica a partir del cúmulo de fuerzas políticas que es el Estado. Como voz de su tiempo y conciencia de la contrarreforma, Rivadeneyra no acepta que las religiones no católicas ganen terreno en la sociedad española y en las sociedades que profesan la fe en el catolicismo. Por ello, la razón de Estado laica, formulada por Maquiavelo, le parece que es motivo para exacerbar las tendencias no católicas, mismas que ponen en peligro la hegemonía católica.

No es tan mecánica su concepción del poder político y la religión. Es claro que su pensamiento tiene alcances políticos relacionados con el ejercicio del poder. Le interesa que desde el poder estatal se asegure, frente a otras religiones, la católica. Aunque es partidario de unir religión y poder, sabe que éste, en cuanto a su ejercicio, se realiza sin invocar el fervor religioso cuando los intereses primordiales del Estado están en juego. Su posición no atiende a una concepción moralista y religiosa del poder. Al contrario, el poder es en la idea de Rivadeneyra, un medio para preservar desde el Estado, la vigencia hegemónica de la religión católica.

Con la frase falsa razón de Estado que tiene su interpretación en lo que hace a El Príncipe de MAQUIAVELO, destaca cómo los

príncipes no se deben apartar de los mandamientos y la religión católica de Dios. No admite laicismo ni secularización para el poder estatal " ... porque las provincias y reinos en que florece ... cualquier príncipe que se desvía de esta regla, y en sus consejos mira más a la falsa razón de Estado que a la Ley de Dios, necesariamente ha de perder el Estado, la prudencia y el poder".^{19/}

Afirma que cuando el príncipe se aleja de Dios la república vive en condiciones difíciles que labrarán su desgracia y aún su ruina. En tales condiciones no es posible aspirar a la felicidad de la república. En cambio, cuando el príncipe gobierna con apego a la voluntad de Dios, entonces la prosperidad acompaña los actos de gobierno y se consigue que los súbditos vivan sin perturbación. No es dado a un príncipe cristiano, gobernar al margen de la voluntad de Dios.

Si incurre en esa situación, no podrá gobernar aspirando a que las cosas relacionadas con el Estado tengan éxito " daño ... ha ce el rey a la república, cuando no teme, ni sirve a Dios como debe ... el rey en el reino es como el piloto en el navío; y así cuando un marinero particular yerra, hace poco daño al navío; más cuando el piloto rige mal el timón, corre peligro de hundirse".^{20/} Señala por ello, que la "falsa razón de Estado",

^{19/} Ibid., p. 39.

^{20/} Ibid., p. 37.

no favorece el éxito de los príncipes ni la prosperidad de sus Estados. La misma induce al fracaso y al derrumbe de los poderes estatales.

El príncipe debe por tanto, fungir como siervo de Dios en la tierra, más aún, en su calidad de gobernante, debe velar porque la religión cristiana, bálsamo de la voluntad de Dios, no sea destruída por los herejes. Si el príncipe cuida tal tarea, Dios acudirá en su ayuda, lucidez y éxito " ... los príncipes que tienen puesta la mira en Dios, y con su santa religión y obediencia nivelan sus deliberaciones y empresas, más que con otros intereses y fines particulares, el mismo Dios los favorece y prospera, y da felices sucesos; como los dio a los reyes santos y fieles siervos suyos, que se encuentran en la Sagrada Escritura".^{21/}

Desde la óptica de Rivadeneyra, la razón de Estado de Maquiavelo es ímpia, diabólica y contraria a la ley natural y divina. En consecuencia, la obligación del príncipe católico es "el cuidado de la religión" y por tanto debe combatir a los enemigos de la misma. Quienes comulgan con la razón de Estado de Maquiavelo, son "ministros de Satanás". interesados en destruir el reino de Dios. Son por tanto, opositores acérrimos de la religión cristiana y predicán con apariencia de bondad, acciones contrarias a las santas escrituras y los salmos.

^{21/} Ibid, p. 44.

Sin fe y obediencia en los preceptos que Dios ha dictado para el mundo cristiano no se pueden conservar los Estados con paz y realización. La vida de la sociedad no se puede regir únicamente con las leyes civiles, pues la falta de temor a Dios estimula la audacia humana para incurrir en el mal. Los príncipes que toleran la libertad de conciencia en sus reinos están expuestos a ser desobedecidos y abrigar el estallido de agitaciones. Permiten así, que los enemigos de la religión católica arrometan contra ella, al poner en duda la palabra, la voluntad y los mandamientos de la religión cristiana que son los mandamientos de Dios en la tierra. A decir de Rivadeneyra, "los herejes luteranos de Alemania, y de los Estados de Flandes", se han aprovechado de la libertad de conciencia para "rebelarse contra Dios".^{22/} Por tanto, "... no debe el príncipe cristiano permitir herejes y hombres de varias y contrarias sectas en sus Estados si quiere cumplir bien con el oficio y obligación de católico príncipe, y que es imposible que hagan buena liga al católico y el hereje en una misma república".^{23/}

3.3.3. El príncipe cristiano.

Argumento central de las ideas de Rivadeneyra, es sin duda, la concepción^{24/} Político-Intelectual que tiene sobre la personali-

^{22/} Ibid., p. 47

^{23/} Ibid., p. 48

^{24/} "... el oficio más principal del Rey es mirar por la religión católica y conservarla en su pureza, todavía es bien que lo declaramos más, por ser cosa que tanti importa". Ibid.

dad del príncipe. Desde luego que es distinta a la de Maquiavelo; distinción que no es de perfil, sino de fondo. Como político y dirigente del Estado, el príncipe ejerce un liderazgo para sumar las energías y la voluntad de los súbditos en torno a la vida política. A esta tarea debe agregar el propósito de no oponer política y religión para fines del ejercicio del poder. Por tal motivo postula, para la retención del poder, que la conducta política del príncipe no se realice con base en la práctica de virtudes simuladas, sino reales.

La principal virtud de un príncipe católico es obrar conforme a la virtud cristiana. No le está permitido mentir, engañar, ni simular, puesto que se alejaría de lo prescrito por la virtud cristiana. Esta involucra preceptos que tiran hacia la realización del bien, predicando la verdad y la bondad. En la postura de Rivadeneyra, el príncipe de Maquiavelo es contrario a la virtud cristiana, ya que le está permitido simular, fingir y no obrar conforme a los valores de lo bueno. A la astucia que el florentino propone, el padre Rivadeneyra opone la figura de un príncipe inclinado a cumplir con la virtud cristiana no por utilidad ni conveniencia, sino para realizar el bien.

Tanto el rostro inmutable como las palabras fingidas, son prototipo de un príncipe impio, malévolo y calculador interesado en conservar el poder con apariencia, no con base en las creencias cristianas. Le interesa conservar el Estado sirviéndose de la religión, no poniendo el Estado al servicio de la religión. Por

los consejos que Maquiavelo formula en el capítulo XVIII de su obra EL PRINCIPE, relacionados con el modo en que los príncipes deben observar su fe, así como con las cualidades reales o aparentes que debe tener como gobernante, Rivadeneyra dice que son " ... palabras ... salidas del infierno para destruir la religión y arrancar del pecho del príncipe cristiano de un golpe to das las verdaderas virtudes".^{25/}

Y es que en una parte del capítulo señalado, Maquiavelo dice que el príncipe debe "saber disfrazar bien las cosas y ser maestro en fingimiento, aunque los hombres son tan cándidos y tan sumisos a las necesidades del momento que, quien engañe, encontrará siempre quien se deje engañar".

Para Rivadeneyra, la virtud cristiana es cualidad que caracteriza al príncipe; la simulación en cambio es de un príncipe demoníaco.

La simulación es contraria a la virtud cristiana y convierte al príncipe en personalidad hipócrita y carente de escrúpulos para gobernar. También es contraria a los propósitos encaminados a conseguir la prosperidad y felicidad del Estado. Además, alimenta las perversidades de la "mala razón de Estado". Un príncipe cristiano no debe ser hipócrita ni simulador "Es tan grave y tan importante este punto de la simulación e hipocresía del

^{25/} ibid, p. 102.

príncipe, y hacen tanta fuerza en Maquiavelo y los discípulos y políticos que le siguen que le tienen por el principal atractivo y más firme fundamento de toda su falsa razón de Estado".^{26/}

Para Rivadeneyra, los discípulos de Maquiavelo son enemigos de Dios y de la religión católica. Propician males para el Estado, y fungen como profetas de calamidades. Son además, contrarios a la caridad y la fe, por creer en las enseñanzas que el florentino ha vertido en El Príncipe.

Simular significa hacer como que se hace algo pero no es así; es aparentar que se sabe pero no se sabe; es aparentar conductas; es mentir encubriendo que se dice la verdad. La simulación daña al príncipe, ya que éste engaña a los súbditos adoptando posiciones carentes de línea definida. Por ello al príncipe cristiano le está vedado practicar la simulación no así el disimulo.

Para Rivadeneyra, el disimulo si es válido para que el príncipe lo practique, ya que no tiende al engaño, sino que es testimonio de la prudencia para salvaguardar los secretos del Estado. El disimulo es compañero de la discreción, no de la indiscreción. Es consustancial a los asuntos del Estado que el disimulo permita el príncipe pasar inadvertidas cosas, cuando en realidad no pasan desapercibidas para él. Pero el disimulo no im-

^{26/} Ibid, p. 107.

plica caer en mentira ni hipocresías. Con el mismo no se engaña a nadie ni se falta en calidad de gobernante a lo que señala la virtud cristiana: "no es mentira el callar y guardar en sus consejos y acciones de grandísimo secreto (como en el gobierno de los Estados se debe hacer), aunque del secreto tomen ocasión algunos para engañarse, haciendo varios y vanos discursos".^{27/}

3.3.4. Las cualidades políticas del príncipe.

En la posición de Rivadeneyra, el príncipe político-cristiano debe ser un gobernante justo. Ello implica que la gobernación de los súbditos debe realizarse con apego a los fundamentos de la justicia, para evitar odios, rivalidades aniquilantes y el deseo de hacerse justicia por sí mismos. La justicia es consustancial a la vida armónica de la sociedad. Por eso el príncipe al gobernar con actos justos contribuye a que los súbditos lo acepten mejor y con ello, la obediencia a los mandatos del Estado será más segura. El príncipe justo garantiza la convivencia de la sociedad sin acudir a la mano férrea. No tiene otro norte más que procurar que la aplicación de la justicia sea para evitar abusos, conflictos y posiciones individualistas que atentan contra la sociedad en su conjunto.

Ser justo es dar a cada quien lo que le corresponde en propor-

^{27/} Ibid., p. 108.

ción a su legítimo derecho individual. Sin justicia, la sociedad se enreda en sus propias contradicciones y conflictos. Pre valecería, por tanto, la ley del más fuerte para imponer las condiciones de la dominación. Para el Estado, la aplicación de la justicia es condición para proteger y asegurar la vida de la sociedad y su vida misma como organismo político. Sin justicia, la sociedad naufraga "sin la justicia no hay reino, ni provincia, ni ciudad, ni aldea, ni casa, ni familia, ni compañía de ladrones y salteadores de caminos que se pueda conservar".28/

No menos importante para la buena conservación del Estado es que el príncipe distribuya con equidad premios, distinciones y honores a los súbditos. Esto con el fin de no atizar rencores derivados de injustos reconocimientos. Los reconocimientos que el príncipe otorga tienen carácter estatal no personal. Son re reconocimientos producto de decisiones políticas, que tienen como fin conferir distinción a quienes sobresalen por su contribución personal al beneficio colectivo. Los reconocimientos acre ditan merecimientos reales, no artificiales o ficticios.

El príncipe cuando otorga honores, es cuidadoso de conferirlos con justicia a quienes lo merecen "ante todas cosas entienda que las honras y riquezas que posee, son más de la república, que no propias suyas; y que no las debe repartir por su antojo y afición, sino por razón fundada en merecimientos y servicios

28/ Ibid., p. 110.

hechos a su persona o a la misma república".^{29/}

Respecto a las promesas que el príncipe hace a los súbditos, tienen rango de compromiso a cumplir invariablemente. No le es dado al príncipe caracterizarse por el incumplimiento de las promesas. Su crédito y reputación se diluyen cuando asume como práctica de conducta política, el prometer y no cumplir. "El príncipe cristiano esté muy advertido y que mire bien primero lo que dice, promete y jura; pero después que sea muy constante y firme en cumplir lo que según Dios hubiere prometido y jurado".^{30/}

La conservación del Estado depende del cumplimiento que el príncipe hace de las promesas. La obediencia de los súbditos tanto al príncipe como al Estado, permite que la vida política sea tranquila y pacífica. Hay desde este ángulo, el deseo de obedecer; de cumplir y el temor de ser castigado si no se obedece. Se reconoce así que el líder del Estado sabe cumplir cuando empeña su palabra a manera de compromiso. Si el príncipe no cumple con lo que promete, los súbditos conocen facetas vulnerables de su personalidad política y la conservación del Estado no es segura. Además, cuando el príncipe cumple con sus promesas, es temido y admirado, ya que a los ojos de los súbditos hay mando ejecutivo, acompañado de congruencia entre lo que se

^{29/} Ibid., p. 112.

^{30/} Ibid. p. 132.

promete y realiza. "Y aquí viene a ser más poderoso y temido: que son las cosas que ayudan para la conservación del Estado. Así que ésto le conviene para la conciencia y para su crédito y autoridad, y para que los príncipes se fien de él, y los vasallos tomen ejemplo de su señor en cosa que tanto importa".^{31/}

Igualmente el príncipe debe procurar la clemencia, que es medio para inducir la conducta de los súbditos: Pero la clemencia no debe confundirse con debilidad ni tolerancia. Por el contrario, refleja cómo en el ejercicio de la autoridad es posible reconsiderar sanciones a quien haya cometido delito o falta. Es actitud discrecional que el príncipe ejerce cuando conviene a la tolerancia social. Demuestra que el príncipe no está inclinado a ejercer el poder con rasgos de crueldad; la crueldad, como modo de gobierno, es propia de los tiranos y désotas, no del príncipe cristiano.

Los excesos de la tiranía y el despotismo son atenuados con la clemencia al conceder el perdón de sanciones y permitir a quien es infractor de las leyes reconocer no sólo la naturaleza de su falta, sino que el príncipe lo ha perdonado con la autoridad estatal que encara.

Cuando el príncipe es magnánimo, no tiene necesidad de recurrir al ejercicio arbitrario del poder, ya que demuestra prudencia

^{31/} Ibid.

para gobernar. Es decir, tiene criterios para atenuar las faltas que se han cometido, con el propósito de que el ejemplo de su clemencia, sirva para regular la vida social. Su actitud de clemencia es factor que contribuye a evitar que los conflictos no sean fuertes que exacerbe la irritación de los súbditos hacia el Estado.

Pero ser clemente no significa que sea excesivamente tolerante, complaciente, ni perdonador de vidas, sino que es prueba de que sabe ser justo para gobernar con la virtud de la clemencia, - "... mirando que con ello no se perjudica a la república", - "... es verdad que el príncipe debe mirar mucho qué delitos perdonar y a quien y cómo los perdona; porque como el perdonar y el castigar han de tener siempre por blanco y fin el bien de la república, lo uno y lo otro con este fin se debe regular castigando cuando conviene castigar, y perdonando cuando conviene a la misma república que se perdona".^{32/}

No menos importante para el Estado es la prudencia con que el príncipe debe conducirse para gobernar. Como brújula orientadora, la prudencia dicta en la conciencia del príncipe lo que debe hacer para asegurar el éxito político. Gobernar con prudencia, es gobernar sin caer en extremos o posiciones irreducibles; es atemperar rivalidades, procurando conciliar intereses contra puestos; es alejarse de frivolidades y gobernar con base en las exigencias de la realidad política, es calcular fuerzas pro- -

^{32/} Ibid., p. 138.

pías y ajenas para no caer en aventuras que ponen en riesgo la vida estatal y la de los súbditos; es obrar atendiendo a lo previsto, aun a lo imponderable sin perder el rumbo del Estado; es negociar sin ceder en lo fundamental, ganando posiciones y beneficios para el Estado; es tener sentido del tiempo y de los límites estatales para orientar los medios de la lucha política; es reconocer fuerzas no estatales en lugar de arremeter ciegamente contra ellas, procurando aliarlas para potenciar las del Estado.

En este sentido, la prudencia del príncipe consiste en evitar que el Estado caiga en situaciones de peligro y gobernar con visión discreta, alerta y previsoras. Para Rivadeneyra la prudencia del príncipe cristiano en el terreno de la política no debe ser aparente, sino real. Es elemento consustancial al arte de gobernar y sólo se consigue cuando no se gobierna con la práctica de la astucia, sino cuando la medida de las cosas es valorada y calculada con realismo. En términos de tiempo político, la prudencia conjuga pasado con presente para orientar las acciones políticas del futuro. "Y así debe el príncipe procurar saber lo que ha pasado en su reino, en tiempo de otros reyes sus antecesores, y cuando fue mejor gobernado, y con qué medios, y usarlos él, porque, comúnmente, las mismas causas producen los mismos efectos, y lo que fue, será".^{33/}

^{33/} Ibid. p. 159.

3.3.5. El ejercicio constructivo del poder.

Consustancial a la buena gobernación de la sociedad, es la forma en que el príncipe lleva a cabo la carga de los tributos para los súbditos. La fuerza del poder estatal no debe utilizarse para hostigar ni lesionar la vida particular de los súbditos, dictando en detrimento de ellos cargas injustas relacionadas con la obtención de las rentas que se obtienen con la riqueza producida. Corresponde al príncipe ser cuidadoso para no despertar inconformidades en contra del Estado. El cuidado en la carga de los tributos se vincula con la manera de utilizar el poder estatal con justicia para llevar a cabo el cobro de los propios tributos.

Los tributos que se generan con la obtención de la riqueza material de la sociedad son medio para estimular las actividades productivas y comerciales. Son por su importancia generadores de nueva riqueza para revertirla a la circulación de las mercancías. Si la inequidad caracteriza a la carga de los tributos, la población en lugar de ser estimulada para generar más riqueza es castigada, impidiendo con ello la necesaria formación y multiplicación de la riqueza material.

Cuide pues el príncipe que las cargas tributarias no sean elemento para frenar la generación de la riqueza con la adopción de medidas contrarias a la prosperidad de los súbditos. También debe evitar el establecimiento de gravámenes cuantiosos

que únicamente provocan la irritabilidad^{34/} de los súbditos, por su carácter gravoso, oneroso y antiproduktivo.

Cuando los gravámenes son utilizados para el sostenimiento de los gastos innecesarios del Estado sobreviene el debilitamiento del mismo, ya que la riqueza material es dedicada no a la reinversión del valor, sino al abatimiento del mismo y con ello se labra la desgracia económica de la sociedad y consecuentemente del Estado. "Debe asimismo el príncipe, para no agravar a sus súbditos con muchos tributos y vejaciones, procurar que sus rentas se gasten fiel y limpiamente, y que su ducado valga un ducado y su real un real; y para ésto que no pase su hacienda por muchas manos, porque por cuantas más pasare tanto más se menoscabará".^{35/}

Igualmente que los gastos de su personal no sean cuantiosos ni dañinos a las actividades mercantiles. "Y la experiencia enseña que la muchedumbre de tesoreros, contadores, comisionarios, receptores, cobradores y otros ministros de las haciendas reales las consume y acaba, y destruye a los pueblos de manera que buena parte de la hacienda del rey se va en los salarios y gastos de los ministros, y por diez que el pueblo ha de pagar al

^{34/} "... debe advertir el Príncipe en el cargar a su reino es que para que sus vasallos lleven con mayor paciencia su trabajo, y den sus haciendas con menos repugnancia y disgusto, procure que entiendan que el cargarlos no es voluntario, sino pura necesidad y que se gasta en ella lo que para ella se pide. Ibid. p. 122.

^{35/} Ibid., p. 123.

El cultivo de la tierra es actividad de importancia vital para la prosperidad del reino, ya que hace posible la producción de alimentos para satisfacer las necesidades de los súbditos. Cuando se cultiva la tierra la riqueza del Estado no sólo es potencial sino real. Cuando la riqueza agrícola está en los mercados, su intercambio favorece la formación de riqueza para acelerar los procesos de distribución y consumo.

Es pues, de importancia central, el cultivo de la tierra. Además da ocupación productiva a la población de los labradores que, con su esfuerzo y creatividad, permiten a los súbditos el acceso a la producción y consumo de los productos agrícolas. Sea pues la agricultura una de las actividades que el príncipe debe cuidar más para que la sociedad sea capaz de generar riqueza en beneficio no sólo de ella, sino del propio Estado. A mayor renta derivada de las actividades agrícolas, la prosperidad del Estado se traduce en mayor capacidad para estimular la actividad económica de la sociedad.

Para Rivadeneyra la abundancia de la riqueza material es proceso paralelo a la prosperidad estatal. De ahí que señale en cuanto al cultivo de la tierra: "no hay trabajos más bien empleados, que los que se toman en cultivar la tierra, porque son trabajos honestos, justos, saludables, provechosos y necesarios, sin los cuales no se puede pasar la vida",^{38/} Y ratificar en beneficio

^{38/} *Ibid*, p. 125.

de la salud de la república que "Son trabajos que tocan a todos, y que ejercitan el cuerpo de los labradores, y conservan y apartan el ánimo de muchos vicios, y proveen de sustento y mantenimiento a toda la república".^{39/}

Junto al trabajo de los labradores también es importante el de los mercaderes, dado que por su actividad permiten que las relaciones económicas y monetarias se amplíen. Como andan en busca de conseguir ganancias, son negociantes que convienen al Estado para incrementar los ingresos fiscales. Aunque la actividad del labrador y del mercader son distintas, se complementan para conseguir con sus frutos la generación abundante de la riqueza. "Después de los labradores, los mercaderes ... deben ser muy favorecidos; porque con su industria se saca del reino lo que sobra y entra lo que falta, y está abastado de las cosas necesarias".^{40/}

A la par que la generación de la riqueza, no menos importante es para el príncipe obrar con sentido de liberalidad para satisfacer las necesidades que tiene el reino. Para el príncipe cristiano la liberalidad consiste no sólo en repartir los bienes temporales y materiales en beneficio de los súbditos; implica también disposición para atender y resolver necesidades que los súbditos tienen relacionadas con circunstancias impredecibles por su aparición y comportamiento. Las calamidades como el hambre, la peste, las inundaciones, las sequías y las plagas,

^{39/} Ibid.

^{40/} Ibid., p. 126.

son verdaderos retos para los Estados. En tales condiciones el príncipe debe enfrentarlos con inmediatez, considerando que situaciones de emergencia como las calamidades ponen a prueba su sensibilidad de gobernante preocupado en remediar los efectos de las mismas.

Son momentos en que los súbditos esperan del Estado y el príncipe aliento y atención pronta para atenuar los impactos graves de las calamidades. Esperan también que se les proporcionen recursos, alimentos y atención médica. Esperan también que el príncipe en su calidad de gobernante dé muestras de su calidad humana en momentos duros y desafiantes, ya que el conjunto del Estado vive de cara a la calamidad. "Más el principal cuidado que debe tener el príncipe, y en lo que más se debe mostrar liberal, ha de ser en el remediar las calamidades de la república".^{41/}

3.3.6 El papel del consejero en las decisiones estatales

La prudencia política del príncipe es atributo para el ejercicio del buen gobierno. La prudencia pone a prueba no sólo la utilización del talento político, sino también los medios con que es aplicado. En este sentido la selección de los consejeros del príncipe, decisión que se involucra con la vida del Es

^{41/} Ibid, p. 142.

tado, es importante para el trazo de la política. El papel del consejero es trascendente; atiende a la materia de Estado; su participación en los asuntos que de ella se deriven lo incorporan al engranaje del propio Estado.

Por ello, la selección que el príncipe hace de los consejeros debe acreditar su prudencia política al igual que su interés por los asuntos de Estado, designando para el desempeño de los mismos, consejeros aptos, capaces e ilustrados en los ramos en que son especialistas. La designación de los consejeros refleja la forma en que el príncipe encara la responsabilidad estatal para asegurar con ello el ejercicio del buen gobierno.

Son los consejeros, piezas básicas que contribuyen con su opinión a dar forma acabada a las decisiones de Estado, pues su conocimiento está dirigido a beneficiar al Estado, y al príncipe. Las orientaciones y sugerencias de los consejeros son ingrediente fundamental para coadyuvar al tratamiento y resolución de los asuntos estatales. Para Rivadeneyra la tarea del consejero resulta importante. Como experto en asuntos políticos del Estado, advierte, orienta y aconseja sobre la conveniencia e inconveniencia de orientar decisiones y recursos en tal cual o tal dirección.

Para el príncipe el consejero resulta útil. Ante la imposibilidad de tener un dominio de todas las materias de Estado, necesita por salud del Estado rodearse de buenos consejeros. Ello im

plica que sabe escogerlos, procurando obtener de ellos el consejo oportuno y certero para tomar decisiones. Sin los consejeros, las decisiones corren el riesgo de no ser oportunas o viables de acuerdo con los tiempos y condicionamientos políticos. Por tal motivo, el príncipe "tiene obligación de tratar y consultar los negocios graves que se ofrecen, con las personas de ciencia y conciencia; pues de la resolución que tomare, depende el bien o el mal de la república".^{42/}

La posición de los consejeros en la vida del Estado es trascendente. Proporcionan cuando son requeridos lo mejor de su capacidad para asegurar el vigor estatal. "Algunos llaman al consejo del príncipe alma, razón e inteligencia de la república; para dar a entender que así como el cuerpo sin el alma pierde su ser, y el hombre sin la razón es como un bruto, así quitado el consejo de la república, queda ella sin vida y sin ser".^{43/}

El crédito político del príncipe se acrecenta cuando sabe aprovechar con plenitud el papel de los consejeros, obteniendo resultados eficaces; cuando dirige al Estado respondiendo con prudencia a los desafíos de orden político que se presenta en el Estado. Para el príncipe, los consejeros son conciencia reflexiva no ejecutiva; son asesores no ejecutores. Al final de cuentas las decisiones las adopta el príncipe pero orientadas por la lucidez de los consejeros.

^{42/} Ibid., p. 148

^{43/} Ibid.

luchas que inciden en las ramas administrativas del poder estatal, comportándose no de manera uniforme sino diversa. Por desagradable que pueda ser la opinión que el consejero tenga sobre los asuntos de Estado, debe tener oportunidad para explicarlos y aconsejar con plena libertad. Los príncipes prudentes y con talento político así deben autorizarlo "... no menos importante ... en el buen consejero ... es la libertad en decir su parecer; y digo que es importante esta libertad porque así como aprovecha que la mujer haya concebido la criatura y guardándola en sus entrañas, si al tiempo del parto no tiene fuerzas para parirla, de la misma manera es de poco fruto que el buen consejero sea hombre prudente y celoso, y que haya pensado muy bien lo que conviene hacer en lo que se le propone, si al tiempo de parir no tiene libertad y fuerzas para decir y proponer lo que ha concebido y pensado".^{45/}

La personalidad del consejero debe estar acreditada por su formación rigurosa en las materias que ha dedicado reflexión, horas de aprendizaje y tratamiento conceptual y teórico. Como personalidad versada el consejero tiene, por su concepción universal y particular de las cosas, la tarea de orientar al príncipe en los complejos asuntos políticos. De ahí que su papel sea de importancia para aconsejar y contribuir con lo mejor de su esfuerzo y capacidad a que el príncipe tome decisiones acertadas.

El saber universal del consejero se aplica en áreas particulares,

^{45/} Ibid, p. 153

ya que la división de funciones al interior del Estado amerita tratamiento específico.

3.3.7. La defensa militar.

Elemento importante para el ejercicio del buen gobierno es, des de luego, la defensa del Estado desde el ángulo militar. Toca al príncipe prevenir y dotar a su Estado de los medios idóneos con qué hacer frente a los enemigos internos y externos. La de fensa militar del Estado es factor fundamental para asegurar su vida política. Si no está debidamente equipado para emprender acciones de defensa, entonces las luchas son terreno para inten tar invadirlo, ocuparlo o bien debilitarlo.

La defensa militar del Estado no admite demoras. Se vincula es trechamente con la sobrevivencia del mismo. Es recurso válido para proclamar el derecho que el Estado tiene a protegerse y atacar cuando es agredido por los enemigos, rivales y opositores. La defensa del Estado se realiza tanto en tiempos de paz como de guerra. Los tiempos políticos en que se desenvuelve su vida no admiten pausas, esperas ni retrasos. En todo momento pueden surgir situaciones encaminadas a la alteración del orden político. Para tales situaciones, la defensa militar es recurso estratégico; es medio para conseguir que las asechanzas nuli fiquen la vida estatal. Por ello, la defensa militar es, por su cobertura, elemento estructural que beneficia al Estado y asegura el liderazgo del príncipe. Este tiene entre sus tareas

trascendentales la de dotar al Estado de los mejores recursos militares que permitan la mejor defensa y, no menos importante, el mejor ataque cuando así es necesario.

En este caso el papel de las tropas juega un papel vital. No sólo por su lealtad natural hacia el Estado y la correspondiente jerarquía que las rige, sino porque son elemento clave para asegurar el mejor resguardo de la vida militar del Estado. Para que la tropa cumpla con lealtad, obediencia y eficacia sus delicadas responsabilidades, es menester que el príncipe reconozca su valor, arrojo y lealtad con trato justo. A decir de Rivadeneyra, "son los que amparan la religión, los que dan brazo y fuerza a la justicia, los que mantienen la paz, reprimen al enemigo, castigan al fascineroso y atrevido".^{46/}

Además desarrollan tareas de protección para la población "debajo de su tutela y protección puede el labrador arar, y sembrar su campo y cultivar su viña, y coger los frutos de la tierra, y dormir sin sobresalto a la sombra de su higuera y de su vid, y el mercader navegar, y proveer y enriquecer el reino, y la doncella guardar su castidad, y la casada criar seguramente sus hijos, y el oficial trabajar y el letrado estudiar, y el clérigo ocuparse quietamente en el rezar, y el religioso en contemplar y alzar las manos al cielo, y el juez en hacer justicia y finalmente el príncipe ser señor de sus Estados."^{47/}

^{46/} Ibid, p. 188.

^{47/} Ibid.

3.3.8 El príncipe y el poder

En suma, para Rivadeneyra, la figura del Príncipe Cristiano es la de una personalidad política que, con sentido de los medios y recursos del poder, defiende desde el Estado la preminencia política de la religión católica. Como exponente de la razón de Estado, Rivadeneyra es tratadista de lo que son el poder y el Estado. Su concepción política está valorizada por la religión, para asegurar la retención del poder. No es un moralista del poder, sino estudioso del mismo con las implicaciones religiosas que en él convergen.

Le interesa que el poder estatal sea utilizado para la preservación hegemónica de la Iglesia católica. No acepta la postura de Maquiavelo, por el carácter laico y arreligioso que confiere a la política. Por ello, su tesis se encamina hacia la existencia de un príncipe que, en consonancia con la tesis de la contrarreforma, sea el representante político y el mejor opositor a la doctrina de Maquiavelo. Por cuando a la acepción del poder, la postura de Rivadeneyra es diáfana: acrecentar la fuerza del Estado con el conocimiento de los medios que conservan las relaciones de dominio. Analiza el poder no como fin sino como medio. Sus argumentos se encaminan a que el príncipe sepa cómo utilizar las ventajas del poder luchando en todo momento para evitar ser desplazado de la dirección del Estado.

El príncipe político-cristiano es un político no un religioso

metido a político. Es hombre versado en los asuntos de Estado. Aspira a realizar el bien, no el mal; pero con perspectiva política. Las ideas de razón de Estado en Rivadeneyra tienen claro su objetivo en términos de poder estatal; "... este es el camino real del príncipe cristiano; es el blanco a que debe mirar, si quiere mirar, si quiere conservar sus Estados; y no hay otra verdadera cristiana y verdadera y cierta razón de Estado, sino es ésta, con la cual todos los príncipes que la siguieron, conservaron y amplificaron sus Estados, y los que la dejaron, perdieron ..."^{48/}

3.4. Baltazar Alamos de Barrientos .

Otro autor exponente de la razón de Estado en el pensamiento político español, es Baltazar Alamos de Barrientos. Escribió el tratado Tácito español ilustrado con aforismos, en 1614. Constituye una aportación para la comprensión de la política española. Como autor, Alamos de Barrientos se inscribe en el pensamiento y tradición de la postura de Maquiavelo. Es, por tanto, un realista de la política, posición que le acarrea dificultades en un ambiente hostil para las ideas contrarias a las de la Contrarreforma. El momento histórico en que escribe su obra corresponde al reinado de Felipe II, el cual conduce al Estado

^{48/} Ibid, p. 194.

español en momentos complicados tanto por inconformidades internas como por los desafíos que se derivan del exterior. Alamos de Barrientos refleja el tiempo de una monarquía que enfrenta problemas y debilidades.

La obra de Alamos de Barrientos está dedicada al Duque de Lerma. Su conocimiento de la vida política parte de una concepción realista del poder, derivada de su participación en las esferas de decisión al lado de Antonio Pérez. Esta personalidad se involucra durante 10 años en la trama de las decisiones de Estado durante el reinado de Felipe II.

Ahí conoció los estratagemas del poder, lo cual explica sus formulaciones teóricas en torno a los misterios de la razón de Estado en la vertiente de un recurso literario de la época: los aforismos.

A través de los aforismos, cuyo contenido para efectos de la literatura política consisten en formular consejos o reglas con base en el conocimiento de la historia para enfrentar realidades políticas y actuar sobre ellas con sentido de oportunidad y previsión, Alamos de Barrientos construyó lo que bien puede llamarse una doctrina de Estado. No concibe la política por lo que debe ser, sino como es, es decir, con sus matices duros, contradictorios y desafiantes. Su realismo como autor, es producto de su percepción fría de lo que es la lógica del poder.

Se aleja de la postura didáctica y pedagógica de los Espejos de Príncipes, los cuales aluden cómo debe ser el príncipe, no como es. Es aquí, donde se une con la postura de Maquiavelo, el cual alude a lo que es el príncipe y como el Estado para asegurar la conservación del mismo a pesar de los ataques de enemigos y adversarios.

3.4.1. La doctrina de Estado.

La doctrina del Estado que formula Alamos de Barrientos se alimenta de la realidad política. Hay dos líneas que confluyen en la construcción de su doctrina de Estado: el empirismo y el pragmatismo. El primero sustentado en la rica cantera que es la experiencia entendida " ... del recuerdo repetido de un mismo objeto nace la experiencia, y así recuerdos que son numéricamente múltiples constituyen una sola experiencia".^{49/} Por eso, los aforismos, recurso literario para la comprensión de la política, los utiliza Alamos de Barrientos con el fin de formular reglas de gobierno que permitan resaltar la utilidad de la experiencia como fuente de valor histórico. Como empirista político, Alamos aquilata el valor de la experiencia, medio para no repetir errores del pasado y asegurar con éxito la retención del poder.

^{49/} Escalante F. Manuel, Alamos de Barrientos y la Teoría de la razón de Es-
tado, p. 121.

Es también un pragmático de la política. Su pensamiento no especula entre la deseabilidad de la política y el comportamiento realista que tiene. Es pragmático en cuanto que alude a la capacidad y eficacia para conseguir los fines políticos. Es pragmático porque confía en la fuerza de la política para conseguir fines sin atender ni apeгarse a cartabones especulativos. Actuó y pensó en términos de poder y confirió al pragmatismo un lugar importante en la concepción del poder y la política. Para él, los aforismos son de utilidad aplicativa. Sirven para asegurar los valores del Estado y los medios que tiene a su alcance, permiten la mejor conservación del mismo,

Las premisas de su pensamiento se articulan en los siguientes elementos: el conocimiento de los hombres, las instituciones y la política, se apoya en la historia, caudal para conjugar pasado con presente, tendiente a sacar de ella "... los medios necesarios para aconsejar y resolver en las grandes materias de Estado; en las cuales ninguno dudará, que se camina, y deve caminar por principios generales; y ciertos de las virtudes morales, o por ejemplos".^{50/}

Otro elemento que considera Alamos de Barrientos es el relacionado con la previsión, recurso para anticiparse en beneficio del Estado, a los acontecimientos que tiran a un fin contrario

^{50/} Ibid., p. 139.

al de su grandeza para conocer los designios ajenos. Así la previsión caracteriza la faceta realista de su postura como autor del realismo político.^{51/} Tesis central de su doctrina de Estado lo constituye la posición que tiene sobre las artes que se involucran con la conservación del Estado. "Dos cosas confesaron todos los que más saben de Estado; mayores y menores, y sus Consejeros y Ministros: cómo se adquieren y cómo se conservan los Estados. Que las reglas del aumento y disminución de ellos, nacen de los mismos principios; o al menos de sus contrarios; y por ellos se pueden regular. Y en esto se encierran sin duda; y a ellos se puede reducir quanto ay escrito, y se puede excluir de la doctrina de Estado; delen los hombres y títulos que quisieran".^{52/}

Cómo se adquieren y conservan los Estados, es el norte que guía las formulaciones de Alamos de Barrientos. Ello implica situar los comportamientos del poder sobre las bases de su funcionamiento no de como debiese ser. De este modo, las relaciones de poder entendidas como relaciones de dominación, exigen que el gobernante conozca la naturaleza de la condición humana, es decir, sus pasiones, inclinaciones, deseos y perspectivas, para

^{51/} "El conocimiento de la realidad política se basa en el conocimiento de los afectos humanos, es decir, de lo que los hombres son antes de lo que deben ser; o, mejor aún, de lo que los hombres hacen antes de lo que dicen que hacen o debieran hacer. En el lenguaje de la ciencia política está distinción entre apariencia y realidad en el comportamiento humano caracteriza una de las premisas fundamentales de lo que se ha llamado el realismo político". Ibid., p. 134

^{52/} Alamos de Barrientos, citado por Manuel E. Escalante en: Alamos de Barrientos y la Teoría de la razón de Estado..., p. 131.

garantizar desde el Estado el ejercicio del poder.

Este aspecto no lo descuida Alamos de Barrientos cuando señala en su acepción sobre amigos y aliados "Y también es cierto que me confesarán, que los preceptos, reglas, y advertimientos que se dieran para ello y para todo el gobierno de la vida humana, por la mayor parte resultan y proceden del conocimiento de los efectos humanos de amigos y enemigos; sean Príncipes, o ministros, o vasallos".^{53/}

Contempla también una concepción sobre la utilidad de la justicia. Como bien señala Manuel F. Escalante, no se trata del concepto de la justicia en una orientación de las ideas de Aristóteles, sino de lo que conviene y beneficia al Estado. Por la época en que escribe Alamos de Barrientos, su noción de justicia implica "la más fuerte y poderosa de todas por nuestra inclinación pues es la que decide en los discursos de Estado y esta utilidad se prueba y hace con ejemplos de casos y sucesos semejantes".^{54/} Es la justicia utilizada con criterios políticos. De otro modo, no es explicable la noción realista que tiene del poder y la política.

No se trata de la justicia como valor abstracto ni enunciado moralista. Habla de la misma con sentido y definición políticas.

^{53/} Ibid, p. 134.

^{54/} Ibid, p. 141.

No alude a su intemporalidad; tampoco a su inaplicabilidad. Confiere a la justicia una caracterización dada por su temporalidad y pertenencia a condiciones objetivas de poder. Considera la justicia como valor político, no como ideal tomista; como recurso del poder, no como quimera.

Entonces pues, la idea de justicia en Alamos de Barrientos denota la percepción política para nutrir la intrínseca sustancia del Estado (su fuerza), sin desatender su relación estructural con los súbditos. De esta forma, la justicia como fuerza estatal, atiende a la mejor conservación del Estado, gobernado con sentido de equidad a los súbditos y a la sociedad en su conjunto.

3.4.2. La concepción realista del poder.

La forma de gobierno que estudia y explica Alamos de Barrientos es la monarquía absoluta. Su idea del poder en términos absolutos, la manifiesta cuando señala que la función integrante que en términos políticos tiene la monarquía absoluta es "... sustentar esta máquina... en que nacimos; crecer, durar; y vivir en ella; y escaparnos de los peligros; y no entrar en ellos; y todo lo demás que es necesario para vivir con los Reyes".^{55/} Por tal motivo, sus ideas sobre razón de Estado tienen como ob-

^{55/} Ibid, p. 145.

jetivo que los funcionarios de Estado, además de los propios reyes, conozcan los caminos del poder para contribuir a su mejor conservación. Concibe la estructura del poder monárquico como centro que impulsa con uniformidad las decisiones del Estado. Concibe el poder de la monarquía a partir de realidades complejas que confluyen en el objetivo de asegurar su existencia con el conocimiento de los recursos del poder.

Así, los funcionarios de Estado, corresponsables de las decisiones políticas, deben conocer los secretos del poder. De ahí su propósito de que con su obra Tácito español ilustrado con aforismos, puedan "todos los ministros, gozar de los frutos de Tácito, por más embarcados y ocupados que se hallassen con la multitud y la grandeza de los negocios; saquen también del todos los preceptos, reglas y ajuisos de Estado que alcancó mi ingenio".^{56/}

Le interesa lo relacionado con los medios, recursos y estrategias que se involucran con la obtención y ejercicio del poder. De ahí que su planteamiento sea inspirado en las ideas de Tácito, considerado maestro del arte político en los años del poderoso imperio Romano. Para Alamos de Barrientos la política en su versión realista no invoca paradigmas a seguir, sino consejos que sintetizan conocimiento y pragmatismo para actuar en la arena del poder. Es la realidad del poder la que induce su pensa-

^{56/} Ibid.

miento por los espacios de la razón de Estado y formula los aforismos como recurso didáctico que permiten a los hombres del poder, asimilar los secretos y reglas para conseguir el dominio sobre los demás. Alamos de Barrientos define los aforismos como "... cosa que brevemente nos dibuxa y declara aquello que se pretende enseñar: sirve para más fácil demora dello y para más uniuersal aplicación a los casos que suceden y a las consultas y dudas, que se han de resolver". 57/

La utilidad de los aforismos la señala Alamos de Barrientos diciendo que son "como aguja de marear, por donde como Plático marinero puede nauegar, y surgir seguramente en el tempestuoso mar desta vida". 58/

Conocedor de las fuerzas que el Estado acumula y concentra como centro de poder, no está de acuerdo en que el príncipe sea gobernante que tienda a posturas tiránicas que dañan la salud del Estado y la gobernación de los súbditos. La misión del gobernante es evitar que el Estado sea fuente de arbitrariedad y despotismo.

No concibe la prosperidad política del Estado cuando el gobernante hace de la venganza el modo de la vida estatal.

57/ En: Covarrubias. Tesoro de la Lengua Española en: F. Escalante, Manuel Alamos de Barrientos y la Teoría ..., p. 187.

58/ Ibid, p. 165.

Tampoco cuando tiende por criterios no políticos a tomar decisiones en beneficio particular. La crueldad es mala consejera para gobernar a los hombres, más cuando se estimula por la venganza pues "los príncipes crueles, lo son mucho en la venganza de sus injurias; que no se olvidan, aunque más viejas".^{59/}

Cuando el poder se ejerce sin frenos, los súbditos están expuestos a que las acciones del Estado no sean constructivas, sino destructivas. De ocurrir esto, se vulneran los cimientos del poder estatal y la vida política se torna rígida y hasta inmóvil. Se limita con ello, la posibilidad de una convivencia política saludable para los súbditos y para el propio Estado.

Aunque en condiciones históricas y políticas distintas, Alamos de Barrientos manifiesta la conveniencia de que el príncipe practica como recurso político las disidencias entre los centros de poder exterior del exterior. Más aún en la época en que escribe caracterizada por la lucha de posiciones de poder entre los Estados constituidos. Las rivalidades que España tiene con países no partidarios de su poderío conllevan a que las relaciones exteriores sea ángulo medular de las políticas es tatales.

La rivalidad entre centros de poder es la tónica en la época de Alamos de Barrientos. Por ello, la disidencia, como recurso

^{59/} Alamos en ..., la teoría de la razón de Estado, de F. Escalante, Manuel. Ibid. p. 171.

calculado para el ejercicio del poder, la recomienda Alamos para contrarrestar la fuerza y presiones de sus rivales, cuidando que en el interior del Estado no tenga éxito, ya que desestabiliza su conservación.

El uso de la disidencia en el plano exterior, tiene alcance estratégico "El Príncipe prudente suele alimentar la guerra en los confines de las Prouincias enemigas; sirviéndose desde color para excusar en los suyos la ociosidad, y males que della prouienen: y acrecentar su gloria y reputación gran medio para conseruar su Estado".^{60/}

Respecto a la guerra, Alamos de Barrientos señala "Las naciones gallardas y poderosas, y de espíritu feroz, habituadas a viuir en guerra, si les faltare la que han tenido con los extranje-ros; es forcoso que con cualquiera ocasión, aunque liuiana, bueluan las armas contra sí mismos".^{61/}

Correlato de la previsión, es la resolución a tiempo de las decisiones estatales. Si la duda acecha al príncipe, los acontecimientos lo rebasan; lo ponen en posición difícil y el rumbo del Estado se encuentra en juego. Influenciado por la posición de Maquiavelo, Alamos de Barrientos aconseja no asumir neutralidades ante los acontecimientos políticos. La indecisión es el

^{60/} Ibid., p. 173.

^{61/} Ibid.

peor de los daños que un Estado puede tener; revela que el príncipe no sabe conducir con eficacia a los súbditos. En consecuencia, el Estado carece de liderazgo y de rumbo para conseguir su mejor conservación. Si ello ocurre, el panorama político se complica "Quando el motin y rebelión llega a término, que no basta el castigo de los compañeros, para que se espante, y arrepientan los demás; sino que duran en su locura; hase de tratar el negocio como con enemigos públicos, procediendo a fuego, y a sangre contra ellos".^{62/}

La defensa y conservación del Estado es para el príncipe la obligación central para garantizar su vida. Si el príncipe no responde con eficacia a los desafíos de la política que son los de sus rivales, entonces la vida estatal puede dañarse. Si el príncipe no responde como estadista a los imperativos de la vida estatal, carece de vocación y valor para gobernar. Por ello, ante los retos y desafíos que el Estado puede encontrar ante sus fuerzas y centros rivales, su majestad el príncipe, centro de la unidad política, no puede arriesgarse por consideraciones donde hay que optar a la manera de lo bueno o inconveniente. En todo caso, los dilemas de la política se resuelven escogiendo opciones que, por su contenido, garantizan la eficacia de las decisiones de Estado.

Ni lástimas, ni misericordias, rigen los actos y acciones del

^{62/} Ibid, p. 177.

Estado. Si llega el momento de optar, entonces el príncipe debe recordar que "El General que quiere espantar una nación rebelde, contra quien usa del medio de las armas, no ha de tener lástima, ni misericordia en los principios de la guerra".^{63/} Añade Alamos "La paz llena de muertes, y sangre, es peor que una guerra; recibiendo en ésta el daño de los enemigos; y en aquella de los amigos; en la una con gloria; y en la otra con infamia".^{64/} Tales aforismos revelan la concepción fría que Alamos tiene sobre la materia y asuntos de Estado. En uno y otro caso, el común denominador es la defensa eficaz del Estado, papel donde el príncipe desempeña un ángulo determinante para conseguir tal propósito.

La irresolución es el peor de los males para el Estado. Ocasionalmente, si el príncipe incide en ella, la impotencia estatal, lo cual equivale a desarticular y poner en riesgo la fortaleza del Estado.

Sea el príncipe, como hombre de Estado, personalidad dispuesta a resolver aunque corra el riesgo de fallar en el cálculo de las tendencias reales del poder. Es la irresolución, camino para dormitar las energías estatales y mediatizar las capacidades para asegurar la dominación política.

En asuntos de Estado, la lógica del poder atiende a la razón de

^{63/} Ibid, p. 178.

^{64/} Ibid, p. 176.

Estado "El Príncipe después que hubiere hecho la resolución que conuiene en los negocios públicos, atienda a su execución; sin dexarse mouer a lo contrario por palabras, y discursos del vulgo".^{65/}

De igual manera, la defensa del Estado preocupa a Alamos de Barrientos en lo que corresponde a la localización de los enemigos que conspiran contra él. El móvil de las conspiraciones es deponer a los gobernantes del poder y alcanzarlo para utilizar los medios y recursos del Estado con fines políticos. Los conspiradores actúan en las "aguas" no claras de la vida política. Son de hecho, oposición para el poder estatal. Son enemigos del Estado y del gobernante, que esconden su condición de adversarios menores para transformarse en verdaderos enemigos que aspiran al poder, aunque encabecen proclamas de cambio o transformación.

Como enemigos políticos, los conspiradores tienen sus estrategias para hacer política. Son creadores de rumores, incitan a la desobediencia civil y en actitud retadora y de trasfondo, intentan modificar y alterar las bases del poder político. Su móvil es claro: deponer al gobernante e imponer desde el Estado, la orientación política de sus propósitos. Para esta situación, el príncipe debe estar siempre alerta. Los enemigos del Estado no descansan. Aprovechan cualquier situación para crear con

^{65/} Ibid, p. 177.

fusión y sumar adeptos. Es aquí, donde el príncipe, con el con curso de los medios que tiene a su alcance, se da a la tarea de investigar los propósitos de los enemigos para neutralizarlos, debilitarlos y castigarlos por su tentativa de crear desestabilización en el interior del propio Estado.

El mantenimiento del poder es tarea desafiante. Encuentra más obstáculos que apoyos fáciles. En tal caso, la obligación del príncipe consiste en asegurar con sentido de previsión, lo que puede ocurrir en el Estado para evitar riesgos mayores. Los pe ligros que conlleva la vida política, son equivalentes a recorrer caminos sinuosos donde la sorpresa no sólo es de esperar, sino que lo importante es la manera como debe encararse. Esto significa que la tarea para apagar conjuraciones y derrotar ene migos no es objeto de pautas y reposos. Es, por su propia natu raleza, permanente, audaz y decidida.

El mayor peligro de las conjuraciones es cuando nacen cerca del círculo del poder y de la decisión estatal. El gobernante no está exento de que funcionarios próximos a él, en quienes ha de positado confianza y otorgado responsabilidad para el ejercicio de sus cargos, sean autores intelectuales de actos que tienden a crear situaciones contrarias al beneficio del Estado. Cuando se pretende aprovechar la inconformidad de los súbditos para ma nifestar inconformidad contra el Estado y el príncipe, es común que personeros del poder estatal se unan a los brotes de inconformidad para cometer actos de traición y deslealtad hacia el

príncipe.

Si la conspiración nace en funcionarios allegados al príncipe, entonces las posibilidades de que tenga éxito aumentan. Ello porque se está en posibilidad de apoderarse del mando del Estado y consecuentemente de los medios para ejercer la dominación política tanto en la vertiente de crear consenso o bien desatar la represión. En uno y otro caso, el fin es claro: desplazar al príncipe llegando al extremo de terminar con su vida.

Si la conjura tiene éxito, la vida del Estado se altera y los reacomodos de fuerzas se realizan bajo comportamientos violentos. Si tal situación se presenta, es casi seguro que se modifique la dirección del Estado hacia el conjunto de la sociedad. Sea pues el príncipe extremadamente cuidadoso para atajar cualquier tentativa que tenga como objetivo derribarlo del poder. Esté alerta frente al comportamiento de su círculo de funcionarios cercanos para que pueda advertir los signos encaminados a orquestar acciones desestabilizadoras. Si las descubre, actúe para desarmarlos no sin antes averiguar de dónde proviene y qué apoyos tiene "No dejará de advertir al príncipe o república contra quien se conspire que, descubierta la conjuración, antes de castigar a los conjurados, examinen bien la índole e importancia de aquella, y calculen con cuidado las condiciones y recursos de los conspiradores y sus propios medios".^{66/}

^{66/} Ibid, p. 181.

Cuando los bandos conspiradores son fuertes y numerosos, Alamos de Barrientos aconseja "no ... intentar el castigo hasta contar con fuerza bastante para vencerlos. Obrando de otro modo acelera la propia ruina; y conviene disimular cuidadosamente, porque los conjurados, al verse descubiertos, por necesidad acudirán a la violencia.^{67/}

Por lo que respecta a la situación en que el príncipe ha conseguido doblegar la conspiración, Alamos de Barrientos señala para cuidar su reputación y evitar protestas generalizadas que daría motivos a nuevos reacomodos en la sociedad, que es suficiente atemorizar selectivamente "Quando hay muchos grandes fauorecedores secretos de una rebelión, no suele tenerse por cosa segura proceder contra todos ellos, y con nombre de aquel delito; sino contentarse con castigar la cabeza; porque no se dé causa a que muestren, y rebelen públicamente".^{68/}

La actuación del príncipe obedece a reclamos de eficacia, faceta clave y destacada del arte de gobernar es la forma en que el príncipe debe encarar las realidades del poder. Se refiere a la forma en que debe hacer su presencia política ya sea directa o por medio de delegados. Al respecto, Alamos de Barrientos señala la conveniencia de que no acuda a escenarios políticos salvo cuando sea estrictamente indispensable. "Por ventura aprouechar más al

^{67/} Ibid.

^{68/} Ibid., p. 182.

Príncipe embiar que ir en persona a sossegar un alboroto; por-
que muchas vezes las cosas de lexos tienen mayor reputación, y
majestad; y no se auenturará a caer en la indecencia, y corri-
miento de no hauer salido con ello".^{69/}

La actuación del príncipe obedece a reclamos de eficacia, no de
espectacularidad. Los hechos políticos no son oportunidad para
exhibir narcismos o egocentrismos. Si el príncipe quiere hacer
acto de presencia en todas y cada una de las situaciones políti-
cas, pierde el valor de estadista, el cual consiste en gobernar
con base en requerimientos que son imprescindibles, no ocasiona-
les ni intrascendentes. La conducta del príncipe responde a im-
perativos de Estado, no a episodios transitorios que pueden re-
solverse delegando autoridad.

También se gobierna sin estar presente en los hechos políticos.
Al fin de cuentas, los representantes del príncipe son portado-
res de pronunciamientos que no tienen rango autónomo sin delega-
do. Cuide pues el príncipe las ocasiones en que debe partici-
par personalmente en actos de Estado para no sufrir desgastes
políticos que dañan su investidura y la institucionalidad del
Estado.

La oportunidad en política la valora él como estadista; como
gobernante que fija la mirada no sólo en lo que ocurre, sino

^{69/} Ibid, p. 184.

en el futuro. Así, presente y prospectiva, confieren al príncipe al horizonte cronológico y político para decidir las acciones a ejecutar. En uno y otro caso, cuida no caer en la tentación del poder y quiera al mismo tiempo resolverlo todo sin delegar autoridad para asuntos no trascendentes.

Unicamente para hechos complicados que no tienen salida negociada o bien que su presencia es indispensable, es cuando debe acudir a decidir en última instancia. "Si el Príncipe supremo de un Imperio fuese en persona a sosegar un pueblo, o nación alborotada, y por desgracia no aprouecharse su ida; sin ningún remedio queda en tal accidente. Por donde tendrá por más seguro embiar a otros y resuear su persona para última obstinación; y por aquél poder dezir: No sucedierá así con mi presencia",^{70/}

Parte de la eficacia política consiste también en que el príncipe no sea odiado cuando gobierna. Nada molesta más la salud del Estado que su dirigente, el príncipe, no sea bien querido por los súbditos. Cuando la aceptación y el reconocimiento nacen para príncipe, los gérmenes del descontento se diluyen y aumentan las expectativas de que sea querido. Entonces, la conducción del Estado no ha de despertar inconformidades que tienen su origen en actos abusivos y arbitrarios de gobierno. No se gobierna para la mejor conservación del Estado con criterios que desatan oposición derivada de crecientes inconformidades por

^{70/} Ibid.

la manera en que se ejerce el poder.

Cuando el príncipe es aborrecido, el repudio se generaliza y la vida de los súbditos se altera. De esta situación, el Estado no se encuentra exento, ya que su legitimidad, no se acepta con normalidad. Cuidé el príncipe de ser aborrecido para evitar trastornos graves y reajustes violentos de poder que pueden ocasionar su caída. "Tras el menosprecio del Príncipe se ha seguir precisamente su caída: que dos son los principales venenos del Imperio; menosprecio; y aborrecimiento".^{71/}

3.5. Fernando Alvia de Castro.

En el año de 1616 se publica en España la obra Verdadera razón de Estado de Fernando Alvia de Castro, dedicada a Don Antonio de Zúñiga, Comendador de Rivera del Consejo de Guerra de su Majestad y su Capitan General del Reino de Portugal. La obra tiene como propósito definir las cualidades que debe reunir un príncipe en cuanto a conductor del Estado.

Además de las cualidades como dirigente político, el príncipe debe tener como atributos sobresalientes su preferencia por la religión católica. El príncipe no debe renegar ni olvidar que

^{71/} Ibid.

la gracia y protección de su personalidad, son obra de la providencia que deviene del poder de Dios. Por ello, en el tratamiento de las materias de Estado, Alvia de Castro señala desde la presentación de la obra, que el príncipe debe acercarse "cristiana, justa y prudentemente en la verdadera razón de Estado". Para diferenciarla de la formulada por Maquiavelo, Alvia de Castro remarca en las cualidades no sólo políticas, sino personales que debe reunir como dirigente de Estado el príncipe.

Así, los asuntos de gobierno son objeto de un tratamiento sistemático para que sean aplicados cuando se ejerce el poder.

Para Alvia de Castro, la materia de Estado no se caracteriza por ser un ámbito consagrado a la ciencia o al arte. En cuanto arte,^{72/} no es posible caracterizar los asuntos de Estado, ya que el mismo se ciñe al cumplimiento de reglas para producir algo estático. En cambio, los asuntos de Estado, por la naturaleza que encierran, no son susceptibles de guiarlos en forma rígida y sujetos a procedimientos que son contrarios a su esencia política. Por su contenido, los asuntos de Estado trascienden la clasificación de moldes que orientan la adopción de criterios para su atención y despacho.

Para el tratamiento de los asuntos de Estado no es susceptible

^{72/} "Doy pues principio a ello, con que esta materia o razón de Estado, no es arte: porque el arte según Platón, no ha de carecer de razón". Alvia de Castro, Fernando. Verdadera razón de Estado, p. 2.

ni aconsejable utilizar concepciones científicas, ya que las mismas por contenido, son exactas y no admiten supuestos, ni consideraciones regidas por la lógica formal. En todo caso, para situar los asuntos de Estado, debe considerarse que los mismos se encuentran sujetos a los movimientos de la fortuna, porque la misma acompaña para bien o para mal, a los hombres. La fortuna, en la explicación de los asuntos de Estado, es contraria a toda idea de carácter científico, porque en ella concurren la voluntad humana, sus contradicciones y pasiones. En cambio, la ciencia es contraria a toda esta gama de factores que no se rigen por la precisión y la exactitud.

Tanto el arte como la ciencia cuando se trata de utilizarlos para comprender los asuntos del Estado, no son los caminos aconsejables para acudir en el discernimiento de lo que ocurre en la vida política. En uno y otro caso, los asuntos de Estado escapan a la exactitud del conocimiento científico así como a las reglas dadas cuando se llega a los terrenos de la creación artística que representa el arte con su esencia.

Es tal la complejidad de la materia de Estado, dice Alvia Castro, "que no hay arte que la comprenda, ni ciencia que la enseñe". En uno y otro caso, el Estado como organización de poder, no es susceptible de ser tratado a través de campos de conocimiento que aunque diferenciados, no son susceptibles de explicar su esencia política. El Estado no es objeto inanimado, ni cosificado para tratar de explicarlo mediante reglas

preconcebidas. Rebase su complejidad, cualquier pretensión de comprimirlo a la formulación del conocimiento dado.

La naturaleza de los asuntos de Estado no es materia para confinarla ni definirla con el concurso de axiomas, supuestos y postulados que por su contenido y cobertura, exigen para fines de explicación, el riguroso comportamiento de las reglas, fórmulas y logaritmos.

La objetividad de los asuntos de Estado, no debe tratarse con la utilización de esquemas rígidos y exactos. Concurren en ella, elementos de carácter histórico que, por su desarrollo dialéctico, escapan a la pretensión de toda explicación lógica y formal que aspira a identificar su comportamiento.

3.5.1. La materia de Estado.

Para Alvia de Castro, la concepción sobre la razón de Estado se sustenta en el apego y cumplimiento de preceptos tanto políticos como justos. Como mundo propio, la razón de Estado tiene sus propios procesos y causas que la rigen sobre la base del arte de gobernar. En este sentido, destaca la personalidad del príncipe, quien debe procurar el bien del Estado y el suyo propio no sin atender fines privados, sino para mejorar la conservación del Estado y de la sociedad que dirige.

Evitar los métodos tiránicos en el ejercicio del poder, la arbitrariedad y los actos injustos que dañan la integridad y la vida de los súbditos, es ante todo, un deber del príncipe y de sus ministros. De otra forma, la acumulación de fuerzas del Estado es utilizada en forma irracional, que lejos de beneficiarlo, lo daña como organismo político.

La sabiduría y el carácter justo del príncipe se demuestran en el terreno de la vida política. Ahí, es la mejor prueba que se tiene para conocer sus dotes de gobernante preocupado por el cuidado y bienestar de los súbditos. La justicia del príncipe se advierte por la forma en que, al dirigir a los súbditos, consigue que no haya reacciones contrarias a su forma de gobierno, es decir, que los súbditos no se encuentran inconformes con él, ni con el Estado que dirige.

La justicia impartida por el príncipe, no se caracteriza porque sea apegada a los imperativos de conductas éticas ni de la moral por sí mismas, sino con base en ellas, se imparte desde una concepción de la vida política. Ello implica que la justicia estatal, como instrumento de regulación social y política, atempera los conflictos entre los súbditos.

En Alvia de Castro, la justicia y la sabiduría del príncipe, son medios consustanciales para conseguir que el Estado no sea fuente de arbitrariedad y represión, sino de articulación y dirección política. El Estado, fuente de poder y dirección, obe-

dece a imperativos de conservación, no de disolución. Evitar injusticia y abuso cuando se ejerce el poder conlleva a mirar por el beneficio de los súbditos para garantizar que el Estado no fulmine sus bases de sustentación y conservación.

Todo aquello que es contrario al buen vivir del Estado, el príncipe debe erradicarlo de las relaciones del poder y de la autoridad. Un poder que desoye los requerimientos para gobernar se destruye y evita que la sociedad y los súbditos accedan a mejores estadios de vida. Un poder que se distancia del campo de la prudencia y la justicia, tiende a debilitar la base de su legitimidad.

En consecuencia, el elemento central de la materia de Estado lo constituye sin lugar a dudas el príncipe. En el paradigma de Alvia de Castro, la personalidad política del príncipe rebasa toda singularidad con el común de los individuos. Valorativamente define que un príncipe tiene como norte de sus acciones el apego a los mandamientos de la ley divina. Su fe sobre la misma como dirigente de Estado, se condiciona para que el ejercicio del poder se realice con orientación político-cristiana.

El príncipe no debe apartarse de la religión católica, la piedad y la justicia. Esta trilogía es propia de los mandatos justos y buenos que Dios defiende para combatir el mal. Como gobernante, el príncipe siempre conducirá por el camino del bien a los súbditos, si sus actos políticos son guiados por los man-

damientos y la voluntad de Dios. En caso de que gobierne al margen de ellos, no podrá conducirlos por el camino de la felicidad y la ventura de los gobernados tampoco podrá conseguirla.

Así, la verdadera materia y razón de Estado, es, en la posición de Alvia de Castro, aquella en que simultáneamente el gobernante reconoce como fuerza espiritual, y constructora de una inteligencia superior a él, que es Dios, quien lo dota de capacidad, inteligencia y sabiduría para que gobierne propiciando el bien a los súbditos. También comprende esta situación, el apego a la prudencia, la cual consiste en no contrariar en el mundo terrenal la voluntad de Dios.

La gloria del poder no depende por tanto de la ausencia del amor y el temor a Dios; por el contrario, reconocerlo como centro de la felicidad y el bienestar de los actos de gobierno, significa que el príncipe sabe con su prudencia, que su saber no deviene de las fuerzas terrenales, sino que obedece a designios divinos. La sabiduría se traduce en actos de prudencia cuando no se obra sin temores, sino con base en ellos.

La conducción del Estado es una misión compleja que no admite el ejercicio desenfrenado del poder. Por tanto, la prudencia del príncipe se manifiesta también cuando es capaz de asegurar fidelidad de los súbditos a la voluntad del mismo, procurando que el bien y la seguridad del propio Estado, sea garantizada con actos justos y buenos de gobierno.

Por ello, la verdadera materia^{73/} de Estado en Alvia de Castro, combina un carácter político-cristiano. No concibe que la política tenga en su mundo, simbología y valor en contraposición a la religión, más aún de la católica. Esto no significa la desvalorización política de la religión, sino que en la articulación de las decisiones de Estado, se tenga una dimensión que trascienda y conserve mejor al Estado.

Cuando el príncipe gobierna, tiene que caracterizarse por su sentido de sabiduría y prudencia política. La primera consiste en conducir a los súbditos acatando los mandamientos de Dios sin dudar de los mismos. No poner en duda por ningún motivo a las leyes divinas y naturales que son obra de la voluntad de Dios. La segunda consiste en procurar que los súbditos alcancen su felicidad gracias a las acciones del príncipe que se caracterizan por combinar la razón, la virtud, la justicia y el temple para gobernar a los propios súbditos.

La prudencia siempre tiende a conseguir lo bueno cuando se elige y ejecutan tanto decisiones y opciones. Entonces la prudencia concierne a la vida humana, mientras que la sabiduría, como obra humana, consiste en que el entendimiento de los humanos sobre las cosas divinas y celestes, no son objeto de consideraciones que tienden al bien o al mal.

^{73/} "... la verdadera razón y materia de Estado, santa, justa, limpia y prudente del Príncipe Cristiano, es el amor y el temor a Dios, porque con esto y hacer de su parte lo que pueda, asecura, parece, tendrá prudencia, y ayuda suya, necesaria para bien gobernar. Ibid, p. 18.

Por ende, la sabiduría y la prudencia son la brújula que orienta el rumbo del príncipe en beneficio del Estado y de los súbditos. A decir de Alvia de Castro, lo importante en el "principio"^{74/} de la sabiduría es el temor a Dios. Y el temor a Dios es el principio de la sabiduría".

Así pues, la sabiduría consiste en gobernar a los súbditos siguiendo los dictados de la voluntad de Dios, no desacatando sus mandamientos.

El príncipe ha de gobernar al margen de injurias, daños, acciones no justas y para erradicar el mal propiciando la ventura del Estado y de los súbditos, tiene presente en su conciencia que el ejercicio del poder no está regido por caprichos, impulsos y criterios antirreligiosos. Las obras buenas de su gobierno son inalcanzables si evita que en su mundo político ingresen los elementos que son contrarios a la felicidad y bienaventuranza.

Desde el Estado, la religión católica debe ser protegida para que propicie no sólo la unidad política entre los súbditos, sino para que estimule el cultivo de las virtudes que la propia religión católica postula como la tabla de valores. Amoralidad y arreligiosidad, no tienen cabida en el pensamiento de Alvia de Castro. En cambio moral y religión son aspectos sobresalientes

^{74/} Ibid.

tes que deben ser objeto del cuidado del Estado, para que la fe licidad de los súbditos sea plena y la conservación del Estado óptima.

En consecuencia, el príncipe debe ser virtuoso, moral y religioso, no ímpio ni arreligioso. Como elemento central de la materia de Estado, el príncipe debe poseer cualidades que tiendan al bien, no al mal de los súbditos y del Estado. Moral y religión, son los elementos que deben converger para que el príncipe tenga cualidades tanto de hombre como de estadista.

Un príncipe que no comulga con la religión católica y la moral cristiana, es una personalidad impía,^{75/} propenso a engañar, simular y aún mentir. Esto no lo quiere Alvia de Castro en la España enemiga de la Reforma y de los vientos laicistas del Renacimiento.

Un príncipe que no tiene como norte de sus acciones a la religión y la moral, es "perverso, impío e ignorante". Es contrario a Maquiavelo por pregonar y por proyectar en la literatura política la existencia de un príncipe que sea indiferente a la religión y a la moral. Ante esta situación lo califica de necio, ya que está propenso a incurrir en el mal por despartarse

^{75/} "y por ser este punto de la verdadera religión, y en virtudes morales, el príncipe de mi discurso, y de la verdadera materia de Estado; es necesario declarar cuán errada y falsamente hablaron en él algunos malos políticos, y en particular, el perverso, impío e ignorante Maquiavelo". Ibid, p. 22

de la voluntad y mandatos divinos.

El príncipe cristiano tiene temores que limitan o impiden actos de gobierno cuando se alejan de la moral y la religión católica. Si los comete, entonces gobierna con carácter de simulador, con hipocresía, engañando sin caridad y careciendo de sentimientos que tiendan a la realización del bien común,

La materia de Estado cuando se aparta de los mandamientos de Dios, ocasiona daños a los Estados y los súbditos. Surgen los males y daños que le deterioran la vida estatal, con el consiguiente efecto negativo sobre la vida de los súbditos.

Cuando el príncipe pierde la confianza y el amor en Dios, entonces los actos de gobierno no serán prudentes, buenos y felices. La infelicidad y los daños surgiran como calamidades, propiciando que los cimientos de la vida política sean requebrajados, porque en lugar de favorecer la unidad y la obediencia a los mandatos del Estado y de la religión católica, emergerá el desamparo y la falta de identidad entre los súbditos y los gobernantes.

Entonces la mala materia de Estado irrumpe en el escenario de la vida política. Se manifiesta la misma en la realización de cosas injustas, contrarias al bien y la moral. Contraria también al beneficio de los súbditos. Cuando la mala materia de Estado surge en la vida política, es cuando el príncipe ya no gobierna con apego a los valores morales y cristianos que

han sido creados por Dios.

Sin embargo, la materia de Estado en Alvia de Castro, no significa que tenga un contenido moralista sobre la buena conducta que el príncipe tiene que asumir. Se trata en realidad, de conferir un carácter político al ejercicio del poder, a partir de concebir un perfil del gobernante. Este, como personalidad que responde a las condiciones objetivas de la vida política, ha de conocer los alcances de lo que significa el comportamiento de la trama política. Su actuación como político se rige por condicionamientos que exigen de él, respuestas políticas a situaciones también políticas.

De otro modo no está en capacidad de responder con criterio político a las exigencias que plantea la realidad del poder y la lucha contra sus adversarios. Por tanto, como príncipe político-cristiano, ha de desenvolverse para proteger al Estado con los recursos que él mismo tiene.

El ejercicio del poder no admite en nombre de la conservación del Estado la invocación o apego a valores de carácter moral o religioso. Es decir, la idea de un príncipe político-cristiano no significa gobernar a espaldas a la realidad del poder, sino que funge como la personalidad que desde el propio Estado asegura la unidad política, sin desconocer ni mediatizar a la religión católica, como religión reconocida y defendida porque es símbolo de unión e identificación entre gobernantes y gobernados.

El príncipe político-cristiano, sabe que los intereses primordiales del Estado son los intereses que lo legitiman para procurar su conservación en el espacio de otros intereses que no renuncian a condicionar sus decisiones. En momentos que España libra luchas exteriores con rivales poderosos como Francia e Inglaterra, la habilidad del príncipe político-cristiano, es condición fundamental para asegurar su desplazamiento como centro de poder.

Para Alvia de Castro, la conducta del príncipe en los acontecimientos en que tiene que gobernar, debe estar exenta de acciones aparentes y de simulaciones adoptadas. No engañar con su conducta como jefe de Estado es importante para no caer en los efectos perniciosos que trae consigo la simulación.^{76/} Refutando a Maquiavelo en cuanto que es válido y legítimo adoptar la simulación como conducta del político, Alvia de Castro aconseja que el príncipe practique con prudencia el disimulo.^{77/}

La simulación es contraria a los propósitos de un buen gobierno. Se caracteriza porque el príncipe, en aras de conseguir poder, posiciones y riqueza, recurre a un desdoblamiento de su personalidad, aparenta acciones que no son verdaderas, ni reflejan

^{76/} "Es la simulación fingir aquello que es, como si fuese". Ibid, p. 46.

^{77/} "Y es la disimulación callar o encubrir aquello, que es, como si no fuese". Ibid.

la realidad de hechos, circunstancias y condiciones dadas. Mediante la simulación, la búsqueda del poder no está sujeta a ninguna restricción, ni se rige por criterios morales o religiosos.

Como estrategia de lucha política, la simulación es una posición para acceder a más y mejores posiciones de poder. Adoptada como conducta en los asuntos de Estado, es una forma de engañar a los demás, haciendo creer como válido lo que no es cierto y que está lejos de que llegue a ser. Para tratar a los adversarios políticos, la simulación es también recurso que contribuye a desubicar a propios y extraños.

Desde el carácter amoral y arreligioso de la política, la simulación es válida como recurso en el ejercicio del poder. Pero para Alvia de Castro es fuente que desata "vicios y maldades". Por ello no la aconseja como conducta del príncipe. Al contrario, la censura por fungir como un medio para "engañar y mentir". La misma es contraria a la buena razón de Estado y propicia a la vez daños al Estado y desprestigio al príncipe. Ratifica su postura de criticar a Maquiavelo por recomendarla como forma de conducta política.

Propone en cambio, que el príncipe sea una personalidad que desarrolle el disimulo, en el tratamiento y despacho de los asuntos de Estado. A diferencia de la simulación, el disimulo se caracteriza por la discreción con que se observan los acontecimientos.

tos políticos, encubriendo la realidad de los mismos, pero sin alterarlos. El disimulo conviene más a los intereses del Estado y a la persona del propio príncipe.

Asocia Alvia de Castro la puesta en práctica del disimulo, con la caracterización "justa, prudente y necesaria" de la personalidad del príncipe en el mundo de la política. Sin embargo, el disimulo es válido y legítimo, siempre y cuando no sea un medio para utilizarlo en contra de la religión católica y de Dios. En tonces la hipocresía y el engaño dan paso a las fuerzas del mal, que, por nocivas, lesionan la vida del Estado.

Pero, el disimulo no debe utilizarse para conseguir fines contrarios a la doctrina de la religión católica, mucho menos para arremeter contra los intereses del bien común. Si el príncipe incurre con disimulo en el terreno de la religión católica, atenta contra el poder de Dios, quien es el que lo protege. Es claro en Alvia de Castro el propósito de que el príncipe sea un defensor y depositario de la religión católica. Además, que la defienda de los ataques y acechanzas de sus enemigos. Por ello apunta que el disimulo como conducta política del príncipe, sea utilizado en la vida política no para causar el mal, sino para favorecer el bien.

Mediante el disimulo,^{78/} el príncipe pone a prueba el dominio

^{78/} "El disimular el Príncipe, y sabe vencer la ira que tuviera de algunos servicios y disgustos que se le hicieren, no de calidad que sea necesario haya luego demostración, prudencia y aun virtud será, por serlo el perdonar, y si la irascible no está en nuestra mano, virtud y valor será no pecar en ella". Ibid, p. 54

que tiene de sus emociones, reacciones y decisiones. Como recurso del quehacer político, el disimulo le permite valorar las condiciones en las que tiene que tratar con colaboradores, aliados y adversarios. En cada uno de estos casos, debe obrar de conformidad con las circunstancias que se presentan y preparar en términos de decisión la que convenga desde el ángulo político.

En política, las reacciones son indicador de lo que puede estar ocurriendo en la lucha por el poder y la negociación. Y si el príncipe aprende a gobernarse a sí mismo, entonces tiene mayor posibilidad de enfrentar con éxito a sus rivales o aliados. Desterrar del trato y la conducta políticas el odio, el ánimo de venganza y el apasionamiento en torno a los asuntos de Estado, es situación que el príncipe no debe soslayar.

En las decisiones de Estado, la objetividad de los acontecimientos políticos no debe nublarse con la adopción de posiciones que tienden a favorecer la ira, el odio y la revancha. La salud del cuerpo político depende del temple y medida con que el príncipe lleva a cabo el ejercicio del poder. Cuando el poder se emplea para fines distintos al beneficio del Estado y de la salud de los súbditos, la arbitrariedad, el desprestigio y la irracionalidad de la autoridad, se convierten en recursos que no tienden a la preservación de las fuerzas del Estado,

Por ello, la ira es mala consejera en los asuntos de Estado, -

No orienta al príncipe sino que lo ofusca. No aclara situaciones, sino que las enturbia. Es contraria a la eficacia política, porque sus resultados son irracionales. La prudencia del príncipe se manifiesta cuando la ira no provoca en él la adopción de decisiones en forma precipitada e irreflexiva. Si contiene los estragos de la ira^{79/} hasta serenar el ánimo, entonces dará muestra de prudencia y sabiduría política para gobernar a los súbditos.

Para el príncipe, la conciencia de hombre de Estado está por encima de cualquier partidarismo o influencia de ánimo. No ser propenso a reaccionar por impulso o como producto de la inmediatez es deber del príncipe para asegurar la conservación feliz del Estado. De otro modo, no es posible que consiga gobernar con resultados favorables. Los actos de gobierno no se rigen por la espontaneidad ni por la inmediatez de las circunstancias, sino por el comportamiento de fuerzas e intereses que tienen presencia real en la arena política.

3.5.2. Erradicar las supersticiones.

Reitera Fernando Alvia de Castro su tesis de conseguir la for-

^{79/} "El príncipe si quiere ser bien aconsejado, mucho le importará disimular el ánimo y voluntad que tuviese en cualquier negocio; porque si se sabe, riesgo se corre de conformarse los ministros con él, aunque no sea muy justo ni conveniente lo que desea". Ibid, p. 58.

taleza y el vigor del Estado con base en la prudencia y sapiencia del príncipe para gobernar a los súbditos. Su materia de Estado, es un tratado claro de cómo utilizar los poderes del Estado sin contravenir la ley, ni los mandamientos de Dios. Su defensa de la religión católica no admite discusión. Por ello, su razón de Estado gira en torno a la necesidad de invocarla para asegurar la defensa y el vigor de la misma como religión oficial de la monarquía española.

Para él, el fin no justifica los medios. En cambio, éstos sí deben justificar la obtención de los fines, proclamando la negación de la política, en todo aquello que signifique alterar la voluntad de Dios.

Así, las fuerzas de la monarquía deben utilizarse para erradicar del suelo español lo que signifique superstición o la práctica de otra religión que no sea la católica. Hechiceros, brujos, ateos, incrédulos y herejes, deben ser combatidos como fuentes de superstición y enemigas de la religión católica. No gobernar invocando creencias ausentes de contenido católico y cristiano es, para Alvia de Castro, un deber impostergable del príncipe para que pueda preservar y multiplicar el poder de un gobierno.

En consecuencia, la prudencia del príncipe se manifiesta no sólo en los actos de gobierno, sino también en su apego a la verdadera razón del Estado la cual consiste en "El amor y el temor a Dios y el cumplimiento de su santa ley, con ningún enemigo ni

otra cosa prevalecerá en su daño, que tal lo tiene ofrecido Dios por eso".

3.6. Manuel López de Bravo.

3.6.1. Idea del poder y la política.

La obra de Manuel López de Bravo en el ámbito de los pensadores políticos de España, destaca por las formulaciones que aporta para comprender mejor los ritmos, arcanas y procedimientos que rigen el comportamiento de la actividad política. Tiene una concepción realista de la política, la cual destaca por su acento defensivo en cuanto a la religión se refiere.

Su obra de Rege et Regendi Ratione escrita en 1616, está organizada en tres libros en los cuales sistematiza un tratado interesante para llevar a cabo el ejercicio del poder. El primero de ellos está dedicado al Rey, el segundo a la Razón de Gobernar o de la Justicia y el tercero, al Arte de Gobernar o sobre la abundancia de los Bienes. Si bien en conjunto, la obra es rica en aportaciones que disertan sobre la personalidad del Estado que es el príncipe, el último de ellos sobresale para dar tratamiento amplio, rico y congruente a los medios que el Estado y desde luego el príncipe deben poner en juego para conseguir prosperidad y el bienestar de los súbditos.

Tiene López de Bravo un arquetipo de la política sustentada en el propósito de definir los aspectos medulares que conducen a una buena razón de Estado. Por ello, señala las cualidades que un príncipe debe reunir para el ejercicio del poder. Su obra no se inscribe en una idea mecánica de la vida política. Parte de una concepción que considera las relaciones que deben existir entre el mundo de la política y el mundo de la religión.

Sin embargo, cincela el paradigma que debe establecerse para la figura del príncipe. Desde luego, quien gobierna, es una personalidad que destaca por estar dotado de facultades sobresalientes que lo hacen apto para la conducción de los hombres. Todo indica que en el pensamiento de López de Bravo, la personalidad del príncipe se constata por ser apto para el ejercicio del poder y resalta a la vez, sus facultades intelectuales.^{80/}

El príncipe no es libre de gobernar a los súbditos. Si reconoce el temor a Dios y no se aparta de la doctrina y creencia del mismo, será sin duda, un buen gobernante. La veneración y el culto a la figura de Dios, es favorable para que el príncipe conduzca con éxito a los súbditos. De otro modo, no alcanzará

^{80/} "... digo, así como el maestro de las letras también el de la cortesía, varón igual a los mejores filósofos, ejemplo de la aventajada virtud y gravedad, adornado de varias lenguas, ciencias y artes, y de lección varía, enseñando en la práctica de la paz y de la guerra, escuadrillar de las causas por qué se levantan y caen los imperios". Mechoulan, Henry. Mateo López Bravo, un socialista español del siglo XVII, pp. 100-101.

la felicidad de los súbditos, ni mejorará la vida del Estado.

El temor a Dios, es sin duda, un aspecto sobresaliente en el pensamiento de López de Bravo. De él se derivan consideraciones importantes para la comprensión del ejercicio del poder con perspectiva no antirreligiosa. Reconoce el valor de la política, pero no la concibe al margen de la veneración y del culto a Dios. Para él, la religión desempeña un papel básico en la conducción de los súbditos.

Más que circunscribirla a consideraciones metafísicas, reconoce en ella una utilidad social y política, ya que permite la unión e identificación de los súbditos con la existencia del propio Estado. De otro modo no se explica que conciba a la religión como "... la buena crianza, a la cual podemos definir diciendo que ata con Dios a nuestro entendimiento. Hace esta virtud firmes confederaciones y conserva los tratos y mantiene las civiles compañías".

Para López de Bravo, la conservación y prosperidad se liga a los Estados que se encuentran ligados a la veneración de Dios.

Otro aspecto de la utilidad política de la religión es cuando señala que al "conocimiento de Dios sigue su culto o veneración establecida con las leyes y ceremonias que ordenaros nuestros mayores, a que debe estar atado el príncipe de manera que, por lo menos parezca a todos muy religioso".

Para evitar la destrucción de la monarquía, proclama que es necesario evitar las innovaciones^{81/} o alteración de creencias que a Dios se refieren. Ello atenta contra la vida ordenada de la monarquía y por consiguiente, altera la convivencia de los súbditos. La reciedumbre de la monarquía estriba en la unidad que consiga asegurar con base en la comunión de creencias y ritos religiosos.

El príncipe debe estar alerta para conjurar todo intento de sedición y levantamiento en contra de la monarquía. Si no está alerta, entonces peligra la vida del Estado, ya que los enemigos tendrán la oportunidad de exaltar los ánimos y las creencias que son contrarias a Dios. Todo intento de modificar la creencia de Dios debe ser evitado para contener los propósitos de alterar la paz de la monarquía. Cuando se altera la vida de ésta por motivos de carácter religioso, se atenta en contra de los cimientos del poder y consecuentemente de la oportunidad es total.

3.6.2. Las cualidades regias del príncipe.

Para el ejercicio del poder, el príncipe debe proceder al cultivo de aspectos que son favorables a él en calidad de persona po

^{81/} "Frecuente los templos y los sacrificios y, con ejemplo de todos, haga rogativas públicas pidiendo a Dios mercedes y dándole gracias y alabanzas por las ya recibidas ...porque todo cuanto de nuevo se inventa es superstición y ... destrucción de las monarquías". Ibid. pp. 104-105.

ltica. Sin duda, las cualidades que el príncipe debe cultivar en beneficio de los súbditos y del propio Estado se encuentran estrechamente vinculadas con la necesidad de que el gobernante responda con eficacia a los requerimientos de la vida política.

En este sentido, destaca la necesidad de que el príncipe sea una personalidad disciplinada y que sea un ejemplo para los súbditos. La disciplina que debe poseer se relaciona con su salud y vigor físico. Sobresalir en estos menesteres sin duda le granjea el reconocimiento y la aceptación en calidad de gobernante. Ello sirve de ejemplo para los súbditos, más aún, a los miembros de la milicia. Así, su dominio de la disciplina, contribuye a que cuando practique el arte de la guerra, demuestre a los soldados su capacidad, destreza y aptitud para emprender por necesidad de la conservación del Estado, la guerra y el combate a los enemigos.

No menos importante en la figura del príncipe es el ejercicio de la prudencia en el tratamiento de los asuntos de Estado. La misma se manifiesta en el cultivo "que realice del Alma", es decir, del cultivo de su inteligencia. Ello contribuye a una mejor comprensión de la naturaleza de la actividad política y pone a prueba su temple, así como su natural resolución para enfrentar situaciones previstas o no previstas.

Con el ejercicio de la prudencia evita el príncipe que el poder sea dilapidado o utilizado con irracionalidad. La prudencia

consiste en saber guiar sus acciones sin obrar precipitadamente, sin dolo, injuria, prepotencia o arbitrariedad. Es una virtud que el príncipe debe cultivar y acrecentar con beneficio de la vida estatal y de los súbditos. Procurar el bien en todo momento ayuda a una mejor conservación del Estado y facilita la función de gobernar.

Lo provechoso y lo útil son premisas que el príncipe debe tener a obtener en todo momento. La prudencia se aleja de la malicia, del engaño y de la mentira. Se observa como norma de conducta en el gobernante cuando los actos de Estado favorecen la salud de los súbditos y cuando no se desatan fuerzas contrarias a su bienestar y el del propio Estado. La prudencia acompaña al príncipe que sigue los dictados de Dios y que no se aleja de lo útil y provechoso. Desacredita al príncipe la falta de prudencia^{82/} para gobernar y la falta de capacidad para unir en torno al Estado la voluntad y energías de los súbditos.

La conducción de los súbditos no es algo que pueda realizarse en forma súbita o circunstancial. Exige no sólo la atención prudente del príncipe sino el empleo de su inteligencia cultivada para la resolución de los problemas y necesidades que los súbditos tienen. Si la prudencia tiene oportunidad de manifes-

^{82/} "Mas el príncipe quedará sin ciencia o arte de gobernar si esta virtud le falta, porque el oficio del rey y del prudente es el mismo". Ibid, p. 110.

tarse es el príncipe quien demuestra con actos de gobierno, su cabal entendimiento de lo que ocurre en el ámbito de las fuerzas políticas.

Por tanto, la salud de la monarquía depende también de la experiencia^{83/} que el príncipe aprende con base en el conocimiento de la historia destacando sus causas y procesos que rigen los acontecimientos humanos.

En la tarea de gobernar, es importante que el príncipe conozca los procesos que estimulan el comportamiento de las fuerzas políticas para identificar sus reacciones. Es decir, que con el concurso de la experiencia, sepa cómo enfrentar adversarios, a los súbditos y a las fuerzas que tienden a obtener posiciones de poder. Ello implica que el príncipe sabe obrar para evitar el odio de los súbditos, las enfermedades políticas que pueden aquejarlos o los obstáculos que debe derrotar para asegurar la retención del poder. De este modo, con prudencia y entendimiento, puede cumplir mejor con la potestad estatal de impartir la justicia con carácter político.

Otra cualidad que el príncipe debe ejercer con la administración prudente del poder, es el renglón de la justicia. Se acompaña la misma, con actos de gobierno imparciales, cuando es im-

^{83/} "Es tan necesaria a los políticos la experiencia que la salud pública, mejor se haya en ella que en toda doctrina y agudeza de ingenio." Ibid, pp. 110-111.

partida con el auxilio de la prudencia. Así pues, la prudencia es la base para que el poder del Estado sea utilizado con justicia en favor de todos los que integran la vida de la monarquía. Si la justicia se imparte sin considerar las costumbres y el modo de vida de la sociedad y de los súbditos, entonces se transforma en un daño que perjudica la existencia del Estado y pone en peligro la reputación y la fuerza del príncipe.

Cuidar la impartición de la justicia, es deber ineludible del príncipe para evitar levantamientos o conspiraciones que afectan la vida política del Estado. Para ser varón justo^{84/} en el plano político, el príncipe debe cuidar que el renglón de la justicia sea observado con el cumplimiento de las leyes. No apartarse de ellas, favorece el vigor y la salud de los súbditos. Si se aparta de la misma, la inconformidad y el descontento surgen como corrosivos que dañarán el ejercicio del poder.

3.6.3. Los contrapesos del poder: liberalidad y prudencia.

Sin duda, López de Bravo concibe la existencia de un poder sujeto a las leyes. Su idea de la monarquía no se caracteriza por el poder amplio y absoluto de la misma. Se trata de una monar-

^{84/} "podrase, pues, decir varón justo el príncipe que se juzque sujeto a las leyes que, aunque de poder absoluto lo pueda todo, sólo entienda que puede lo que es loable y justo, porque, en el summo poder ha de ser menor la licencia". Ibid, p. 112.

quía limitada con orientación hacia el cumplimiento de los preceptos legales. Por tanto, la impartición de la justicia es as pecto medular de un buen gobierno y elemento trascendente para favorecer la reputación del príncipe.

La buena razón de Estado exige que el príncipe obre conforme a la verdad. Destaca en López de Bravo, una posición distinta a Maquiavelo en cuanto a la concepción de la razón de Estado que él tiene. En efecto, la idea de fe que postula no tiene un carácter religioso, sino que alude al papel que el príncipe asume en el cumplimiento de las promesas que hace a los súbditos.

En su idea, la razón de Estado^{85/} no se compone de engaños, men tiras o intrigas. Estas son contrarias a la buena marcha de los asuntos de Estado y evitan que los súbditos tengan confianza en sus gobernantes. No comparte la idea de que hay que ejercer el poder empleando procedimientos que alejen a los gobernan tes de la verdad. Puede decirse que hay en él, un criterio ético en cuanto a la forma en que concibe la política. Su tesis se relaciona con la importancia que el príncipe debe asumir para no mentir en calidad de dirigente del Estado.

El ejercicio del gobierno no contempla el uso de recursos que son contrarios a la manifestación y expresión de la verdad. Cla

^{85/} "No se ha de engañar, mentir ni quebrar la palabra y la fe por ninguna razón de provecho y Estado". Ibid, p. 118.

ro está, que pronunciada con fines políticos, no altruistas. Es consustancial a la vida del Estado, que el gobernante no se aleje de la confianza y credibilidad de los súbditos. De hacerlo, surgen la insidia, el engaño y la desconfianza. El príncipe que opta por el ejercicio prudente del poder no tiene, en opinión de López de Bravo, que hacer uso de pronunciamientos que no cumplirá, ni de promesas que no está dispuesto a encarar.

En esto consiste su concepto de fe la cual es "una constante verdad de las palabras y los prometimientos". Ello conduce a que el príncipe tenga compromiso de gobernar al margen de intrigas, descréditos y recursos que no se apegan a la verdad. La credibilidad de los actos de Estado es fundamental para el beneficio del Estado. De otro modo, cunde la desconfianza que por definición no favorece la conservación del Estado.

Aparejado a la idea de justicia, verdad, equidad, y prudencia, se encuentra el concepto de clemencia. Para contener los conflictos entre los súbditos, el príncipe ha de gobernar con base en el binomio de la justicia y la clemencia. Esta se manifiesta en forma por demás importante cuando se han de templar los ánimos y las pasiones de los súbditos. Es consustancial a la vida del Estado la impartición de la justicia por manos del príncipe. La clemencia también acompaña los actos de Estado cuando el príncipe la ejerce en favor de los súbditos que han cometido faltas a la vida de la sociedad.

La clemencia^{86/} es una forma de atemperar los conflictos suscitados por los súbditos. Como elemento de gobierno, contribuye a dirimir pasiones, amortiguar contradicciones y contener la energía no canalizada de los súbditos. Es, sin embargo, un medio para conseguir que la vida de los súbditos sea regida de manera imperativa. Así se contienen rivalidades que amenazan con causar daño a los demás súbditos.

No obstante el príncipe tiene la grave responsabilidad de emplearla cuando las condiciones políticas así lo requieran. Cuando el príncipe es prudente, entonces la clemencia es aplicada con sentido de justicia no de crueldad. Con ella se trata de remediar un daño, no de estimular el estallido de otros. De la manera en que se aplican, se ganan los príncipes el odio o el prestigio que se deriva de actos de tal naturaleza.

Como prerrogativa del poder del príncipe, la clemencia es un medio que permite frenar rivalidades que de no encauzarse, provocan resultados aniquilantes. Es pues, la clemencia, un recurso de gobernar y sólo es facultad del príncipe aplicarla cuando así lo exija la razón de Estado de la cual es elemento vital.

La clemencia se caracteriza por adoptar como acciones de Estado la amnistía o bien el indulto. En manos del príncipe es fórmula

^{86/} "Mas, en los reyes, no hay virtud más hermosa ni más segura que la clemencia: con ella, ganan el amor de sus vasallos y la firmeza y seguridad de sus reinos: mejor harás lo que quisieras siendo amado que temido, ni de todo es malo que te teman", Ibid, p. 120.

la que permite gobernar con prudencia a los súbditos. Pero la clemencia no debe confundirse con debilidad del príncipe. Es prerrogativa para moderar pasiones, atenuar faltas y contener los embates que se derivan de la vida de la sociedad.

Otro elemento importante para el ejercicio del poder, es la liberalidad. Es sabido que uno de los aspectos básicos para garantizar el bienestar de los súbditos no consiste únicamente en que la producción de los bienes materiales se realice en forma continua, sino en la justa distribución que se haga de la misma. La liberalidad es tan importante como la clemencia y la impartición de la justicia. Como prerrogativa del príncipe cobra un sentido político dado que se trata con ella de conseguir el mejoramiento, el bienestar y la aceptación de los súbditos con las acciones de gobierno.

Es un medio que permite sumar el apoyo y la aceptación a las decisiones de Estado. Implica hacer uso racional y equitativo de la riqueza producida sin dañar las bases económicas y financieras del Estado.

Beneficios y no perjudiciosos se desprenden de la liberalidad.^{87/} Cuando los beneficios alcanzan a los súbditos, entonces la vida de ellos es apacible y los conflictos de la convivencia no esta

^{87/} "...no seas igualmente liberal con todos, porque nadie agradece lo que con todos se hace; tampoco seas liberal solamente con uno o con pocos: poco prudente es y desdichado el que, por amar a uno, se hace odioso a todos". Ibid, p. 122.

llan en forma violenta. En cambio, cuando la liberalidad no beneficia a los súbditos por igual se fermentan acciones contrarias al bienestar del Estado. Si esto ocurre los peligros acechan al príncipe y los problemas sociales generarán situaciones conflictivas.

Cuidar los recursos existentes en las tareas del Estado es una obligación del príncipe para afrontar las necesidades ordinarias y extraordinarias. La liberalidad es una faceta política que se cuida en todo momento. Ello implica por parte del príncipe prudencia para ejercerla. Se desprende pues que la liberalidad debe emplearse con sentido político para generar beneficios de orden material.

La liberalidad debe contribuir^{88/} a que la vida de los súbditos sea más favorable. Por tanto, como recurso del quehacer político, se instrumenta a partir de identificar los efectos que resultan en la composición de fuerzas que existen en la vida política. Se atiende con la misma a imperativos de Estado, no a circunstancias de orden caufístico.

No menos importante para el príncipe en su comportamiento político, es responder con benignidad y modestia. En efecto, el ejercicio del poder exige en López de Bravo prudencia para no

^{88/} "...si haces merced a los indignos, despiertas a los dignos su ira; al contrario, a todos obligas si a los dignos la hicieres, y ten en el corazón que te destruyes a tí y a tu reino si, por vestir los lobos, desuellas tus ovejas". Ibid, p. 123.

desatar acciones arbitrarias y opuestas al buen arte de gobernar. Con ello se evita que en la sociedad se viertan acciones que son dañinas a la salud del Estado. La prepotencia en el cargo no arroja resultados positivos. Enerva por el contrario, los ánimos y las pasiones. Desatan también inconformidad creciente y altera la composición de fuerzas que prevalecen en la sociedad.

Además de lo anterior, el príncipe debe prestar atención a su preparación, formación y preparación intelectual. El cultivo de los campos del conocimiento intelectual es una tarea que el príncipe no debe descuidar. Desterrar la impreparación es también un imperativo de Estado. No se puede gobernar cuando se carece de los conocimientos óptimos para conducir a los súbditos. La conducción de los súbditos es tarea compleja que exige el conocimiento de los objetivos de los resortes del poder. La preparación del príncipe es un aspecto neurálgico de la vida del Estado ya que las empresas políticas son por naturaleza complicadas, desafiantes y cambiantes.

Pero la preparación del príncipe no debe ser de carácter erudito^{89/} ni enciclopédico. Debe permitirle la comprensión de las condiciones que rodean la vida del Estado, así como el cultivo

^{89/} "Menosprecie pues el príncipe o, comunicando a los doctos, muy de paso te que las ciencias y estudios que sólo pueden ser de algún adorno, y nunca lo detenga la muchedumbre de tantos preceptos y libros ... no se embarque en leer millares de aforismos políticos que cada día salen". Ibid, pp. - 126-127.

de aquellas áreas que exigen su atención y preocupación.

Como hombre de Estado, su preparación debe estar encaminada a resolver los problemas que se derivan de la vida social. Su conocimiento aprendido mediante el estudio y la reflexión debe orientarse a la valoración de las condiciones económicas, políticas, culturales y administrativas que envuelven tanto la vida de la sociedad como del Estado. La preparación del príncipe es condición del vigor del Estado.

Sin ella, el ejercicio del poder corre el riesgo de desembocar en situaciones críticas para él.

De este modo, mediante el estudio, está en aptitud de conocer mejor la naturaleza humana que por definición es complicada para gobernar. Es conveniente por ello que también adopte la norma de consultar a quienes tienen experiencia en materia política para guiar con éxito y sin perder su prestigio entre los súbditos. Si combina simultáneamente conocimiento con experiencia su liderazgo será consistente. Parte de su sabiduría y prudencia se manifiesta en la adopción de aquello que es en beneficio del Estado y de los súbditos.

Así, cuando gobierne, reconocerá los méritos que obtienen miembros del Estado y de la sociedad. Demuestra con ello que sabe conducir con éxito las vicisitudes de la condición humana sin contrariar su propia naturaleza. Huirá en beneficio de él y

del Estado de las adulaciones y aduladores que no faltan cuando se accede al poder. Por ello, los libros de contenido político son fuente para conocer las experiencias de los gobernantes para no incidir en errores desafortunados.

También es consustancial a las cualidades del príncipe tener ex periencia^{90/} en la conducción de los asuntos de Estado. Sin ella los desafíos del poder conducen a situaciones que pueden considerarse callejones sin salida. El proceso de gobierno se caracteriza entre otros aspectos, por la articulación de valores, de ne cesidades e intereses que tienen que asegurarse con la prudencia y sagacidad del príncipe. La lucha por el poder se realiza en frentes contradictorios que exigen habilidad.

La sagacidad, la prudencia y el sentido de la vida política, son factores que ponen a prueba el temple que el príncipe tiene para mandar. De este modo, el ejercicio del poder demuestra la habilidad del príncipe para llevar a cabo el incremento de las fuerzas de Estado en los marcos de fuerzas disímolas.

Cuando el poder se retiene e incrementa con arbitrariedad, se de bilita el príncipe. El poder, relación de fuerzas contrapuestas para conducir imperativamente a los súbditos desde el Estado, no es susceptible de emplearse sin sentido de prudencia y con ausen cia de contrafrenos. Si la arbitrariedad se constituye en con-

^{90/} "Es tan necesaria la experiencia a los que gobiernan que con ella más que con doctrina e ingenio se halla la salud pública". Ibid, p. 128.

ducta de Estado, el debilitamiento del príncipe se acelera. En tonces, la pérdida de legitimidad es factor que desestabiliza la composición de las fuerzas actuantes de la sociedad, desarticulando y debilitando las del Estado.

Cuando el poder desborda sin límite las fuerzas contrarias a él, surge la arbitrariedad y los efectos contraproducentes que en nada favorecen los procesos metabólicos del poder estatal. Evitar el odio y el rencor, es tarea del príncipe que no admite intervalos. Si los súbditos llegan a odiar al príncipe, el mando ejecutivo de él se deteriora. Evitar caer en actos tiránicos y arbitrarios, es responsabilidad del príncipe cuando ejerce el poder.

3.6.4. La materia de policía.

En este apartado se destaca lo relativo a las fuentes productivas del Estado. Aportación significativa de López de Bravo a la ma teria de la razón de Estado es la formulación de tesis que sobre el mismo articula para incrementar el vigor de sus fuerzas y centros motrices. En el libro tercero de su obra titulada "Del Arte de Gobernar Sobre la Abundancia de Bienes" señala caminos que el gobernante tiene a su alcance para conseguir la prosperidad y el mejoramiento del Estado. El título del capítu lo denota cuáles son los medios y fuerzas que el Estado puede aprovechar en su propio beneficio.

Tiene una concepción cualitativa sobre la vida del Estado. Lo concibe asentado en una superficie abundante y próspera que tiene a su esplendor continuo. No concibe al Estado en condiciones de precariedad y si llega a tenerla advierte los peligros que de la misma se desprenden. Concibe la vida del Estado a partir de la relación que guarda frente a la sociedad.

Su obra se emparenta con la de pensadores que, bajo la materia de la policía, elaboran importantes tratados para señalar al príncipe cuáles son las capacidades del Estado y cómo superar sus debilidades y limitaciones.

Por ejemplo, la obra de Jerónimo Castillo de Bovadilla, Política para Corregidores y Señores Vasallos, es por su contenido un tratado relativo a la policía, misma que tiene su máximo desarrollo en las ciencias camerales de la vieja Alemania. Conviene resaltar lo anterior para ubicar la importancia de López de Bravo, quien al elaborar su tratamiento de la razón de Estado, incluye un capítulo relacionado con las ideas de policía. Esta es una doctrina cultivada durante la vida de los Estados absolutos. Su propósito consiste en identificar, estimular, aprovechar y racionalizar la explotación de los recursos y fuerzas que el Estado tiene para asegurar y reproducir su existencia.

La policía como doctrina estatal, también se cultiva en países como Francia y Alemania que, con su pléyade de pensadores contribuyen a la difusión de este importante cuerpo de conocimiento.

to. Al igual que la razón de Estado, la ciencia de la policía es una técnica del poder encaminada a potenciar las fuerzas interiores del mismo. Tiene que ver con todo lo que se relaciona con la vida humana bajo una perspectiva cualitativa.

Le interesa todo aquello que tiende a mejorar y transformar la vida de los individuos tanto en el plano material como en el moral e intelectual. Estos elementos se encuentran desarrollados en la obra de López de Bravo y demuestran que él es autor no sólo de ideas de razón de Estado, sino también de la policía. Concibe el Estado como una organización compleja que exige del príncipe una entrega plena a las acciones que tiene que desarrollar en la sociedad. Sus ideas se encaminan a conseguir la mejoría del propio Estado pero en forma racional, ordenada y sistematizada.

El tratamiento de las ideas de policía es amplio y rico en aportaciones. Sin agotar a todas y cada una de ellas a continuación se resaltan algunas para ratificar que nuestro autor es cultivador sobresaliente de las ideas de policía. Inicia su estudio señalando que "Débil es el vigor y la unidad de los ciudadanos en la carestía, mientras que el poder de los enemigos se robustece y hace más audaz. Es fácil ver cómo una sociedad pobre está sembrada de discordias, indefensa, fácil presa de enfermedades internas y externas, y presta a rendirse,^{91/}

^{91/} Ibid, p. 231.

Las materias que trata en forma ordenada por el contenido que re presentan, son las siguientes: "...educación de los ciudadanos, la salud pública, la vida de los ciudadanos, la riqueza pública, las verdaderas riquezas, las distintas clases de agricultores, el pastor, el arbolista, el comerciante, los banqueros, los arte sanos, el soldado, el ocio, múltiples clases de ocio. El mendigo, los mayorazgos, el señor de censos y rentas anuales, el tur bumulta de criados, el lujo, el ocio de las letras, los abogados y procuradores, la desigualdad de las riquezas, los vínculos de las posesiones, los censos y la usura, las grandes dotes, la heren cia el testamento, la inclinación y el descuido de los príncipes, la carestía de los bienes, la falta de bienes, la iniquidad de los prefectos, la falta de comercio, la exacción pública, cuáles son las causas por las que decrece la hacienda pública, la mala administración, el exactor o cobrador de contribuciones, el dis tribuidor, el contador, de la prodigalidad del príncipe, la exac ción más digna, por la mutación de la moneda, la invención del dinero, condiciones que debe tener la materia del dinero, la pla ta verdadera materia del dinero, el dinero vale por su ley peso, la abundancia de dinero".^{92/}

También señala el final del tercer libro, último de su obra razón de Estado, "Creo haber señalado el verdaderísimo camino hacia la abundancia de bienes. Mas hay muchos criados y consejeros que, cada quien con su cuenta y razón, te alejan de él y no

^{92/} Ibid, pp. 235 - 339.

dejarán de hallar argucias para que te descarries a menos que en tu alma y en tu mente tengas bien grabado esto: que el ocio de las riquezas, el lujo y todo lo demás que fomenta las ventajas de los ciudadanos, resulta inconveniente para el Estado".^{93/}

Las ideas de policía de López de Bravo, se explican a partir de las monarquías, las cuales se preocuparon por el mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos. Y es que las ideas de policía se multiplican en momentos que el viejo orden feudal es combatido para acelerar la expansión de las relaciones económicas del capitalismo. Como proyecto de vida, la policía tiende a conseguir el desarrollo de los individuos de manera integral. Interesa al Estado todo aquello que se relaciona con el desenvolvimiento de la sociedad procurando el aprovechamiento de sus fuerzas y potencias para conseguir el progreso y el bienestar en cada uno de los individuos. Desprendida de su versión original que son las ciencias camerales, la doctrina de la policía es cultivada en España sin ceñirse a este importante movimiento intelectual y político que fructificó en Alemania, Suecia, Austria y Prusia.

López de Bravo es un exponente de la policía pero no inscrito en la corriente cameral. Sin embargo, sus aportaciones son importantes, ya que denota un amplio conocimiento de las fuerzas que el Estado puede aprovechar para procurar su conservación como organismo político. Sus argumentaciones sobre la razón de Estado, además de consistentes, arrojan luz sobre la necesidad ^{93/} ibid, p. 342.

que él mismo tiene para conseguir la expansión, multiplicación y consolidación de las fuerzas que tiran hacia su vigor político.

Cabe mencionar que en el capítulo quinto se analiza la policía con base en su significado histórico y conceptual.

3.7. Diego Pérez de Meza.

3.7.1. Introducción.

Pensador de la razón de Estado, Diego Pérez de Meza realiza aportaciones sobre el estudio del mundo que integran los procesos del poder. Su obra POLITICA O RAZON DE ESTADO, escrita entre los años 1623 y 1625, la dedica en 1632 al Cardenal Gaspar de Borja y Velasco. Antes Pérez de Meza había desempeñado los cargos de Cardenal, Embajador, Virrey de Nápoles, Obispo de Albano y Arzobispo de Sevilla.

Anota en la dedicatoria "Como siempre, Eminentísimo Señor, he hallado abierta la puerta en la benignidad de V. Eminencia para mi amparo, no es mucho que tenga ocasión mi atrevimiento para ofrecer a V. Eminencia estos despojos de las vigiliass de mi juventud en esta política, que, como ciencia de señores y descendientes

del príncipe de la antigüedad Aristóteles, fuera yo incapaz de razón y ella poco generosa si apeteciera para sus glorias menos excelsa eminencia que la que resplandece en la otra nobleza de la clara progie de V. Eminencia". En efecto, la obra de Pérez de Meza se inspira desde su faceta doctrinaria e intelectual en La política de Aristóteles. En cuidadosa y ordenada exposición de ideas, da tratamiento a los aspectos medulares que conforman la vida del Estado en cuanto organismo político.

Refleja, en su concepción de la política, consideraciones vastas que combinan simultáneamente el tratamiento de la vida de la ciudad, piedra angular en la etapa de tránsito hacia la modernidad de la monarquía española. No podía ser de otra forma, ya que Pérez de Meza escribe en una época donde prolifera la literatura dedicada a recomendar la conservación sana y vigorosa de la propia monarquía, con base en las ideas de la ciencia de la policía, las cuales retoman de la versión aristotélica de la ciudad elementos doctrinarios que serán desarrollados por autores de España, Francia y Alemania.

Más aún cuando España vive momentos difíciles debido a problemas de rivalidad que tiene con Francia, Inglaterra, Portugal, los Países Bajos y Flandes. Sus ideas están encaminadas a restituir el viejo poderío de España para que recupere la hegemonía en el concierto de las demás potencias. El hilo conductor de sus argumentaciones es la doble concepción que tiene de la política: la primera cuando la define como "la ciencia de la

ciudad o ciudades, ésto es, una ciencia la cual trata del gobier
no de la ciudad, de las diferencias y partes del tal gobierno,
de sus propiedades y de las partes y diferencias del pueblo, a
quien toca o repugna el régimen y administración".

La segunda cuando señala que "es la política, así como el arte
militar, propia ciencia de príncipes y de aquellos que han de
gobernar pueblos y provincias o han de tratar cosas del gobier-
no y pública administración, como son virreyes, corregidores,
embajadores, consejeros de estado y guerra y otros semejantes
ministros",^{94/}

Estas conceptualizaciones de la política, las formula Pérez de Meza
en el PROEMIO DE SU OBRA POLITICA O RAZÓN DE ESTADO, aclarando
que la propia política ha sido tratada bajo diversas formas de
interpretación, alterando su valor y esencia en los ámbitos de
la vida propiamente política. Esto corrobora cuando dice que
"La política está en grande estima y veneración acerca de los
príncipes y gente noble en todas las cortes llamándola vulgarment
te razón de Estado".^{95/} Dice también que otros "la estragan y
adulteran reduciéndola a doctrina tiránica o por adular a sus
propios príncipes".^{96/}

^{94/} Pérez de Meza, Diego. Política o Razón de Estado, p. 6.

^{95/} Ibid.

^{96/} Ibid.

Tampoco está de acuerdo en que los autores construyan paradigmas de lo que debe ser un príncipe ideal, ya que "es imposible hallar se tal hombre entre los otros; cosa ridícula e inútil al gobierno práctico".^{97/}

La obra de Pérez de Meza se integra por 54 capítulos divididos en 3 partes: la primera comprende EL GOBIERNO POLITICO; la segunda versa sobre la CONSERVACION Y TRANSFORMACION DE ESTADOS y la tercera está dedicada a APENDICES. Interesa para los fines de este trabajo, el tratamiento no de la obra en su conjunto, sino de aquella parte (SEGUNDO APENDICE), debido a que se vincula con la razón de Estado en forma directa, sin desconocer la valía de los demás capítulos. De la segunda parte se retoman los capítulos XXXI, XXXII, XXXIII y LIV, por considerar que ahí se encuentran los aspectos fundamentales para explicar la razón de Estado. Se acude también al apéndice, el cual concibe a la política en dos procesos: 1) la construcción del Estado y 2) la utilidad de la historia como fuente de conocimiento y ejemplo para conservar con eficacia al Estado.

3.7.2. La modificación de la vida Estatal.

La vida estatal tiene movimientos bruscos cuando factores de carácter social y político tienen presencia súbita y complicada

^{97/} Ibid, p. 7.

que provocan alteraciones en la composición y el ejercicio del poder. El poder del Estado, si bien se monopoliza y ejerce por su imperium sobre la sociedad, no por ello debe ser objeto de aplicación irreflexiva que, en vez de favorecer el vigor de las potencias estatales, provoca grietas que lo colocan en situación desventajosa frente a los poderes de la sociedad.

Como articulación de fuerzas - el poder es un conjunto de energías que brotan de la savia de la sociedad, pero al concentrar ésta su vitalidad y existencia en el Estado, se favorece en éste un conjunto de prerrogativas, mandamientos y potestades de carácter imperativo, que sólo al gobernante concierne cumplir como depositario de la fuerza estatal.

En este sentido, advierte Pérez de Meza, las causas que influyen para provocar mutaciones en la vida del Estado "la una es externa, cuando el Estado es sujetado por enemigos o por recibir forasteros, los cuales con las costumbres mudan la forma de gobierno. La otra es interna, la cual puede nacer del mal gobierno de los superiores o de la desigualdad de las partes civiles".^{98/}

Además, cuando se gobierna con desapego^{99/} a las leyes establecidas en el Estado, también se incurre en acciones arbitrarias que dañan la composición del vigor estatal. Asimismo la irritación de los súbditos aflora en el escenario de la vida política, y el riesgo de una confrontación entre los grupos y clases se acele-

^{98/} Ibid, p. 195.

^{99/} "Y el mal gobierno puede ser porque los príncipes o magistrados no guardan las leyes o porque las mismas leyes y manera de gobernar son isufribles a los súbditos". Ibid, p. 195.

ran; de no contenerse, la sociedad ingresa a períodos de reacomodo violento que tienen repercusiones en el conjunto de la vida política.

Cuando se exacerbaban las rivalidades económicas entre las clases sociales, los fermentos que estimulan el estallido de los conflictos propician que los mismos tengan características detonantes. La condición de vida dada entre ricos y pobres es, en palabras de Pérez de Meza, situación de conflicto dado que "... los ricos por ser superiores en riqueza piensan que son superiores en todo y que así tienen entero derecho y quieren ser aventajados a los pobres; y éstos por ser iguales a los demás se dan a entender que son iguales en todo y quieren que los oficios públicos se repartan igualmente".^{100/}

De este modo, la vida del Estado puede llegar a complicarse sobre todo cuando las raíces de las inconformidades son de origen económico, lo cual propicia desigualdad,^{101/} injusticia e intentos de sublevación. Toca al gobernante impedir que los problemas de la vida social desemboquen en situaciones dañinas para la sociedad y el propio Estado.

La conservación del Estado es tarea delicada ya que las partes que lo integran no deben utilizarse contrariamente a los fines que justifican su legitimidad y su razón de ser. Esto es, que

^{100/} Ibid., p. 196.

^{101/} "La causa, pues, principal que algo de lejos dispone los ánimos y los irrita a enemistad y odio, es la desigualdad o desemejanza de las partes del pueblo". Ibid., p. 198.

sus medios de conservación, cuando son puestos al servicio de su razón de ser exigen cuidado, desde el momento en que tocan las relaciones de gobierno con los súbditos. En efecto, "...los jueces condenan injustamente, quitando la hacienda a unos para dar a otros; cuando hacen prisiones y causas injustas por enriquecerse con las condenaciones",^{102/} Situaciones de esta índole crean inconformidad y desencanto en la vida de los súbditos, propicando que se murmure y se conspire contra el Estado. Alertar y prevenir estos problemas es tarea que el gobernante asume con visión política. De otro modo, la vida estatal es objeto de complicadas circunstancias que pueden causar estragos en su desenvolvimiento.

Atajar situaciones contrarias al bien del Estado obliga al príncipe a no gobernar de espaldas a los súbditos. No marcar distancias insalvables entre el Estado y los súbditos es tarea que exige del príncipe cálculo y prudencia. De otra manera, si el príncipe se aleja de los súbditos, se violentan las relaciones de mando y obediencia sustentadas en las leyes para dar paso al mando autoritario que, en lugar de conciliar, divide más a la población. También se pierde cuando él incurre en actitudes de arrogancia.

Más aún si en el liderazgo del Estado se hace acompañar de amigos y secuaces los cuales pervierten los fines políticos del propio

^{102/} Ibid, p. 199.

Estado, para conseguir beneficios de camarilla,^{103/} grupo o clase. Si el príncipe tolera y alienta esta situación, el Estado es objeto de inconformidades por parte de los súbditos. Así, la posibilidad de sublevaciones y ataques aumenta con el consiguiente peligro de violentar las relaciones de poder en la sociedad.

Aspecto primordial sobre el cual Pérez de Meza hace hincapié, es el cuidado con que el gobernante debe conducirse para contrarrestar los reacomodos de las fuerzas políticas. En efecto, la disputa de las facciones es ingrediente importante a considerar debido a su impacto en la vida política. No es conveniente soslayar el estado que guardan las fuerzas que ocupan un lugar en las estructuras del poder, ya que, con sus movimientos, provocan alteración en la composición del poder. Esto implica que el gobernante no debe permitir desde el Estado la existencia de poderes intermedios entre la sociedad y el Estado, porque entonces sobrevienen situaciones embarazosas para el propio Estado.

Ello implica que el ejercicio del poder no admite intermediarios, oficiosos o "invitados gratuitos". El poder estatal es indivisible y soberano. De otro modo, no se justifica su existencia. Por tanto, debilitar a las facciones cuando están al acecho del

^{103/} "El menosprecio es cuando los que gobiernan, soberbios y desvanecidos, no estiman a los súbditos, tratándolos como a gente vil y con violencia; de lo cual los súbditos desdenados, como les llega una ocasión que mueva de veras, toman las armas y quitan el dominio a los que lo tienen". Ibid, p. 201.

poder, es una tarea que se lleva a cabo desde el Estado, fuente única de autoridad, supremacía y dominio político.

Estar alerta para evitar el predominio de facciones^{104/} que tratan de usurpar el poder estatal, obliga a detenerlas a tiempo y con medidas eficaces, porque los móviles de su interés político, son ganar un mayor espacio para obtener más cuotas de poder, dañando la vida del Estado.

Es necesario vigilar los movimientos de las facciones para evitar que desaten la inconformidad de los súbditos contra el Estado. Lo que está en juego desde el ángulo de la condición de Estado es la sobrevivencia y conservación del poder político. Esto es, conquistarlo es el objetivo de las facciones, para desde ahí dar cumplimiento a la concepción política que tienen como sustento doctrinal e ideológico. Luchan, por ello, para crear consenso entre los súbditos, incitando a inconformarse con la política que el Estado traza y sigue para la conservación de su poder.

Un príncipe negligente propicia que su Estado sea acechado por las facciones en forma continua. La negligencia es tan mala consejera como el odio y la venganza para tratar asuntos políticos. Es demostración de la falta de grandeza y perspectiva que

^{104/} "Las ... facciones, si presto no se remedian y atajan, mueven y turban todo el Estado metiendo guerras civiles, ruina y mudanza de la República. Ibid, p. 204.

tiene el gobernante. Es propia de personalidades no aptas para el ejercicio del poder. Revela incapacidad y abulia por las cosas del Estado. Y pone en riesgo por sus efectos nocivos, la seguridad y la conservación de él.

Un gobernante negligente, facilita que los enemigos del Estado puedan llevar a cabo los planes para conquistar el poder estatal, debilitando al gobierno, mediatizando sus decisiones y ganando espacio en la arena política. El siguiente paso es arribar al poder estatal a través de presiones, sumando los adeptos que forman los núcleos de oposición.

3.7.3. La conservación del Estado.

Tan importante como prevenir, localizar y contener las mutaciones en los Estados, es saber identificar las fuerzas interiores que las provocan para asegurar su existencia en el ámbito de la vida política. La conservación del Estado es una de las empresas más difíciles que el gobernante tiene en su calidad de hombre de Estado.

Conservar el Estado, no debe entenderse en sentido restringido del término, sino en sentido amplio. Esto no implica que la conservación del Estado sea mecánico, determinista o casualística. No se trata de concebirlo en condición de equilibrio, sino movilizándolo sus fuerzas. Es decir, la arena política

ca se caracteriza por dar vida a fuerzas con base en los movimientos de otras fuerzas. Es decir, la arena política se caracteriza por dar vida a fuerzas complejas y heterogéneas, interesadas en desplazar unas a otras para conquistar el poder estatal.

Las fuerzas de la sociedad son por naturaleza desafiantes y llenas de vitalidad. Obedecen a clases sociales, grupos de presión, intereses de gremio, o militancia partidista. Representan para el gobierno, reto y desafío. Representan también, centros de poder que deben incorporarse a la majestad del Estado, aceptándolo como institución soberana con mando indivisible.

En esta perspectiva, la conservación del Estado se consigue a partir de articular el acomodamiento, reacomodo y posición de las fuerzas actuantes de la sociedad, no abusando del poder estatal, sino procurando que el mismo sea factor de integración, no de disolución política. De este modo, la conservación estatal se consigue sometiendo al dominio del Estado la existencia de las fuerzas no estatales.

Para Pérez de Meza, la conservación de los Estados está sujeta a reglas que permiten orientar, regular y asegurar sus movimientos. A las reglas para la conservación del Estado les confiere carácter general.

La primera de ellas señala "...que nada se altere o mude de las leyes y estatutos y que se tenga gran cuidado y diligencia en

que ninguna cosa por pequeña y de poco momento que sea, se haga o proceda contra las leyes".^{105/} Esto demuestra que el poder no tiene límites infinitos para su ejercicio, sino que está sujeto en la concepción de Pérez de Meza, a limitaciones de contenido legal, que sin embargo, tienen significación política. Un poder sin contrafreno legal, se vuelve contra el Estado, dado que al desbordarse en perjuicio de los súbditos, se altera y lesiona sus bases estructurales.

Corresponde al "pueblo" estar alerta para identificar las finalidades de las leyes que el Estado aplica. Por definición, las leyes obligan, pero también recogen la tradición y las costumbres de la sociedad para darles rango de imperativo estatal. Son también ordenamientos que prohíben y autorizan conductas tanto sociales como individuales. Si tienden a preservar una vida justa, entonces no están encaminadas a favorecer a la institución que es el príncipe, sino al Estado. Por ello y como segunda regla para la conservación del poder estatal, dice Pérez de Meza "...que el pueblo no se fié de leyes que en sí tienen el veneno de la astucia o malas consecuencias, y que no se deje llevar de fraudulentas persuaciones".^{106/}

El poder del Estado no debe utilizarse para hostigar, coartar o lesionar la vida de los súbditos. La convivencia en sociedad, debe estar sujeta al cumplimiento de leyes, mandamientos y estatutos. Toca al gobernante no violentarlas con una aplicación

^{105/} Ibid., p. 212.

^{106/} Ibid., p. 214.

arbitraria. Cuando el príncipe hostiga la vida civil, el Estado merma sus capacidades y potencialidades de vivir en forma sana y robusta. La inconformidad de la población civil contra el príncipe en nada favorece la vida del Estado. De este modo, la tercera regla a observar "...es no hacer ni por pensamiento injusticia u otro algún agravio a los súbditos, aunque sean hombres bajos, y que los magistrados o ministros se hallan entre sí afable y cortesmente, y lo mismo con los demás súbditos sus iguales".^{107/}

Los fundamentos del poder estatal se caracterizan por el contenido de legitimidad que los sustenta. En este caso, las leyes y ordenamientos de rango constitucional, expresan el modo de vida del Estado frente a la sociedad. Además articulan la relación de gobernante y gobernados, en términos de la relación de mando-obediencia. También señalan la formalidad, organización y estructura de las relaciones de dominación, las cuales son resultado de la convivencia de dirigentes y dirigidos. Pero, para Pérez de Meza, es importante que el "pueblo" conozca como necesidad de la vida estatal, el significado de las leyes y las constituciones que lo gobiernan. Así, la cuarta regla de la conservación estatal señala "...conservar cualquier forma de república es que el pueblo todo sepa y tenga públicas las constituciones y leyes fundamentales del Estado".^{108/}

^{107/} Ibid, p. 217.

^{108/} Ibid.

Sin duda, el conocimiento de los gobernados sobre los derechos y obligaciones que tienen frente al poder estatal es garantía para defenderse de los actos de arbitrariedad que realicen los funcionarios gubernamentales.

La soberanía del Estado no sólo representa una condición de su vida en el mundo de las fuerzas, pesos, contrapesos e intereses que definen la vida política, sino que es también condición para plasmar con sus acciones el modo de vida que le es inherente como institución política. En este caso, el panorama histórico en que Pérez de Meza escribe se caracteriza por la existencia de una monarquía limitada que, sin embargo, no está exenta de su potestad soberana.

Esto significa que el juego del poder, además de tener sus tiempos, ritmos y movimientos, implica para el gobernante la obligación de no perder en el ejercicio del mismo la supremacía del Estado frente a los poderes no estatales. Cuando se gobierna, se impone con legitimidad la voluntad estatal para hacer concurrir en ella la suma de voluntades particulares. En esta tarea compleja es donde el gobernante no debe, en beneficio del Estado, facilitar que los poderes no estatales pretendan desarticular la fuerza estatal.

De este modo, la habilidad del gobernante consiste en saber imponer para su acatamiento la potestad estatal, evitando que en la lucha por el poder las diversas fuerzas de la sociedad consi

gan posiciones a costa del Estado. Las fuerzas con las cuales el Estado entra en comunicación tienen medios de lucha, proyecto político y objetivos para actuar en la vida política. Por ello, como quinta regla de conservación Pérez de Meza apunta que el príncipe tiene que "...atajar por todas las maneras posibles los bandos y las facciones de los príncipes súbditos y de los demás nobles de los colegios o comunidades y prevenir que no nazcan semejantes enemistados y bandos".^{109/}

Ello implica que el príncipe tenga como norte no el enfrentamiento estéril con los bandos y facciones, sino procurar la negociación, la conciliación y el acuerdo de voluntades para no cimbrar con luchas, los cimientos de la sociedad y de la vida estatal.

La sexta regla consiste en que "...en las repúblicas que son gobernadas por un solo señor o monarca los magistrados y oficios públicos se dieren por respeto de cantidad de hacienda o riqueza determinada, porque los que la tienen menor pueden llegar a tener aquella cantidad con su industria, esta cantidad debe mudar a respecto del aumento hecho".^{110/} Con ello se evitan recelos y rivalidades entre los funcionarios del Estado.

Cuando por razones de carácter político y discrecional se han otorgado honores y cargos a los súbditos, bien vale la pena no

^{109/} Ibid., p. 217.

^{110/} Ibid., p. 218.

proceder de manera inmediata o retirárselos. Con ésto se provocan disgustos, irritación y desencanto, propiciando la fermentación de la oposición encabezada por los afectados. En todo caso, cuando sea recomendable, los privilegios concedidos deben retirarse en forma cuidadosa para no desatar recelos y enojos de quienes los tenían. Como séptima regla, señala Pérez de Meza "A ningún súbdito se deben dar muchos cargos y oficios grandes y si se hubieran dado no se les deben quitar todos de una vez sino poco a poco con amor y promesas de otras mayores o equivalentes, porque la notable mudanza altera el pueblo y a los que han recibido beneficios de tal magistrado; el cual con la potencia adquirida y gran séquito de amigos es fácil que mueva alguna conjura o rebelión o algún grande movimiento en el Estado".^{111/}

El ejercicio del gobierno es tarea complicada donde se calculan, para contrarrestar la potencia de los rivales, los movimientos y fuerzas que hay en cuanto segmentos de poder. De lo contrario, los reacomodos del poder provocan alteraciones sustanciales que pueden modificar bruscamente la composición interior del Estado. Evitar que las fuerzas de la sociedad concentren excesiva potencia como centros de poder, obliga al gobernante a tomar decisiones encaminadas a diluir situaciones peligrosas para el Estado. En tal sentido, la octava regla establece "La excesiva potencia de algún príncipe, súbdito, colegio o comunidad, en toda forma de Estado, se debe prohibir por leyes

^{111/} Ibid, p. 218.

para que no cause alteración o rebelión".112/

Es consustancial a la vida del Estado evitar que los súbditos por preferencia, inclinación o proselitismo alteren el modo de vida de la sociedad, ya que puede alterarse la vida del Estado. Cuando los súbditos en el territorio del Estado empiezan a resaltar las virtudes de otros tipos de Estado por comparación al que pertenecen, cunde en las demás la idea de sustituirlo. Tal pretensión está casi siempre acompañada de los enemigos del Estado. Por ello, la novena regla señala "En toda república se debe hacer un magistrado de grande autoridad y potencia, el cual examine y procure que ninguna persona viva a la usanza de otra forma diversa de Estado ni la defienda, diciendo ser mejor que la propia".113/

Aspecto primordial para la vida del poder estatal, es sin duda, que sus funcionarios se caractericen por la honradez en el ejercicio de sus cargos, ya que de ahí depende en gran medida la salud económica y política del Estado. Combatir y desterrar la corrupción, el soborno y el cohecho, es tarea primordial de quien gobierna. También lo es que los funcionarios no conviertan en botín privado los recursos públicos, porque estas prácticas lesivas para el Estado generen desconfianza en sus gobernantes. Como décima regla es necesario que se "...instituya rigurosa ley que los consejeros y regidores y los demás magistrados no reciban sobornos ni con la ocasión de sus oficios traten de ganancia y granjerías".114/

112/ Ibid., p. 219.

113/ Ibid.

114/ Ibid., p. 220.

La duración de los gobernantes en sus cargos para ciudades o para provincias no debe ser amplia. Conviene que la función de gobernar sea ejercida articulándola con el poder del gobernante, en este caso, el príncipe. De este modo se anulan expectativas de larga duración en cargos fundamentales para el Estado y se evita, a la vez, la conjugación de intereses que no desisten en el afán de obtener mayores posiciones cuando apoyan o se identifican con gobernantes de duración prolongada en su cargo. El valor del tiempo es fundamental para el ejercicio del poder. Por tanto, no debe perderse de vista su utilidad en la trama de las decisiones estatales, más aún, cuando poderes palaciegos como la aristocracia, se inclinan por la inmovilidad de la vida política. Evitar la formación de centros que desafían al Estado, es tarea que compromete al gobernante para diluir la existencia de poderes paralelos. En consecuencia, la décimo primera regla, consiste en que "Los gobiernos de las provincias y ciudades muy grandes no se debe dar perpetuos ni por largo tiempo, sino es que haya causa urgente, porque aquello es hacer en el Estado otros tantos reyes o príncipes absolutos".^{115/}

Para asegurar la conservación y la seguridad del Estado, es importante que el culto de las religiones sea cuidado sin contravenir las normas políticas de la convivencia estatal. El respeto por el culto no autoriza la realización de actos patrocinados por sectas, congregaciones, misiones y asociaciones con fines de alteración. La población puede y debe ejercer sus creen

cias sin causar daño al Estado, pues de otra manera se da pie a que se desaten movimientos contrarios que lesionan la vida política. Esto conlleva a que el Estado cuide que los clérigos vivan en forma ordenada y virtuosa para que no alteren con actividades políticas el ejercicio del culto a cargo de los súbditos.

La religión tiene para la vida del Estado un valor de carácter formativo, en cuando que moldea la conciencia de los súbditos. Pero ésto no autoriza a quienes se encargan de su práctica y difusión a emprender actos que contravengan la vida estatal. Si esto ocurre el desorden puede estimularse como presión política, que desde luego no favorece a las fuerzas del Estado. En consecuencia, la décimo segunda regla señala "...que se tenga gran cuidado que en el Estado no entre herejía o secta dañosa y que el clero y religiosos vivan honesta y virtuosamente y que por su virtud y buena vida y no por sus rentas y riquezas sean venerados".^{116/}

Para Pérez de Meza el gobernante, como líder indiscutible del Estado, tiene gran responsabilidad en la conducción de los asuntos de Estado. La conservación del Estado es una tarea caracterizada por la concurrencia de acciones políticas que conciernen a todas las partes del Estado como organismo político. Hay en esta gran responsabilidad aspectos neurálgicos que deben considerarse para asegurar la conservación sana y vigorosa del Estado. Las fuerzas del Estado se alimentan, desenvuelven y acrecientan con la habilidad y prudencia del príncipe. De la forma en que las

^{116/} Ibid, p. 221.

utiliza depende el vigor de las mismas, No son fuerzas que únicamente tiran hacia el fortalecimiento de la vida interior del mismo, sino que abarcan también su relación con el exterior.

Esto implica que el gobernante sepa por dónde conducir la dirección del Estado para mantenerlo a salvo de situaciones que pueden debilitarlo. Así, la composición de las fuerzas de la sociedad es la clave para la articulación de las fuerzas del Estado dado que, por su presencia y proyección, luchan constantemente por alcanzar espacios significativos en la vida política.

Ello implica que en el territorio del Estado coexisten aliados, enemigos y adversarios. Los enemigos nunca ceden con el afán de conseguir más posiciones de poder. De éstos debe el príncipe cuidarse, ya que no renuncian fácilmente a desistir de la intención que tienen para conquistar el poder. Toca al gobernante tener un conocimiento amplio del Estado para evitar y en su caso combatir, mediante argumentos por él matizados y defendidos, el cúmulo de concepciones que sea necesario para la formación doctrinaria de los súbditos. Todo ello encaminado a la proyección de un buen gobierno y de un mejor Estado. Que el bien, como valor social, sea la brújula de las acciones colectivas que permitan que el Estado subsista con seguridad, no con reacomodos violentos.

En consecuencia, la décimo tercera regla a considerar es que -
"...la educación y doctrina de los niños y muchachos; la educa-

ción y doctrina, tanto en casa como en las escuelas, es el fundamento y base del bueno o malo gobierno y de la vida virtuosa o viciosa de la ciudad y de todo el Estado, porque criándose los muchachos licenciosos y malos ningunas leyes, por buenas y santas que sean, bastan a hacer que la vida del pueblo sea virtuosa, y honesta".^{117/}

Finalmente la décimo cuarta regla señala requisitos para la conservación del Estado: "Tres requisitos deben tener los magistrados y gobernadores o ministros de cualquier Estado: Lo primero es que tengan amor a su república pareciéndoles mejor que cualquiera otra para que así vivan con cuidado de observar sus leyes e instituciones y ordenanzas... El segundo requisito es que los tales magistrados y oficiales tengan autoridad y potencia suficiente para poner en ejecución lo que toca a sus oficios ...El tercero es que los magistrados tengan aquella virtud, conocimiento y pericia que se requiere para saber mandar y poner por obra lo que toca a sus oficios".^{118/}

3.7.4. Evitar la disolución del poder.

Uno de los aspectos centrales para la convivencia social y política de los súbditos es la práctica de los valores doctrinarios e intelectuales y ésto constituye un proceso formativo que se mani

^{117/} Ibid.

^{118/} Ibid., pp. 221-222.

fiesta en la conducta tanto individual como colectiva, la cual sintetiza expectativas, acatamiento, respeto y participación en las cosas de la vida política. Por tal motivo, es importante desde la etapa del infante, que el adoctrinamiento inducido por el Estado tienda a una conservación mejor del mismo.

La práctica del bien por parte de los súbditos garantiza mejor la convivencia social; facilita la conservación del Estado y asegura la comunión y armonía política por parte de los súbditos. Así se combaten las conductas antisociales y se facilita para seguridad de los súbditos la convivencia de la vida social. Cuidar entonces el tipo de literatura, las prácticas de enseñanza, los productos del conocimiento y vigilar los medios de difusión y divulgación, es tarea que concierne a un príncipe versado en las prácticas duras y desafiantes que se derivan del ejercicio del poder.

De acuerdo con Pérez de Meza, para "... conservar o ... aumentar se deben considerar y conocer bien las propias fuerzas y las de los enemigos. Con los enemigos se cuentan todos los príncipes y estados forasteros y los propios conquistados y su jetos y los confinantes, si no es que con grandes intereses es tán ligados y obligados".^{119/}

3.7.5. La riqueza del Estado.

En el interior del Estado las fuerzas fundamentales para la -

^{119/} Ibid, p. 316.

preservación del mismo son, en opinión de Pérez de Meza, la región, la riqueza y los hombres. La región como punto geográfico y estratégico constituye, desde la conservación del Estado, un aspecto vital de importancia ya que desde ella se organiza no sólo la convivencia de la sociedad sino la forma en que el Estado puede allegarse recursos para subsistir como organismo político.

Por su fertilidad y abundancia de recursos naturales, la región posibilita con imaginación, conocimiento y destreza, dotar al Estado de los mejores elementos de vida. El tipo de suelo, de clima y vegetación, son elementos determinantes para la seguridad del Estado, además de su posición geográfica.

De las características de la región es de donde el Estado traza y determina su forma de organización y bases de su conservación. Todo ello, para asegurar sus protección no sólo desde el ángulo geográfico, sino también del militar y político. De la manera en que el Estado organiza su vida política depende su conservación frente a otros centros de poder. Así, la región entendida no únicamente como una posición terrestre, geográfica y económica, es factor vital presente en las decisiones del estadista "...si es isla o península o tierra firme, marítima o mediterránea, que no toca a la mar; si es monstruosa o llana o doblada con fáciles o difíciles entradas, pocos o muchos ríos navegables, fortaleza o flaqueza natural del sitio, fructífera o estéril, si puede o no pudo ser socorrida por la natural disposición del si-

tio y qué confinantes tiene", 120/

La segunda de las fuerzas, que es la riqueza, depende de los me dios y recursos de que el Estado dispone. A decir de Pérez de Meza, "la riqueza se considera en dineros o frutos, minas de oro y plata y en la mercancía, las rentas comunes del príncipe, cuántas son y para cuánto son bastantes, si son segurar o por alguna vía pueden faltar, la riqueza o pobreza de los vasallos en joyas y cosa de que fácilmente se puedan hacer dineros". 121/

La tercera de las fuerzas que Pérez de Meza señala, son los hom bres, pero no en abstracto, sino como capacidades reales y ver- daderas. En este aspecto se consideran tanto al gobernante co- mo a los súbditos. En el caso del primero es importante desta- car la forma como llegó el poder. Esto permite identificar sus antecedentes de carácter político, lo cual permite orientar los procesos de gobierno que tiene que dirigir en calidad de esta- dista.

3.7.6. La figura del príncipe.

La figura del príncipe (gobernante) desempeña un papel fundamen tal en la conducción del Estado. Y como al hombre sólo se le conoce cuando tiene poder en calidad de estadista, es seguro que adopte una conducta de carácter político, no de individuo particular.

120/ Ibid., p. 317.

121/ Ibid.

Así, la personalidad del gobernante juega un papel fundamental en la composición de las fuerzas del Estado, ya que es palanca que influye en las reacciones de la vida política de manera constante y continua. El gobernante, punto de apoyo para la sobrevivencia del Estado, refleja en la lucha por el poder los medios que utilizó para ascender al poder, con lo cual se conoce la orientación que puede imprimir a las acciones estatales "y si es por sucesión, si es forastero, recién venido al Estado o natural por línea no interrumpida, la edad del rey o príncipe, sus inclinaciones, sus condiciones, sus vicios y virtudes y la manera de gobernar. Porque de cada cosa de éstas se debe y puede elegir cómo debe proceder con él así en la paz como en la guerra". 122/

3.7.7. El buen gobierno.

En cuanto a los súbditos, su situación es importante ya que son elemento nocivo en la vida del Estado. Los hay en las estructuras del poder y los que viven fuera de ellas.

Esta doble situación de los súbditos, la aclara Pérez de Meza, diciendo que "en los vasallos se ha distinguir de los que son ministros y tiene parte en el gobierno, como son consejeros, regidores de ciudades, capitanes, gobernadores de provincias, castellanos, proveedores y otros semejantes; y de otra parte se han

122/ Ibid.

de considerar los que no son ministros, ni tienen autoridad ni participación en el gobierno y entre éstos se ha de distinguir entre los príncipes y señores de vasallos castillos y los que son ordinarios".^{123/}

En lo que concierne al hombre llamado ordinario Pérez de Meza dice: "En los hombres seculares ordinarios se deben considerar sus naturalezas, condiciones, virtudes, vicios, valor, ejercicio militar, la unión, que tiene o diversidad en la región o en otras cosas de costumbres, leyes y ritos; variedad, digo, que haga facciones y bandos y cómo se han con el príncipe, si son bien o mal gobernados y tratados, apetecen mutación de príncipe y Estado o si son amadores del que tienen".^{124/}

Respecto a los nobles, es conveniente saber "...si son belicosos y peritos en la guerra o lo contrario, empeñados o de gruesas haciendas, o bien o mal contentos del príncipe; asimismo la unión o desunión que tienen con la plebe, y si entre los mismos nobles hay bandos y enemistades arraigadas y antiguas, de modo que se puedan atraer y reducir a lo menos una parte de ellos a nuestra intención y voluntad por dineros o promesas de dignidades o por algún otro camino".^{125/}

Un buen gobierno depende de la manera en que el príncipe realice los actos de Estado. Además, si rige las acciones en el respeto y temor a Dios, ya que según Pérez de Meza, "... siendo

^{123/} Ibid., pp. 117-118.

^{124/} Ibid., p. 318

^{125/} Ibid.

buen cristiano temeroso de Dios, es potentísimo y casi invencible; si es pagano herético, tiene las demás partes políticas, está sujeto, aunque con dificultades, a ser vencido o Dios lo reserva para azote del pueblo y príncipes que mal viven y gobiernan mal". 126/

En consecuencia, la fuerza del Estado no deviene de los medios de acción política que tiene. Deviene de condiciones más complejas que hunden su raíz en la conformación de los atributos de su potestad gubernamental, pero ejercida con sentido de calculo, destreza y eficacia política. El poder estatal no es un poder en sí mismo; es un poder que al articularse con las fuerzas sociales consigue dominarlas para gobernarlas.

La dirección de las fuerzas políticas es un conjunto de procesos donde se involucran pesos y contrapesos, fuerzas y contrafuerzas, reacciones y contrareacciones, posiciones y contraposiciones, negociaciones y contranegociaciones. En este mapa complejo de las relaciones de poder es donde el Estado, por su intrínseca sustancia y extrínseca fuerza, se erige en el centro dominante e indiscutible que gobierna atendiendo a su propia conservación pero sin desatender a la sociedad.

El poder estatal no se rige de manera unilateral, sino atendiendo a posiciones multilaterales. Es decir, la centralización del poder estatal deviene de su posición, ganada desde el momento que

consigue por parte de la sociedad y los gobernados obediencia a sus mandamientos, leyes y estatutos. Para ello, el Estado fundamenta sus acciones no de manera arbitraria, tiránica o despótica que por intención lastiman a la sociedad. En todo caso, el ejercicio del poder estatal se lleva a cabo en forma racional, con apego a la fundamentación legítima y legal que avala las acciones como el organismo político de la sociedad. Preservar a la sociedad, procurando su vida saludable, obliga al gobernante a no actuar en contra de la razón de Estado.

En este sentido Pérez de Meza resalta con precisión conceptual que la razón de Estado es el principio vital del Estado: "La política o razón de Estado propiamente consiste en gobernar justamente los súbditos voluntarios según la forma de república que tienen y han abrazado, y tener ejercicio de armas para conservar la propia libertad, y no recibir injuria de los príncipes extranjeros, "para sujetar los que injustamente fueren rebeldes y bárbaros".^{127/}

Para Pérez de Meza "El buen gobierno contiene no romper sino conservar y guardar inviolablemente las leyes y buenas costumbres del pueblo, los privilegios de las ciudades y nobles y las capitulaciones hechas con sus vasallos, y no dar ocasión de ostracismo, ni consentir que se estraguen las buenas costumbres, sino que se conserven y aumenten. Lo contrario es dar al príncipe la sentencia contra sí mismo y contra sus sucesores y ponerse a manifiesto peligro de perderse".^{128/}

^{127/} Ibid, p. 313.

^{128/} Ibid, p. 319.

El concepto de buen gobierno también se asocia al de la capacidad que tienen los colaboradores del príncipe como funcionarios de Estado. Si la responsabilidad del príncipe es delicada no menos es la que tienen sus colaboradores. Las decisiones de Estado necesitan de una clara concepción de la política y de cuidadosos y capaces funcionarios que las ejecuten con eficiencia, orden y resultados positivos para el Estado.

La falta de preparación en los funcionarios estatales causa daños al Estado y a la sociedad. Los costos de la incapacidad son a todas luces nocivos para los súbditos. No es válido como experimento ensayar el ejercicio de gobernar. No es consecuente con la buena salud del Estado intentar gobernar sobre la base del ensayo y el error.

En este sentido, quienes fungen en calidad de consejeros deben ser funcionarios con acreditada capacidad en el manejo y tratamiento de los asuntos de Estado. Más aún tratándose de consejeros de quienes que, por sus funciones, depende el éxito y a veces el fracaso de las decisiones del Estado. El consejero o los consejeros "...si no son inteligentes de política y de todo lo que a la perfección de ella toca, caerán en grandes errores con daño de su príncipe y del Estado, si Dios no lo remedia". ^{129/}

En consecuencia, la conservación del Estado consiste en la acep

^{129/} Ibid., p. 319.

ción de Pérez de Meza, la prudencia y capacidad del gobernante están orientadas con auxilio eficaz respetando a la vez, lo que prescriben las leyes. Lo anterior es una tarea nada fácil ni cómoda; en cambio es una gran responsabilidad de la cual depende el destino político de los súbditos, con base en el buen gobierno.

3.7.8. La historia: venero para la prudencia política.

El sentido de la historia tiene para el gobernante un valor fundamental para llevar a cabo el ejercicio del poder. Como memoria orgánica y evidencia de acontecimientos donde concurren los avances, las victorias y la derrota de los hombres, las clases sociales los Estados y las sociedades, la historia ni reitera ni repite. Sus movimientos no son cíclicos, sino contradictorios y dialécticos.

Para la vida política la historia es testimonio de lo realizado, de cómo fue realizado y por qué se realizó. Es la historia para el gobernante, guía para sus actos de gobierno, brújula para no incidir en errores pasados, experiencia para capitalizar triunfos y orientación efectiva para la conducción de los súbditos. También es la historia, testimonio de lo ocurrido con base en procesos, leyes sociales y condiciones materiales de vida. En suma, la historia es la política viendo hacia atrás, para gobernar mejor en el presente, forjando el futuro.

En Pérez de Meza, la historia "...es verdaderamente una escuela de prudencia para la administración y buen gobierno de los reinos y señoríos".^{130/}

La dirección del Estado sólo atañe al príncipe, lo mismo que al Estado la protección y el cuidado de la sociedad. Con auxilio de la historia, el gobernante como hombre de Estado sabe cómo proceder para cuidar la sociedad, preservando al Estado. No es otra la idea de Pérez de Meza, que la de que el gobernante sepa capitalizar con sentido político las decisiones históricas que tiene que adoptar para conseguir el bien de la sociedad y la seguridad del Estado.

Todo ello regido por la razón de Estado, factor medular que da vida a las decisiones de Estado. La composición de las fuerzas políticas es una red fina e imperceptible que refleja el estado en que se encuentran las condiciones para proteger al poder estatal, invocando en su conciencia de estadista, la razón de Estado. La historia contribuye a que el gobernante preserve el Estado, alejándolo de los caminos de la ruina, el debilitamiento y la destrucción. Le señala además, por dónde transitar en beneficio del propio Estado, consiguiendo para él, transformaciones sustanciales que contribuyan a su mejor conservación con orientación y conciencia política. Por consiguiente, la razón

^{130/} Ibid, p. 327.

de Estado nutre su vida de las fuentes de la historia^{131/}; tiene dimensión temporal para nutrir las fuerzas internas del Estado, fortalece su interior, consolida su vida exterior y contribuye a refrendar el derecho que tiene a vivir como centro indivisible de poder.

3.8. Diego Saavedra Fajardo.

3.8.1. Preámbulo.

En su obra "Introducciones a la Política y razón de Estado del Rey Católico Don Fernando, Diego Saavedra da tratamiento a la razón de Estado. La obra escrita en 1631, pero publicada en 1853, es dedicada a Felipe IV, nieto de Fernando el Católico. Por su naturaleza explicativa, se trata de un Espejo de Príncipes, recurso didáctico para enseñar a los gobernantes la trama del poder, así como los fundamentos del mismo.

^{131/} "Porque por ésta tienen los hombres fácilmente conocimiento de todos los hechos sucedidos en todo tiempo pasado y en cualquier parte del mundo, así en la guerra como en la paz, y a ejemplo e imitación de los buenos príncipes pueden gobernar, defender y ampliar sus provincias y reinos; y conociendo los daños y males en que cayeron algunos tiranos y muchas ciudades y naciones y las causas de ellos, pueden asimismo fácilmente quitar las ocasiones de semejantes males y librar sus repúblicas de mil genero de inconvenientes". *Ibid.*, p. 327.

Como Espejo de Príncipe, tiene un objetivo claro: transmitir con sentido pedagógico el conocimiento de la realidad política a partir de hechos y circunstancias de carácter histórico que, por su riqueza, son fuente para aprender el significado del comportamiento del poder y la forma en que el príncipe debe enfrentar las situaciones que le corresponden. Apunta en la primera parte que "Estas introducciones a la política ofrezco a vuestra excelencia, donde halle su especulación lo que tan servicio de su majestad reduce a práctica vuestra excelencia. La otra parte de la razón de Estado del Rey Don Fernando, es un retrato de sus acciones; y así, lo dedico a su majestad, como cuarto nieto suyo, para que en él se mire y consulte su gobierno, en que tanto se industria vuestra excelencia, reconociendo que ningunos pasos más seguros ni más ciertas máximas que las de aquél príncipe, cuyo valor y prudencia levantaron la monarquía".

Señala en el proemio de la obra de referencia, que la base doctrinaria de sus ideas se apega a las de Aristóteles. Por su contenido, se trata de LA POLITICA. Añade Saavedra "este cuerpo se formará de doctrinas y de historia: en las doctrinas seguiré a Aristóteles con más luz y más fácil disposición, añadiendo o quitándolo lo que no se pudiera ajustar a los imperios y repúblicas de esta edad, siendo así que el tiempo, con la alteración de los accidentes, muda la sustancia y forma de los gobiernos. La historia con experiencias practicará las doctrinas, y porque los sucesos domésticos enseñan más que los ajenos, nos valdremos de ejemplos de nuestra España. No me dilatan con

con prolijas disputas; antes luego correré a la resolución, sin ostentación de estudios y varia lección de autores; porque, no mi gloria, sino la enseñanza ajena me pone en esta fatiga".

3.8.2. La base del poder estatal.

Parafraseando a Aristóteles, Saavedra Fajardo señala que la ciudad es el núcleo que determina la formación del poder político. De las relaciones dadas entre el marido y la mujer, de la compañía del padre y el hijo; entre el señor y los esclavos, se configuran las relaciones de poder y dominio. Estas dan lugar al ejercicio del gobierno en lo que se denomina república. "El instituto pues y gobierno que con el consentimiento y aprobación de todos señala un orden y concierto entre quien ha de mandar y quien ha de obedecer, es la forma de la ciudad, como el alma del hombre: a tal forma llamamos república".^{132/}

Es pues, la ciudad, foco donde se gobierna la vida de los individuos para hacer posible que vivan bien y confortablemente. La ciudad, centro de convivencia y ejercicio del poder, determina un modo de vida sustentado en relaciones de dominio, mismas que son articuladas con un poder común. La lógica aristotélica sobre el poder ciudadano, conlleva al ejercicio de formas de autoridad que, además de imperativas, regulan e impulsan la convivencia colectiva.

^{132/} Saavedra Fajardo, Diego. "Introducciones a la Política y la Razón de Estado" ..., p. 425.

La vida de la ciudad es la manera que tienen sus habitantes para cubrir y atender las necesidades comunes. Se integra con la gran morada donde conviven familias, barrios y talleres. Su organización está dada por las dimensiones de la propia exigencia citadina.

La conservación, desenvolvimiento y progreso de la ciudad, requiere del impulso de un poder que concentre de manera uniforme las capacidades y potencialidades que permitan que se desarrolle como organismo productivo y político. De otra manera, no es explicable la idea del poder en el ámbito de la ciudad. No se trata de la mera acumulación de fuerzas y energías, sino de encauzar y aprovechar recursos y potencialidades. Ello implica también la existencia de relaciones vigorosas para nutrir las capacidades del poder común que la gobiernan. De ahí que la ciudad sea considerada centro vital tanto para los habitantes de ella, como para el poder común que la gobierna.

La felicidad de la ciudad refleja la capacidad del poder para gobernarla. Su infelicidad política, demuestra incapacidad para la conducción común de los habitantes de la ciudad. Como ámbito natural para la convivencia, la ciudad es forjadora de mejores condiciones de vida y del desarrollo de los individuos en el orden material, moral e intelectual. "Ni el sitio, ni el número de los habitantes o forasteros hacen grande o pequeña una ciudad, sino la constitución y armonía proporcionada de los ciudadanos, que basten a la defensa, al ejercicio de las artes y

al uso de las demás comodidades de la vida, donde la multitud puede ser gobernada con las leyes, sin que en ella se embarace y confunda el gobierno".^{133/}

Para la debida protección de la ciudad, se han de levantar sistemas de protección que la preserven tanto en su organización como en sus condiciones de vida. Confiere Saavedra importancia medular para asegurar situaciones que tiendan a la destrucción de la ciudad, ya sea por factores de carácter interno o externo. La protección de la ciudad es a la vez la protección de su gobierno. Por tal motivo, no se debe descuidar elemento alguno relacionado con la protección de la ciudad. Por una parte, los muros, medios consustanciales para la protección de la ciudad, son considerados por Saavedra "Santos, que es lo mismo que inviolables, llamaron los jurisconsultos a los muros, como cosa divina, de quien nadie es señor; castigado con pena capital a quien los violase, por ser los fiadores del sosiego público y los que defienden de la invasión de los enemigos".^{134/}

Por la otra, las fortalezas, medio para asegurar la protección de las ciudades, también juegan un papel importante desde el punto de vista estratégico. "Las fortalezas se levantan o en los confines de los reinos para oposición de los enemigos, o al lado de las ciudades para defensa de los puertos y surgideros, o para guarda de los ríos, y también para cerrar los pasos al

^{133/} Ibid, p. 428.

^{134/} Ibid.

enemigo e impedir el comercio, y explanar los edificios en caso de rebelión".^{135/}

De este modo, la integridad de las ciudades queda asegurada no sólo en términos políticos y militares, sino de progreso y desenvolvimiento que favorece a sus habitantes, es decir, a los ciudadanos. La concepción que sobre las ciudades tiene Saavedra se relaciona con la etapa próspera de las monarquías absolutas que, como forma de gobierno, constituyen el escenario histórico y político para emprender el desarrollo de la sociedad, con base en la tesis de que las ciudades son promotoras del progreso, tesis sustentada en la doctrina de la policía que a su vez retoma de la antigüedad griega los paradigmas de vida, el poder, el bienestar, el dominio y el progreso. Es el caso de las ideas de Aristóteles, contenidas en su obra La Política.

Es a un monarca a quien Saavedra dirige sus ideas sobre la concepción de las ciudades, entendidas como espacios de poder, gobierno, prosperidad y desarrollo. El tiempo en que Saavedra escribe sobre las ciudades, se enlaza con el despegue de las monarquías hacia la construcción de la sociedad moderna.

Aunque breve su disertación sobre la teoría de las ciudades, el tratamiento dado demuestra la influencia de esta forma de pensamiento en una etapa importante de la vida del Estado. También concibe a las ciudades por las formas en que se organiza y

^{135/} Ibid.

ejerce el poder. Aspecto sobresaliente de esta situación es su posición sobre la conveniencia de la forma de gobierno, que conviene a las ciudades.

Como ideólogo de la monarquía absoluta, se inclina por la que tiene límites para el ejercicio del gobierno. Para él, la monarquía debe sujetarse a "...leyes y fueros... Esta es la más aprobada de las gentes, y la más perfecta cuando sin opresión de la suprema potestad participa de la aristocracia y policía como en España, donde en muchos casos la resolución real depende de las cortes generales, y está reservada alguna libertad, con la cual corregido el poder absoluto, es menos peligrosa la autoridad y más suave la obediencia.^{136/}

La monarquía con límites es más durable, ya que el ejercicio del poder no se realiza con arbitrariedad ni tiranía. Permite además, que los súbditos no se inconformen fácilmente con los actos de gobierno. Asegura también respeto y obediencia para la autoridad suprema y facilita la protección para el conjunto del Estado. Por otra parte, la sucesión del trono es factor en la vida de la monarquía. Constituye un aspecto fundamental para asegurar la conservación del poder estatal, y permite asegurar el carácter majestuoso del poder soberano. Es la sucesión del trono una decisión de gran trascendencia. Compete

^{136/} ibid., p. 430.

por la forma de gobierno monárquico al propio soberano. Es de hecho, una decisión unipersonal, fraguada con base en los intereses del propio Estado. Responde por su importancia, al beneficio del Estado; a la reafirmación de sus fuerzas; a la reciedumbre de su autoridad y a la defensa y conservación de su poder establecido.

Es la monarquía, forma de gobierno que, por la composición de sus fuerzas, exige un liderazgo acrecentado. No es concebible la misma si el liderazgo no es firme. Para Saavedra la sucesión del trono no debe alterar la vida del Estado. "En la sucesión se continua el gobierno, sin dar lugar a interrenos en que se arme la ambición de los pretendientes, y apasionado el pueblo, se divida en parcialidades. No se mudan los ministros ni se alteran los estilos y formas de las negociaciones".^{137/}

La sucesión del poder, como misión delicada del príncipe, debe asegurarse para garantizar la continuidad y vitalidad del Estado. Le confiere Saavedra la importancia determinante para la mejora de la vida política. Señala al respecto que "Si los casos de la sucesión no estuviesen prevenidos por leyes claras y distintas, así en la prelación de los hijos de los transversales, se llorarán en ella los mismos daños que en la elección".^{138/}

Con el fin de asegurar la vitalidad del Estado, así como la seguridad que le concierne como institución política, Saavedra se

^{137/} Ibid., p. 431.

^{138/} Ibid.

pregunta si conviene que los reinos sean depositados en manos de reinas. Señala casos excepcionales donde la personalidad femenina está dotada para el ejercicio del poder de facultades y cualidades que la acreditan como apta. Tal es el caso de Isabel la Católica, que al unirse con Fernando el Católico, se consagró a la unidad política en beneficio de sus respectivas fuentes de poder. Juntos edificaron los reinos de Aragón, Nápoles y Sicilia.

Lo anterior es testimonio de cómo por razón de Estado sí conviene la confluencia de intereses en beneficio de un poder regio, grande y consolidado. En cambio, para los Estados pequeños, - Saavedra no aconseja que el mando político sea compartido por el rey y la reina. "Esta conveniencia es peligrosa en los Estados pequeños porque casando las hembras con príncipes grandes, pasa a ellos el gobierno, y perdiendo la presencia del señor natural, son dominados de nación extranjera".^{139/}

3.8.3. El espejo de la razón de Estado: Fernando el Católico.

Señala Saavedra en su dedicatoria a Felipe IV, las cualidades políticas de quien fue su abuelo y que con su habilidad y sabiduría política, construyó el poderío y la grandeza de la España del siglo XIV. Buscó "un príncipe en cuyas partes y gobierno se vieses practicando los preceptos de mis "Introducciones a la Política", lo hallé en el Rey don Fernando el Católico, cuarto -

^{139/} Ibid, p. 432.

abuelo de vuestra Majestad Católica; idea verdadera de un gran gobernador, valeroso y prudente, a quien debe vuestra majestad la fábrica de su monarquía en ambos mundos". 140/

La figura de Fernando el Católico es para Saavedra el prototipo de lo que es un gobernante óptimo, no ideal; versado en el arte de gobernar y capaz de conducir por el camino de la grandeza a la monarquía española. De hecho así fue, y España figuró durante su reinado, como la principal potencia de la Europa Occidental. Las cualidades políticas de Fernando el Católico las resalta Saavedra al señalar que "Fue Fernando de bien dispuesta y proporcionada persona, airoso en el movimiento de sus acciones, y de agradable y hermoso semblante ...No entiendo yo aquí por hermosura la afectada o cuidadosa o femenil, porque la una y la otra causan desprecios; sino aquella que con graciosa armonía natural descubre un ánimo bien compuesto y varonil. Tal se mostraba en el príncipe don Fernando con que se granjeó el amor de sus vasallos y el afecto y estimación de las naciones extranjeras". 141/

Dueño de una gran personalidad política, Fernando el Católico dio muestras ante aliados y adversarios de cómo se ejerce el poder con grandeza y genio político. Supo conducirse con base en las condiciones y realidades del poder, sin que éstas, trastocaran sus decisiones de Estado. Para Saavedra, Fernando el Católico es

140/ Saavedra Fajardo, Diego. "Razón de Estado del REY DON FERNANDO EL CATOLICO". ver presentación en la dedicatoria.

141/ Ibid., p. 436.

ejemplo de cómo se dirigen los asuntos de Estado aún en actividades de esparcimiento, "...sin perdonar a los divertimientos de la caza, llevaba al campo los despachos memoriales, y de ellos levantaba los ojos al vuelo de las garzas".^{142/}

La agudeza política de Fernando el Católico quedó demostrada ante los ojos de los actores políticos de su época. Es ejemplo de cómo la razón de Estado, principio vital del Estado, se ejerció con grandeza y ánimo de superioridad que benefició la vida del propio Estado. Actuó con resolución, no sin antes meditar lo que resolvía; no perdió tiempo en la especulación y contemplación de las realidades del poder; resolvió no por instinto, sino por conveniencia del Estado.

No utilizó el poder para medrar con él, sino para asegurar la mejor conservación del mismo. Supo ser político prudente sin soslayar el realismo de la política; no fue débil o indeciso; sino valiente y resuelto. Pensó en términos de poder y gobernó con base en la razón de Estado. Qué mejor ejemplo de cómo gobernar por razón de Estado, cuando en Fernando el Católico, la misma es recreada con sabiduría política y conciencia histórica.

A decir de Saavedra "nunca paran las ruedas del gobierno". Para Fernando el Católico, las ruedas del gobierno son impulso para mover las ruedas de la razón de Estado. Condujo al Estado, y él respondió como hombre de Estado; supo gobernar, lo cual significa que otorgó a las realidades del poder, la atención y el peso

^{142/} Ibid, p. 442.

que les corresponde.

Sumó no restó; sumó para el Estado, para la mejor conservación del mismo como organismo político, Gobernó no en sí, sino para sí. Es decir, gobernó para el futuro sin descuidar las realidades del presente. Fue visionario por la capacidad de estadista que lo distinguió como gobernante digno de imitar y reconocer como oráculo supremo de la razón de Estado. En tal sentido y dirigiéndose a Felipe Cuarto, Saavedra dice: "vuestra majestad en la conservación de los reinos que le dejó conquistados, pues es cierto que éstos se mantienen con las mismas artes con que se adquieren".

3.8.4. El príncipe y los ministros.

Debe el príncipe cuidarse en la selección de los ministros que no pretendan obtener ventajas y beneficios aprovechándose no sólo de su posición, sino de las circunstancias que rodean al poder del Estado. Cuando los ministros, sobre todo los más cercanos al príncipe, por su pertenencia al valimiento tratan de conseguir posición privilegiada sin considerar los efectos que para el príncipe tiene tal situación, entonces no son dignos de confianza, si de desconfianza.

Cuando los ministros piensan más en ellos que en la persona del

príncipe las relaciones de poder se complican al interior del Estado. La lealtad del ministro al príncipe se manifiesta cuando "...con generosidad atribuya a su rey los aciertos y las mercedes, y con fiel sufrimiento tolere los odios del pueblo en los errores del gobierno, aun cuando no fuese suya la culpa; que sin divertimiento asista, sin ambicion negocie, sin desprecio escuche, sin pasión consulte y sin interés resuelva".^{143/}

3.8.5. La conducción de la sociedad.

Para llevar a cabo el ejercicio del poder, la justicia estatal debe utilizarse para conseguir una mejor convivencia entre los súbditos. Toca al príncipe ser la instancia donde converge la voluntad política y los medios para asegurar que los imperativos de la convivencia social, sean administrados con sentido de equidad y eficaz ejecución. Las causas de los problemas son para el príncipe reto a entender para determinar la mejor impartición de la justicia. No es loable al príncipe la aplicación de la justicia con orientación rígida.

Debe saber valorar la naturaleza de las condiciones en que se desenvuelva la sociedad para identificar situaciones relacionadas con la conservación del Estado. La prudencia y la clemen-

^{143/} Ibid, p. 438.

cia son atributos que el príncipe debe tener para proceder a la aplicación de la justicia, Si esta consideración se pierde, la posibilidad de una mejor conservación del Estado con la administración de la justicia se esfuma.

A pesar de los agravios que la autoridad estatal pueda recibir, el príncipe no debe tener casos de excepciones o prórroga al impartir justicia. Los ataques, además de ser de naturaleza política, tienen como fondo medir la energía del príncipe para conocer como defiende al Estado de sus enemigos o adversarios. "No perdone el príncipe los delitos de pocos cometidos contra la república, y disimule o perdone los de la multitud".^{144/}

Señala Saavedra que "... es oficio de la prudencia templar con la justicia la clemencia, porque sólo esta virtud no trae consigo menores daños que la crueldad". De lo anterior se desprende la importancia que tiene para la mejor conservación del Estado el renglón de la justicia. No menos importante es la manera en que debe distribuir las mercedes entre los súbditos. Una forma de relación política entre los súbditos y el Estado lo constituye el reconocimiento de lo que hacen los súbditos en términos de contribuir al mejor desenvolvimiento de la sociedad.

La finalidad de las mercedes está encaminada a que la vida de la sociedad sea más ordenada, pacífica y productiva. Sin las alteraciones que nacen de las inconformidades derivadas de la

^{144/} Ibid, p. 439.

injusticia y la falta de reconocimiento para con los súbditos, la vida de la sociedad es tranquila. Juegan en esta situación un papel importante las mercedes ua que fortalecen, para el desarrollo del Estado, la relación entre los súbditos y el príncipe. Son además, oportunidad para acercar la vida estatal con la vida individual lo cual contribuye a facilitar la convivencia política.

El otorgamiento de las mercedes reales se realiza con sentido político. Por ello, cuando se otorgan a los súbditos "No han de ser las mercedes excesivas, sino moderadas, para que puedan ser muchas y repetidas entre muchos por remuneración de servicios y premio de méritos, y hechas a sus tiempos."145/

El arte de gobernar es para el príncipe, el dominio de los secretos del poder. Es enfrentar realidades propias y ajenas; es afrontar condiciones y condicionamientos, adversidades y triunfos, avances y retrocesos, enemigos y adversarios, es tarea que exige no sólo la agudeza para gobernar, sino voluntad y decisión para dirigir fuerzas y poderes que, con carácter contrapuesto, viven y conviven en la excena política.

Las realidades políticas nunca son las mismas. Se modifican con las contradicciones y con las acciones de los hombres e intereses. Por tanto, la guerra y la paz, caras de la realidad política, exigen del príncipe sabiduría política para ser gobernadas.

Pero no se trata de la sabiduría en sí misma, sino de aquella que combina inteligencia, perspectiva y agudeza para captar la realidad como es, entendiéndola en sus caracteres y complejidades reales no aparentes. Al príncipe no le está permitido gobernar con el comportamiento aparente de los hechos y las realidades. Su misión es localizar, situar y encauzar la suma de factores de poder que mueven los resortes de las relaciones políticas.

Por ello, las realidades del poder no están sujetas a interpretaciones dadas, sino que son influenciadas por impulsos explicables que a su vez explican las acciones de los príncipes "...cuando gobernarse bien las artes de la paz y la guerra; y porque éstas dependen de los accidentes de las cosas, al paso de ellos se van mudando las acciones de los príncipes."^{146/}

La sabiduría del arte de gobernar se acompaña y enriquece cuando el príncipe sabe "...disimular ofensas, deponer la entereza real, despreciar las supersticiones de la fama, consultarse con el tiempo y servir a la necesidad cuando así conviene para la conservación de su Estado, sin que ligeras apariencias de reputación le tengan cobarde en las resoluciones, con daño del público".^{147/}

La preparación intelectual del príncipe se ha de sustentar en el

^{146/} Ibid, p. 440.

^{147/} Ibid.

conocimiento de las realidades del poder, mismas que influyeron su conducta política. Es decir, no ha de tener un conocimiento enciclopédico ni erudito. Se trata de que conozca los aspectos esenciales que le permitan identificar las causas, los procesos y las tendencias de los acontecimientos económicos, políticos y sociales. Su capacidad de discernir no se agota en la comprensión intelectual de los fenómenos políticos, sino en la destreza que tiene para dirigirlos. "Bastará pues que se ejercite en el conocimiento de las lenguas más principales y en la lección de las historias, en que es tan loable la ocupación de vuestra majestad".^{148/}

Con base en lo anterior, la figura de Fernando el Católico se alza como el arquetipo idóneo de cómo debe gobernarse. Las ideas de Saavedra contenidas en el espejo aquí analizado, revelan la concepción que del poder tenía centrando su interés en la personalidad del monarca católico. Es el poder situado en el tiempo político en que se ejerce un liderazgo eficaz, el cual trascendió fronteras, recogiendo la aceptación de propios y extraños.

3.8.6. Introducción.

Autor de formulaciones importantes sobre la razón de Estado, - Diego Saavedra Fajardo es personalidad que vive en el tiempo

^{148/} Ibid., p. 438.

político de la contrarreforma. Exponente de un pensamiento rico, Saavedra Fajardo se caracteriza no sólo por cultivar el estudio de la política, sino también por haberla practicado en calidad de diplomática. Su obra Empresas Políticas, la cual nos ocupa, la escribió en el año de 1640. El conocimiento que tuvo de la política lo sistematizó en Cien Empresas Políticas que, en el lenguaje de la época, tienen significado literario referido a la ilustración de figuras simbólicas que caracterizan circunstancias de valor, inconveniencia, prudencia, advertencias y consejos que el príncipe debe conocer para ejercer el poder.

La tarea de Diego Saavedra se realiza para la ubicación de las Empresas Políticas, en el terreno de la diplomacia. Es en ésta, donde sustenta, desde el ángulo intelectual, la elaboración de las Empresas Políticas. Tuvo a su cargo los siguientes cargos: Agente del Rey de España, Secretario de la Embajada de España en Roma, Secretario de Estado y Guerra en Nápoles, Diplomático en los sucesos de la Guerra de los Treinta Años, para conseguir el acercamiento hispano germánico y así detener los avances de los países protestantes como Suiza, Holanda y Francia. Asimismo funge como representante español en las negociaciones encaminadas a conseguir la Paz en Westfalia, hecho que certifica el fin de la hegemonía española a nivel mundial. Fue también funcionario en el Consejo de Indias.

Su experiencia política rica en sucesos vividos, la vierte - Saavedra en la exposición de sus Cien Empresas Políticas, que a decir de él, es una obra "...compuesta de sentencias y máximas

de Estado, porque éstas son las piedras con que se levantan los edificios políticos. No están sueltas, sino atadas al discurso y aplicadas al caso por huir de los preceptos universales".^{149/} La obra está dedicada al Príncipe Baltazar Carlos, quien es príncipe heredero del Rey Felipe IV.

En la dedicatoria señala: "Propongo a V.A. la Idea de un Príncipe Político-Cristiano, representada con el buril y con la pluma, para que por los ojos y por los oídos (instrumentos del saber) quede más informado el ánimo de V.A. en la ciencia de reinar, y sirvan las figuras de memoria artificiosa".^{150/} La dedicatoria es testigo de la utilidad que tienen las Cien Empresas Políticas encaminadas a instruir positivamente la conciencia del hombre de Estado. Por sus formulaciones intelectuales, la política es situada como elemento consustancial del arte de reinar. Al respecto señala Saavedra Fajardo "No menos industria han menester las artes de reinar, que son las más difíciles y peligrosas, habiendo depender de uno solo el gobierno y la salud de todos. Por esto trabajaron tanto los mayores ingenios en delinear el príncipe una cierta y segura carta de gobernar, por donde, reconociendo los escollos y bajíos, pudiesen seguramente conducir al puerto el bajel de su Estado".^{151/}

La práctica de la política es para Saavedra Fajardo una respon-

^{149/} Saavedra Fajardo, Diego . Empresas Políticas, p. 25

^{150/} Ibid., p. 51.

^{151/} Ibid., p. 52.

sabilidad que se apoya en el conocimiento del arte de reinar. Por tanto, la formación política del gobernante debe realizarse bajo el cuidado y enseñanza de maestros no dados a perderse en las regiones de la erudicción y la ciencia, sino que, con sus consejos, preparen al gobernante para encarar la realidad objetiva del poder.

3.8.7. La formación política del gobernante.

Si depende de "uno sólo el gobierno y la salud de todos", la inclinación de Saavedra es dotar al príncipe de los elementos fundamentales que le permitan ser más aptos en el ejercicio del poder. Tanto la ignorancia como la erudicción desconectada del mundo de la vida política, causan daño a la salud y conservación del Estado. Como actividad sustentada y evidenciada por los hechos, la política es energía social que tiende a la integración de los Estados y a la construcción de la sociedad; es susceptible de enseñarse a los príncipes para que conduzcan con éxito a los súbditos, procurando el cuidado del Estado.

Reconoce Saavedra que en personalidades con vocación para gobernar hay excepciones en que no han sido instruidas con las ventajas de la ciencia, por lo que es necesario considerar que "Para mandar es menester ciencia; para obedecer basta una discreción natural y a veces la ignorancia sola ...El mando es estudioso y perspicaz".^{152/} Casos excepcionales como Fernando el Católico,
^{152/} Ibid, p. 99.

que sin ser cultivador de las ciencias, tenía por naturaleza culidades para gobernar. Pero personalidades como él son una verdadera excepción. Por ello insiste Saavedra en la necesidad de que el príncipe sea cultivado en las ciencias que se relacionan con el arte de reinar, para que pueda asegurar la mejor conservación del Estado y el bienestar de los súbditos.

Por tanto, es "menestrer el conocimiento de las cosas para saber elegirlas o reprobarlas, y también la observación de los ejem- plos pasados y presentes, lo cual no se adquiere perfectamente sin el estudio". 153/

Aunque en otros campos de la actividad humana distintos a la po- lítica hay reglas para dominar sus respectivos desaffos, en el terreno de la política y por naturaleza de la condición humana, es más difícil seguir la adopción rígida de reglas para el go- bierno de los hombres. De ahí que la formación del príncipe sea resaltada por Saavedra como factor clave para la debida conduc- ción de los hombres. Sin estudio, discernimiento y comprensión de lo que es la naturaleza humana y el medio geográfico, geopolí- tico, económico y cultural que la rodea, no es posible llevar a cabo la dirección de los intereses cuando se desconoce la comple- jidad de los mismos. Aunque Saavedra enfatiza la importancia pa- ra el cultivo de las ciencias, en ningún momento es partidario de que el príncipe se caracterice por ser dueño de una formación

153/ Ibid., p. 110.

enciclopédica. Conocedor de las vicisitudes que se derivan de la política señala "Los ingenios muy entregados a la especulación de las ciencias son tardos en obrar y tímidos en resolver, porque a todo hallan razones diferentes que los ciega y confunde".^{154/}

Se combina en Saavedra una explicación original de la política en cuanto que es una práctica de conductas diversas y complicadas. En consecuencia, la enseñanza de la misma no debe estar a cargo de maestros de ingenio científico, porque entonces el príncipe no será instruido con un sentido pragmático que es necesario para llevar a cabo la conducción de los hombres "...no son mejores para maestros de los príncipes los ingenios más científicos, que ordinariamente suelen ser retirados del trato de los hombres, encogidos, irresolutos e inhábiles para los negocios, sino aquellos prácticos que tienen conocimiento y experiencia de las cosas del mundo, y pueden enseñar al príncipe las artes del reinar, juntamente con las ciencias".^{155/}

Paralelamente a la formación de los príncipes, destaca el ámbito que corresponde a los efectos y pasiones que suelen manifestarse cuando se ejerce el poder. Cuando se gobierna se asume el compromiso de articular los intereses y las posiciones de los individuos desde el Estado. Es consustancial a la naturale

^{154/} Ibid, p. 103.

^{155/} Ibid, p. 104.

za del hombre, la externación de preferencias y reconocimientos por otros de su igual condición. Pero, cuando se ejerce el poder, las condiciones de su manifestación deben ser objeto de cuidado. No se puede gobernar con eficiencia, si la fuerza de los efectos guía las decisiones de Estado. Cuando por reacciones efectivas se toman decisiones. No prevalece por tanto, la mesura y la cordura para templar las relaciones de poder. En tales casos, la desventura política se cierne sobre el Estado, ya que la emotividad es contraria a los intereses reales del Estado. Consecuentemente, se pone en peligro su vida saludable, orillándolo a situaciones que complican su existencia como cuerpo político. Así no es posible que la conducción de los hombres se realice de manera ordenada y reposada, porque la reacción ante tales situaciones apunta hacia la inconformidad con las decisiones y políticas que el gobernante emite.

Se desata además inconformidad y los enemigos del Estado aprovechan estas circunstancias para estimular la oposición hacia el gobernante. Si gobernar a los individuos es tarea complicada, más es que el gobernante sea capaz de gobernar cuando los efectos son más poderosos que las decisiones de Estado. También cuando la lisonja se apodera de la mente del gobernante. Ante tales situaciones la vida del Estado se estremece y los resultados políticos son contrarios a los beneficios que los súbditos esperan del Estado y de su gobernante.

Si el gobernante no subordina sus preferencias a los imperativos

de la razón política, surgen privilegios que conducen a la inconformidad "...las mudanzas de los Estados y las muertes violentas de los príncipes, casi todas han nacido de la inobediencia de los efectos y pasiones a la razón. No tiene el bien público mayor enemigo que a ellas y a los fines particulares". 156/

3.8.8. Las decisiones de Estado.

Tanto las materias de Estado como las decisiones que de ellas se derivan, son aspectos neurálgicos que no admiten, por su naturaleza, un tratamiento que no sea realista. La conducción del Estado es asunto de carácter público, no privado. Su conducción obedece a imperativos políticos que son distintos a los criterios personales y a las relaciones patrimoniales. El corazón del Estado es la suma de relaciones sociales que, depositadas en la majestad del mando gubernamental, son articuladas para la mejor gobernación de la sociedad. Si prevalecen los criterios efectivos en su estructuración, la vida del Estado se altera, convirtiéndolo en fuente de voluntades caprichosas, arbitrarias y prepotentes.

Desde el Estado se dirige el rumbo de la sociedad. Para ello, el príncipe en su condición de gobernante, y como hombre público "no ha de obrar por inclinación, sino por razón de gobierno. No por genio propio, sino por arte. Sus costumbres más han de ser 156/ Ibid, p. 120.

políticas que naturales. Sus deseos más han de nacer del corazón de la república que del suyo".^{157/}

Tan nociva como las preferencias afectivas en los momentos de gobernar, es la ira. Con ella se aturde el entendimiento del príncipe auspiciando arrebatos que no conducen a nada favorable cuando se conduce a los súbditos. La ira es mala consejera para tomar decisiones políticas. No facilita ni favorece al gobernante en la frialdad que acompaña a los asuntos de Estado. Nubla la conciencia del príncipe y provoca que éste pierda el rumbo de la ecuanimidad y la prudencia. Por tanto, la ira debe estar ausente de la política, ya que sus impactos y consecuencias, son contrarios al bienestar de la vida en común.

El príncipe que no es capaz de dominar su ira, es proclive a desplantas y arrogancias. De este modo su personalidad como político denota inmadurez e impreparación para llevar a cabo la conducción del Estado. Los asuntos de Estado son ajenos por su complejidad a los impulsos súbitos, y al exhibicionismo. Quien así procede, pone en peligro la salud del Estado "No se vencen las batallas con la livianidad y ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mueve sin razón. Ninguna enfermedad del ánimo más contra el decoro del príncipe que ésta, porque al airarse supone desacato u ofensa recibida; ninguna más opuesta a su oficio, porque ninguna turba más la serenidad del juicio, que tan claro le ha menester el que manda".^{158/}

^{157/} Ibid., p. 121.

^{158/} Ibid., p. 128

De igual manera las venganzas consumadas con el poder del Estado son atentado a su conservación sana. Cuando en nombre del Estado se cometen actos arbitrarios, entonces los fines que justifican su razón de ser son contrariados por el irrefrenable apetito de la venganza, el odio y la perfidia. No es válido para un gobernante, utilizar la fuerza y los recursos del Estado para vencer con tono personalista a sus rivales.

La vida política no se garantiza cuando desde su trinchera se cometen acciones dañinas, es decir, cuando en nombre del Estado se ponen en práctica decisiones malévolas contrarias en todo a la expansión saludable de las fuerzas estatales. En los asuntos de Estado no tienen cabida la ira ni la pasión. Ambas son dañinas ya que sus resultados no conducen al ejercicio de un buen poder. El poder estatal es una institución para gobernar las reaccio--nes que se dan tanto en el interior como en el exterior del Estado. Juega un papel fundamental para la conducción del Estado. Revela además la capacidad del príncipe para convocar, desencantar o estimular a los gobernados hacia la legitimidad del Estado. Las palabras del príncipe difundida a través del lenguaje, "... son los principales instrumentos de reinar. En ellas están la vida, la muerte, la honra o la deshonra, el mal o el bien de sus vasallos".

3.8.9. La defensa del liderazgo estatal.

El conocimiento de las fuerzas, resortes y causas que mueven -

los movimientos políticos de la sociedad, son el mayor desafío que enfrenta el estadista para asegurar la conservación del poder estatal. Como en la lucha por el poder hacen acto de presencia tanto intereses como hombres, representa para el príncipe toda una hazaña que debe encarar en calidad de líder del timón estatal. Las complejidades de la vida política no se encuentran al margen de intenciones y apetitos de poder. Es la búsqueda y conquista del poder lo que mueve histórica y dialécticamente a los individuos y las clases sociales. Más aún, cuando se trata de influir en la composición del poder para asegurar posiciones en el interior del Estado.

La fuerza del príncipe es producto de su capacidad y liderazgo para retener y articular el poder del Estado. Poder estatal y poderes no estatales configuran un marco de fuerzas disímboles, concurrentes y divergentes que tiene que encarar el príncipe en calidad de gobernante. Unas fuerzas luchan por conseguir y obtener espacios en las esferas del poder. Utilizan para ello estrategias que les permitan conseguir este objetivo. Una de ellas es la murmuración, recurso político para intentar modificar posiciones y relaciones de poder en el Estado. Tiene el mismo carácter nocivo, dado que tiende a generar desconcierto y desconfianza en la población, propiciando en el Estado situaciones de alerta. En este caso, la obligación del príncipe es localizar los focos de las murmuraciones para diluirlas. Pero también le sirven para conocer la dirección de las mismas, así como las fuentes que las generan. Al final de cuentas, las mur

muraciones tienen un fin claro: ganar posiciones de poder. Como recurso político, la murmuración "...es en sí mala, es buena para la república, porque no hay otra fuerza mayor sobre el magistrado o el príncipe. ¿Qué no acometiera el poder, si no tuviera delante a la murmuración? ¿Por qué error no pasara sin ella? ningunos consejeros mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños".^{159/}

Cuando se ejerce el poder, se presentan dos tipos de situaciones: la primera relacionada con los efectos de las murmuraciones; la segunda, relacionada con las alabanzas. Una y otra tienen vida en la práctica de la política. Ambas son por definición opuestas, pero complementarias cuando están encaminadas a poner a prueba el temple para gobernar que el príncipe tiene. - Si el mismo adopta una actitud de aceptar las alabanzas, entonces el poder lo transforma en una persona no apta para gobernar dado que auspiciará desquites personales, producto de estados de ánimo caracterizados por el arrebató y la insensatez. "Al contrario, no ha de vengar el príncipe como particular las ofensas hechas al oficio o al Estado, dejándose llevar de la pasión, y haciendo reputación la venganza, cuando conviene diferirla para otro tiempo, o perdonar; porque la ira en los príncipes no ha de ser movimiento del ánimo, sino la conveniencia pública".^{160/}

^{159/} Ibid., p. 178.

^{160/} Ibid., p. 133.

No menos importante para la vida del Estado es la utilización del lenguaje político que debe emplear el príncipe. Como medio de comunicación, el lenguaje del príncipe ha de ser cuidadosamente utilizado. Cada vez que haya necesidad de hablar sobre los asuntos de Estado, la pronunciación de las frases ha de hacerse con prudencia y cordura. Cuando se desborda la oratoria del príncipe, se compromete hasta llegar al desprestigio de la función del Estado. Depende del príncipe la credibilidad o la falta de ella cuando gobierna: "Así el príncipe es un reloj universal de sus Estados, los cuales penden del movimiento de sus palabras. Con ellas o gana o pierde el crédito, porque todos procuran conocer por lo que dice su ingenio, su condición e inclinaciones".^{161/}

Más aún cuando la vida política está regida entre otros factores por la simbología. Esta, desde luego, es una forma de utilizar el lenguaje y con su aplicación interpretan y entienden mensajes desde el Estado hacia la sociedad y hacia el interior del Estado. Por ello, el lenguaje político del príncipe es termómetro para conocer las reacciones dadas en la sociedad. Tanto las alabanzas como las murmuraciones exigen del estadista que refrene su ímpetu para reaccionar en contra de ellas. "por las alabanzas y murmuraciones se ha de pasar, sin dejarse halagar de aquellas ni vencer d'estas".^{162/}

^{161/} Ibid, p. 154.

^{162/} Ibid, p. 179.

Nada más dañino para la vida del Estado que el príncipe se deje llevar por el encanto de las alabanzas. Más peligroso aún, si las murmuraciones pasan inadvertidas debido a su arrogancia y narcismo: "Si se detiene el príncipe en las alabanzas y le da oídos, todos procurarán ganarle el corazón con la lisonja. - Si se perturba con las murmuraciones, desistirá de lo arduo y glorioso, y será flojo en el gobierno".^{163/}

3.8.10. La conducta política del príncipe.

Para Saavedra Fajardo y por oposición al príncipe de Maquiavelo, es importante que el príncipe sea amante de la virtud que emana de la voluntad de Dios. Si en Maquiavelo la virtud tiene un significado de arrojo, audacia y virilidad para gobernar a los hombres, la virtud que postula Saavedra está definida por el reconocimiento y aceptación de que la misma es un don que Dios concede a los gobernantes que no se apartan de su religión y doctrina.

Por tal motivo, al príncipe virtuoso lo acompañan en su misión política la prudencia, la sabiduría y las decisiones acertadas. Tenga, pues, el príncipe siempre fijo su centro, mirando a la virtud en la fortuna próspera y adversa; porque en premio de su constancia, el mismo Sol divino, que o por castigo o por ejercicio del mérito permitió su menguante, no retirará de todo punto su luz, y volverá acrecentar con ellas su grandeza".^{164/}

^{163/} Ibid.

^{164/} Ibid., p. 204.

En este sentido se desprende del pensamiento de Saavedra que el engaño no es válido para gobernar a los súbditos. La idea de la virtud se relaciona con el propósito de que la simulación y la malicia no sean motores que impulsen las acciones del príncipe. Es inconcebible desde el ángulo de la virtud saavedrina, que el engaño sea una fórmula válida y legítima para asegurar la conducción de los súbditos. La virtud saavedriana no acepta que el engaño sea una fórmula válida y legítima para asegurar la conducción de los súbditos. La virtud no es sólo cualidad, sino un modo de vida que prestigia las acciones que emprende el príncipe. La reputación del Estado depende de la forma en que el príncipe se conduce en el rango de gobernante.

Por consiguiente, la malicia como actitud de un gobernante no debe orientar los actos del mismo en calidad de estadista. La malicia no es compatible con la virtud, según se desprende de la doctrina de Saavedra. Es contraria a un buen gobierno y conduce a etapas de tiranía y malas artes. Por la virtud, el gobernante transita con mayor seguridad por los caminos de la eficacia política. Consigue con más éxito sus propósitos políticos y evita ser odiado por los súbditos. Siga pues la práctica de la virtud, desechando la de la malicia.

Con la práctica de la malicia, la maldad aparece en los actos de gobierno para poner en ejecución decisiones sustentadas en la idea de obtener ventajas de manera malévola. De acuerdo con - Saavedra, la malicia que Maquiavelo cultiva en su doctrina es fuente de la maldad y tiranía de los gobernantes perversos. Apun

ta que no hay doctrina que enseñe a ser malo en calidad de gobernante.

Más aún, hay casos de príncipes que se han perdido como buenos gobernantes cuando dan cumplimiento a lo estipulado por Maquiavelo. Ubica las implicaciones de la malicia que conducen a la maldad, creando problemas de conciencia, lo cual como juez implacable, se convierte en tranquilidad o incomodidad de los hombres de Estado.

En este sentido, "la virtud, tiene fuerza para atraer a Dios nuestros intentos, no la malicia. Si algún tirano duró en la usurpación, fue de alguna gran virtud o excelencia natural, que disimuló sus vicios y le granjeó la voluntad de los pueblos. Pero la malicia lo atribuye a las artes tiranas, y saca de tales ejemplos impías y erradas máximas de Estado, con que se pierden los príncipes y caen los imperios".^{165/}

El príncipe es virtuoso cuando en sus actos de gobierno la propia virtud se ha convertido en hábito. Si llega a mudarla constantemente, simula que es virtuoso y oculta apetitos inconfesables para ejercer el poder al margen de la virtud. Sin embargo y debido a que los hombres son difíciles por naturaleza, le es permitido y aconsejable disimular la virtud para combatir los vicios, la hipocresía y la maldad de los propios súbditos. En tal situación la virtud es fingida con talento y prudencia para no propiciar acciones contrarias a las intenciones y valores constructivos que

^{165/} Ibid, p. 212.

encara y postula. En todo caso la práctica de la virtud puede orientarse por el disimulo, pero hasta límites que no toleran, de manera indefinida, esta situación. De otro modo, la verdadera virtud, es decir la que echa raíces, no puede perdurar como característica de un buen gobierno y respectivamente de los buenos gobernantes. Cuidese el príncipe de caer en la simulación de la virtud, ya que no podrá por mucho tiempo aparentar lo que no tiene y en lo que no cree.

Condición fundamental para el ejercicio prudente del poder estatal es que el príncipe lo utilice para fines que al Estado convengan. No es otra la prerrogativa que debe mover la voluntad política del dirigente estatal. De otro modo el poder se erige en medio de abusos, venganzas, atropellos y arbitrariedades. El poder del príncipe hace a un lado las ventajas personales, y debe responder a imperativos de conservación y salud del propio Estado.

De no ser así, el gobernante atenta no sólo contra los súbditos, sino también contra la vida del propio Estado. Las decisiones de Estado no forman parte de apetitos o criterios ajenos a su esencia política. Cuando se plasman en la sociedad, entonces se conocen sus impactos; sus contribuciones para mejorarlo, o bien, los daños que se causan cuando se adultera su misión en la sociedad. Si el poder estatal no concurre a la conservación saludable de la sociedad, entonces fulmina asimismo su capacidad para sobrevivir alejado de las enfermedades políticas.

Por tal motivo, el príncipe "No ha de ejecutar todo lo que se le antoja, y no ofende a la piedad, a la estimación, a la vergüenza y a las buenas costumbres. Ni ha de creer el príncipe que es absoluto su poder, sino sujeto al bien público y a los intereses de su Estado. Ni es inmenso sino limitado y expuesto a ligeros accidentes".^{166/}

Factor clave para la buena conservación del Estado, es que la libertad de los súbditos no sea lastimada. Cuando la vida política del Estado se aleja o sobrepone a la sociedad, entonces las relaciones dadas entre los súbditos se encuentran en riesgo por que se cierne sobre ellos el peligro de que su libertad sea limitada con actos arbitrarios. Si en el Estado los súbditos carecen de libertad, los tentáculos del autoritarismo se ciernen como corrosivos que atentan contra la sociedad y el propio Estado. Cuidé pues el príncipe que la libertad no esté ausente en su Estado. De lo contrario, la falta de libertad pone en riesgo al propio Estado. "A los buenos príncipes agrada que en los súbditos quede alguna libertad; los tiranos procuran un absoluto dominio. Constituida con templanza la libertad del pueblo, nace de la conservación del principado".^{167/}

Como centro vital de Estado, el príncipe es el depositario de la administración de la justicia. Por su carácter político, la justicia es medio para llevar a cabo la gobernación de los súbditos de forma tal que se impidan acciones dañinas a terceros. Como fórmula del poder estatal la justicia invoca para su ejecución

^{166/} Ibid, p. 225.

^{167/} Ibid.

la potestad soberana del Estado, no la valoración subjetiva de la voluntad del príncipe. En consecuencia, la aplicación de la justicia obedece no sólo a situaciones de autorizar, permitir, prohibir o sancionar, sino que es imperativo consustancial del Estado para favorecer la vida de la sociedad.

Además con la administración de la justicia se evita que prevalezca el poderío de estructuras que intentan desafiar o poner a prueba la fuerza del Estado. La administración de la justicia se pone de manifiesto cuando con la aplicación de la ley, se frenan, corrigen y encauzan actitudes contrarias al beneficio de los súbditos y contribuye a que el Estado garantice tanto las costumbres como los valores de la sociedad. "Las costumbres son leyes no escritas en el papel, sino en el ánimo y memoria de todos, y tanto más amadas, cuando no son mandato, sino arbitrarario, y una cierta especie de libertad, y así, el mismo sentimiento común que las introdujo y prescribió las retiene - ...El príncipe prudente gobierna sus Estados sin innovar las costumbres".^{168/}

3.8.11. La defensa de la religión católica.

Como relación de identidad con el Estado, la religión es para Saavedra Fajardo aspecto central para asegurar la estabilidad

^{168/} ibid, p. 237.

de los Estados. No concibe que los súbditos sean impíos, ateos y que atenten contra los preceptos de la Santa Iglesia Católica. Pugna porque los súbditos sean obedientes a los mandamientos emanados de la voluntad divina. Como factor de cohesión social, la religión es para Fajardo punto de enlace para la gobernación de los súbditos. No aconseja disimular la práctica y la predicación de la religión, porque entonces se altera la vida del Estado y de la misma sociedad.

Al unir los ánimos y las creencias de los súbditos la religión cumple con el cometido de contribuir a preservar al Estado. "Siendo, pues, el alma de las repúblicas la religión, procure el príncipe conservarla".^{169/}

Se debe evitar que en materia religiosa predomine la novedad y el deseo de innovar, pues es contrario a la voluntad de Dios. Corresponde al príncipe evitar que las bases espirituales de la religión sean atacadas o bien debilitadas, pues son al mismo tiempo, elementos para favorecer la preservación del Estado.

Por tanto, el cuidado de la religión desde el ángulo de la vida espiritual es de primordial atención, ya que se enlaza con la fuerza moral que encierra, al cuidar la vida de los súbditos. Desde luego que para Saavedra la religión no es asunto exclusivo del Estado; sino que la considera elemento importante para evitar el desplazamiento de la religión católica como religión pre-

^{169/} Ibid, p. 264.

dominante en la estructura del poder,

La preservación de la religión católica debe hacerse combatiendo a los enemigos de ella, para evitar levantamientos en contra del Estado. Todo aquello que es novedad y objeto de discusión relacionado con la religión, el príncipe debe vigilarlo para que no desemboque en la existencia de situaciones complicadas, orientadas y estimuladas para ganar posiciones de poder. De ser así, entonces la vida del Estado puede ser alterada por los enemigos y crear, en el peor de los casos, situaciones de reto y desaffo, de conflictos y desobediencia. Debe el príncipe evitar que la religión sea fuente de discusiones y prácticas lesivas para la sociedad.

En este sentido "Cuando el pueblo empezare a opinar en la religión y quisiera introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, y arrancar de raíz la mala semilla antes que crezca y multiplica, reduciéndose a cuerpo más poderoso que el príncipe, contra quien maquine (si no se acomodare con su opinión), mudando la forma de gobierno".^{170/}

Al ejercer la función de gobierno, es menester que el príncipe rija sus acciones con base en el comportamiento de la realidad política para asegurar con la prudencia de hombre de Estado no sólo el timonel del propio Estado, sino también que lo conserve

^{170/} Ibid, p. 283.

con salud política. La prudencia, compañera de los príncipes con grandeza histórica y perspectiva política, sólo se alcanza cuando las decisiones de Estado tienen impacto en el acrecentamiento de las fuerzas internas del mismo Estado.

3.8.12. La relación de poder y los poderes.

La realidad política está integrada por una multiplicidad de presiones, poderes y resistencias que ponen a prueba la fuerza del Estado. Es aquí donde la habilidad del príncipe se pone a prueba para debilitarlas, contrarrestarlas, neutralizarlas, anularlas y de ser necesario destruirlas. Pero no está en la lógica del poder estatal arremeter ciegamente en contra de ellas. Un poder desbordado y sin frenos está condenado a propiciar su propia caída.

Gobernar no significa neutralizar un exceso con otro exceso; - tampoco violentar las relaciones de poder constituidas y reconocidas en la sociedad. Tampoco que desde el poder estatal se tiene la discreción para maquinarse la destrucción de los enemigos a manera de retos caracterizados por posiciones personales no de Estado. Con el poder del Estado no se tiene derecho para preparar venganzas o desquites por situaciones ajenas a los asuntos del mismo.

La prudencia del príncipe se manifiesta por la capacidad que tie

ne para evitar que el conflicto de la sociedad desemboque en za
farranchos, actitudes pandillescas y desaffos al estilo calleje
ro. La prudencia es en la vida política cualidad que el hombre
de Estado debe cultivar para guiar a la sociedad. Exige del go
bernante conocimiento de orden histórico para valorar la impor
tancia del tiempo político. "Consta ...la prudencia de muchas
partes, las cuales se reducen a tres: memoria de lo pasado, in
teligencia de lo presente y providencia de lo futuro... Gran
maestro de príncipes es el tiempo. Hospitales son los siglos
pasados, donde la política hace anatomía de los cadáveres de las
repúblicas y monarquías que florecieron, para curar mejor las
presentes". 171/

La prudencia como cualidad del príncipe también comprende la for
ma en que se informa de lo que ocurre en el Estado. Hay tenden
cias en el círculo cercano a ocultar lo que ocurre en la socie
dad. Esta situación constituye un engaño para el príncipe, moti
vo por el cual debe estar alerta para que la desinformación no
se traduzca en camino que daña a él como cabeza de Estado. Si
el príncipe no está debidamente informado de lo que ocurre en el
Estado entonces el ejercicio del poder puede topar en la roca.
Así, "no ha de haber exceso ni daño en el Estado, que luego no
llegue fielmente a la noticia del príncipe. No hay sentimiento
y dolor en cualquier parte del cuerpo que en un instante no to
que e informe al corazón, como a príncipe de la vida". 172/

171/ Ibid, pp. 286-287.

172/ Ibid, p. 302.

No menos importante en el terreno de la política es la conducta del príncipe para gobernar propios y extraños. Es preferible que los súbditos tengan de él una imagen de gobernante enérgico y temido, a que lo valoren por sus flaquezas o debilidades. Los súbditos constituyen un conglomerado lleno de vicisitudes para ser gobernados. Como realidad insoslayable esta tarea constituye el más recio de los retos para conducirlos con base en los mandamientos del Estado.

Cuando se gobierna se encara la más difícil de las tareas. El comportamiento del príncipe se ha de caracterizar por ser dual para contener pasiones, luchas, desafíos y contradicciones. Su capacidad de liderazgo ha de oscilar, por imperativos de Estado, entre ser amado y temido. Como personalidad que encara la representación de la sociedad y del Estado, actúa por condicionamientos políticos para influir y asegurar el dominio estatal sobre los súbditos. Cuando gobierna está ejerciendo la dominación estatal para preservar la articulación de la sociedad, cuidando así la conservación del Estado entre las más diversas de las energías políticas y sociales. No puede, por tal motivo, dejar de actuar como personalidad que, en combinación de comportamientos, asegure la gobernación y el dominio de los súbditos. Por tal motivo, ha de procurar "...que le amen como conservador de todos, que le teman como alma de la ley, de quien pende la vida y hacienda de todos; que le amen porque no oye lisonjas; que le teman porque no sufre libertades; que le amen por su benignidad, que le teman por su autoridad, que le amen porque procura la paz, y que le

teman porque está dispuesto a la guerra", 173/

En los laberintos del poder, el príncipe ha de conocer dónde se encuentra la luz de las decisiones y de los resultados. Aunque propios y extraños no conozcan donde empiezan y donde terminan los hilos del poder, el príncipe ha de guardarlos en su conciencia de estadista para cuidarlos y ponerlos en ejecución cuando lo exigen los tiempos, condiciones y valores del Estado. Ello implica que en esta misión, no compartida con los súbditos, sabrá esconder con discreción y silencio, los resortes que impulsan los movimientos del Estado.

En su conciencia de estadista se han de recrear para beneficio del Estado, la gama de recursos, estrategias y medios que pueden ponerse en práctica para gobernar a los súbditos. Debe cuidar que hasta sus propios ministros no conozcan lo que piensa, cuándo ha de actuar y en qué condiciones y en qué términos. Todo esto para que su personalidad además de enigmática, sea impredecible en términos de la lógica del poder estatal. De otro modo, cuando se intuye lo que piensa y la forma en que puede actuar, la sorpresa y eficacia políticas se diluyen como recursos del poder.

Nada causa sorpresa tan contundente, como cuando la personalidad del príncipe no está sujeta, para efecto de conductas, por hábitos, reglas y costumbres ya conocidas. Entonces se puede especu

173/ Ibid, p. 367.

lar y con riesgo de acertar, lo que piensa y hace. Si ésto ocurre, el factor de impredecibilidad y sorpresa quedan truncados. "Ocultos han de ser los consejos y designios de los príncipes. Nadie ha de alcanzar a donde van encaminados, procurando imitar a aquel gran gobernador de lo criado, cuyos pasos no hay quien pueda entender".174/

Mal haría el príncipe en no utilizar los recursos que tiene a su disposición para el ejercicio del poder. Le es lícito hasta disimular pero con actos que "ni engañan ni dejan manchado el crédito del príncipe". En suma, las "...artes políticas no se pueden conocer si no se conoce bien la naturaleza del hombre, cuyo conocimiento es precisamente necesario al que gobierna para saber regirse y guardarse de él; porque, si bien es invención de los hombres el principiado, en ellos peligra, y ningún enemigo mayor del hombre que el hombre".175/

3.8.13. La conservación del poder estatal.

Cuando en el interior del Estado se presentan situaciones de carácter irregular debe el príncipe proceder a su indagación. Si no ataja a tiempo tentativas contrarias a su majestad y al vigor del Estado, surgen y se expanden problemas relacionados con la gobernación de los súbditos. Un Estado donde se presentan

174/ Ibid., pp. 409 y 410.

175/ Ibid., p. 423.

fenómenos concurrentes o bien ocasionales que alteran la vida de los súbditos, se expone a que broten movimientos que tienen como propósito alterar las relaciones de poder vigentes en el mismo.

Cuide el príncipe, como líder del Estado, la alteración de las condiciones políticas que lo caracterizan como forma de gobierno. Si no se atienden con prontitud las actividades que alteran o pretenden alterar las relaciones políticas, se da cauce para que la oposición y los enemigos del Estado empiecen a ganar terreno. Entre los fenómenos que se presentan para alterar la vida de los Estados se encuentran las sediciones. Su fin es claro: provocar reacomodamientos en la composición del poder, desafiando la autoridad del príncipe. Están encaminadas a conseguir que los gobernantes sean reemplazados por sus rivales pero de manera violenta. "Nacen las sediciones de causas pequeñas y después se contiene por las mayores".^{176/}

Atajar a tiempo los intentos para consumir las sediciones obliga al príncipe a proceder sin demora. Los acontecimientos políticos no esperan. Desatados por fuerzas contrarias a la majestad del Estado, son imparables cuando no son enfrentadas con celeridad poniendo en juego los recursos del poder. La sedición, movimiento organizado en contra del poder constituido, no tiene fines legítimos en su intencionalidad ni en sus resultados. Aten-

^{176/} Ibid, p. 708.

ta contra el orden constituido y no acepta por su propia tentativa el sometimiento al orden establecido. "Es la sedición un veneno que tira al corazón, y por salvar el cuerpo conviene tal vez dar a cortar el brazo, y dejarse llevar del raudal de la furia, aunque sea contra razón y justicia".^{177/}

En condiciones de guerra el príncipe debe valorar la conveniencia de participar en las mismas cuando la vida del Estado así lo dicte. Si tiene opción de salir airoso y consigue derrotar a los enemigos puede aspirar a conseguir la fortuna. Las guerras son desafío para el Estado, pero también oportunidad para acrecentar territorio, riqueza y recursos.

Valorar su conveniencia es una decisión de Estado que exige del príncipe astucia, sentido de cálculo y perspectiva victoriosa para salir adelante. Con la guerra, el Estado vive situaciones de contingencia que lo conducen a la derrota o al triunfo. Cuide el príncipe, cuando ingrese al terreno de la guerra, calcular para beneficio del Estado la posibilidad de triunfo y de avance para ampliar los dominios del Estado. Nunca arriesgue, bajo el signo de la aventura bélica, la vida del Estado y de los súbditos. Si lo hace no será temerario ni valeroso, sino imprudente y desconcertado.

Si las condiciones lo obligan a la guerra proceda a combatir. Si ya obtuvo triunfos y seguridad para el Estado, rehúselas. "El príncipe que, aventurando poco, quiere fabricarse la fortuna, búsquela con la guerra cuando se le ofreciere ocasión legítima."^{177/} Ibid., p. 712.

Pero el que ya posee Estados competentes a su grandeza mire bien cómo se empeña en ella, y procure siempre excusarla por medios honestos, sin que padezca el crédito o la reputación".^{178/}

Para el tratamiento de los asuntos relacionados con la guerra y la paz el príncipe debe ser cuidadoso en la designación de los ministros responsables de ese ramo. De la forma en que se trata lo relacionado con la guerra y la paz, se pone a prueba la capacidad para evitar la primera y negociar la segunda. Juega un papel importante la intencionalidad de los ministros en estos asuntos delicados. No debe el príncipe en el terreno de la guerra auxiliarse de ministros marciales para conseguir la paz, ya que la ocasión es propicia para estimular el estallido de la propia guerra. "Por esto deben estar advertidos los príncipes que desean la paz, de no servirse en ella de ministros marciales; porque éstos librando su gloria o su conveniencia en las armas, hacen nacer la ocasión de ejercitarlas".^{179/}

La función de los ministros es de trascendental importancia, ya que como representantes del poder estatal, están adscritos a las órdenes del príncipe. Su obrar no es discrecional como regla sino cuando así lo exijan los intereses del Estado. Sus prerrogativas son concedidas, no propias. Su capacidad de decisión está sujeta a la voluntad del príncipe, del cual dependen y a quien rinden y deben obediencia,

178/ Ibid, p. 723.

179/ Ibid, p. 736.

En el ámbito de las relaciones exteriores, la misión de los ministros es todavía más delicada. Son, como funcionarios de Estado, la voz y la conciencia de su Estado. Son representantes del Estado para asegurar negociaciones con otros Estados. Son personalidades a quien el príncipe ha delegado, con base en su majestad, autoridad limitada para convenir, frente a otras fuerzas, acuerdos y compromisos.

También en la esfera de la vida interior del Estado, los ministros son factor de poder que tienen responsabilidades delicadas. La diversidad de las materias de Estado conlleva a que las tareas gubernamentales sean atendidas por ministros que, como engranaje medular del accionar del Estado, tienen a su cargo la tarea de representar al príncipe.

Por ello, el príncipe debe estar alerta para que no sea engañado por los ministros. Los asuntos que despacha los debe atender con la objetividad que requieren, lo cual lo obliga a no depositar una confianza ilimitada en ellos, sino la necesaria que se deriva en su condición de funcionarios de Estado. Como brazos auxiliares y ejecutores de la política estatal, los ministros no están exentos de caer en las ambiciones políticas.

Cuide el príncipe la conducta de los ministros de forma tal que no contribuyan en su desdén a la infelicidad del Estado. "La mayor infelicidad de los príncipes consiste en que, no pudiendo por sí mismos asistir a todas las cosas, es fuerza que se gobiernen por relaciones, las cuales son como las fuentes, que re

ciben las calidades de los minerales por donde pasan, y casi siempre llegan aficionados de la malicia, de la pasión o afecto de los ministros, y saben a sus conveniencias y fines".^{180/}

No menos importante para el carácter mejestoso del príncipe y para la buena salud del Estado es la capacidad resolutive del propio príncipe. La política por naturaleza es actividad que sintetiza el comportamiento diverso de los hombres. Más aún, cuando tienden a manifestarse en el Estado. Toca al príncipe, timonel político enfrentar realidades propias y ajenas, desafiantes y retadoras, previsibles y no previsibles.

Para cada faceta de la realidad, debe responder con prontitud o reposo según lo impongan las circunstancias. Pero no le es válido asumir indiferencia, abulia o desinterés por los asuntos políticos. Se complica tal situación, cuando ante realidades complejas no demuestra tener la intención para enfrentar con rapidez los acontecimientos que requieren, la ejecución de las decisiones correspondientes.

Las resoluciones las debe tomar el príncipe calculando, valorando y localizando los factores que las están impulsando. Valorar el tiempo de las decisiones en cuanto al sentido de su oportunidad es no sólo necesidad sino también deber. Su actuación como hombre de Estado lo obliga a ser activo no pasivo; resolutivo no contemplativo; audaz no negligente. El tiempo no espera cuando hay que tomar decisiones. Las circunstancias tampoco esperan a ser llamadas. Tiempo y circunstancias son binomio y paradoja ^{180/} Ibid, p. 737.

ra que el príncipe actúe como gobernante. "Todo el tiempo que se detuviera en la consulta, o le ganaría el peligro, o le perderá la ocasión. La fortuna se mueve aprisa, y casi todos los hombres despacio. Por ésto pocos alcanzan ...cuando el tiempo es en favor, se ayuda con la tardanza. Y cuando es contrario, se vence con la celeridad".^{181/}

Tenga cuidado el príncipe de que en la resolución de las materias de Estado sus ministros sean apoyo no obstáculo. Desde luego que la opinión de los ministros es importante para sopesar tiempos y oportunidades. Pero sólo al príncipe corresponde en decisión final, establecer condiciones y medios de ejecución para llevar a cabo las acciones políticas. No debe ser indiferente ni delegar sin límite las materias estatales en el terreno discrecional de los ministros: "el Príncipe que lo deja todo a la disposición de los ministros, o lo ignora o quiere despojar-se del oficio de príncipe. Desconcertado es el gobierno donde muchos tienen arbitrio. No es imperio el que no se reduce a - uno".^{182/}

Aspecto central al ejercer el poder es desde luego la lucidez que el príncipe tiene de su verdadero poder. Ni quimeras, ni espejismos, ni luces artificiales, han de aturdir su entendimiento ni hacerle perder el sentido de la realidad política. - Cuando el poder se pierde con expectativas fallidas, entonces la ambición del mismo ha sido desmedida. Y se pierde además la

^{181/} Ibid, p. 760.

^{182/} Ibid, p. 762.

oportunidad de nutrir las fuerzas internas del Estado, propician do su debilidad y eventualmente su decadencia. Cuando es desme- dida la ambición del poder el Estado se pone en riesgo. Se tor na medio para aventuras políticas, en lugar de fungir como insti- tución para la gobernación de la sociedad.

El sentido de oportunidad conlleva a identificar las opciones pa ra consumir la expansión del Estado frente a otros poderes. La pretensión de ejercer mayor dominio es factible cuando el prínci- pe tiene conocimiento de los recursos, medios y capacidades que tiene el Estado para arriesgar su participación en conflictos bé- licos o bien políticos. En uno y otro caso la misión es delicada. No se trata de jugar a la aventura, sino poner en acción un complejo político que es el Estado. Por tal motivo, la vida del Estado se vincula con la capacidad y prudencia que tiene el prín- cipe a la hora de conducirlo. El poder estatal no es ilimitado. Sus límites empiezan con el reconocimiento de que existen otros estados y centros de poder. Si ésto se desconoce, la aventura rige las decisiones de tipo político, poniendo en peligro la in- tegridad del propio Estado. Fuerza y límite son premisas de la realidad estatal. Capacidad y oportunidad son factores que de- ben acompañar al príncipe. Por tanto "El apetito de gloria y de dominar nos precipita, facilitando las empresas, y después topa- mos en ellas con los inconvenientes no advertidos antes ... las guerras ... antes de emprenderlas. conviene que tenga el prínci- pe reconocidas sus fuerzas, las ofensivas y defensivas, las cali- dades de su malicia, los cabos que han de gobernarla, la sustan- cia de sus erarios".183/

183/ Ibid, p. 768.

También y como parte de los recursos para ejercer el poder, el príncipe en su conducta ha de ser hábil y sutil para evitar que sus ministros conozcan o intuyan sus designios como hombre de Estado. Frente a los ministros la cautela es buena consejera para la adopción de decisiones políticas. No enseñar las armas para su actuación como estadista, denota en el príncipe sabiduría para esconder en lo recóndito de su conciencia de estadista planes y medios de ejecución. Denota además destreza para encubrir lo que al Estado conviene como organismo político. Sea pues cuidadoso para conducirse frente a los ministros y habilidoso para distraer su atención.

Las decisiones que adopta como estadista tienden a un fin específico: fortalecer al Estado. En el mundo de opciones que se presentan disimule ante propios y extraños la dirección de sus estrategias y la articulación de sus decisiones. Que aún sus propios ministros sean sorprendidos debido a lo sigiloso con que el príncipe actúa. La habilidad del príncipe es condición para asegurar en beneficio del Estado los designios que ha decidido poner en ejecución. Con discreción, silencio y de manera imperceptible, los consejos y decisiones de Estado han de darse a conocer "Con tanto recado deben los príncipes celar sus consejos, que tal vez ni aún sus ministros los penetren, antes los crean diferentes y sean los primeros que queden engañados, para que más naturalmente y con mayor eficacia, sin el peligro de la disimulación que fácilmente se descubre, afirmen y acrediten lo que no tienen por cierto, y beba el pueblo en ellos el engaño con que se esparza y corra por todas partes".^{184/}

^{184/}Ibid, p. 410.

Las artes del gobierno exigen poner en juego recursos para que el príncipe llegue a dominarlas como conocimiento casi sagrado para él y el Estado. Se presentan en la conducción de los súbditos complejas situaciones que se relacionan con la diversidad de facetas que confluyen en los terrenos desafiantes de la vida política. Una de ellas concierne a la condición humana, más aún cuando se trata de aspectos relacionados con el poder y la ambición. Es necesario que el príncipe tenga conocimiento detallado para ejercer la práctica de valores, símbolos, signos y alegorías relacionadas con la política. Es loable al príncipe poner en práctica con arte político el engaño, el disimulo y las apariencias para evitar que los secretos del poder sean puestos al alcance de los súbditos. Los laberintos del poder estatal son camino que el estadista hace suyos. Los intrusos no tienen cabida, tampoco los improvisados.

Como cabeza del Estado y conductor de hombres el príncipe se mueve en los marcos de condiciones cambiantes y llenas de imponderables. Es aquí donde, al pisar los terrenos del poder, puede y debe obrar como estadista, no como hombre privado. Una vez que tiene en sus manos la suma de poder concentrado de la sociedad, no es válido que pueda perderlo. Es decir, si llegase a perder el poder ha fallado como gobernante, líder y centro del timón estatal.

Ponga pues en práctica para beneficio del Estado y del liderazgo estatal las artes que permiten consumir el engaño, condición de un buen gobierno. De este modo, burlará con fineza el ase-

dio y la ambición de amigos y enemigos. "Estos engaños y artes políticas no se pueden conocer si no se conoce bien la naturaleza del hombre, cuyo conocimiento es precisamente necesario al que gobierna para saber regirla y guardarse de él".^{185/}

De los aduladores y lisonjeros el príncipe debe estar alerta. Unos y otros se caracterizan porque no le informan con verdad lo que ocurre en la vida política. Los mueve un interés contrario a la salud del Estado. Son como los camaleones que frecuentemente cambian de piel y opinión. Su bandera es halagar, - aplaudir y festejar sin destacar los males y problemas que se presentan en la gobernación de los súbditos. Asedian con elogios, alabanzas o aplausos. Pero no tienen definición para expresar opiniones firmes y dignas de crédito. No son fuente confiable para guiarse por su opinión. Tampoco son dignos de crédito, puesto que endosan al gobernante y a costo elevado, alabanzas para encubrir realidades adversas.

Son los peores enemigos que puede tener el príncipe. "no quiere el lisonjero que el príncipe convalezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, y ésta enemiga de la lisonja. Envidia el lisonjero las felicidades del príncipe, y le aborrece como a quien por el poder y por la necesidad le obliga a la servidumbre de la lisonja y disimulación, y a sentir una cosa y decir otra".^{186/}

^{185/} Ibid, p. 423.

^{186/} Ibid, p. 445.

3.8.14. El gobernante óptimo: Fernando el Católico.

El tratamiento de la razón de Estado que Saavedra realiza en su obra Empresas Políticas, tiene un hilo conductor para resaltar cómo la capacidad del gobierno, enlazada con la conservación del Estado, exige del gobernante cualidades excepcionales para asegurar la conducción del propio Estado. Trata de reflexionar sobre las estratagemas del poder; propone como ejemplo de talento y maestría políticas a FERNANDO EL CATOLICO, estadista dotado de cualidades excepcionales para asegurar la gobernación de los súbditos y la conservación robusta del Estado. Es FERNANDO EL CATOLICO ejemplo de cómo un gobernante en calidad de príncipe hace de la política fuente de conocimiento, de experiencia y de prácticas caracterizadas por una riqueza incomparable digna de ser transmitida a quienes tienen la compleja tarea de gobernar.

Conoció y dominó FERNANDO EL CATOLICO las artes de la política. Concibió al poder como instrumento para conquistar más poder. - Gobernó con ejemplar maestría. Encaminó a España por el camino de la grandeza y fungió como prototipo de gobernante a imitar. Se desprende de las ideas de Saavedra la recia personalidad del gobernante católico. Estadista de su tiempo, circunstancia y época, respondió con eficacia política a los retos que tuvo que enfrentar haciendo gala de astucia, energía, arrojo, circunspección y audacia. Fue personalidad admirada, reconocida y temida por lo que hacía y lo que era capaz de hacer.

Cuando llega el momento de la retirada del poder el príncipe debe hacerlo con la grandeza histórica que corresponde a su tiempo. Saber retirarse significa el reconocimiento de que las facultades para gobernar no son ajenas a la lucidez intelectual y la resistencia física. Corresponde al príncipe escoger un sucesor capaz de continuar con la grandeza. La retirada del poder es una decisión no personal, sino de Estado, para favorecer su vigencia con la plenitud a que puede aspirar. Toca al príncipe saber escoger el momento de la retirada para evitar situaciones embarazosas.

En consecuencia, la sucesión del poder estatal no se realiza en forma súbita ni improvisada. Denota el conocimiento y grandeza para saber la conveniencia de una decisión de tal magnitud. La selección del sucesor es decisión delicada. No debe regirse por afectos o predilecciones. Es una decisión que compromete al Estado, los súbditos y la sociedad. Escoger al sucesor, conlleva la responsabilidad de seleccionar a un líder con vocación política, capaz de guiar los destinos del Estado por los caminos de la habilidad, la prudencia y la eficacia política.

Ni favoritismo, ni estimaciones han de prevalecer en la selección del sucesor. Al respecto dice Saavedra "Pero cuando pende del arbitrio del príncipe el nombramiento del sucesor, no ha de ser tan poderosa esta conveniencia, que anteponga el bien público los de su sangre",^{187/}

^{187/} Ibid, p. 915.

En sus Empresas, Saavedra apunta que refiriéndose al príncipe Baltazar Carlos, que ve en los cristales de la historia la personalidad de FERNANDO EL CATOLICO, que en su lenguaje se caracteriza porque "Fue señor de sus afectos, gobernándose más por sus dictámenes políticos que por sus inclinaciones naturales ...Tuvo el reino más por oficio que por sucesión. Sosegó su Corona con la celeridad y presencia. Levantó la monarquía con el valor y la prudencia, la afirmó con la religión y la justicia, la conservó con el amor y el respeto, la adornó con las artes, la enriqueció con la cultura y el comercio, y la dejó perpetua con fundamentos e institutos verdaderamente políticos.

"Sirvióse del tiempo, no el tiempo de él. Obedeció a la necesidad y se valió de ella, reduciéndola a su conveniencia. Se hizo amar y temer... Su amistad era conveniencia. Su parentesco, razón de Estado. Su confianza, cuidadosa. Su difidencia, advertida. Su cautela, conocimiento. Su recelo, circunspección. Su malicia, defensa. Y su disimulación reparo ...Consultaba despacio y ejecutaba de prisa. En sus resoluciones, antes se veían los efectos que las causas... Vivió para todos y murió para sí, quedando presente en la memoria de los hombres para ejemplo de los príncipes, y eterno en el deseo de sus reinos".188/

Para Saavedra el tratamiento de la razón de Estado se sustenta en una práctica pedagógica y didáctica que permite al príncipe conocer los secretos del poder, bajo la utilidad de los espejos que, como recurso intelectual, permiten asimilar con orden y sistematización las artes de la política. Sus formulaciones in 188/ Ibid, pp. 931-932.

telectuales se caracterizan por lo conciso e ilustrativo sobre las reglas que recomienda para los príncipes. Sus conceptos jugosos, sus argumentaciones y su concepción política, los señala con claridad cuando dice: "El arte de reinar no es don de la naturaleza, sino de la especulación y de la experiencia. Ciencia es de las ciencias. Con el hombre nació la razón de Estado, y morirá con él sin haberse entendido perfectamente".^{189/}

La concepción y práctica del poder y de la política tienen para él, rango científico. "Toda la ciencia política consiste en saber conocer los temporales y valerse de ellos, porque a veces más presto conduce al puerto de la tempestad que la bonanza". Además, para Saavedra Fajardo, gobernar por razón de Estado significa que el príncipe "No ha de obrar por arte. Sus costumbres más han de ser políticas que naturales. Sus deseos más han de nacer del corazón de la república que del suyo. Los particulares se gobiernan a su modo. Los príncipes, según la conveniencia común. En los particulares es doble disimular sus pasiones. En los príncipes, razón de Estado".^{190/} Gobernar por razón de Estado, no admite fracturas, abusos, ni decisiones y acciones sueltas, ya que - "Es la razón de Estado una cadena que, roto un eslabón, queda inútil si no se sueltas". Como señala el propio Saavedra "En el gobierno es muy conveniente no tocar en los extremos, porque no es menos peligrosa la remisión que la suma entereza y puntualidad".^{191/}

^{189/} Ibid., p. 110.

^{190/} Ibid., p. 346.

^{191/} Ibid., p. 391.

3.9. Baltazar Gracián.

3.9.1. Exordio.

Es también exponente de la razón de Estado. Su obra es importante, dado que realiza aportaciones tanto en el plano de la literatura política, como en la literatura relacionada con la expresión de la alegoría, la narrativa, la sátira, el discurso, la fábula, lo panegórico entre otros estilos de lenguaje. Su producción es vasta y rica. Dueño de una prosa excelsa, Baltazar - - Gracián discurre con sus diferentes obras, por el terreno de la política. Conoce los fundamentos del poder y traduce en preceptos, paradigmas y arquetipos, la figura de grandes políticos, a los cuales hay que conocer para orientar en lo sucesivo el ejercicio del poder.

Es autor que vive con plenitud intelectual el siglo XVII. Es una época en que el poderío español se encuentra en situación que apunta hacia la decadencia. Son momentos en que la literatura recoge en importantes trabajos, una época prolija en abundamiento intelectual, pero que, en términos políticos, marca el declive de España como potencia. Se recoge en Gracián un tratamiento apologético de la razón de Estado. No podía ser de otra manera, ya que la influencia del renacimiento político es rechazada por los autores de la contrarreforma. Es Gracián un exponente de la literatura que genera la contrarreforma.

Como exponente del movimiento de la Compañía de Jesús y, por tanto, de la Contrarreforma, Gracián es contrario a la razón de Estado contenida en El Príncipe de Maquiavelo. El tratamiento que confiere a la misma es, en palabras de Enrique Tierno Galván, una exposición del CONCEPTISMO, el cual consiste en que el conocimiento se formula con estilo ingenioso sustentado en la exposición de los acontecimientos sociales y políticos. Con el conceptismo se capta la realidad de manera diferenciada, definiendo sus características no por su esencia, sino por su comportamiento más constante y regular.

Como miembro de la Compañía de Jesús desempeña los siguientes cargos: sacerdote, profesor de gramática latina, confesor y predicador, profesor de teología moral. Formula además, los votos que lo identifican con el credo de la Compañía de Jesús, el cual se proclama en la pobreza, castidad y obediencia a la voluntad y autoridad del Papa. Su posición y práctica religiosa influyen en la concepción que tiene de la vida. En ésta concibe la política de manera diferente al pensamiento secular del Renacimiento italiano. Es contemporáneo de Luis de Góngora, Juan Ruiz de Alarcón, Tirso de Molina, Calderón de la Barca. En 1640 publica El Político de Don Fernando el Católico, el cual será objeto de análisis, páginas adelante. Publica en 1642, Arte de Ingenio y en 1648, amplía su obra agregando el título de Agudeza y Arte de Ingenio.

En 1647 publica Oráculo Manual y Arte de Prudencia. Al incursio

nar en la literatura áulica, deja constancia del tratamiento de la razón de Estado, en particular en las obras: El Discreto es crita en 1646 y El Héroe escrito en 1637. Tanto en estas obras como en El Político Don Fernando el Católico, la posición de Gracián se encuentra definida por su desacuerdo con Maquiavelo.

Con el propósito de resaltar la posición de Gracián en torno a la razón de Estado, es conveniente hacer alusión a las obras de carácter literario y político y que respectivamente son: El Héroe, El Discreto y El Crítico.

3.9.2. El Héroe.

Obra dedicada a FELIPE IV es escrita en el año de 1637. Cuando se dirige a él lo hace en términos por demás respetuosos y de reconocimiento majestuoso. Dirá al respecto "Dedicado a la Sacra Católica, Real Majestad del Rey Nuestro Señor don Felipe el Cuarto, candidato de la grandeza amante de la fama, pretendiente de la inmortalidad". La dedicatoria es significativa, ya que tiene la esperanza de que FELIPE IV gobierne con la majestad que de él espera.

Quando Gracián se dirige al lector señala ¡Que singular te deseo! Emprendo formar con un libro enano un varón gigante, y con breves períodos, inmortales hechos; sacar un varón máximo, esto es milagro en perfección; y, ya que no por naturaleza, rey por sus prendas, que es ventaja ...Aquí tendrás una no política ni

aun económica, sino una razón de estado de ti mismo, una brújula de marear a la excelencia, un arte de ser inclito con pocas reglas de discreción. Escribo breve por tu mucho entender; corto, por mi poco pensar. Ni quiero detenerte porque pases adelante".^{192/}

Esta obra es ejemplo de un ESPEJO DE PRINCIPE; es un manual didáctico y pedagógico que tiende a que el gobernante aprenda los secretos del poder en forma sistematizada. Forma parte de la literatura política que se produjo en España durante los siglos XIV y XVI. LOS ESPEJOS DE PRINCIPE^{193/} fungen como instrumentos eficaces para conocer los resortes que rigen la política y el poder.

Es consecuente Gracián con la influencia que ejercen los ESPEJOS^{194/} en la literatura política de España. Su origen data de la persia musulmana, y en la baja edad media son asimilados en España. Su influencia llega hasta el siglo XVII, tiempo en que Gracián realiza aportaciones en los campos de la literatura política. No es casualidad que en el terreno de la literatura Gracián formula consejos a los gobernantes a través de un espejo.

^{192/} Gracián, Baltazar. El Héroe, pp. 374-375.

^{193/} Al respecto, consúltese el interesante trabajo de Omar Guerrero. "Los Consejos de los Príncipes Españoles" en: Revista de Administración Pública, No. 54, pp. 521-546.

^{194/} "Por su contenido y carácter didáctico, no se trata de mera retórica, sino de manuales y memoriales de un alto contenido intelectual que sirven instrumentalmente para capacitar en las tareas gubernamentales". - Ibid, p. 523.

En España, la literatura política del siglo XVII sobre Los Espejos de Príncipes es rica. Destacan entre otros: Juan de Torres, Philosophia Moral de Príncipes, Tomás Cerdán de Tallada, Veriloquim en Reglas de Estado, Juan Orozco Covarrubias, Doctrina de Príncipes, Juan de Marquez, El Gobernador Cristiano, Lorenzo - Ramírez de Prado, Consejo y Consejero de Príncipe. En el campo de la literatura se encuentran entre otras obras: Amado del Palacio de Pedro López de Ayala, Los Proverbios del Marqués de Santillana y el Poema Didáctico Regimiento del Príncipe, escrito por Gómez de Manrique. 195/

Cabe aclarar que el capítulo cuarto de la investigación se refiere de manera específica a los Espejos de Príncipes, así como su diferenciación con la Razón de Estado.

Presentado en forma general El Héroe de Gracián, es indispensable destacar fragmentos de su contenido para situar lo que él llama "una razón de estado de él mismo" difundida para "bosquejar El Héroe, mediante este espejo manual de cristales ajenos y yerros míos". El elemento central en Gracián, es el Arquetipo que concibe con carácter de héroe para que sea un gobernante de excelencia.

195/ Sobre este punto, Omar Guerrero en "Los consejos de ... "tiene ideas importantes; además sistematiza una gama de obras en este género.

A decir de Tierno de Galván, El Héroe de Gracián no debe entenderse en el sentido bélico de la palabra, sino como una personalidad política e histórica que se diferencia del común de los individuos, por estar dotado de "facultades y conocimientos" para el ejercicio del cargo de estadista. Por ello, El Héroe no es ninguna quimera. Es personalidad recia que, como líder de la vida política, está apto para conducir el Estado, procurando el beneficio de los súbditos. En analogía con El Príncipe de Maquiavelo, El Héroe de Gracián es un hombre de y para el Estado. Coinciden en la reciedumbre de la personalidad, no en la concepción del ejercicio del poder.

En El Héroe, es conveniente destacar algunos "Primores" para situar lo que él denomina "una razón de Estado de ti mismo".^{196/}

3.9.3. Primores del héroe.

En el Primer número, Gracián define el arquetipo de lo que es El Héroe con base en un gran gobernante que es Fernando el Católico. La figura del estadista ejerce gran influencia en el pensamiento de Gracián formulándole un reconocimiento a su capacidad de gobernante. Al respecto señala: "¡Oh varón candidato de la fama! Tú, que aspiras a la grandeza, alerta al primer: todos te conocen, ninguno te abarque: que esta treta, lo moderado parecerá mucho y lo mucho infinito, y lo infinito más".^{197/} Aparte de la

^{196/} Gracián, Baltazar. El Héroe, pp. 374-375.

^{197/} Ibid., p. 377.

capacidad intelectual de El Héroe, Gracián lo concibe dotado de una voluntad superior para enfrentar los asuntos de Estado.

"Arguye eminencia de caudal penetrar toda la voluntad ajena, y concluye superioridad saber celar la propia". Uno de los aspectos más importantes de El Héroe en Gracián, es sin duda, su capacidad de entendimiento y agudeza para gobernar a los individuos. No concibe Gracián un HEROJE sin la demostración que haga de sus facultades intelectuales. Dice en el primer 3, "Gradúan en primer lugar los apasionados al entendimiento por origen de toda grandeza; y así como no admiten varón grande sin excesos de entendimiento, así no conocen varón excesivamente entendido sin grandeza". 198/

En la acepción de Gracián, EL HEROE es un genio para el ejercicio del poder. Es, por tanto, una personalidad que con sus cualidades, destaca por la agudeza intelectual de la que es dueño y señor. Esto significa que para el ejercicio de la vida política no basta la intuición, sino la capacidad intelectual aplicada a los asuntos de Estado. EL HEROE es aquella personalidad genial que, con sus facultades intelectuales cultivadas, es el responsable de asegurar la mejor conducción del Estado. "La valentía, la prontitud, la sutileza de ingenio. Sol es de este mundo en cifra, sino rayo vislumbre de divinidad. Todo héroe participó exceso de ingenio". 199/

198/ Ibid., p. 378.

199/ Ibid.

La grandeza del HEROJE se manifiesta no sólo en pensar, sino en el quehacer político. Cuando el ingenio acompaña al hombre de Estado, la agudeza contribuye a gobernar para obtener resultados positivos.

Se combinan en el arquetipo de El Héroe, lo que Gracián llama "Eminencia de lo mejor". Esta se manifiesta en que las personalidades destacan por las facultades que tienen para el ejercicio del poder. Constituye una cualidad básica en la persona del HEROJE, dado que "Alcanzar eminencia en todo no es el menor de los imposibles; no por flojedad de la ambición, sí de la diligencia y aun de la vida. Es el ejercicio del medio para consumación en lo que se profesa, y falta a lo mejor el tiempo y más presto el gusto en tan prolija práctica".^{200/} Por ello agrega "Que la eminencia es imán de voluntades, es hechizo del afecto". Búsqueda El HEROJE para que "anhele a ella el varón raro, con seguridad de que lo que le costará de fatiga lo logrará de celebridad".^{201/}

Proclama que EL HEROJE también sea una personalidad amante de la "eminencia". Dice al respecto "Mas no consiste la gala en ser primero en tiempo, sino en ser el primero en la eminencia".^{202/}

En el primer último, Gracián ratifica su admiración por la figu

^{200/} Ibid., p. 382.

^{201/} Ibid.

^{202/} Ibid.

ra de Fernando El Católico, señalando su admiración también por la Reina Isabel. Dice de estos monarcas que "fueron el NON PLUS ULTRA" para el ejercicio del poder. Dice además, admirando a Fernando El Católico: "En España, Fernando, llamado comunmente el Santo en Castilla, fue el Magno del Orbe". Para Gracián, - "Todo héroe participó tanto de felicidad y de grandeza, cuanto de virtud, porque corren paralelas desde el nacer al morir".203/

3.9.4. El Discreto.

Esta obra publicada inicialmente en 1646, está dedicada al príncipe Baltazar Carlos y en ella en la admiración política que en él despierta la personalidad de Fernando El Católico. Al respecto señala "Dijeron todos mucho en breve. Dilatóse más el Católico rey don Fernando, como príncipe de la política, y es lo mucho la Espera".204/ Como ejemplo de sabiduría política de Fernando el Católico, cita Gracián unas palabras que pronunció "Sea uno, -decía-, señor de sí, y lo será de los demás. La detención sazona los aciertos y madura los secretos; que la aceleración siempre pare hijos abortivos sin vida de inmortalidad. Ha se de pensar despacio y ejecutar de presto; ni es segura la diligencia que nace de la tardanza. Tan presto como alcanca las cosas se le caen de las manos; que a veces el estampido del caer fue el aviso del haber tomado. Es la Espera fruta de gran des corazones y muy fecunda de aciertos. En los hombres de pequeño corazón ni caben el tiempo ni el secreto".205/

203/ Ibid, p. 393.

204/ Gracián, Baltazar. El Discreto, p. 14

205/ Ibid.

Reconoce también las cualidades políticas de CARLOS I de España, Quinto de Alemania. En esta obra Gracián menciona sin definirlo el término razón de Estado. Dice en el apartado DE LA GALANTE-RIA: "Soy política también, y aun la gala de la mayor razón de Estado, que ésta y yo hicimos inmortal al rey don Juan el Segundo, el de Aragón..."^{206/} En el apartado HOMBRE DE BUENA ELECCION, dice respecto a la razón de Estado: "Sólo el realce en elegir pudo hacer célebres a muchos reyes eminentes en sus elecciones, así de empresas como de ministros; que un yerro en las llaves de la razón de Estado basta a perderlo todo con descrédito, y un acierto, a ganarlo todo con inmortal reputación".^{207/}

3.9.5. El Criticón.

Obra publicada en su primera edición en 1651, contiene en una de sus divisiones, que en el lenguaje de la época son CRISIS, ideas relativas a la razón de Estado. En particular resalta el lenguaje satírico de la razón de Estado formulada por Maquiavelo. Ratifica en esta obra el arquetipo que tiene no sólo del gobernante, sino de la política. En CRISIS VII, la "Fuente de los Engaños, narra una situación donde "...un charlatán daba a entender que comía algodón muy blanco y fino; más luego y abriendo la boca lanzaba por ella espeso humo, fuego y más fuego, que aterraba".^{208/} Esta situación era un engaño festejado por unos de los personajes que Gracián cita (Andrenio) a quien Critilo le dice

^{206/} Ibid, p. 15.

^{207/} Ibid, p. 24

^{208/} Gracián, Baltazar. El Criticón, p. 102.

"tú también te pagas de las burlas, no distinguiendo lo falso de lo verdadero. ¿Quién piensas tú que es este valiente embustero? Este es un falso político, llamado el Maquiavelo, que quiere dar a beber sus falsos aforismos a los ignorantes. ¿No ves cómo ellos se los tragan, pareciéndoles muy plausibles y verdaderos?, Y bien examinados no son otro que una confitada inmundicia de vicios y de pecados: razones no de Estado, sino de establo; parece que tiene candidez en sus labios, pureza en su lengua, y arroja fuego infernal, que abrasa las costumbres y quema las Repúblicas".^{209/}

Como se advierte la obra de Gracián es vasta en el terreno de la literatura y contraria a las tesis de Maquiavelo. No comulga con éste, debido a la distinción que realiza de la política como asunto que concierne al Estado. La razón de Estado de Gracián se inscribe en las aportaciones de los autores de la contrarreforma, los cuales llegaron a establecer la diferencia entre la dañina razón de Estado de Maquiavelo y la razón de Estado apegada a los mandamientos divinos. Gracián no escapa a esta posición ratificada en sus obras.

3.9.6. El arquetipo del político óptimo: Fernando el Católico.

Obra escrita en 1640 constituye un tratado sobre la razón de Es

^{209/} Ibid.

tado en forma sistemática y concluyente. En esta obra Gracián ra
tifica con argumentos intelectuales y políticos su reconocimiento
a la figura de FERNANDO EL CATOLICO. Gracián asume una posición
clara en torno a los asuntos que se involucran en el tratado de
la razón de Estado. Es claro que el paradigma que a él interesa
es la personalidad del monarca católico a quien llega a señalar
como el "oráculo mayor de la razón de Estado. Es significativa
la forma en que Gracián concibe la figura política de FERNANDO EL
CATOLICO que, sin duda, es el prototipo a seguir para alcanzar la
excelencia en el ejercicio del poder.

En esta figura encuentra Gracián la excelencia del HEROJE, anali-
zado en la obra literaria del mismo nombre. Hay un ejemplo de
gobernante a seguir para conducir con éxito al Estado, teniendo
como premisa lo que el propio Gracián señala "la eminencia real
no está en pelear, sino en gobernar".

La posición de Gracián en torno a los problemas de la razón de Es
tado se caracteriza por asegurar la relación entre la política y
la moral, no en destacar su distinción, menos aun la subordina-
ción de la propia moral a la política. Como bien dice Tierno -
Galván, la fórmula que Gracián encuentra para articular el mundo
de la moral y la política, es el CASUISMO-MORAL, entendido como
"Una teoría de la ocasionalidad moral ... una teoría de la oca-
sión político-moral".

La obra El Político está dedicada al EXCELENTISIMO SEÑOR DUQUE DE

NOCERA, cuyo nombre es DON FRANCISCO MARIA DE CARAFA CASTROITO Y GONZAGA, Virrey de Aragón cuando Baltazar Gracián le dedica su obra.

En el primer párrafo Gracián señala: "opongo un rey a todos los pasados; propongo un rey a todos los venideros: don Fernando el Católico, aquel gran maestro del arte de reinar, el oráculo mayor de la razón de Estado", 210/

Enfatiza el contenido de la obra mencionada "Será éste (oh, excelente Duque, Mecenas y Maestro Mío conjuntamente), no tanto cuerpo de su historia cuanto alma de su política; no narración de sus hazañas, discursos sí de sus aciertos, crisis de muchos reyes, que no panegiris de uno solo, debida a la magistral conversación de Vuestra Excelencia, lograda de mi observación". 211/

"Comentaré algunos de sus reales aforismos, los más fáciles, los accesibles, que los primorosos, los recónditos, esos cederlos he a quien presumiere alcanzarlos. Apreciaré reglas ciertas, no paradojas políticas, peligrosas ensanches de la razón, estimando más la seguridad que la novedad",

3.9.7. El oráculo de la razón de Estado.

La figura de Fernando el Católico es, sin duda, una de las más - 210/ Gracián, Baltazar. El Político Fernando, p. 309. 211/ Ibid.

grandes en el mundo de la vida política. Su astucia, acompañada de la grandeza de dominio, contribuyeron a que el imperio español fuese una de las monarquías más vigorosas de Europa Occidental en los siglos XVI y XVII. Por ello, Baltazar Gracián construye con agudeza intelectual el arquetipo de lo que es un político excepcionalmente dotado para el ejercicio de la función estatal. Esto es lo que el Estado requiere de sus gobernantes para conservarse con salud y vigor.

Encuentra Gracián en Fernando el Católico, CUALIDADES para ser imitadas por los gobernantes posteriores de España, en particular Felipe IV, el Príncipe Baltazar Carlos y el Duque de Nocera. La potencia de España se encuentra en los momentos que Gracián escribe, no en situación de esplendor, sino de decadencia. Hacía falta la recuperación del liderazgo político para contribuir a la plenitud de España, que antaño destacó como centro de poder difícil de vencer y desplazar de su posición hegemónica.

De fernando el Católico dice Gracián que fundó... "fundó la mayor monarquía hoy en religión, gobierno, valor, estado y riquezas; luego fue el mayor rey hasta hoy. Concurrieron siempre grandes prendas en los fundadores de los imperios; que si todo rey, para ser el primero, de los hombres ha de ser el mejor de los hombres, para ser el primero de los reyes ha de ser el máximo de los reyes".^{212/} Para Gracián, el monarca católico reunió estas condiciones en calidad de estadista. Conoció la política con profundidad y supo utili-

^{212/} Ibid, p. 310.

zar los medios de poder con sentido de oportunidad, habilidad, vigor y cálculo. Incrementó el poder en beneficio del Estado, y dotó a España del señorío a pesar de la existencia de rivales poderosos.

La grandeza de Fernando el Católico se manifiesta en la idea política que tuvo para incrementar el poder de la monarquía. La dotó de territorios sin perder de perspectiva los polos geográficos de oriente. Su concepción del poder no fue de carácter unidimensional, sino multidimensional. Oriente y Occidente entraron en sus planes de expansión y dominio para asegurar el poderío de los reinos de Aragón y de Castilla. Astuto por naturaleza, ejerció el poder con el ánimo de expandirlo, no de concentrarlo. Avido en el ejercicio del poder, no cayó en muestras de debilidad ni delirio del propio poder.

Astuto para enfrentar circunstancias propias y ajenas, el monarca católico dió muestras de habilidad para vencer enemigos, realizar alianzas y cuidar la composición de las fuerzas y poderes del Estado. A decir de Gracián, "juntó muchas coronas en una y, no bastándole a su grandeza un mundo, su dicha y capacidad le descubrieron el otro. Aspiró a adornar su frente de las piedras orientales, así como de las perlas occidentales, que, si no lo consiguió en sus días enseñó el camino a sus sucesores por el paréntesis, que, donde no ha lugar la fuerza, lo ha la maña".^{213/}

^{213/} Ibid., p. 313.

Con disimulo supo Fernando el Católico no caer en manos de aquellos que pretendieron colocarlo en situación desfavorable para que no ejerciera el poder con plenitud. Gobernó a pesar de ellos, no obstante que intentaron anularlo como gobernante regio. Escondió con prudencia su inclinación al ejercicio del poder, esperando la oportunidad de ejercerlo en bien de la monarquía.

Supo encauzar la novedad de las cosas y optó por la seguridad de lo conquistado y conservado. No emprendió acciones políticas que pusieran en riesgo el predominio español. Al contrario, fue cauteloso, no ambicioso, no desmedido para obtener riquezas, poder y dominios territoriales. Calculador como gobernante, dueño de señorío^{214/} político, sembró para cosechar e incrementar lo conseguido. Hábil para negociar sin ceder, sino para obtener poder y beneficios para su Estado, Fernando el Católico no cayó en aventuras políticas ni bélicas.

Sabía atacar al enemigo. Sorprendía por su sentido de oportunidad para ganar tiempo y posiciones estratégicas en la lucha por el poder. Cuidó en todo momento, que el poder del Estado no fuese dilapidado en aras de la inmediatez o el instanteísmo de la política. Dominó los secretos de ésta, sin anunciar o jactarse del conocimiento que de ella tenía. Dueño y señor de circunstancias complejas del poder, condujo a España por el sendero de la grandeza.

^{214/} "Previó que los que procuraban que fuese Rey de Castilla no lo hacía porque mandase él; mas, cebáñdoles en ésta su engañada ambición, valióse de sus intentos para resolver después contra ellos y, vencidos unos, y otros, fue rey, rey". Ibid, p. 318.

Se anticipó al futuro político creando las condiciones del poderío español. El horizonte de la vida política contempló para su reinado la agregación de territorios por expandir fuerza, poder, riquezas y vigor político al Estado. No concibió el ejercicio del poder como un fin, sino como medio para conquistar y avanzar por los terrenos de la actividad política.

Los reinos que llegó a heredar le parecieron estrechos y por tanto insuficientes para el dominio español. Aspiró y lo consiguió a que el poder de la monarquía que encabezaba no se estancara ni se malograra. Vió hacia el futuro con sentido de previsión y preparación de más y mejores conquistas. Supo con capacidad política, dotar a sus antiguos reinos de más territorios. Conquistador por habilidad, no por circunstancia, llegó a dominar y vencer fortaleciendo el reino de España.

A decir de Gracián "Fue universal en talentos, y singular en el de gobernar. Gran caudillo, gran consejero, de sí mismo, gran juez, gran ecónomo, hasta gran prelado, pero máximo rey",^{215/} - Dominador de ocasiones y hombres, avanzó por el terreno de la habilidad para conseguir y multiplicar el poder del Estado. Singular para actuar como gobernante, fue sin duda, ejemplo de la oportunidad, la prudencia y el sentido de ocasión para ganar terreno político. Valoraba todo, nada escapaba a su genio político. Todo lo contempló, nada descuidó en calidad de gobernante.

^{215/} Ibid, p. 327.

Al valorar el significado de la ocasión política, Fernando el Católico demostraba que los sucesos de la vida política no se desarrollan por azar, circunstancias o por determinismos, sino por el concurso de la voluntad humana. La naturaleza del poder concentra la amalgama de una red de intereses que constantemente luchan por imponerse unos a otros. A partir de ésto, escogía la oportunidad para ejercer el poder.

No podía ser de otra manera, ya que la inclinación al ejercicio del poder no está regida por el voluntarismo que caracteriza el altruismo de las acciones. Sabía el monarca católico que la retención y el incremento del poder, sólo se consiguen entendiendo el significado de la oportunidad que equivale al tiempo político en la vida estatal. En este concurren factores que buscan obtener ventajas para acrecentar intereses y posiciones de poder. Respondió Fernando con oportunidad a los retos que le tocó encarar y lo hizo con señorío, habilidad y sapiencia.

Concedor de los resortes que ponen en movimiento los poderes estatales, dió a la monarquía poder, prestigio, fuerza y reconocimiento universal. Dueño de un mando ejecutivo, supo conducir por el camino del poder a un Estado que había conseguido durante su reinado posiciones con el liderazgo de una personalidad que dominó y recreó el poder del Estado.

Como gobernante genial Fernando el Católico supo valorar la actividad política como pocos monarcas que, en su afán de conquistar

posiciones, dilapidaron riquezas y poder en luchas que emprendieron sin valorar la potencia del adversario y de los medios de que dispone. Templó su carácter de hombre de Estado consagrándose al cuidado, expansión y conservación del mismo. Fue gobernante prodigio no por casualidad, sino por estar excepcionalmente preparado para ejercer el poder con apego a las relaciones de interés dadas en la sociedad.

Supo responder^{210/} como hombre de Estado a las circunstancias que exigían de él, comportamientos disímolos para realidades políticas también disímolas. Destacó Fernando como monarca en una época de mandos que, con su prestigio de estadistas, definen un panorama competitivo en la europa del siglo XVI. Sobresalió por su capacidad, habilidad y virtudes que tuvo como político con grandeza indiscutible. Puede decirse que la monarquía española tuvo en él un digno representante como líder político. Estuvo a la altura de los acontecimientos que exigen gobernantes con perspectiva política superior a la de los demás príncipes.

A decir de Gracián, Fernando el Católico fue un político prudente, no astuto. Pero consideremos que en realidad fue astuto y prudente como estadista, sólo que Gracián no lo califica así, porque es contrario a la caracterización que Maquiavelo hace de

^{216/} "Gobernó siempre a la ocasión, el aforismo máximo de su política. Corresponde el genio del príncipe al estado de la monarquía; es suerte violentarse o templarse con él; prudencia tiene lo primero la ventaja de conatural, y con la facilidad asegura la duración; merece lo segundo la gloria de la industria". Ibid, p. 329.

la política, en particular cuando señala que la astucia^{217/} debe acompañar al gobernante para vencer a los enemigos. No en balde dijo Maquiavelo que el príncipe debe ser "zorro para quitarse las trampas y león para espantar a los enemigos". Además, Maquiavelo señala a Fernando el Católico como ejemplo de lo que es un príncipe nuevo, e incluso, es para él, el arquetipo a seguir para el príncipe que necesitaba Italia. Sin duda, el monarca católico fue una personalidad astuta y prudente, cualidades sin las cuales no hubiese conseguido para España la grandeza de que la dotó.

La figura política de Fernando el Católico es inexplicable sin la astucia y la prudencia con que ejerció el poder. En la acepción de Gracián, no fue simulador, sino que tenía habilidad natural para el disimulo. Utilizó la simbología de la política con arte y oportunidad, escondiendo en nombre de la razón de Estado, las estrategias que son convenientes para la conservación del Estado. Supo además ser hombre para dominar las ocasiones y, en consecuencia, para dominar los secretos del poder con altura de estadista. Fue sagaz para gobernar, astuto para negociar y prudente para incrementar el poder de la monarquía española.

Para Fernando el Católico la política es realidad de duro tala-

^{217/} "Vulgar agravio es de la política el confundirla con la astucia: no tienen algunos por sabios sino al engañoso, y por más sabio al que más bien supo fingir, disimular, encañar, no advirtiendo que el castigo de los tales fue siempre perecer en el engaño". Ibid., p. 333.

drar donde adversarios, intereses, pasiones, fuerzas y posiciones, se rigen por realidades objetivas, no por quimeras, odiseas imposibles o concepciones impracticables. Al considerar la política en su naturaleza, tiempo y circunstancias, utilizó los recursos del poder con tino y certeza. No se propuso proyectos irrealizables, sino viables.

Dice Gracián de Fernando el Católico que "El verdadero Hércules fue el Católico Fernando; con más hazañas que días, ganaba a reino por año y adquirió por herencia el de Aragón; por dote, el de Castilla, por valor el de Granada; por felicidad La India, por industria a Nápoles, por religión a Navarra y por su grande capacidad todos".^{218/} A él también se debe la creación del Tribunal de la Inquisición, instancia encargada de garantizar la defensa de la religión católica, madre de la monarquía española. Para Fernando la defensa de la religión representaba una forma de proteger el poder estatal, cuando se emprendían para la monarquía, la conquista de otros territorios.

Articuló en términos de la conservación del poder, la conveniencia de entenderse con otro centro de poder que es la Iglesia Católica. No obstante, jamás cedió el poder aunque llegase a situaciones de acuerdo con ella. Como hombre de Estado, no permitió ingerencias en el mando ejecutivo que detentaba. Sabía cómo proceder en todo momento. Y la creación del Tribunal de la Inquisición, obedeció a propósitos políticos, no esencialmente re-

^{218/} Ibid, p. 340.

ligiosos. Deslindó con su forma de gobernar los secretos del poder de las comuniones eclesiásticas, aunque su creencia haya sido la religión católica.

Evitó fragmentaciones en la vida política de España "Y ganó más con haber echado de España los judíos que con haberla hecho señora de tantas acciones".^{219/}

Cuando se ponía en ejercicio del poder, Fernando el Católico no anunciaba^{220/} a los rivales las acciones que pondría en ejecución. Su personalidad de gobernante desconcertaba a los enemigos, ya que éstos esperaban indicios para combatirla y nunca acertaron en la predicción de las acciones del monarca católico. Tenía un dominio del poder; nunca se sabía cuándo, en dónde y cómo actuaría como gobernante. Su éxito como estadista, no estaba sujeto al determinismo de los hechos o a la predestinación de la vida política. Distinguió como gobernante lúcido que el mundo de la política sólo se rige por condiciones objetivas, no por quimeras que engañan y deslumbran a quienes desconocen los secretos del poder.

Supo en todo momento, hacer resaltar la presencia que tenía como

^{219/} Ibid.

^{220/} "pero la eminencia de este gran político estuvo en hacer siempre la guerra con pólvora sorda. Esto es, sin el peligroso y vano ruido del arma, sin asonadas de empresa, que avisan a los contrarios, irritan a los neutrales y despiertan a todos". Ibid., p. 343.

gobernante de un Imperio poderoso. Acudía a veces al campo de los hechos políticos. Cuando era recomendable no asistir, se hacía representar con tino político por funcionarios de la monarquía. Tenía el don para saber delegar y hacerse representar por intermediación de otros agentes políticos. Para las representaciones políticas, éstas las encomendaba a políticos dignos de la misma, ya que no sólo representaban a él como monarca, sino también a la potestad del Estado.

En virtud de que los asuntos de Estado son de naturaleza esencialmente política, la representación de los mismos sólo puede ser confiada a quienes con capacidad han demostrado que son merecedores de tal responsabilidad. Pues bien, Fernando el Católico no encomendaba la representación para actos políticos a quien no fuese digno de tal misión. Ello demuestra, que para él, los asuntos de Estado tenían relevancia, y que por lo mismo, sabía a quien confiarlos para salir airoso como gobernante de las implicaciones que los mismos encierran.

Aun los representantes^{221/} que designaba, trasmitían el pensamiento, la posición y la voluntad de Fernando el Católico. No obraban por unilateralidad,^{222/} sino por representación conferida. Has

^{221/} "A las empresas fuera de España, que no fueran las menos gloriosas, asistía, sino por su presencia, por su dirección, fiada a famosos caudillos, prudentes virreyes, atentos embajadores, criados en su escuela, graduados de su elección". Ibid., p. 349.

^{222/} Este gran empleo del reinar no puede ejercerse a solas, comunicase a toda la serie de ministros, que son reyes inmediatos. ¿Qué importa que el príncipe sea excelente en sí, si los ayudantes le desacreditan?. Ibid.

ta en estos casos sabía como imprimir a los asuntos de Estado el sello que exige la razón de Estado. A ella respondía en aras de proteger y asegurar los intereses del Estado. Este fue en todo momento su preocupación y su norte. Por ello dedicó cuidado político a las representaciones que otorgaba para que hicieran resaltar su presencia regia como hombre de Estado.

Con Fernando el Católico, España fue gran potencia que alcanzó importantes estadios de desarrollo material, intelectual, cultural y social. Claro está, en lo que concierne a la fase de la economía capitalista que se desarrollaba en forma desigual durante el reinado del monarca católico. Las conquistas que consiguió España fueron determinantes durante la época de Fernando. Como representante de la Casa de Aragón proyectó para España poderío, riqueza y prosperidad. Supo remover las fuerzas de las corrientes económicas^{223/} para conseguir una mayor acumulación en beneficio de los planes de conquista y extensión que tenía.

Estadista por naturaleza, condujo a España por los caminos que conllevan al incremento y la multiplicación del poder. Tuvo como sucesores en el poder real a su significado nieto Carlos I de España y V de Alemania. Y a su nieto "FILIPPO" dice Gracián que

^{223/} "El la hizo valerosa, dando a conocer el esfuerzo de los españoles a las naciones extranjeras, con súbito espanto de su potencia majestuosa, poniendo en su punto la autoridad real, tan atropellada antes, y aun tan competida. Rica, no con tributo, sino con su flotas perenes, ríos de oro, perlas y otras riquezas que entran cada año de la India". Ibid, p. 355.

dejó como testimonio de la grandeza que tuvo "A éste le debemos todo". El mismo Gracián al caracterizar por sus acciones y personalidad política a diversos reyes, definiéndolos por lo más sobresaliente que tenían como gobernantes, señala que Fernando el Católico fue un gobernante donde confluyen con carácter regio sus cualidades que se sintetizan en que fue "...Católico, valeroso, fue magnánimo, político, prudente, sabio, amado, justiciero, feliz y universal héroe".^{224/}

Por ello, al referirse al Duque de Nocera dirá en una de sus partes finales de su obra El Político; "Esta es, ¡oh excelentísimo Duque, gloria máxima de los Carrafas e inmortal corona mía!, una ruda copia del que fue perfectísimo dechado de monarcas".^{225/}

Demostró capacidad para las empresas políticas, con base en el conocimiento de la composición de las fuerzas reales del Estado. Conoció el mundo que rige la política^{226/} y, en consecuencia, los resortes del poder estatal. No concibió el Estado como una institución unidimensional, sino como estructura de poder asentada en una comunidad de poderes disímolos y aun encontrados, a los cuales supo someter a la potestad del Estado sin violentar las relaciones de poder que las detentan.

^{224/} Ibid, p. 358.

^{225/} Ibid.

^{226/} "La verdadera y magistral política fue la de Fernando, segura y firme, que no se resolvía en fantásticas quimeras. Útil, pues le rindió reino por año. Honesta, pues le mereció el blasón católico. Conquistó reinos para Dios, coronas para tronos de su Cruz, provincias para campos de la fe, y, al fin, el fué el que supo juntar la tierra con el cielo". Ibid, pp. 333-334.

Gobernó para la grandeza de su país trascendiendo sus límites geográficos, políticos y económicos. La fuerza de la política fue para él, un medio para realizar proyectos también políticos. Dueño de circunstancias y condiciones políticas, aspiró y consiguió que España fuese grande como centro de poder.

Fue Fernando el Católico un príncipe "comprensivo, prudente, sagaz, penetrante, atento y sensible", que hizo de España una gran potencia política con presencia importante en el escenario político de la vieja Europa. Construyó un gran imperio y lo dotó de los medios fundamentales para que se conservara como institución política. La personalidad^{227/} ejemplar de Fernando el Católico es, sin duda, un estímulo para desprender de los escritores de la época como Gracián, las características para la formulación de un paradigma del arte de gobernar.

Obró en Fernando el Católico la prudencia, brújula de quienes saben comportarse como hombres de Estado refrendando pasiones, impulsos, venganzas y tendencias al egocentrismo. Fue, sin duda, un político no de ocasión sino de ocasiones; no de inmediatez, sino de oportunidad; no de espectacularidad, sino de ejecución silenciosa pero efectiva. Supo gobernar y dar a España poderío disputado por estados que pretendían lograr el poder, riqueza y presencia como centros de poder.

^{227/} "Este príncipe comprensivo, prudente, sagaz, penetrante, vivo, atento, sensible y, en una palabra sabio, fue el Católico Fernando, el rey de mayor capacidad que ha habido, calificada con los hechos, ejercitada en tantas ocasiones; fué útil su saber". Ibid, pp. 338-339.

A decir de Baltazar Gracián, "Fernando , , ,cuarenta años reinó, sin desperdiciar uno tan sólo, y obró más que cuarenta reyes juntos".^{228/} Ejemplo de gobernante con perspectiva histórica y política, supo que desde el poder estatal sólo se puede y debe gobernar en beneficio del Estado.

Fue estadista por vocación, dotado de talento natural para desarrollarse en el mundo de la política. Ejerció el poder con certeza de rumbo. Resolvió las cuestiones de Estado con ocasión y sentido de proyección. Supo gobernar procurando el cuidado y el bienestar del Estado. Siempre tuvo, como estadista, la decisión acertada para la conducción de los gobernados. Dirigió al Estado sin otro motivo que dotarlo de la energía y el cuidado que amerita como organismo político.

3.9.8. Recapitulación.

El tratamiento que Gracián realiza en El Político, constituye una argumentación clara sobre los problemas de la razón de Estado. Desde su concepción de EL HEROE, hasta el énfasis en la personalidad de Fernando el Católico, prototipo del Héroe, Gracián avanza por el camino de encontrar y encuentra un gran gobernante que sea ejemplar quienes ejercen el poder con posterioridad a Fernando el Católico.

Su concepción de la razón de Estado es distinta respecto a la de Maquiavelo. Gracián, pensador político de tendencia católica, -
^{228/} Ibid, p. 339.

no acepta la tesis que sustenta la diferencia entre la política y la moral. Es un antimachiavélico que propugna la relación entre moral y política, sin que ésta subordine a la primera. Esto parte de la concepción que tiene de la vida política, social y cultural en la cual se desenvuelve y que se caracteriza por la defensa de las instituciones creadas por la contrarreforma.

La razón de Estado de Gracián se inscribe en una valoración de carácter ético. Se inclina por la acepción de una razón de Estado "buena", por oposición a la "mala" razón de Estado de Maquiavelo. Son posiciones que se contraponen en cuanto a la valoración de lo que es y debe ser la política para discurrir después en el tratamiento de los medios que se utilizan para el ejercicio del poder.

Desde el ángulo de la contrarreforma la posición de Gracián es en favor de la Iglesia Católica y de defensa de su religión protegida con el poder estatal para salvaguardar la moral cristiana con sus dogmas, catecismos, ritos y creencias en fundamento de una "buena" razón de Estado. Se trata de que el gobernante no sea impío, arreligioso y amoral; sino moral, religioso y ético para ejercer el poder estatal. Esta figura histórica Gracián la encuentra en Fernando el Católico, prototipo de lo que es un gobernante católico.

Para Gracián, la política tiene sustento ético a saber; que el gobernante no mienta, simule y que no sea audaz en términos ma-

quiavélicos. Por eso, opone al príncipe laico y secular, la figura del PRINCIPE POLITICO-CRISTIANO que también reúne cualidades para ser gobernante regio, con presencia recia para emprender la compleja función de gobernar en beneficio del Estado, los súbditos y la sociedad en su conjunto.

El político-católico de Gracián es una personalidad inigualable por las cualidades que tiene con el carácter de HEROE. Es apto para emprender hazañas donde se requiere la audacia, inteligencia, talento y fuerza para proteger los intereses vitales del Estado. Qué mejor ejemplo para Gracián en la órbita de la religiosidad de la contrarreforma, que Fernando el Católico, regio gobernante español del siglo XV, del cual aprenden los gobernantes futuros, la experiencia del ejercicio del poder con excepcional talento político.

Haberlo considerado EL ORACULO MAYOR DE LA RAZON DE ESTADO, da idea de lo que para Gracián representa la personalidad de Fernando el Católico. Es éste, príncipe que dominó los secretos del poder, ejerciéndolos con arte magistral; supo conocerlo con agudeza y grandesa. Reune Fernando el Católico, cualidades poco comunes en los políticos de las monarquías europeas. Se entregó al cuidado del Estado no en forma improvisada, sino con talento singular. Gobernó por razón de Estado y a la razón de Estado respondió, haciendo de España, la primera potencia del siglo XVI. Aun en el ámbito familiar, optó por razón de Estado; aseguró la llegada al trono de su nieto CARLOS V, cuando le --

correspondía a la madre de éste, Juana la Loca. Pensó en términos de razón de Estado y en función de ésta, decidió que CARLOS V fuese el heredero hasta que tuviera edad para gobernar.

Nada evadió, todo enfrentó y resolvió. Para Gracián es la respuesta idónea para proyectarlo como ejemplo mayúsculo del arte de gobernar atendiendo a la razón de Estado. La configuración de la "buena" razón de Estado en Gracián, no implica que la figura de Fernando el Católico se haya apegado a lo escrupuloso de los códigos éticos, sino que a partir de la política, llevó a cabo la defensa de la moral cristiana, apegándose e invocando la razón de Estado. No fue moralista, sino político y estadista.

Concibió, pensó y resolvió en términos de poder, aun para mantener las relaciones de poder con la Iglesia Católica. Fue hombre del poder y veló por el poder del Estado, asegurando la grandeza del mismo con acciones eficientes. No especuló, ni perdió tiempo cuando ejerció el poder.

CAPITULO IV.

ESPEJOS DE PRINCIPES Y RAZON DE ESTADO.

4.1. Preámbulo.

Aunque el tema central de la investigación se refiere a la razón de Estado y la administración pública, la cual se estudia en el capítulo siguiente, es necesario destacar otra rama del conocimiento referida a las prácticas del poder en su doble significación: la política y la administración. Desde antaño la manifestación política y administrativa del poder estatal ha estado presente en la sociedad. El fenómeno del poder no es intemporal. Es continuo pero sujeto a las modalidades que nacen con el tiempo en que se forma, desenvuelve y retiene.

De este modo, un campo de estudio que precede a la razón de Estado referido a los procesos del poder pero desde la óptica de lo que es y debe ser el gobernante, son los Espejos de Príncipes. Su importancia consiste en que su relación con la razón de Estado no es lineal ni determinista, sino de afinidad en cuanto a la conquista y retención del poder.

No se trata del poder en términos cosificados, sino en su verdadera naturaleza, la cual brota de las condiciones históricas y sociales que cada sociedad y Estado tienen que vivir. En este sentido, la referencia a los Espejos de Príncipes se inscribe en el

propósito de resaltar que son el preámbulo de la razón de Estado y que su significación doctrinaria y cultural coadyuva a la preparación de los gobernantes enfatizando las cualidades políticas óptimas para ejercer con éxito el poder.

4.2. El origen de los Espejos de Príncipes.

La raíz de los Espejos de Príncipes nos viene de la civilización musulmana. La conquista de Persia a cargo de los árabes propicia - la producción de documentos políticos que tenían como finalidad - instruir a los miembros de las clases gobernantes. Es una instrucción relacionada con el significado del poder estatal. Se trataba de que los futuros dirigentes conociesen los procesos, medios y capacidades involucrados con la naturaleza del poder.

El objetivo es claro. La conducción de un Estado no es tarea fácil. Más cuando se han conquistado otros territorios que también tiene que gobernar y administrar. Surge entonces la necesidad de saber qué hacer con el poder en cuanto suma de relaciones que articulan a los gobernantes y gobernados. Y como se trata de relaciones de dominación, es conveniente acrecentarlas mediante estrategias que los dirigentes ponen en ejecución.

Con la fundación del Imperio Otomano, la vida de Oriente da cuenta de uno de los períodos más importantes de la vida política. Para los árabes y los turcos los Espejos tienen significación relevante, ya que fueron sociedades conquistadoras: "Como uno de los

propósitos de los vencedores es el aprender el arte del gobierno y uno de los fines de los vencidos es seguir participando en el poder, la antigua burocracia es mantenida y los altos funcionarios invitados a escribir tratados que diagnostiquen la situación política imperante".^{1/}

La literatura sobre Espejos de Príncipes es rica y numerosa. Proliferaron como recurso que permite instruir la conciencia de los gobernantes. Llegaron a distintos círculos de las clases políticas que tenían participación en los asuntos gubernamentales. "Por extensión, con el tiempo los espejos comprenden también obras escritas no sólo para los sultanes, sino también para dignatarios, visires, gobernadores y hasta secretarios de la cancillería. En todo caso, los espejos no dejan de ser para "príncipes", porque los propios secretarios forman parte de las clases dominantes, disfrutan de sus privilegios y gozan de su prestigio".^{2/}

Los Espejos de Príncipes abundaron como recurso didáctico de gran utilidad. Su contenido corresponde a los secretos políticos, es decir, a las arcanas relacionadas con la retención del poder. Si bien tienen como objetivo el habilitamiento del príncipe en las artes del gobierno, se hicieron extensivos a otros miembros de las clases gobernantes. Se formularon para funcionarios como los

1/ Guerrero, Omar. Los Espejos de los Príncipes Musulmanes: Un Programa de Capacitación Administrativa de Alta Jerarquía . Pág. 6.

2/ Ibid.

secretarios de las Cancillerías, el Gran Visir, los gobernadores y los reyes. Su utilidad fue grande. Se retomaron para gobernar, atendiendo siempre a la conservación y multiplicación del poder.

Cabe mencionar que la inspiración original de los Espejos de Príncipes proviene de la sabiduría Persa. Cuando Ibn. Mudaffa traduce en el siglo VIII De. C. importantes apartados de Pahlavi (Medio-Persa), la literatura árabe acuña el concepto Adab que significa "ciencia buena o creación".

En la variedad de los Espejos escritos por los árabes destaca el Adab que es un género que comprenden materias diversas como la filosofía, la poesía y la historia. Como expresión literaria, permite que el contenido de los Espejos de Príncipes sea elegante, ameno y didáctico. Los árabes cultivaron la prosa del adab en su materia narrativa y la prosa artística donde incluían la belleza literaria. En lo que se refiere a la de los Espejos de los Príncipes, y dado su alcance de divulgación entre los miembros de la clase gobernante, "El adab sirve de medio de expresión a la política, materia central de los "Espejos de Príncipes" y ello nos lleva a pensar que la abundancia de obras de adab implica una amplia cultura política entre los árabes, produciéndose muchas obras que explican los principios de la política musulmana, la organización del Estado, el funcionamiento de la administración y otros temas conexos".^{3/}

3/ Sampere Villet, Francisco. Los libros de Administración en el Islam Medieval, p. 144.

Uno de los autores más importantes que destaca al escribir Espe--
jos de Príncipes con el género de adab, es Ibn al Moqaffa. En el
Adab Menor, diserta con magistral elegancia sobre los procesos --
del poder con base en la práctica de una moral acrisolada. Como
elemento que permite el cultivo de los buenos musulmanes, el Adab
Menor establece la importancia de la razón. "La razón se vincu--
la a la memoria, porque el recuerdo no abandona nunca al hombre -
por completo y le ayuda permanentemente a aprender cosas útiles,
tanto en lo intelectual como en lo relativo a la vida práctica.
Esto último, lo práctico, es fundamental porque dice Moqaffa que
la humanidad no nace con comodidades de ningún género; antes ---
bien, habrá de procurárseles con su propio esfuerzo"^{4/}

El valor político del Adab Menor lo destaca Moqaffa cuando al re--
ferirnos a los complejos asuntos del poder gobernante dice, ins--
truyendo al sultán: "El hombre razonable debe administrarse a sí
mismo... que la razón y la pasión tienden a cruzarse en su camino
y siempre de manera hostil, tocando entonces el lugar de preferen--
cia a la pasión; de aquí que debe aprender a invertir los papeles
y dar primacía a la razón. Por ello, quien tenga como meta el --
conducir los sentidos de la religión y los destinos del Estado, -
debe comenzar por enseñarse a sí mismo los deberes morales que le
corresponden"^{5/} No es casual que al referirse a las cualidades
que el Sultán debe tener señale: "... Cuatro cualidades se... de--
ben considerar como apoyo y columnas del poder, y sobre las cua--

^{4/} Ibid, p. 157.

^{5/} Ibid, p. 159.

les descansa el fundamento del Estado: debe emplear el máximo esfuerzo mental en la elección de sus funcionarios, debe saber ordenar de manera estricta, debe ejercer un control severo y debe --- siempre tener a la mano la compensación justa".^{b/}

El Adab Menor de Moqaffa constituye un tratado sobre los caminos que el Sultán tiene que recorrer para gobernar con eficacia. Ello significa que la formación política no es resultado exclusivo de la sensibilidad innata que el gobernante pueda tener por naturaleza. Se requiere del concurso de una concepción que se tenga frente a la vida. Y la política es una de ellas; de ahí que - Moqaffa se preocupe porque la formación del Sultán sea óptima. Sea completa. Las relaciones de poder no se rigen por lo casuístico. Tampoco por la espontaneidad. Son relaciones complejas, - desafiantes que exigen no sólo entrega, sino conocimiento de qué hacer con el poder y cómo obtener un aprovechamiento inmejorable de él.

4.3. Otros Espejos.

Otros de los espejos que se escribieron en la literatura musulmana son: El Collar de Perlas de Rahibi, Ayun al Akahbar de Quataiba y la Lámpara de Príncipes de Tartushi. También son importantes los Espejos relacionados con el propósito de evitar el derrumbe del poder. Uno de ellos es el "Libro del Gobierno" escrito --

^{c/} Ibid.

por Nizam Al Mulk, en el año de 1092 A. de C. Su origen es Per--
sa.

La finalidad de que se haya elaborado obedece a que el sultán --
Maliskán señaló: "si hay en nuestra época y tiempo algo que no fun-
cione, ya sea en el diván, en la corte, en el palacio real o en -
el salón de la audiencia, algunos cuyos principios no están sien-
do observados por nosotros o nos sean desconocidos, si hay algu--
nas funciones que los reyes anteriores a nosotros han realizado y
nosotros no estamos atendiendo; que consideren profundamente lo -
que han sido las leyes y las costumbres de reyes anteriores, ha--
gan un resumen y clasificación de ellas y preséntenlo para nues--
tra consideración y juicio".^{7/}

Nizam Al Mulk fue Visir durante la época de las tribus Seljucs.
El localiza dónde se encuentran los males y debilidades del go---
bierno y procede a sugerir por dónde corregir los errores y vi---
cios en que se había incurrido. Le costó por tal motivo la vida,
es decir, fue asesinado.

El otro espejo lo escribe Sari Mehemed Pasha "El Libro de los Vi-
sires y los Gobernadores". Durante el siglo XVI la decadencia --
del Imperio Otomano preocupó a miembros de la clase gobernante.
El personaje central en los nervios del gobierno es el Gran Visir.
Para Nehemed Pasha, "Toda la reglamentación y ordenamiento de los
asuntos del país, así como el mejoramiento de los asuntos del --

^{7/} Al Mulk, Nizam. "El Libro del Gobierno". p. 299.

país, así como el mejoramiento de las condiciones de los súbditos, deberían estar bajo su responsabilidad de acuerdo con la máxima: devuelve la confianza a su poseedor... "El irrestricto Gran Visir debe tener el favor de su patrón y buscar las más altas virtudes. Como participante de la frescura de alguien que comparte la cosecha, tanto de nobles como de campesinos; dejadle hacer loables esfuerzos y abundantes intentos para destruir totalmente las prácticas ilegales y la injusticia, para remover las espinas y malas hierbas de la tiranía y la corrupción, y alejar las tormentas de la opresión y la obstinación por los beneficios de la justicia y la igualdad".^{8/}

Los espejos de Al Mulk y Mehemed Pasha hacen referencias a la práctica del poder; a la manera en que se organiza mejor el mando gubernamental para asegurar los sistemas de dominación. Al articular sus ideas como reglas del arte del gobierno, dan cuenta de la mejoría de la administración, acompañada de oportunas reflexiones sobre las conductas políticas, lo que constituye un sistema de aprendizaje destinado a ilustrar la conciencia de los gobernantes.

En uno y otro caso, las debilidades y abusos del poder se diagnostican para revitalizar, mediante alternativas racionales, los engranajes de la maquinaria política. Cuando los riesgos de caída surgen en la vida de los imperios, la preocupación por evi-

^{8/} Mehemed Pasha, Sari. "El Libro de los Visires y los Gobernadores"; p. 202.

tarlo también surge. Las entrañas del poder son identificadas -- por quienes lo practican con cercanía a los puntos neurálgicos de las decisiones. La trama y los hilos del poder son explicados -- con sentido pedagógico. Ello revela que la formación de las clases políticas no es tarea sencilla ni sustentada en la hipersensibilidad que los políticos puedan tener. Por el contrario, es proceso complejo. No admite ni la práctica sin ideas, ni las ideas sin prácticas. El objetivo de los Espejos es, por tanto, transmitir el conocimiento mediante fórmulas de aprendizaje dosificado y efectivas.

Los Espejos si bien hacen alusión a la moral y la religión no deben entenderse como catecismos ni prédicas de la vida celestial. Las máximas de moral que contienen se refieren a conductas que -- los gobernantes han de observar desde las esferas del poder.

No es la prédica moralista que oscila entre el bien y el mal; entre recompensa y castigo, entre diablos y arcángeles; se trata de la moral orientada a la práctica del poder: la misma es manifestación de que hay que gobernar con justicia y prudencia.

Y que antes que la coerción está la tarea de convencer para gobernar, de ganar el apoyo y la obediencia de los súbditos propiciando que su conducta se encamine a obedecer sin necesidad de invocar -- la violencia legítima que el poder gubernamental tiene. Es, por tanto, una moral del poder que modula sus acciones y racionaliza la ejecución de los órdenes y los mandatos. La invocación a la re

ligión tiene también fines políticos. Se le concibe como factor de unidad; de articulación con fines de poder. No es la religión como dogma, sino como relación de dominación. La unidad sustenta en el mando permite que la religión sea considerada como resorte que conjunta las conductas políticas. En este caso, las de -- los súbditos.

4.4. Los Espejos Españoles.

La influencia de los espejos musulmanes llega a España durante la baja Edad Media. Su influencia rica en aportaciones es reveladora de cómo la preocupación por formar mediante el aprendizaje político a los dirigentes del poder estatal, traspasa distancias -- geográficas. Los Espejos Españoles por tanto, se vinculan a la -- herencia que, desde la legendaria vida de Oriente, se enlaza con la vida de Occidente.

La cultura proveniente de la civilización persa se vierte, con el predominio de la cultura árabe, al seno de una sociedad distinta con valores, creencias y modo de vida. Es el caso de la sociedad española, insertada en la etapa de la vida feudal con horizontes hacia la vida moderna.

A diferencia de la sociedad musulmana, la sociedad española sí -- profesa una defensa abierta y firma por el predominio de sus ---- creencias religiosas. La defensa de la religión católica, además de constituir el sustento de la unidad del poder político, se eri

ge en baluarte de una sociedad que no admite la tolerancia ni la secularización. La figura del gobernante tiene como arquetipo al Príncipe-cristiano, defensor a ultranza de la religión católica. Aunque la exaltación de ésta se da en términos de poder, no hubo permeabilidad en las estructuras del orden español.

Al igual que los espejos musulmanes, los espejos españoles se elaboran para apoyar la educación política de los gobernantes. Educación sustentada en la práctica de una moral que tiende al mejor ejercicio del poder. Se trata de una moral al servicio de los fines del poder; de una moral que orienta las prácticas gubernamentales y administrativas hacia la consecución de propósitos políticos; de una práctica dada en las realidades taladrantes del poder; de una práctica donde hay que vencer rivales; desplazar adversarios y ganar mayores espacios para maniobrar con fortaleza.

La protección de la religión católica confiere a los espejos un apartado importante para que los gobernantes tengan a bien cuidar la de riesgos, es decir, de creencias opuestas a ella. La tesis de los Espejos Españoles tiende a que las virtudes políticas de los gobernantes estén a salvo de suspicacias.

En este sentido, los espejos españoles son concisos en cuanto a su objetivo: que los gobernantes no se aparten de la moral para asegurar la buena práctica del poder. En oposición a las ideas de Maquiavelo, los espejos aceptan la compatibilidad entre la religión y la política. Por tal motivo, agruyen que hay una buena

y otra mala razón de Estado.

El cielo y la tierra son, en los tiempos de la sociedad española, unidad intemporal, elemento que legitima los procesos del poder donde los triunfos, la guerra, las conquistas y la paz, configuran la verdadera esencia de la monarquía española. La educación moral y política de los príncipes es el eje que permite conjuntar cuando es necesario, la poderosa maquinaria de la monarquía.

La idea del poder no queda en abstracto. Se retoma con base en las contradicciones y desafíos que España tenía. Los gobernantes se enfrentaban a realidades cambiantes y llenas de riesgo. Por tal motivo, los teóricos de los espejos asumen la tarea de escribir tratados sobre la naturaleza y medios del poder; a ello responden los espejos, instrumentos para cultivar la conciencia de los hombres que tienen en sus manos el poder: los príncipes.

En las obras que tienen el rango de Espejos de Príncipes destacan las siguientes: El Arte de Gobernar en las obras de Don Juan - Manuel Escrita en el siglo XIV. También del mismo autor El Libro de los Estados. Asimismo Consejos y Consejeros de Príncipes de Lorenzo de Prado de 1617; Política Española de Juan Salazar de - 1619; Norte de Príncipes y Vida de Rómulo de Juan Pablo Mártir y Rizo de 1626; Emblemas Regio-Políticos de Juan de Solórzano, 1653 y Diversos Dictámenes Espirituales, Morales y Políticas de Juan Palafox, 1762. En fecha más reciente destaca el trabajo de María Angeles Carrillo Galindo que consiste en el estudio introducto-

rio que realiza en Los Tratados sobre la Educación de Príncipes escrito en 1948. De igual manera, la Biblioteca de autores españoles de 1959 tiene un apartado con otras obras de Espejos de Príncipes escritas en el siglo XV.

4.5. La sustantividad de los Espejos de Príncipes y la Razón de Estado.

La tesis central, la de los Espejos de Príncipes, es el habilitamiento de los gobernantes para enfrentar las prácticas del poder. Se refieren a la persona del príncipe, no a la vida del Estado como centro de poder. En todo caso se protegía al Estado dotando a los gobernantes de aquellas arcanas que le permitían sortear con éxito los ataques internos y externos de sus rivales.

La riqueza de los espejos radica en que articulan consejos referidos a la toma y retención del poder combinando prácticas políticas y administrativas. La persona del gobernante es el punto que acredita la argumentación de los Espejos de Príncipes. Su preparación en las artes del poder y la habilidad para ejercerlo, da lugar a que los consejeros de príncipes vaciaran su sabiduría en forma escrita. Para los espejos, la personalidad del gobernante es la clave en la conducción exitosa del Estado. Capacidades y habilidades personales son perfeccionadas con el cultivo y aprendizaje de los estratagemas y ardidés que se relacionan con el ejercicio del poder.

Mientras tanto, la razón de Estado es una tecnología del poder -

que nace desde el momento en que el Estado toma conciencia de su existencia como organismo político. Esta toma de conciencia lo pone en alerta para vigorizar sus fuerzas y eliminar debilidades.

La toma de conciencia que el Estado tiene de sí mismo, es consustancial al derecho que le corresponde para vivir no por sus enemigos, sino a pesar de ellos. Se reconoce asimismo para obrar con señorío, defendiéndose de los ataques y preparando sus recursos de acción para anular, destruir y debilitar a sus adversarios.

La supremacía del Estado y su conservación se involucran con los fundamentos de la razón de Estado la cual sólo a él corresponde. Como organización imperfecta, el Estado tiene con la razón de -- Estado los medios que aseguran su desenvolvimiento y plenitud.

Por tal motivo, la pieza principal en la razón de Estado no es la figura del príncipe, sino la preservación en conjunto del Estado y que su poder organizado sea refrendado con la articulación eficaz de los medios y fines. Para la razón de Estado, el gobernante es el responsable de su cuidado y plenitud. El Estado es tan vigoroso como vigorosas son sus acciones. Como obra humana, puede tener fortalezas y también debilidades. A la razón de Estado le preocupan las primeras sin descuidar que las segundas son contrarias a él y pueden provocar su caída.

4.6. La diferencia entre los Espejos de Príncipes y la Razón de Estado.

De este modo, los Espejos de Príncipes recursos del poder relacionados con el arte del gobierno el cual consiste en que el gobernante con sus habilidades y destrezas enfrenta problemas y los vence con éxito, no deja que los movimientos derivados de los conflictos sociales causen el desgobierno y refrenda con la majestad del poder estatal, la autoridad política que representa. El arte del gobierno se refiere a la combinación de habilidades y capacidad política que el príncipe tiene para gobernar los problemas. Y gobernar significa dirigir fuerzas convergentes y divergentes, coincidentes y discrepantes, alidades y opuestas, nuevas y tradicionales, favorables y contrarias.

En todo caso, los Espejos de Príncipes son documentos que ilustran la conciencia política de los gobernantes y en un plano de transmisión de conocimiento perfeccionan el aprendizaje de las artes del gobierno, conocimiento genuino que los hombres del poder han de llevar hasta en la sangre para alcanzar el triunfo evitando la derrota. Los Espejos de Príncipes son por su estructura y contenido, claves sistematizadas y didácticas que permiten que el proceso enseñanza-aprendizaje del poder contribuya al habilitamiento eficaz de los gobernantes. Habilitamiento encaminado a racionalizar las prácticas del poder.

Como proceso del poder exige medios determinados para regular---

se. Nunca son unidimensionales. Por el contrario, son diversos, acompañados de complejidades nacidas del tipo de contienda. El -
habilitamiento del príncipe consiste en desarrollar sus pericias
y cualidades que conciernen a la lucha por el poder. Tiempos, --
medios, oportunidad y sentido de la realidad política, son entre
otros, elementos que se le enseñan para ejercitar el poder.

Depende de él, que el poder estatal se sostenga en el espectro de
poderíos que, por latentes, nunca cejan en su empeño de disputar
el timón estatal. Los Espejos de Príncipes, al enfatizar en las
cualidades personales del príncipe, se preocupan porque la guber-
nación del Estado se realice con acierto y tino para que los ene-
migos no ganen posiciones.

En lo que concierne a la razón de Estado la misma es instrumento
para acrecentar el poder del Estado. Su trasfondo tiene como vér
tice principal la sobrevivencia del Estado. Se involucra en ---
ella el destino de la vida estatal. También la consistencia y -
efectividad de sus acciones.

La razón de Estado demuestra que el Estado, al cobrar conciencia
de lo que es, reacciona frente a poderes distintos a él, para re-
clamar el imperativo de tener los medios ofensivos y defensivos -
que le permiten gobernar la red de intereses, presiones y contra-
fuerzas asentadas en su territorio.

La reacción ofensiva y defensiva del Estado es toma de conciencia

que acredita el lugar que ocupa como centro indivisible del poder. Frente a quienes lo hacen, es decir, quienes le disputan el poder, el Estado responde con su poder para refrendar su existencia como el organismo supremo del acontecer político. Para la Razón de Estado, el poder es premisa insustituible. Es premisa que atiende a los intereses objetivos del Estado, elemento primordial que justifica la amoralidad y arreligiosidad de la razón de Estado.

CAPITULO V.

LA CIENCIA DE LA POLICIA Y LA RAZON DE ESTADO.

5.1. Proemio.

Otra rama del conocimiento vinculada con la razón de Estado es la ciencia de la policía. Para los propósitos de la investigación, es importante subrayar cuál es la conexión que tiene con la razón de Estado. En comparación a los Espejos de Príncipes que son el preámbulo de la razón de Estado, la ciencia de la policía es una tecnología del poder que le es consecuente. Nacida también en la etapa de la monarquía absoluta, configura un modo de existencia - del Estado. Modo que se manifiesta en el ejercicio del poder relacionado con su actividad administrativa. La administración de la sociedad durante los gobiernos monárquicos se sustenta en las prácticas de la policía.

En este sentido, la ciencia de la policía es una concepción de la vida social que, acompañada de los medios de ejecución que le son inherentes, se encarga de dotar y asegurar la vida óptima a los - individuos para que el Estado sea próspero. La trayectoria de la ciencia de la policía nace en el continente europeo. Tiene dos - versiones. Una que corresponde a las ciencias camerales y otra - cultivada sin el concurso de ellas. En el primer caso, el de las ciencias camerales, se da en el ámbito geográfico de Austria, Sue - cia y Prusia. En el segundo se incluyen países como España, ---

Francia y México. Sin embargo interesa resaltarla como una tecnología productiva del poder, sin aludir a su génesis y desarrollo país por país.

Con el fin de resaltar la originalidad, concepción y materias administrativas que corresponden a la ciencia de la policía, en este apartado se incluye la versión más sistematizada que sobre la misma se ha escrito. Por tal motivo, se recuperan las ideas de Juan Enrique Von Justi, autor que la cultivó con agudeza intelectual y propiedad teórica y conceptual.

5.2. El contenido de la ciencia de la policía.

En el prelude de su obra Elementos Generales de Policía, Justi - hace importantes reflexiones sobre los motivos que lo conducen a darle tratamiento sistematizado y categorizado. "Yo cumplo con la promesa que hice en mi Economía de Estado, de dar sobre cada una de las ciencias, de que yo hablo en la primera parte de esta obra un tratado particular empezando por la policía... La policía es una ciencia tan poco conocida que yo oso lisonjearme de ser el primero que haya dado de ella un sistema fundado sobre la naturaleza misma de la cosa, y quien la haya tratado a fondo, e independiente de todas las otras ciencias, que tienen alguna relación con ella".^{1/}

^{1/} Gouttlobs de Justi, Juan Enrique. Elementos Generales de Policía, 1784, p. XI.

La base de la producción teórica que Justi elabora sobre la ciencia de la policía es la distinción entre la política y la propia policía. En la vida del Estado absoluto ambas son importantes para diferentes momentos, tiempos y condiciones. Policía y política son palancas que confluyen con distintos medios y propósitos en la consecución de la seguridad y la felicidad estatal. Son fuerzas que permiten gobernar tanto a enemigos como aliados. Impulsan al Estado en la tarea de velar por la sociedad. Aunque su origen etimológico proviene del vocablo Polis, su fondo es distinto.

Dice Justi que "La política tiene por fin la seguridad de la República tanto por fuera como por dentro, y es su principal ocupación instruirse de la conducta, de las acciones y, de los objetos, o intentos de las potencias extranjeras, oponerse a sus empresas; como también establecer un buen orden entre los súbditos, conocer los sentimientos que los unos tienen hacia los otros; igualmente que para el gobierno, ahogar los partidos y las sediciones que se forman, y tomar medidas necesarias para prevenir-- las".^{2/}

Mientras que el propósito de la policía "...es asegurar la felicidad del Estado por la sabiduría de sus reglamentos, y aumentar -- sus fuerzas y su poder tanto como sea posible. Para este efecto ella velá en la cultura de las tierras, a procurar a los habitan-

^{2/} Ibid, p. XII.

tes las cosas de que tienen necesidad para subsistir, y a establecer un buen orden entre ellos".^{5/}

Sin descender al estudio específico de todas y cada una de las materias que integran su tratado de policía, es conveniente enunciar el título de las mismas que organiza con el rango de libros, capítulos y secciones. Su diversidad y desagregación dan cuenta de cómo Justi dedica su talento al cultivo de una de las fuerzas creativas que el Estado tiene: la policía. El libro primero de la cultura de las tierras tiene además una sección, la primera denominada "De la cultura exterior de las tierras". La división de los capítulos es la siguiente: I) Modo de barbechar un país para hacerle propio a servir de domicilio a los habitantes, y a fructificarles las cosas necesarias para su subsistencia; II) De la fundación de ciudades, y de los medios para hacerlas florecientes; III) De la hermosura de las campañas y de las ciudades; IV) Medios que deben emplearse para atraer a los extranjeros; V) De los medios de aumentar la población con los mismos nacionales; VI) Del cuidado que debe tener el soberano en impedir las enfermedades y la mortandad entre sus súbditos; libro II. De las reglas que se deben observar para hacer florecer la agricultura. Sección I. De las mercaderías. Continúa con los capítulos VII) De la economía rural, y de sus diferentes ramos; VIII) De las manufacturas y de las fábricas; IX) De los oficios y de las profesiones mecánicas; X) Del comercio y del tráfico; XI) De la circulación de dinero; XII) Del crédito; XIII) Otros medios de hacer florecer el orden económico, moderando el precio de las mer

^{3/} Ibid.

caderías y de las demás cosas necesarias a la vida; XIV) De los reglamentos necesarios para quitar los obstáculos que impiden florecer el orden económico. Libro III. De las costumbres de los súbditos, del orden y de la disciplina, que debe establecerse entre ellos. Primera sección. De las costumbres de los súbditos. Este apartado comprende los capítulos XV) Del respeto que se debe tener a la religión y a sus ministros; XVI) De la atención que debe ponerse sobre las costumbres de los súbditos, y del orden y de la disciplina que debe establecerse entre ellos; Sección II. Del cuidado que el gobierno debe tener en la educación de sus súbditos, si quiere que se hagan útiles a la sociedad. XVII) De la educación de la juventud; XVIII) Del lujo, de la prodigalidad y del mal uso de las riquezas; XIX) De los medios para desterrar la ociosidad, la mendicidad y otros abusos semejantes. Sección III. De la seguridad interior del Estado; XX) De la administración de la Justicia; XXI) De la administración de la justicia que mira a la policía; XXII) De los medios de mantener la tranquilidad entre los ciudadanos, impedir los medios de hecho, los alborotos y las ediciones y XXIII) De los medios de impedir el hurto, la rapiña y otros desórdenes semejantes".^{4/}

5.3. La sustantividad de la ciencia de la policía.

Se desprende de lo anterior, que la policía es medio para fortalecer y desarrollar el poder del Estado. Propicia que las facultades y las potencias del mismo sean impulsadas con base en el arre-

^{4/} Ibid, pp. 10-177.

glo calculado e inteligente de sus piezas vitales. Estas se refieren no sólo a los recursos y fuerzas productivas, sino que incluyen de manera particular a los seres humanos. La policía es, por tanto, una ciencia de la vida. Le interesa todo aquello que tiene derecho a vivir. Nada de lo que en la sociedad ocurre, le es indiferente. Está presente en las fibras más íntimas de la sociedad. De la prosperidad de ella depende la vida óptima del Estado. Optimizar la vida social mediante el bienestar de los súbditos, es la gran tarea que desempeña la policía.

Es, por ello, una potencia constructiva, dado que sus acciones - tienden continuamente a buscar lo que al Estado conviene considerando su vinculación con la sociedad. Se trata, sin embargo, de acciones administrativas, es decir, de aquellas que se plasman en la sociedad en términos de realización. Por tal motivo, la policía es la actividad administrativa del Estado, lo cual significa que el modo de hacer plasmar en la vida social la presencia del - Estado, es lo que hoy día se denomina la administración pública. Entonces la policía es la manifestación administrativa que el Estado asume para dar cumplimiento a los cometidos que lo benefici-- cian, beneficiando a la sociedad.

A la policía le toca engarzar proyectos de vida con medios de administración para materializarlos con acciones que mejoran el rendimiento de la vida social. Además la policía es vehículo para - desarrollar la sociedad mediante la existencia de súbditos acti-vos, productivos y útiles. Incrementar la calidad de vida en la

sociedad, es propósito prioritario de la policía. La misma es -- tangible cuando las condiciones externas de los súbditos se traducen en bienestar y felicidad políticas. Es la policía el centro de gravedad del cual dependen los movimientos vitales del Estado. Hace posible que la vida humana, vista desde el ángulo administrativo, sea protegida y mejorada para que el Estado también sea objeto de transformación cualitativa.

La policía tiene proyectos positivos y optimistas de lo que es la vida humana. No contempla en su objetivo obstáculos imposibles - de vencer. Todo tiene arreglo y solución aún los males sociales como el desempleo, la pobreza y el desamparo. Para estos problemas ingentes en la sociedad, crea instituciones administrativas - para amortiguarlos y resolverlos.

Como potencia creativa y propulsora coadyuva a la realización de metas estructurales para el desarrollo del poder estatal. Las -- mismas se resumen en conseguir el desenvolvimiento material, moral e intelectual de los individuos. Si el individuo no vive --- bien, es imposible que el Estado pueda hacerlo. Si carece de lo necesario para sobrevivir, el Estado se condena a la postración y por lo tanto a su debilitamiento. Por tal motivo, la policía --- atiende todas las necesidades que al ser humano corresponden.

El Estado no es idea externa o ajena a la sociedad. Tampoco institución contraria a ella. Es el espacio donde la sociedad se organiza y realiza para conseguir su reproducción. Las condiciones

de vida de la sociedad son la clave para promover la prosperidad de la vida estatal. De ahí la importancia estratégica de la policía. Como potencia de enorme capacidad de realización, es el epicentro del cual parten los impulsos determinantes en favor de los súbditos. Si consigue que la productividad y la eficacia social sean constantes en el Estado, éste no tendrá riesgos que puedan dañarlo.

A la policía le interesa que la vida en la comunidad sea efectiva, a partir de que los súbditos en su individualidad, no individualismo, tengan los satisfactores fundamentales que les permitan acceder a etapas de progreso. Potenciar los talentos y las capacidades de los súbditos, es potenciar las fuerzas internas del Estado. Como manifestación racional del quehacer gubernamental, la policía estimula que las fuerzas productivas, aunadas a las capacidades y los talentos de los individuos, sean la plataforma que aseguran nuevos horizontes para incrementar la fortaleza del Estado.

Desde esta perspectiva, Justi señala que la policía tiene dos significados "uno extendido y el otro limitado". "En el primero se comprenden bajo el nombre de policía, las leyes y los reglamentos que conciernen al interior del Estado, que tiran a afirmar y a aumentar su poder a hacer un buen uso de sus fuerzas, a procurar la felicidad de los súbditos, en una palabra, el comercio, la hacienda, la agricultura, el descubrimiento de minas, las maderas, los bosques, atendiendo, que la felicidad del Estado depende de la in

teligencia con que todas estas cosas están administradas".^{5/} ----
"...En el segundo sentido, comprende todo lo que puede contribuir a la felicidad de los ciudadanos y principalmente la conservación del orden y la disciplina, los reglamentos que miran a hacerles - la vida más cómoda y a procurarles las cosas que necesitan para - subsistir, y edificar ciudades que les procuren un sitio seguro - y cómodo.^{6/}

Felicidad y prosperidad, son el vértice que apoya a las acciones de la ciencia de la policía. Felicidad para los súbditos y prosperidad para el Estado, es imperativo político del más alto significado, dado que atañen a la relación dada entre la sociedad y el Estado. No se trata de una felicidad abstracta ni de una prosperidad quimérica.

Ni una ni otra son consustanciales a la verdadera naturaleza del poder estatal. O tienen cimientos fuertes para sostener el edificio de la sociedad, o el Estado cae en el estancamiento, lo cual equivale a ser débil. Como obra humana prefectible o degenerable, el Estado necesita para su progreso de una sociedad sana y fuerte. Esto se consigue con la aplicación de procesos y tecnologías que hagan viable una vida mejor.

Administrar y promover la base material de la sociedad con el -- concurso efectivo de los súbditos, es propiciar la multiplicación

^{5/}Gouttillos de Justi, Juan Enrique. Elementos Generales . . .p. 18.

^{6/} Ibid.

de la riqueza estatal. "El poder de un Estado consiste en los -- bienes muebles de los súbditos que le componen, y como éstos son fruto del trabajo de la industria de los hombres, y provienen de los inmuebles, es fácil de ver, que un medio para aumentar las riquezas del Estado es multiplicar los primeros es posible".

Entonces del trabajo industrial de los súbditos dependen el avance y el progreso del Estado. Toca a la policía enseñarles cómo ser útiles y productivos. "Lo que más contribuye al poder de un Estado es la industria, y los talentos de los diferentes miembros que le componen. Se sigue pues, que para mantenerle, se debe --- obligar a los súbditos a adquirir los talentos y los conocimientos necesarios para los diferentes empeños a que pueden destinárseles, y mantener él entre sí el orden y la disciplina que mira al bien general de la sociedad".^{7/}

La expansión de las fuerzas del Estado se consigue cuando los súbditos viven por encima de condiciones mínimas. Si éstas predominan como norma de convivencia, no es posible acceder a etapas de mejoría. Consecuentemente el progreso del Estado se diluye. Vivirá con dificultades que pueden ocasionar su ruina. Para que -- ello no ocurra, la policía estimula el fortalecimiento de las relaciones productivas, intelectuales y morales de los súbditos, para que el desarrollo de ellos como seres humanos se realice de manera integral, no parcelada. El ser humano en su integridad, es para el Estado el foco central de su razón existencial. Por tal 7/ Ibid.

motivo, si los súbditos viven con prosperidad, el Estado también puede hacerlo: si los súbditos son talentosos, el Estado lo será; si los súbditos no desenvuelven sus capacidades y destrezas, el Estado tampoco podrá hacerlo; en suma, de la vida buena de los súbditos depende la mejor vida del Estado.

La cobertura multifacética de las acciones de policía dan cuenta de las necesidades diversas que el Estado tiene que cumplir para beneficio de los individuos. La acción administrativa del mismo, organizada bajo el concepto de policía, denota que la sociedad tiene en ella, la base insustituible para asegurar la reproducción de sus condiciones y relaciones de vida.

Sin el concurso de la acción administrativa, es imposible que las relaciones entre los súbditos sea duradera y eficaz. Se crea entonces una dependencia necesaria entre la vida de los súbditos y el poder estatal. Dependencia que corresponde al tiempo histórico de una sociedad que, para avanzar y derrotar los enclaves feudales, únicamente puede hacerlo si el Estado asume un papel activo. De otro modo, sin la eliminación de los enclaves medievales se hubiese frenado el advenimiento de la sociedad civil moderna.

5.4. La diferencia entre la ciencia de la policía y la razón de Estado.

Una vez expuestas las materias, objetivo y legitimidad de la ciencia de la policía, se procede ahora a diferenciarla de la razón -

de Estado. Es desde luego una distinción histórica, no una dicotomía formal. Es una distinción nacida de los cometidos y propósitos que tanto una como la otra tienen. Tanto la ciencia de la policía como la razón de Estado, son tecnologías de poder que --- acreditan su existencia contradictoria para llevar a cabo con éxito la dominación política.

La retención del poder no implica emprender acciones con el auxilio de la intuición y de la mera sensibilidad política. La ciencia de la policía y la razón de Estado dan cuenta de que el ejercicio del poder tiene sus condiciones, medios y fines axiológicos. Los hilos de la dominación política encuentran en la ciencia de la policía y la razón de Estado dos modos de afianzarlos. En el primer caso, el de la ciencia de la policía, articula con sentido positivo las fuerzas internas del Estado para conseguir su prosperidad y felicidad. En el segundo, la razón de Estado, se conjuntan fuerzas negativas pero necesarias para la defensa de los enemigos internos y externos que el Estado puede tener. Lo positivo y lo negativo del poder estatal, no debe significar exaltación de lo bueno y lo malo. Son dos manifestaciones amorales regidas por la condición misma del Estado.

El carácter positivo de la ciencia de la policía se finca en que el ejercicio del poder se apoya en una idea de la vida asentada en un tipo de sociedad y organizada con medios e instituciones -- que la preservan, desarrollan y multiplican. Como tecnología del poder, la policía es un reconocimiento de cuáles son sus verdade-

ras fuerzas; de cómo pueden incrementarse; sobre qué cimientos - puede hacerse y qué resultados pueden esperarse.

El imperativo de la policía es diáfano: evitar el debilitamiento del Estado por causas originadas en enfermedades y males sociales. Cuando éstos se extienden, quiere decir que la vida de los individuos no es sana ni próspera.

El reconocimiento en sí del Estado es el eje que corresponde a la ciencia de la policía pero en un punto específico: dotarlo de los mejores medios de ejecución para mejorar la calidad de vida en la sociedad.

Por cuanto a la razón de Estado, su carácter realista es consustancial a la defensa y conservación del Estado. Para ella, el Estado es organización que para existir, necesita y debe refrendar su capacidad de autodeterminación frente a los cotos de poder -- asentados en su territorio. La seguridad de su integridad geográfica y geopolítica lo conduce a luchar por su vida en los marcos de la guerra y la paz; de la guerra y la conquista. Su capacidad de dominación depende de cómo consigue gobernar a la sociedad; de cómo consigue que se le obedezca; de cómo evita que sus enemigos le arrebaten el poder. Para la razón de Estado, el poder significa vida o muerte; triunfo o derrota; gobernar o dejar de hacerlo.

Los dilemas del poder la razón de Estado los enfrenta para que el Estado no sea derrotado. Como tecnología del poder, concibe la -

vida política en su acepción secular, donde hay adversarios que vencer, fuerzas que gobernar y principios de Estado que proteger. Por eso, no tiene como la ciencia de la policía, el ángulo prioritario de que todo lo que existe tiene derecho a vivir. La política desde el ángulo de la razón de Estado, es actividad que permite la conquista del poder. Y el poder, desde la óptica de la razón de Estado, requiere que la política esté libre de ataduras morales para su eficaz retención en favor del Estado. La política y el poder son los elementos que dan consistencia a la razón de Estado; consistencia que, cuando están en juego los intereses primordiales del Estado, no admite demora ni consideraciones de a quién hay que derrotar.

En lo que a la razón de Estado concierne es una tecnología del poder que tiene como factor primordial la preservación del Estado - con capacidad para autodeterminarse subordinando a las fuerzas no estatales. La ciencia de la policía, sin desconectarse de lo que es el Estado, lo fortalece auspiciando y promoviendo aquellas acciones que le garantizan una vida próspera y sana. El desenvolvimiento de las fuerzas internas del Estado es el objeto de la ciencia de la policía. Para conseguir tal objetivo, se preocupa de que la vida individual sea activa, productiva y útil.

Que las capacidades y potencias de los individuos se desarrollen hasta conseguir condiciones óptimas de vida. De este modo, las potencias y capacidades del Estado sólo pueden enriquecerse si la vida individual lo consigue. Puede decirse que la razón de Esta-

do se encarga de que fructifiquen los paradigmas que la policía postula, puesto que garantiza que la vida política se desenvuelva con orden, paz y tranquilidad.

Conspiradores, sediciosos y traidores al Estado son combatidos -- por razón de Estado. Las sublevaciones, inconformidades y protestas, pueden gobernarse si con el concurso de la ciencia de la policía se consigue mayor justicia económica y social. Es decir, - que el progreso material, moral e intelectual favorezca por igual a los individuos. Y en la medida que ello se consigue, el Estado prospera al igual que los individuos. En este sentido, la ciencia de la policía tiene carácter preventivo y positivo. En el -- primer caso, al dotar a la sociedad de mejores condiciones de convivencia, evita levantamientos contrarios al orden estatal. Se - multiplican las fuerzas productivas y se estimula que la abundancia de la riqueza pueda ser distribuida con la intervención de la actividad administrativa del Estado. En el positivo, refleja que para el Estado, la vida del ser humano es el -- eje que acredita y legitima los cometidos que tiene encomenda-- dos. Lo preventivo y lo positivo de la ciencia de la policía, -- tienen su justificación en que la vida humana, integrada al Estado, es el valor político más significativo para que el propio Estado la proteja. En cambio, para la razón de Estado, el valor político más importante que proclama es la conservación del Estado, para que la vida humana pueda desarrollarse en términos de asociación política.

Razón de Estado y ciencia de la policía si bien tienen una diferenciación que se finca en los objetivos que el Estado tiene encomendados cumplir, guardan una relación consanguínea para asegurar que la dominación estatal no se resquebraje. Su denominador común es que ambas son tecnologías del poder con sus logros, objetivos y medios que convergen en un punto: racionalizar la conquista, ejercicio y retención del poder. La racionalización del poder estatal exige que la razón de Estado y la ciencia de la policía se plasmen en realidades donde la lucha por el poder es compleja.

La racionalización del poder no es el fin último del Estado, sino una de sus condiciones para asegurar el triunfo, alejándose de la derrota. Por tal motivo, la razón de Estado y la ciencia de la policía no son campos para la especulación. Son doctrinas que inducen, orientan y organizan las acciones estatales en el espectro cambiante y multifacético del poder. La realidad del poder no es uniforme, exacta ni sincronizada. Por el contrario es incierta, no siempre predecible; es errática; con acontecimientos súbitos; con ritmos acelerados que es necesario modular.

De ahí que la práctica del poder a través de la razón de Estado y de la ciencia de la policía se aprendida, interpretada, valorada y sistematizada con el concurso de la razón. La racionalización del poder significa que el mundo de las ideas, con el auxilio del raciocinio, capte el poder en su originalidad, condiciones, medios, capacidades, límites, y prospectiva. Esto es, que la formu

lación y emisión de juicios razonados, permitan dirigir y adminis
trar los problemas que del poder se desprenden.

CAPITULO VI.

EL PENSAMIENTO CONTEMPORANEO DE LA RAZON DE ESTADO.

6.1. INTRODUCCION.

El tema de la razón de Estado aunque viejo en existencia ha sido objeto de análisis por parte de autores del siglo XX. Como tema de estudio, la razón de Estado no se agota en sus fuentes originales, ya que como principio vital del Estado continúa siendo en otras condiciones y épocas el trasfondo de las decisiones de Estado. Aun en etapas donde los tipos de gobierno se han venido modificando, también las formas de Estado han sufrido un proceso similar. Desde las monarquías absolutas (cuna de la razón de Estado) pasando por los estados liberales, la razón de Estado continúa siendo, como en otros tiempos, el eje fundamental en la vida de los Estados.

Es propósito de este capítulo, resaltar las contribuciones de autores preocupados en el tratamiento de la razón de Estado. - Sus contribuciones enriquecen una época en que se replantea la vida del Estado para articular nuevas relaciones con la sociedad. Otrora, los cometidos estatales se cumplían sin mayor cuestionamiento. Hoy por el contrario, las actividades del Estado son revisadas y depuradas seguramente para fortalecer su razón de Estado, aunque no se confiese el propósito que las anima en

términos de su concepción ideológica y política.

6.2. Luis Diez del Corral.

6.2.1. El carácter contemporáneo de la razón de Estado.

Escribe un interesante trabajo "De la razón a la Pasión de Estado" en el año de 1944. Recupera, para realizar consideraciones en el siglo XX, las ideas que corresponden a la razón de Estado en su versión original. La aportación del autor es relevante, dado que demuestra como, en el espejo de la historia política la noción y el contenido de la razón de Estado es diferente en el tiempo en que fue formulada y actualmente. Inicia su disertación señalando que "desarraigado el hombre moderno de su asiento sobrenatural, la razón se constituye en su único apoyo firme y seguro".^{1/}

Rescata para fines de explicación, que "La realidad política es la primera que erige en esfera perfectamente autónoma e independiente, dirigida por su propia razón: la razón de Estado".^{2/} Se trata de una recuperación importante no obstante que en el tiempo contemporáneo la noción razón de Estado se ha modificado. - Diez del Corral da al florentino un lugar como autor de la razón

^{1/} Diez del Corral, Luis. "De la razón a la pasión de Estado", p. 477.

^{2/} Ibid.

de Estado en el mundo occidental, y menciona que "Los límites entre la razón de Estado y cualquiera otra suerte de motivaciones eran trazados por Maquiavelo con el vigor elemental que caracteriza a las creaciones del Renacimiento".^{3/}

Si la razón de Estado es producto de la época del naciente Renacimiento, logró y ha logrado subsistir a pesar de condiciones adversas a su contenido y propósitos. Ahora la razón de Estado se encuentra sujeta a la espada de Damocles, ya que las condiciones de vida de la sociedad moderna se han modificado. El desarrollo del capitalismo en los ámbitos científico, tecnológico y económico, marca nuevos derroteros para la vida del Estado.

Desde la etapa de la monarquía absoluta hasta la formación del Estado liberal y hasta nuestros días, la sociedad capitalista vive otro tiempo político y otras formas de Estado. El desarrollo de las fuerzas productivas, la revolución de los medios de producción y la expansión de la circulación de las mercancías y el dinero, son factores que impulsan por nuevos senderos la forma y el modo de vida de la sociedad y el propio Estado. Si bien es cierto que la razón de Estado nace en medio de luchas entre diversos Estados y poderes no estatales, ahora su vida se desenvuelve en las amenazas no sólo de conflictos militares, sino de prácticas genocidas que tienden a la desaparición del género humano.

^{3/} Ibid.

6.2.2. Nuevas realidades de la razón de Estado.

Hoy día la razón de Estado se invoca para montar máquinas de guerra que tienen por objeto asegurar la conservación de los propios Estados, organizando acciones destructivas que en estricto sentido, no son correlato de la razón de Estado. No ha sido fácil la conservación de los estados en condiciones en que la amenaza bélica persiste. Las tecnologías altamente complejas son medios que estimulan amenazas y acciones para derrotar a los enemigos. "Pero, a mediados del siglo, comienzan a variar las condiciones en que dicha razón se mueve. Tanto la sociedad como la economía, la técnica y la vida espiritual transformarse desde sus fundamentos y se lanzan a un desarrollo, cada vez más rápido, productor de espléndidos frutos en el terreno de la civilización pero que se demuestra amenazador para la verdadera cultura y de una manera inmediata para la sociedad y el Estado".^{4/}

Como bien dice Díez del Corral, "... la razón de Estado trabajaba con medios más modestos". Se refiere desde luego, a la que germinó durante el Renacimiento. Claro está, que las realidades políticas que marcan el desenvolvimiento de la razón de Estado son distintas. Entonces no es válido generalizar, para fines de comprensión sobre los instrumentos de conservación que tiene el Estado, un criterio temporal de la razón de Estado.

^{4/} Ibid., p. 479.

Es conveniente no extrapolarla, ya que se cae en situaciones mecánicas y ahistóricas. No es igual la razón de Estado durante los siglos XVI y XVII que en el siglo XIX y XX. Unos y otros están caracterizados por hechos distintos en la época del capitalismo pero con modificaciones en la legitimidad que los sustenta. "Con el desarrollo de la industria concurriría una democratización de la política europea, que, lejos de llevarla por los cauces pacíficos que se prometían a principios del siglo los teóricos de la democracia, tendría como consecuencia una expansión e intensificación del nacionalismo belicoso",^{5/}

Las actuales máquinas bélicas han servido para emprender revanchas e invasiones con objetivos de colonización. Ejemplo de ello son y han sido tanto la primera como la segunda guerra mundial. Se puede invocar la razón de Estado pero en condiciones diametralmente opuestas al fin que le dió lugar. Es la razón de Estado que tiende a consumir y destruir vidas propias y ajenas, cuando en otra época permitía combatir al enemigo, sin causar destrozos a manera de genocidios. Otrora, las fuerzas del Estado se utilizaban para asegurar la vida del propio Estado sin acudir al exterminio. Ahora, por motivos del avance de la sociedad moderna, las condiciones tiran a situaciones casi demoniacas que provocan interpretaciones maldosas de la razón de Estado.

^{5/} Ibid, p. 480.

Con las revoluciones científicas, los instrumentos bélicos se producen con fines destructivos. No es que las revoluciones científicas y tecnológicas conduzcan a ello, sino que es la voluntad política de los estados y de los gobernantes lo que influye para utilizarlos con propósitos destructivos. De este modo, "Las prevenciones, reservas y cautelas, y todo juego ponderadamente sutil de la razón de Estado, ha sido sustituido por una gestión simplista, rígida y mecánica. No sólo se ha mecanizado la guerra; tal fenómeno parece haberse extendido también a la suprema dirección del instrumento bélico, y de la estrategia haber pasado a la razón de Estado".^{6/}

Considera Biez del Corral, que "El problema tradicionalmente planteado en torno a la razón de Estado era el de moralizar la fuerza, encontrar un acomodo entre la ética y la utilidad. Pero hoy el Estado, se ha desplazado, adentrándose en la razón misma. Tan alejada se encuentra de los supremos valores, tan cargada de elementos de orden inferior, que lo cuestionable no es ya sólo la relación entre la moral y la razón de Estado, sino la racionalidad misma de esa razón".^{7/}

Agrega: "El gran Leviatán que ha terminado, al fin, por constituirse sobre la base de una enorme racionalización de la vida, - resulta que tiene muy endeble cabeza. Su motor y su guía es un corazón cruel. Apenas si obedece a razones, aunque esté hecho de carne racional. Los latidos de la pasión le llevan, y le -

^{6/} Ibid, pp. 481-482.

^{7/} Ibid, p. 483.

van dejando tras sí, Pasión impulsiva y pasión de sufrimien- -
to".^{8/}

6.3. Gonzalo Fernández de la Mora .

Autor español, elabora un trabajo interesante "Maquiavelo visto por los Tratadistas Políticos de la Contrarreforma" publicado en el año de 1949. La aportación del autor consiste en sistematizar el pensamiento y aportación de personalidades que en el plano intelectual, manifestaron posiciones distintas a las que el florentino asumió cuando escribió El Príncipe. En el apartado segundo "Iniciación y Método", señala Fernández de la Mora aclaraciones importantes sobre la forma de situar la obra de Maquiavelo. Para efectos de explicación, el autor es cuidadoso en cuanto a la manera de interpretar las aportaciones de Maquiavelo al conocimiento politológico.

Apunta que "como acontece a los héroes, la más famosa aventura de Maquiavelo fue póstuma. El no pudo prever nunca la suerte extraordinaria que iba a correr su obra - El Príncipe, que pasó casi inadvertido para sus contemporáneos, polarizó luego la atención de juristas y reyes, fue sometido a una disección implacable y más tarde reconstruido bajo tan diferentes formas, que el pensamiento maquiavélico se convirtió en un enigma proteico e in-
descifrable".^{9/}

^{8/} Ibid.

^{9/} Fernández de la Mora, Gonzalo. "Maquiavelo visto por los Tratadistas Políticos Españoles de la Contrarreforma". p. 416.

No es propósito del autor realizar un análisis sobre la obra de Maquiavelo. Señala como aportación, consideraciones de carácter histórico de Florentino. Es común que del estudio de la obra de Maquiavelo las posiciones y formulaciones se polaricen. Acuerdos y desacuerdos demuestran la trascendencia que alcanzó como autor. El problema de la historia como categoría analítica, con lleva a los problemas del método de investigación. Así lo plantea Gonzalo Fernández de la Mora cuando menciona "Se ha escrito ya bastantes veces la historia de esas múltiples y contradictorias opiniones emitidas acerca de la obra maquiavélica ... Sólo hay dos vías para resolver el enigma de Maquiavelo: una directa, que consiste en releer su obra, y otra indirecta, que es averiguar cuál fue la visión que del florentino tuvieron sus conocidos más próximos y calificados".^{10/}

El propósito particular de Gonzalo Fernández es conocer la obra de Maquiavelo pero no a partir de la vía directa, sino por la indirecta. Resalta, como punto central, que los autores de la contrarreforma, sean las personas que a través de su posición teórica, permitan caracterizar la figura política e intelectual del propio Maquiavelo.

Al escoger la vía indirecta para dar tratamiento a las ideas del florentino sobre el Estado y la política, Gonzalo Fernández apunta "Es, pues, evidente que la sola revisión de los escritos

^{10/} Ibid. p. 418.

maquiavélicos -hecha o no ingenuamente- no es bastante para desentrañar la verdad de Nicolás Maquiavelo. Hay, pues, que acudir a otra vía complementaria y orientadora ...Esta vía... consiste en adentrarse en las pupilas de esos lectores calificados de Maquiavelo que fueron los tratadistas políticos de los siglos XVI y XVII, para saber qué visión tuvieron de él ... la vía indirecta nos acerca a ella de un modo natural y progresivo, proyectándonos hacia el pasado a través de los testimonios de quienes nos precedieron".^{11/}

Las ideas de Gonzalo Fernández están apoyadas por la consulta de numerosas y variadas fuentes bibliográficas que revisó para sistematizar y explicar las argumentaciones de los pensadores políticos de la contrarreforma".^{12/} No es trabajo descriptivo ni narrativo. Tampoco historiográfico. Acude a fuentes que tienen valor literario no sólo por su contenido, sino también por las personalidades que las escribieron. Armoniza su pensamiento con el de los autores consultados, dando su propia versión sobre la obra de Maquiavelo. Es, pues, un trabajo bien documentado y claro por su contenido.

6.3.1. Maquiavelo: El político.

Importante consideración de Gonzalo Fernández sobre el concepto

^{11/} Ibid, pp. 419-420.

^{12/} "...movimiento positivo instaurador y fundamentalmente español que reanimó y a veces, sublimó la vieja concepción católica del universo, frente al gran cisma histórico que inició el Renacimiento y que consumó la Reforma". Ibid, p. 423.

de lo que es el político, palabra no entendida en su acepción real. Más aún en la época en que Maquiavelo es "visto por sus opositores en particular, los pensadores españoles". Argumenta su razonamiento citando a Claudio Clemente autor de El machiavelismo degollado por la Cristiana Sabiduría de España y Austria, escrito en 1637, quien afirma es "...el Político, si se atiende al primer origen de esta palabra, un nombre y ejercicio lleno de dignidad y honra: pero ahora mudado el orden e inteligencia de las cosas, y de las palabras, está lleno de impiedad, y abundante de maldades; porque significa una secta de hombres que, o por resguardar, o aumentar el estado civil, afirman con desahogo, que es lícita toda injusticia: y afirma impiamente, que se ha de tomar, o dejar la religión, se ha de mudar, volver o revolver, y aún ponerla debajo de sus sacrílegas plantas, como lo viniese mejor a la República o a sus particulares".^{13/}

En la versión interpretativa de Gonzalo Fernández, político "es el teórico del Estado, cuyo credo fundamental está constituido por esta doble tesis: el interés de la república justifica cualquier medio, injusto o impío. Y esta es una conclusión verdaderamente reveladora, porque esta doctrina es precisamente la que - nuestros tratadistas atribuyeron ... a Maquiavelo".

Lo anterior es importante de mencionar, dado que hay la tendencia de asociar las nociones de político y maquiavelismo a partir de generalizaciones equívocas. Son juicios de valor los que conducen a tipificar realidades y conceptos de manera imprecisa y a veces maniquea. Por ello Gonzalo Fernández aclara para efectos de ^{13/} Ibid, p. 425.

una comprensión mejor, que la definición de los tratadistas en la contrarreforma, los conceptos de maquiavelismo y político no son utilizados como sinónimos. Aceptar tal posición, equivale a considerar que la literatura española de los siglos XVI y XVII, carece de riqueza conceptual para llevar a cabo la explicación y construcción teórica de las realidades históricas y políticas que correspondieron en su momento a la razón de Estado. En todo caso Maquiavelo fue un "político por excelencia" tanto por su práctica de la política sobre todo cuando fue secretario de la Cancillería, donde conoció cómo se traman las relaciones de poder y de la propia política, así como por su capacidad de político-intelectual para deslindar y definir el campo científico de lo que es el poder bajo la acepción de la razón de Estado. Como político-intelectual, Maquiavelo ocupa un lugar sobresaliente en las páginas de la literatura política, aunque haya tenido y tenga adversarios políticos-intelectuales. Aun los escritores españoles de la razón de Estado le reconocen no como un personaje más, sino como dice Gonzalo Fernández, excepcional "...Maquiavelo fue político por excelencia. No sería, pues, ni forzado ni gratuito suponer que nuestros tratadistas atribuyen tácitamente a Maquiavelo las doctrinas que expresamente atribuyen a los Políticos".^{14/}

Hombre de circunstancia, Maquiavelo despertó rivalidad política e intelectual. Su pensamiento realista, dió lugar a que fuese incluido en los textos de los pensadores españoles para refutar

^{14/} Ibid., p. 428.

sus argumentaciones. Quizá como ningún otro autor del conocimiento político ha sido tan debatido y refutado. Propios y extraños lo reconocen como político e intelectual aunque sea objeto de calificativos que tratan de ironizar su capacidad teórica.

Tal es el caso de Benito Jerónimo Feijó, que en su obra Teatro-Crítico Universal de 1726-37, mencionó que Maquiavelo "Fue un - hombre de más que mediano ingenio. Escribió con hermosura el - idioma toscano, aunque tenía corta inteligencia de el Latino".^{15/}

6.3.2. Premisas conceptuales del florentino.

El pensamiento de Maquiavelo es rico y novedoso por tratar ángulos de la política que confluyen en la versión de la razón de Estado. Desde los Discursos de la Epoca de Tito Livio pasando por el Arte de la Guerra hasta llegar a El Príncipe, el tratamiento de la política se realiza a partir de un método de exposición caracterizado por su naturaleza histórico-empírica. Conocedor de los movimientos dialécticos de la historia política, ahonda en su comprensión a partir de situar causas, procesos y consecuencias de la misma. De ahí que los elementos claves de su pensamiento como son el Estado y El Príncipe, sean las fuerzas constructivas para llevar a cabo la integración y grandeza de Italia.

^{15/} Jerónimo Feijó, citado por: Fernández de la Mora, Gonzalo. "Maquiavelo visto por ...". p. 429.

Corresponde a Maquiavelo forjar la definición de la política por la diferenciación que tiene con la religión y la ética. Le confiere carácter laico para tratar la secularización del Estado, lo cual equivale a resguardar la autonomía frente a los poderes de la sociedad. A partir de las categorías: Saber Político y Saber Diplomático; Gonzalo Fernández rescata los aspectos medulares que confluyen en la construcción teórica de Maquiavelo. En el saber Político y en palabras del propio Gonzalo Fernández "El fin del Estado es su propia conservación: no hay, pues, nada ni nadie a quien el Estado deba servir, ya que él es el fin mismo, y por tanto, último y supremo fin al que todo debe subordinarse"^{16/}

Esta postura teórica-política no lo distacfa de los pensadores españoles. Al contrario, coinciden con él al situar al Estado como la organización política que tiene el derecho a vivir con su capacidad y recursos propios. La idea del Estado identifica la frialdad conceptual del florentino y de los tratadistas españoles.

Se explica, por los sucesos que Europa vivió en los siglos XVI y XVII, la importancia de la idea del Estado. El primero de los siglos donde Maquiavelo formula sus ideas políticas, sintetiza su postura de que el "fin justifica los medios". Es legítimo al Estado, buscar su conservación para conservar la sociedad. No es concebible el Estado sin que esté dotado de los medios que le garantizan su vida como organismo de poder y fuerza. El Estado se

^{16/} Ibid, p. 432.

constituye para Maquiavelo un "fin en sí mismo". En este punto, la coincidencia de los tratadistas españoles ... es tan completa que resulta difícil encontrar una alusión a Maquiavelo en la que no se halle subyacente la tesis del Estado fin en sí mismo".^{17/}

La idea del Estado en Maquiavelo conforma el primer elemento para categorizar el Saber Político. El segundo lo constituye la concepción que tiene sobre la amoralidad del príncipe. Como hombre de Estado, el príncipe responde a realidades de poder, puesto que el Estado es una de ellas. Y la conservación de la realidad política que es el Estado, deriva en el pensamiento de Maquiavelo, en la existencia de un poder político gobernado por un príncipe de conciencia laica y secular. La amoralidad del príncipe, no es consecuencia de la trama del poder estatal sino condición. No es problema de forma sino de fondo. Es una de las bases que explican la secularización del poder para asegurar su conservación, invocando su derecho a vivir no por la existencia de otros poderes, sino a pesar de otros poderes. "La tesis del Estado fin en sí mismo colocaba al príncipe al exclusivo servicio del Estado y, por tanto, más allá del bien y del mal. Ello implicaba la licitud de cualquier medio político."^{18/}

Para Gonzalo Fernández, "Estatolatría, amoralidad del príncipe y licitud de cualquier medio, fue la trilogía conceptual que constituyó para nuestros tratadistas políticos el núcleo del maquia-

^{17/} Ibid., p. 433.

^{18/} Ibid., p. 434.

velismo. Y no es extraño que reaccionasen airadamente contra un sistema que venía nada menos que a derribar los fundamentos morales de la vida política".^{19/} Pero aclara que esta postura no debe considerarse como el antimachiavelismo "Esta reacción vigorosa y total no fue eso que impropriamente han llamado algunos el antimachiavelismo, sino algo más positivo y sistemático, el saber político español de la Contrarreforma".^{20/}

El tercer elemento del saber político Gonzalo Fernández lo incluye en el espinoso tema de la cuestión religiosa. Quizá no hubiese requerido tanta literatura si no es que el propio Maquiavelo lo trata en sus líneas de pensamiento. Es sabido que sus tesis al respecto son claras: la política como fuerza fundamental para la eficaz conservación del Estado no se define por ser portadora de valores éticos o religiosos. Como fuerza que concentra las capacidades del Estado es energía que canaliza voluntades, intereses y caminos para procurar la mejor conservación del Estado. No atiende al deber ser, sino a lo que son las relaciones de poder. No mira a lo deseable, sino a lo real y viable. Cuando Maquiavelo la trata como fuerza autónoma y emancipada de la religión y la ética, los teóricos de la contrarreforma no lo admiten y entonces contrargumentan.

Realismo político y religión y ética chocan con los fundamentos -

^{19/} Ibid., p. 434.

^{20/} Ibid.

del movimiento de la contrarreforma. "La doctrina de la subordinación de los religiosos a lo político tuvo que chocar violentamente contra el espíritu de la contrarreforma. Era aquella una época en la que revivía depurada la concepción católica del universo, y la tesis maquiavélica venía a truncarla por su misma base".^{21/}

Aunque no parece que sea el punto central de la controversia que los propios tratadistas tuvieron con Maquiavelo. Incluso se señala Gonzalo Fernández "hubo tratadistas que casi no abordaron más tema que el de la Religión. Y a demostrar la eficacia política del Cristianismo y la necesidad dogmática de que lo practicasen los príncipes se consagraron volúmenes enteros. Esta es la razón de que algunos historiadores hayan reducido el antimachiavelismo español a una fanática exaltación de la religión, o a una justificación de la teocracia. Y este es un grave error".^{22/}

En efecto, lo que estaba en juego eran los fundamentos del poder, no las bases de la religión. Los pensadores de la contrarreforma querían un Estado fuerte como el que concibió Maquiavelo. Fueron exponentes del poder para situar la religión como elemento de poder para ganar espacios de más dominio político.

^{21/} Fernández de la Mora, Gonzalo. "Maquiavelo, Visto "... p. 435.

^{22/} Ibid.

El cuarto elemento del saber político son los medios políticos que se utilizaban para gobernar. Para Gonzalo Fernández, "no cabe inventariar los posibles medios al alcance del hombre de Estado, porque son prácticamente infinitos, pero sí es posible catalogar los modos de actuar que Maquiavelo recomendaba al príncipe".^{23/} Astucia, simulación, virilidad e infidelidad, son recursos que Maquiavelo recomendó a los gobernantes. Todo es válido para procurar la mejor conservación del poder estatal. La política emancipada de la moral y la religión no sigue cartabones para la actuación buena o mala. Como recurso del Estado, atiende a realidades dadas. Por ello, Maquiavelo al secularizarla, recomendó los modos efectivos para que el príncipe actúe como hombre de Estado.

De esta manera "Los pensadores españoles destacaron el hecho con insistencia y expusieron y refutaron, quizá demasiadas veces, los métodos políticos que el florentino postulaba: simulación, infidelidad, crueldad y astucia, subrayando el primero, que fue no sólo el más encarecido, sino la raíz de todos los demás".^{24/} Como bien apunta Gonzalo Fernández "...la simulación fue la que ejerció más honda influencia en los mismos antimachiavelistas, quienes intentaron atenuarla cediendo en ciertos puntos, pero condenando irrevocablemente la mentira".^{25/}

^{23/} Ibid., p. 437.

^{24/} Ibid.

^{25/} Ibid., pp. 437-438.

En suma, por lo que respecta al Saber Político, la posición de los tratadistas españoles es clara: "Los tratadistas políticos españoles han ido siguiendo y descubriendo entre la aparenta inconexión de los pensamientos de Maquiavelo, la permanente trabazón de su doctrina. La licitud de cualquier medio en política ha justificado la simulación ... La armonía de la doctrina es perfecta. Progresivamente y sin contradicciones, los tratadistas políticos españoles van desplegando ante nosotros su imagen de Maquiavelo. Y no deja de ser sorprendente que la multiplicidad de los testigos y de los testimonios no haga sino confirmar la unitaria y consecuente intelección española del pensamiento maquiavélico".^{26/}

Otra categoría que acuña Gonzalo Fernández es la de Saber Gubernativo. Se refiere la misma, al tratamiento de la forma de gobierno que conviene en la existencia del Estado. La inclinación política de Maquiavélico es hacia la República. Pero ésta no puede formarse y perdurar donde la desarticulación de la vieja Italia la hace imposible. Es sabido que Maquiavelo vió en la monarquía absoluta la mejor forma de gobierno para asegurar la formación de la sociedad moderna que hunde sus raíces en el Renacimiento. La considera en la realidad política de su tiempo op-ción real y necesaria para asegurar la estructuración del poder político.

^{26/} Ibid, pp. 439-440.

En cambio, para los tratadistas españoles, los problemas de la estructura gubernamental no ocuparon prioritariamente su atención "...una poderosa razón subjetiva que explica la poca sensibilidad española para las doctrinas del florentino acerca de las formas de gobierno, y es que en la España de la Contrarreforma, la estabilidad y solidez de la institución monárquica eran tan extraordinarias que el problema carecía de interés y rayaba en lo inoportuno". De esta forma, todo indica que la organización y funcionamiento del poder gubernamental, no fue ángulo medular del pensamiento politológico español.

En cambio no dejaron de lado lo relativo a la diplomacia. "Para nuestros tratadistas políticos la diplomacia maquiavélica estaba montada sobre la idea de la guerra o, lo que es lo mismo, sobre la posibilidad de empuñar las armas para apoyar en cualquier momento las pretensiones del príncipe ... La concepción maquiavélica de la diplomacia, tal como la perfilaron los españoles, era extraordinariamente clara e inconfundible: Maquiavelo vió en la guerra el instrumento por excelencia de las relaciones internacionales, y entendió toda la política exterior como una consecuencia de la posibilidad o imposibilidad de guerrear".^{27/}

En el plano de las relaciones diplomáticas, la amoralidad del príncipe no preocupó a los tratadistas españoles. "La doctrina del Estado fin en sí mismo, no sólo amoralizó al príncipe, sino

^{27/} Ibid, pp. 442-443.

que justificó cualquier medio y, entre ellos, uno que la situación creada por el maquiavelismo hacía el único eficaz: la guerra. La vida del hombre de Estado quedaba así reducida a fraudes y violencia permanentes".^{28/}

En suma, la figura de Maquiavelo es para los tratadistas españoles objeto de juicio severo desde el ángulo de la personalidad política que representa el tiempo del Renacimiento opuesto en perspectiva a las tesis de la contrarreforma. Leído, atacado y juzgado, Maquiavelo no pasó inadvertido para los político-intelectuales de España.

Ocupó, por su obra, un lugar importante para ser examinado bajo la óptica y el tiempo de una sociedad que defendió decididamente el orden político y religioso que postulaba el movimiento de la Contrarreforma. Por ello, la figura de Maquiavelo no es acogida a la manera de aceptación sino de desacuerdo. No podía ser de otra forma, ya que su concepción es distinta a las argumentaciones de los exponentes políticos que lo refutaron.

En particular y no obstante que la monarquía española es ejemplo de una verdadera potencia de la vida política, militar y diplomática, los tratadistas que fungieron como ideólogos de las relaciones de poder que concretó con éxito, no "perdonan" a Maquiavelo haber manifestado una posición laica y secular tanto del poder como de la propia política.

^{28/} Ibid, p. 443.

Como bien apunta Gonzalo Fernández, "Nuestros pensadores políticos vieron en el maquiavelismo una negación de la razón y una negación del dogma. Esto destruye la tesis tan extendida del fanatismo puramente religioso de los antimachiavelistas españoles, y descubre la faceta estrictamente filosófica del Saber Político español de la Contrarreforma".^{29/}

^{29/} Fernández de la Moxa, Gonzalo. "Maquiavelo visto "... pp. 448-449.

6.4. Friedrich Meinecke.

6.4.1. Historicismo y razón de Estado.

Autor alemán escribe el trabajo La idea de la Razón de Estado en la Edad Moderna en el año de 1952. Es una obra donde utiliza las bases del historicismo para dar tratamiento a los problemas de la razón de Estado. En la introducción de su obra construye ideas -- que tienden a explicar en versión abundante los aspectos que se relacionan con el principio vital del Estado que es su razón de Estado. El trazo de sus argumentaciones empieza por concebir la naturaleza y propósitos de la razón de Estado pero sin llegar a definirla. Más bien lo que hace es matizarla a partir de reflexiones que conducen a una exposición clara para entender el significado -- de la misma.

La razón de Estado la concibe de la siguiente manera "...es la máxima del obrar político, la ley motora del Estado. La razón de Estado dice al político lo que tiene que hacer, a fin de mantener al Estado sano y robusto. Y como el Estado es un organismo, cuya --- fuerza no se mantiene plenamente más que si le es posible desenvolverse y crecer, la razón de Estado indica también los caminos y las metas de este crecimiento".^{30/}

Confiere a la razón de Estado importancia central para comprender

^{30/} Meinecke, Friedrich. La idea de la Razón de Estado en la Edad Moderna, p. 3.

su desenvolvimiento como organismo político. No la identifica con la práctica arbitraria del poder estatal, sino que esta misma se encuentra sujeta a limitaciones de orden estructural para asegurar la mejor conservación del Estado. Parte de la idea que la razón de Estado es el reconocimiento que sobre sí mismo tiene el Estado como cuerpo político. Señala "La Razón del Estado consiste, pues, en reconocerse a sí mismo y a su ambiente y en extraer de este conocimiento las máximas del obrar".^{31/}

Para Meinecke, la razón de Estado tiene contenido histórico-político. Aunque apunta los problemas que se derivan de las implicaciones éticas y políticas, rescata con agudeza el significado y valor histórico de la misma. El valor de la política se encuentra indisolublemente vinculado a la vida del propio Estado. Su carácter positivo, como ingrediente que apoya y mejora la vida del Estado, le confiere tanto cobertura como significado históricos.

Incluso, para Meinecke, tiene la misma utilidad. Es decir, la utilidad de la política se deriva de su eficacia para preservar el Estado y asegurar su conservación. El poder del Estado se alimenta del valor y utilidad de la política. Está regido por la premisa de la necesidad política "...es decir, la situación inescapable en que se encuentra el Estado frente a amenazas a su poder, tanto internas como externas, y que le fuerzan al empleo de medios de defensa y ataque de naturaleza específica".^{32/}

^{31/} Ibid.

^{32/} Ibid., p. 7.

Entre la vinculación de CRATOS y ETHOS, se presenta la necesidad política y el sentido de la conservación estatal. Aunque la política es indiferente a la moral, le preocupa la conservación de la misma en cuanto que la sociedad se organiza en el Estado. No la limita cuando las exigencias e imperativos de la vida política comprometen o garantizan la vida estatal. Es decir, en el ejercicio del poder, la orientación no es ética sino política.

Pero la mejor conservación del Estado como organización de la sociedad, se atiende a la ética como medio para evitar que la sociedad se consuma en el deterioro de sus costumbres. Está claro que cuando las exigencias del poder lo requieren, el gobernante actúa por razón de Estado, sin invocar otro tipo de preceptos, incluyendo los de carácter ético.

6.4.2. La existencia óptima del Estado.

La necesidad política del Estado es acompañada por el logro de un "optimum de su existencia. Aquí radica la enorme trascendencia -- del problema de la razón de Estado, significación no sólo histórica, sino también filosófica".^{33/} Como institución de dominación política, el Estado evita ser desplazado por otros poderes y fuerzas. Por ello, sabe que tiene que conservarse para conservar la sociedad. Desde el momento que cobra conciencia de su ser y capacidad política, tiene la posibilidad de potenciar sus fuerzas sin

33/ Ibid.

otro objetivo que asegurar su propia vida.

La convicción del estadista en esta situación donde convergen diferenciadamente política y ética, la tiene que resolver optando por los caminos seguros que garantizan la retención del poder, sin acudir al terreno del deber ser. Su mundo, su realidad es el ser, lo cual implica para la razón de Estado la trascendencia de los hechos dados. Esta es la verdadera naturaleza de la política. Los valores estatales son supremos para el gobernante. No se aísla de ellos. No puede ni debe desconocerlos. Valores y fines coinciden en un propósito común: no dejar que la vida del Estado sea objeto de disputas estériles ni de reacomodos que tienden a su desarticulación como poder supremo. No está en la lógica del gobernante, permitir el desgarramiento del poder estatal. Tampoco que pueda perderlo por la acción presionada de otros poderes. Como poder supremo, el Estado no admite homólogos. Es centro de la política y del poder por detentar no sólo el monopolio del mando sino porque sus gobernantes conocen medios y recursos para asegurarlo.

Para Meinecke, la razón de Estado es valor superior que caracteriza la vida del Estado. Es interrelación entre el gobernante y el Estado; entre el Estado y la sociedad. A pesar de la relación estructural entre el Estado y la sociedad, lo prioritario es la mejor conservación del Estado para proteger la sociedad. En uno y otro caso, el nexo se caracteriza por tender a la subsistencia en términos políticos. Pero concierne al Estado, buscar los caminos que tiran a su protección y conservación. Esto no es otra cosa,

que la de reclamar con éxito su derecho a vivir como organismo político.

Lo que importa al político es que el Estado se conserve sano y vigoroso, regio y lleno de poder, con voluntad determinante y medios eficaces para la acción. Adquiere la política valoración no exenta de elementos subjetivos. Claro está que, cuando se ejerce el poder, la realidad alimentada por los hechos dados es el norte para que el político tome decisiones. Pero como actividad humana y exigencia real, la política no está exenta de cargas subjetivas -- que, sin embargo, no deben orientar los procesos políticos del Estado de manera determinante.

Acierta Meinecke cuando afirma "La razón de Estado exige del político que se eduque en su sentido y que se transforme humanamente, que se domine a sí mismo, que reprima sus afectos y sus inclinaciones repugnancias personales para entregarse plenamente al cometido objetivo del bien del Estado".^{34/}

Citando a Bismarck, Meinecke señala que "el odio y la venganza son malos consejeros en política". Cuando se gobierna, el poder estatal no ejecuta para conseguir objetivos personales. Se conduce un Estado, no una asociación doméstica. El gobernante como cabeza -- del Estado, es centro para la mejor conservación del Estado.

^{34/} Ibid, p. 8.

No debe, por tanto, asumir posiciones que dañan al poder estatal, pues sería la ruina del mismo. Frialdad y no ceguera, caracteriza a un político con rango de estadista. Si incurre en lo contrario, entonces los fines del Estado se pervierten y el poder se aniquila a sí mismo. "Calor y frío tienen en este caso, que confluir de manera peculiarísima en el alma del que obra, pues la razón de Estado necesita, ...la temperatura frígida del hielo. En las cimas de su desenvolvimiento en los grandes estadistas de la historia, la razón de Estado puede así llevar a la máxima tensión y unión de -- fuerzas espirituales y anímicas".^{35/}

Desde el momento en que los intereses vitales del Estado son lo -- más importante para quien gobierna, entonces se forma la razón de Estado. Se alude al Estado cuando su extrínseca fuerza y su in--trínseca sustancia, son inferiorizados por quien gobierna. De este modo se abre paso a decisiones políticas relevantes derivadas -- del modo de ser del Estado y la forma de su conservación. En este caso, la voluntad del gobernante no es libre de actuar para pre--tender conseguir fines contrarios al fin del Estado. Es una volun--tad sujeta a la necesidad y lo óptimo del Estado, para que no sea mermado en su vitalidad política.

La conservación y organización del poder no es problema lineal. Es desafío real, condicionado por otros poderes y poderíos. Pero, desde la razón de Estado, significa que "El soberano se convierte

en el servidor de su propio poder. Los fines de este último comienzan a limitar el arbitrio personal: es la hora en que nace la razón de Estado".^{36/} Con la razón de Estado, el poder político -- queda sujeto no a la arbitrariedad y el voluntarismo del gobernante, sino al objetivo supremo de no violentar las bases mismas del Estado, dado que de ocurrir esto, se cimbran sus propias fuerzas -- por el uso indebido que se les da. No es sinónimo de razón de Estado el autoritarismo ni el ejercicio despótico del poder. Sí son una manifestación del poder estatal, pero alejado de la verdadera esencia de la razón de Estado. Cuando se actúa en función de decisiones contrarias a la razón de Estado, el poder, además de perder legitimidad, sufre deterioro. Lo sufre porque no hay fuerzas que puedan hacerle contrapeso. Cuando esto ocurre se tiende a desenfrenarse a la carrera que, sin medir ni encontrar opositores, influye para que el poder estatal sea ejercido sin cortapisas pero alejado de los fundamentos de la razón de Estado.

En esto es claro Meinecke. "El poder que actúa ciegamente se aniquila a sí mismo; al contrario, si quiere mantenerse y desarrollarse tiene que seguir ciertas reglas y normas. Es decir, que la prudencia y la fuerza tienen que combinarse en el ejercicio del poder".^{37/} Para añadir que "De esta suerte surge aquel elemento utilitario en la esencia de la razón de Estado, ya caracterizado por nosotros, elemento siempre amenazado por la ceguera y desenfreno -- del impulso natural al poder, y siempre, a la vez, contenido por --

^{36/} Ibid, p. 11.

^{37/} Ibid, p. 12.

la evidencia de lo que el momento impone como forma de obrar por - la convicción de la necesidad política, la cual le habla al soberano diciéndole: tienes que obrar de esta manera, a fin de mantener el poder político que tienes en tus manos, y puedes obrar así porque no hay otro camino que lleve a tal fin".^{38/}

En este sentido, el poder es indiferente al bien y al mal. Su carácter axiológico lo sitúa más allá de cualquier aspecto relacionado con su bondad o maldad. No es diabólico; tampoco cristiano. No es su esencia como quisiese que fuera sino que se contempla como es. Parte del mundo real donde frialdad y audacia lo reclaman como necesidad estatal. Aunque es el encargado de asegurar a las demás fuerzas del Estado, no está sometido a limitaciones que pongan en riesgo su capacidad para imponer el dominio estatal.

Como parte de los problemas epistemológicos que presenta la razón de Estado, Meinecke hace importantes consideraciones para la cabal comprensión de los aspectos relevantes del propio Estado. El estudio del mismo se asocia por lo general con planteamientos que parecen unívocos e inmutables. Se le estudia como personaje central - de la historia de todo momento, pero no es así. A cada etapa de la historia moderna corresponde un determinado desarrollo del Estado. No hay ritmos uniformes que lo caractericen de manera mecánica; tampoco lineal. Por el contrario, como bien señala Meinecke, "De la raíz de Estado surgen los estados individuales, y, por eso,

^{38/} Ibid.

la razón de Estado es una ciencia clave para la historia y para la teoría del Estado".^{39/}

No obstante su historicismo, Menicke es claro en cuanto a los caminos seguidos para el estudio del Estado. Alerta también sobre los inconvenientes de asociar los problemas de la razón de Estado unidimensionalmente con el concurso de la historia de las teorías políticas. No es lo mismo realizar una investigación histórica sobre la razón de Estado, que acudir al auxilio de la historia de la teoría política y pretender conseguir resultados similares en cuanto productos teóricos. "Escribir la historia de la razón de Estado significa en cambio, investigar la clarificación y aprehensión teóricas de la razón de Estado, en el curso del tiempo. Este problema, que ha sido poco estudiado hasta ahora, solía considerarse anteriormente como parte de la historia de las teorías políticas y ésta misma era expuesta como historia dogmática, es decir, como una sucesión de ideas unidas levemente con la historia general".^{40/}

6.5. Carl Schmitt.

La obra de Carl Schmitt La Dictadura, es una de las más representativas del pensamiento político moderno. Da tratamiento - -

^{39/} Ibid, p. 20.

^{40/} Ibid, p. 21.

en ella, a los problemas del poder no desde el ángulo lógico-formal, sino realista e histórico. De este modo su aportación sobre la razón de Estado es valiosa e interesante.

Sin embargo, es conveniente situar la personalidad de Schmitt en un episodio cruento de la historia universal que provocó el aniquilamiento y el exterminio de opositores políticos: el facismo. Como ideología y práctica del poder totalitario y destructor, el facismo desestabilizó y destruyó con la participación de grupos nacional-socialistas, la República de Weimar (1919-1933). Ello significó el fin de instituciones de la sociedad como el parlamento y los partidos políticos.

No obstante que impartió clases de Derecho Público y haber escrito la obra Teoría de la Constitución en 1927, se manifestó en contra de la legalidad y legitimidad del Estado de Derecho. Apoyó de esa manera, las tendencias nacionalistas, militares y anti democráticas que culminaron con el ascenso al poder de Adolfo - Hitler el 23 de marzo de 1933, para instaurar un gobierno de dictadura presidencial.

6.5.1. La temporalidad de la Razón de Estado.

Para Schmitt, la razón de Estado tiene sus orígenes en las apor-

taciones que Maquiavelo hace en su obra El Príncipe. Señala que no hay que confundir la concepción de la dictadura con la figura del príncipe. La primera es una institución estatal que responde a problemas donde se involucran decisiones del Estado y el gobierno. Es, por tanto, institución político-estatal que permite preservar con medios específicos, la retención del poder.

La misma alude a situaciones de hecho, donde lo que importa es conseguir un fin determinado para crear también una situación determinada. En cambio, la figura del príncipe es de relevancia histórica y política. Es condición para ejercer con eficacia el liderazgo estatal. Tiene connotación de una personalidad, no de mera institucionalidad formal.

Como bien apunta Schmitt, "El dictador es siempre un órgano del Estado republicano, ciertamente extraordinaria, pero no obstante constitucional ... "El príncipe, por el contrario, es soberano, y la obra de Maquiavelo que lleva su nombre contiene, entre sus puntos principales, algunas recetas políticas, adornadas con erudición histórica, sobre la manera de conservar el Príncipe en su mano el poder político".^{41/}

^{41/} Ibid, Schmitt, Carl. La Dictadura, p. 38.

Para Schmitt, el poder es un problema de la dominación política. Como realidad objetiva, se encuentra circunscrito a "La organización política ... y la técnica de su conservación y su ampliación es diferente en las distintas formas estatales, pero siempre es algo que puede ser realizado de una manera técnica objetiva, igual que el artista crea una obra de arte partiendo de una concepción racional",^{42/}

La concepción del poder parte y se alimenta de realidades. En las mismas se localizan factores, intereses y hombres que luchan constantemente por conseguirlo unos y retenerlo otros. No hay espacio para la tregua. La lucha es constante y compleja. Las relaciones que de él se derivan miden fuerzas y contrafuerzas; dominados y dominadores hacen más difícil la convivencia en términos de poder; enemigos y aliados configuran desafíos y luchas. Como bien señala Schmitt, en la lucha por el poder y la práctica de la política "el enemigo debe ser vencido, el adversario político debe ser apaciguado o aplastado. Siempre depende de la situación de las cosas",^{43/}

Para Schmitt el poder se ejerce con la razón. La misma moldea realidades y funge como medio para gobernar a los hombres. Go-

^{42/} Ibid, p. 39.

^{43/} Ibid, p. 41.

bernar es por tanto, una relación de dominio; es imponer la voluntad estatal sobre las demás voluntades; es regir hombres e intereses, procurando que el poder no se pierda o se diluya. - Quien gobierna ejerce un dominio. Los medios para dominar cobra en Schmitt, particular importancia cuando se refieren a la razón de Estado. Al referirse a la dictadura, menciona tres elementos que configuran hoy en día los ingredientes a través de los cuales se puede ejercer la dominación estatal a saber: racionalismo, tecnicidad y ejecutividad. El Estado moderno combina en su ingrediente político, estos elementos articulados a la manera de ..."una técnica política".

Con el Estado moderno "...comienza, como un reflejo teórico suyo, la teoría de la razón de Estado, es decir, una máxima sociológica-política que se levanta por encima de la oposición de derecho y agravio, derivada tan sólo de las necesidades de la afirmación y la ampliación del poder político".^{44/}

La idea de la técnica política demuestra cómo la razón humana da cuerpo a las cosas terrenales. En este caso, el ejercicio del poder se sustenta en un conjunto de procesos, procedimientos y artes que se utilizan para su ejercicio exitoso. La técnica del poder tal y como es estudiada por Schmitt, refleja la realidad de la etapa del Renacimiento, donde por oposición al saber religioso, la ra

^{44/} Ibid., p. 44.

zón humana es libre para organizar su capacidad aplicada con arte e inteligencia a los recursos técnicos para hacer las cosas. No escapa a esta concepción de la vida el poder. Aunque no es una cosa, el poder es construido en cuanto institución, a través del conocimiento técnico, derivado de un saber racional. Por ello --- Schmitt sostiene que "...la práctica del poder político se manifiesta en la pura consecuencia de su tecnicidad".^{45/}

La teología y la moral no son los fundamentos del poder político. Ahora son los recursos y los ardidés técnicos producto original de la razón. Cambia la vida política y también los medios para ejercer el poder. Cambia la concepción del poder y las instituciones que lo aseguran funcionan como instituciones políticas con propósito de razón de Estado. Es ésta, la premisa que mueve y justifica ante aliados y enemigos al Estado. Configura un espacio para protegerlo y asegurar su mejor conservación. Le dice como obrar frente a otros poderes y fuerzas para asegurar las relaciones de dominación que le dan vida y legitimidad histórica.

La legitimidad histórica del Estado moderno es sin duda, la razón de Estado. No es otra su razón de ser como organismo político. La misma acredita en realidades donde se construyen cimientos, relaciones y recursos del poder, el derecho que tiene para vivir en calidad de organismo supremo de la sociedad. Es la etapa del absolutismo, donde el Estado crea las bases de su existencia y se dota

45/ Ibid.

de los medios que le garantizan la supervivencia. Frente a otros poderes, defiende su propio poder, el cual no comparte sino que re tiene con el auxilio de la tecnicidad que él mismo tiene.

6.5.2. La arcana política.

Para la comprensión de la vida política del Estado, Schmitt además de considerar a la razón de Estado como concepto, alude a otro con cepto útil y rico que permite abordar otro ángulo de la vida esta- tal sin contraponerse con el de la razón de Estado. Tal concepto es el de ARCANUM POLITICO. El mismo articula los secretos políti- cos a través de los cuales se gobiernan a los hombres. El arcanum comprende los medios, recursos, estratagemas y tácticas suscepti- bles de emplearse en la contienda política. Pone en práctica ardi- des para simular con propósito claro la obtención de objetivos. En este caso, la simulación practicada, es producto del conocimien to que se tiene de las realidades objetivas del poder.

La simulación está encaminada a conquistar y retener el poder, lo cual equivale a saber ejercer con éxito la dominación política. Se ejerce el poder con el ánimo y propósito de no perderlo. El arcanum enseña cómo utilizar trampas, ardidés y habilidades para - conseguirlo. Con el mismo se simula que las formas políticas ins- titucionalizadas en los regímenes de gobierno (ejemplo la democra- cia) son estructuras sostenidas con la astucia de quienes gobier- nan, ocultando a la luz pública, los verdaderos móviles del ejerci cio del poder.

Son pues, las arcanas políticas, medios que "...en el Estado siempre son necesarios...manifestaciones que susciten la apariencia -- de libertad, para tranquilizar al pueblo, esto, es simulacra, instituciones decorativas".^{46/} Por otra parte, las arcanas políticas se vinculan con la diversidad y cobertura de fuerzas que el Estado tiene para asegurar con éxito su conservación. La vida política, como suma de fuerzas que dan vida a las relaciones de poder, no se rige arbitrariamente. Tiene trasfondo que la define e impulsa hacia determinada dirección. Condicionada por la realidad y reciedumbre de las fuerzas políticas donde el Estado constituye una de ellas, es impulsada respondiendo a la lógica del poder. Por ello, los dirigentes del Estado, partícipes y copartícipes de la misma, asumen la tarea de gobernar en los marcos de fuerzas disímbolas, - asegurando que los medios de la acción estatal se traduzcan con -- hechos inobjtables de poder.

La dominación del Estado se consuma cuando las fuerzas que tiene a su alcance son puestas en ejecución por los círculos dirigentes. - Para Schmitt tres son las arcanas que concretan, para condiciones diversas, la dominación política a saber: los "ARCANA REIPUBLICAE, LA ARCANA IMPERII Y LA ARCANA DOMINATIONIS". A los primeros, es decir, los Republicae "...por oposición a los móviles que aparentemente actúan hacia la superficie son las fuerzas propulsoras internas del Estado". A los segundos o sea los IMPERII, pertenecen -- "...los distintos métodos empleados en las distintas formas de Es-

^{46/} Ibid., p. 46.

tado (monarquía, aristocracia y democracia) para mantener tranquilo al pueblo; por ejemplo, en la monarquía y aristocracia, una cierta participación en las instituciones políticas, pero particularmente una libertad de expresión verbal y la libertad de imprenta... La tercera es la ARCANA DOMINATIONIS, en cambio, se refieren a la protección y defensa de las personas que ejercen la dominación durante acontecimientos extraordinarios, rebeliones y revoluciones, y a los medios para arreglárselas con estas cosas".^{47/}

En consecuencia, el término de arcana, además de su acepción de secreto, comprende el conjunto de artificios, mañas y tretas que se utilizan para la retención del poder. Por su cobertura, las arcanas políticas atañen a la empresa de dominación política que es el Estado. Son consustanciales a él; a su modo de vivir y a su coexistir con poderes y fuerzas no estatales. Señalan, sin embargo, los caminos a seguir en la consecución del poder. Por tal motivo, los círculos dirigentes al interiorizar los valores del Estado como valores propios, actúan por razón de Estado. Y a través de las arcanas, dan cuerpo a la dominación política con la ayuda de recursos válidos para gobernar bajo el signo de la apariencia y simulación, es decir, cuidando las formas del poder para gobernar con amoralidad, y racionalidad.

En este sentido, la razón de Estado tal como la analiza Schmitt, es valor primordial para la defensa y conservación del propio Estado. Apunta hacia la dominación política mientras que las arcanas dicen

^{47/} Ibid., pp. 46 y 47.

cómo hacerlo. La razón de Estado es principio permanente, consustancial a la vida estatal.

Las arcanas son recursos que se utilizan en razón de condiciones y circunstancias; obedecen a lo que es la contienda con base en situaciones ordinarias o extraordinarias que prevalecen en la sociedad. Tal sería el caso de las dictaduras comisariales^{48/} y la soberana^{49/} para proteger a la sociedad y al Estado de los peligros que pueden dañarlos.

6.6. Manuel García Pelayo.

En el interesante estudio preliminar que hace para presentar la obra de Giovanni Botero La Razón de Estado y Otros Escritos Políticos titulado "De las Razones Históricas de la Razón de Estado" -- García Pelayo aporta importantes ideas que coadyuvan a la comprensión de la razón de Estado -- señala que "La idea de la razón de Estado significa el descubrimiento de un logos propio de la política y de su configuración histórica por excelencia, es decir, del Estado. Significa la desvelación de una esfera de la realidad hasta entonces oculta por el ropaje teológico, aristotélico o retórico, pero que ahora se revela, en su desnudez tal y como es, como un mundo de hechos dominados por la NECESSITA y no de normas puras o

^{48/} "...la dictadura es una sabia invención de la República Romana, el dictador un magistrado romano extraordinario... era nombrado por seis meses". Ibid, p.p. 33-34

^{49/} "La dictadura soberana ve ahora en la ordenación total existente la situación que quiere eliminar mediante su acción. No suspende una Constitución existente valiéndose de un derecho fundamentado, en ella aspira a crear una situación que haga posible una Constitución, a la que considera como la --- Constitución verdadera". Ibid, pp. 182-183.

definiciones abstractas".^{50/}

6.0.1. El logos histórico de la razón de Estado.

La categoría LOGOS POLITICO es, sin duda, una aportación de importancia central para explicar científicamente los procesos del poder y los medios que se involucran para su retención. Es además, una categoría que permite resaltar la autonomía conceptual de lo que hoy en día es el campo de la ciencia política. Permite además, trazar en forma diferenciada el orden cronológico, el surgimiento pionero del pensamiento político en occidente no como mero resultado histórico, sino como consecuencia y producto de la formación y desarrollo del Estado. Por tanto, demuestra García Pelayo que el conocimiento político no es atemporal ni ahistórico. Nace de realidades dadas con base en condiciones objetivas e históricas. Caracteriza el inicio de la vida secular, la diferenciación de campos de conocimiento y reflexión que antes se encontraban imbricados por relaciones teológicas y filosóficas contrarias a la nitidez racional que exige la razón de Estado. "Este mundo, ahora descubierto, no gira en torno a dios ni al diablo, ni a lo bueno ni a lo malo, ni a lo bello ni a lo feo, y tanto la teología como la ética o la estética son irrelevantes para comprenderlo; gira en torno a un eje que da unidad, orden, y sentido político a las cosas, y este eje, este principio inteligible, esta causa FINALIS, -

^{50/} García Pelayo, Manuel, "De las Razones Históricas de la Razón de Estado", en: Botero, Giovanni. La Razón de Estado y Otros Escritos Políticos. -- p. 8.

si se quiere, es el poder, es decir, la posibilidad real de mandar a los hombres, o, para emplear la terminología de la época: ejercer el dominio o señorío sobre ellos".51/

La razón de Estado se constituye, pues, en el LOGOS POLITICO que define el universo vital del propio Estado. El aprendizaje del logos que representa es tarea para el gobernante. Ahí se encuentran los fundamentos que justifican la razón de ser del Estado en calidad de organismo político. Los hilos de la dominación política y de la gobernación de los hombres, se encuentran en la esencia del ser político que es el Estado. Nacida de realidades la política responde a ella; es producto de realidades históricas no de comportamientos historicistas; sus movimientos son resultado de hechos dados de los cuales forma parte como factor determinante y determinado. Recobra identidad y trasciende los velos escolásticos y de la patrística que antes la envolvían.

Realidad y autonomía, configuran la esencia de la política para articular su sentido genuino. "En resumen; partiendo del supuesto de que la política es la realidad última, es claro que no puede sustentarse sobre algo a ella extraño, es claro que ha de obtener de sí misma las razones de su propia justificación y, por tanto, que posee su propia moral (VIRTU DEL PRINCIPE) o que cuando acepta la moral común no lo hace en gracia al valor en sí de dicha moral, sino en función de su utilidad para la vigencia y quietud del orden político."52/

51/ Ibid.

52/ Ibid, p. 10.

6.6.2 El substrato histórico de la razón de Estado

Para efectos de exposición, García Pelayo conceptúa la razón de Estado a partir de dos líneas de comprensión teórica: La primera se relaciona con la signoria y la segunda relacionada con los problemas del movimiento de la contrarreforma. En el primer caso, señala que la signoria "se caracteriza ante todo por el hecho de que la totalidad del poder se concentra en una persona física que puede tomar, según los lugares, distintos nombres como DOMINUS GENERALIS, capitano e Signore del Comune e del popolo, Capitano Generale, Defensor pacis, Rector, etc., a quienes también se les conoce por sus adversarios con otros nombres como los tiranos o Rectores raptores".^{53/}

La signoria constituye una forma de mando unipersonal materializado en la figura del príncipe. Con ella se transita de una magistratura encargada del cuidado de la ciudad hasta llegar a la ejecución del mando político que es depositado en una sola instancia. Como bien señala García Pelayo, en la signoria no importa que el príncipe se aleje del carácter jurídico que tenga, ya que lo que interesa es la legitimidad del poder el cual busca conseguirse con la idea del valor político, no con las implicaciones legales que de él se deriva. Así pues, la noción del poder está determinada por el valor que es y representa. El propósito es conquistar y retener el poder como opción fáctica. "El hecho es que los nuevos príncipes son indiferentes a la legitimidad si se puede 53/ Ibid, p. 19.

obtener se obtiene, pero, si no, se renuncia sin pena a ella, pues las cosas están de tal modo, se muestran con tal exigencia y crueldad que no interesa la justificación del poder sino simplemente su conservación, no su juridicidad sino simplemente su facticidad..."54/

La raigambre histórica de la razón de Estado es la Italia Renacentista. "...en Italia, surge un nuevo tipo de organización política centrado en torno a la virtud personal del príncipe, es decir, a su capacidad para adquirir, ejercer y conservar el poder, que no quiere ni necesita encerrarse en el marco de relativas limitaciones que al ejercicio del poder impone un principio de legitimidad. Por consiguiente, la signoria se caracteriza no solamente por el poder ilimitado de sus detentadores, sino también por no ejercerlo con miras a cualquier interés, valor o finalidad extraños al propio poder".55/

Hay, por tanto, una nueva concepción del poder. En condiciones históricas que reclaman reciedumbre y mando regio, la figura del príncipe se hace indispensable para el ejercicio del mando estatal. Todo aquello que se le oponga desde la necessita política, es objeto de lucha hasta debilitarlo como enemigo.

Los enclaves de poder que lo desaffan empiezan a ser demolidos para que nada se oponga a su carácter regio. Destruye un viejo or--

54/ Ibid, p. 20.

55/ Ibid, p. 20-21.

den y empieza simultáneamente a construir otro. Surge en medio de realidades opuestas "...ante un poder sin medida, ante un poder -- ciertamente capaz de dar orden exterior al caos social, pero también destructor de lo que no le sea puro afán de dominio, dispuesto a desconocer todos los valores que obstaculizan su despliegue, o a envilecerlos convirtiendo, si no a ellos, sí a sus apariencias en puros instrumentos de dominación o en ornato del propio poder; nos encontramos así ante la media luz, lo equívoco, lo incierto, - pues es verdad que el poder es necesario para evitar la disolución de la sociedad en el caos".^{56/}

6.6.3. El conflicto bipolar del poder: razón y fe.

Como acertadamente señala García Pelayo, "Tal es lo que Maquiavelo descubre, pero que no inventa, pues estaba ya dado en la PRAXIS de la signoria, tal era la VERITA EFFETUALE de las cosas constituida en principio del logos político".^{57/} En este sentido, la razón de Estado, campo de reflexión que concierne a un logos sustantivo y - original, se constituye en un saber despojado que resume la acepción del CRATOS y no de ETHOS. Es por su contenido y significación histórica, un saber laico, emancipado de otros saberes y dotado de su propio marco de vida que es la tendencia del poder político a conseguir en su propio beneficio y el de la sociedad civil -- que empieza a construir por oposición a la feudal que esta muriendo. Como saber secular y laico que empieza a ser, la razón de Es-

^{56/} Ibid, p. 21.

^{57/} Ibid, p. 22.

tado se convierte en la disputa de tirios y troyanos, que se agudiza durante la etapa de la contrarreforma. Consigue sin embargo, - brotar como "técnica política" con el sabor de la "concepción renacentista" de la vida, donde la política tiene un lugar especial, ya que con su fuerza y potencialidad, ayuda a construir el proyecto de vida de una sociedad que se decide a pesar de las resistencias, hacia la emancipación y liberación del espíritu humano.

La segunda línea de comprensión, es decir, la relacionada con el movimiento de la contrarreforma García Pelayo la formula a partir de la posición asumida por Giovanni Botero, exponente genuino de ella. El tono secular-pagano de Maquiavelo es atacado con ideas que parten de reconsideraciones sobre lo que es la política y el poder. La influencia de España se deja sentir en lo que concierne a la tesis de la contrarreforma. La razón de Estado adquiere otra acepción. Su amoralidad y arreligiosidad son sustituidas por la compatibilidad que puede haber entre la política y la religión. Se intenta superar la dicotomía entre ambas, propias de las tendencias secularizantes.

Juega en esto un papel importante la concepción que sobre la vida tienen los jesuitas en España. De aquí se traslada a Italia para difundir con apego a la hegemonía española la nueva versión del poder. "En el siglo XVI, España pisa firme en Nápoles y Milán; -- tras de largos períodos de turbulencia, Italia goza del beneficio de la PAX HISPANICA, aunque el poder español no deja de ser cautamente obstaculizado por Venecia y por la misma Curia romana, es lo

cierto que la presencia de España tiene como resultado la conformación de Italia en el espíritu de la Contrarreforma y, con ello, la movilización de sus fuerzas materiales y espirituales para la empresa católica y la enérgica represión de las que marchaban en --- dirección contraria".^{58/}

Como bien señala García Pelayo, "...la adaptación de la razón de Estado al cuadro de la contrarreforma suponía su integración en -- una realidad superior y su articulación a fines extraños que podía llevar hasta transformar la RATIO STATUS en RATIO CONFESSIO --- (transformación que la contrarreforma trata de neutralizar, como) y a la rectificación de algunas de sus perspectivas y conclusiones".^{59/}

La contraposición entre fe y razón se trata de diluir para omitir que la religión queda subordinada a la política. Entre ambas es posible articular posiciones que permitan justificar la legitimidad estatal para adaptar a los propósitos de la contrarreforma, -- las conveniencias de la razón de Estado. La buena razón de Estado y la mala razón de Estado que señalan dos épocas del desarrollo de la humanidad, quedan inscritas con el proceso histórico.

La contrarreforma marca el inicio de una nueva concepción de la vida política. Sostiene que "...la razón de Estado no autoriza, jamás, a negar en todo la fe, no autoriza hablando en términos más --

^{58/} Ibid., p. 36

^{59/} Ibid.

más precisos, a una mudanza de confesión en razón de intereses políticos, pues la verdadera razón de Estado consiste en un esfuerzo racional orientado y complementado por la fe y, por tanto, por la razón divina y natural, ya que Dios es el origen de toda razón y - quien desconoce a Dios desconoce la razón".^{60/}

Así, el logos político secular y el logos escolástico tratan de -- conjugarse para unir en síntesis y sustancia, valores políticos y valores religiosos. Es el signo de la contrarreforma. Es el signo de la razón de Estado desprovista de su auténtica y fiel racionalidad para entenderla con la ayuda de la fe religiosa. Pero la divisa es clara, el poder político que el Estado encara se ejercerá sin distinguir lo bueno y lo malo. Como poder que consuma relaciones de dominación, el Estado cuidará que la religión católica sea preservada y garantizada con los valores políticos del Estado que son a la vez, los valores de una sociedad que no admite la --- emancipación del espíritu humano ni la libertad de conciencia: la sociedad de la contrarreforma.

Bajo la comunidad ontológica del príncipe y la religión, el poder estatal es ejercido sobre realidades frías que admiten lo ético para emprender la defensa de los católicos ante los herejes. Como - enemigos del Estado, los herejes son perseguidos sin considera--- ción. Sin embargo, a la hora de ejercer el poder, el Estado no - distingue entre buenos y malos; entre partidarios o enemigos. En

^{60/} Ibid, p. 39-40.

tonces la relación entre fe y política pasa inadvertida, pues lo que importa es la razón de Estado, baluarte de la dominación estatal.

Prueba de ello es lo que señala García Pelayo "Sin embargo, esa compleja unidad intentada por la Contrarreforma entre la RATIO CONFESIONIS y la RATIO STATUS terminó siendo rota con el triunfo del principio de la razón de Estado. En el campo internacional este fenómeno se manifestó de modo patente en la Guerra de los Treinta años, en la que el mismo Papa Urbano VIII puso por encima de los intereses confesionales los intereses de Estado al oponerse a las potencias católicas en la lucha contra Gustavo Adolfo, y en la alianza entre la "Cristianísima" Francia, los príncipes protestantes alemanes y Suecia, que patentiza la preminencia de los intereses de estado sobre los confesionales. En el orden interno, la decisión por la tolerancia o la intolerancia respondió en la mayoría de los países a intereses políticos".^{61/}

6.6.4. El significado de la razón de Estado: conservar los intereses primordiales del Estado.

La idea de razón de Estado señala García Pelayo, marca una diferenciación y a la vez la articulación entre los propios miembros del Estado. La refrendan y definen los miembros del cuerpo funcional responsables de preservar y conservar los intereses supremos

^{61/} Ibid, p. 43.

del Estado. Tanto los dirigentes como los mandos de la jerarquía mayor y de operación comulgan en que la vida estatal debe cuidarse como razón política suprema, incluso prescindiendo de aquellos elementos que pueden ser nocivos para su sana conservación. En este caso, hasta el propio dirigente del Estado puede y debe ser removido cuando los intereses del Estado así lo exigen. En consecuencia, la razón de Estado no se identifica con ninguna personalidad, aunque el dirigente es el responsable de velar por ella. - Nadie es indispensable para no obrar por razón de Estado.

Invocando la razón de Estado el proceso "... de objetivación del Estado tuvo como sujeto histórico-político a los miembros de la burocracia estatal, que tienden a sentirse tan portadores de la idea del Estado como el mismo rey, y cuyos estratos superiores incluso están efectivamente dispuestos a asumir prácticamente la defensa de los intereses del Estado frente a un rey incapaz, inconstante o frívolo, pues la idea de la razón o de los intereses del Estado, de la actuación con arreglo a la lógica de éste, corría tan naturalmente como la sangre por las venas de hombres como Richelieu, el Conde-Duque de Olivares, Kaunitz, Choiseul o Metternich, el último gran político en el que vive plenamente el ethos de la razón de Estado".^{62/}

La razón de Estado confirma que se vincula con los intereses primordiales del propio Estado; subordina los del gobernante y proclama que las decisiones de Estado son producto de la frialdad que -

^{62/} ibid, p. 52.

acompaña a los procesos políticos en los cuales está inmersa. No aspira ni pretende ser considerada panacea. Es la vida misma del Estado. Es su razón de ser tanto como organismo político; como -- fuente de poder que alimenta sus movimientos. No se rige por la -- pasión. Tampoco por voluntarismos. Si ello ocurre, entonces se -- pone en juego la vida misma del Estado. Exige cabeza fría para -- obrar como gobernante. Las decisiones estatales que se toman con el calor de la pasión y la venganza, están condenadas al fracaso, ya que carecen de sustancia estatal para arraigarse en el ámbito -- de la política y la sociedad.

Las decisiones por razón de Estado se empezaron a hilar con frialdad durante la etapa del absolutismo. "Resultado de la presencia de la mesurada razón de Estado en la vida política fue la llamada "política de gabinete" del Alto Absolutismo, política SINE IRA ET STUDIO, meticulosa, calculadora de los planes políticos, cuidadosa fijadora de los fines y evaluadora de los medios y que, tendiendo a ignorar todo factor cualitativo y emocional, dispone de los pe-- queños Estados incluso de grandes naciones como (Polonia) para su anexión o reparto entre las grandes potencias si lo considera necesario para mantener el "equilibrio europeo".^{63/}

Como bien señala García Pelayo, la razón de Estado adquiere cada -- vez más carácter frío. Prueba de ello son las guerras que después de la "...Contrarreforma... dejan de ser existenciales para conver tirse en agonales, es decir, son cuidadosamente calculadas, decidi-- 63/ Ibid.

das y ejecutadas según reglas objetivas "guerras de gabinete" como medios para un objetivo definido; se llevan a cabo por el desgaste y la maniobra, pero sin empeñarse a fondo y sin tener como objetivo la aniquilación del enemigo: si no había posibilidad real de ganar la batalla, valía más no darla; si se daba, nunca resistir hasta el exterminio". 64/

En suma, la razón de Estado cobra en el tiempo y los espacios políticos que dan vida a los estados, dimensión clara en cuanto elemento estructural y existencial del propio Estado. No se entiende al margen de él, sino como elemento natural a él. Es lo que García - Pelayo hace cuando explica el logos político que al Estado concierne y corresponde.

6.7. Jesús Reyes Heróles.

6.7.1. Supeditación del gobernante a la razón de Estado.

Autor de un interesante trabajo En Busca de la Razón de Estado, el mismo que se divulgó mediante una conferencia que el autor dictó - en la Universidad de Alcalá de Henares en mayo de 1981, señala líneas de investigación para llevar a cabo el estudio de la razón de Estado. Como punto de partida menciona que "pretendemos una búsqueda de la razón de Estado, convencidos de que los orígenes de -- las ideas en movimiento marcan de tal manera sus desenvolvimientos ulteriores, que es prácticamente imposible entenderlas si no se re

64/ Ibid, p. 53.

torna a sus inicios. Ellos dan pautas para su interpretación, máxime cuando, en nuestro caso, puede decirse que desde su nacimiento la razón de Estado se enfrenta a incomprensiones y malas interpretaciones".^{65/}

Se desprende de las ideas de Reyes Heróles, que la noción de razón de Estado no es idea inconexa ni aislada del acontecer político. Por el contrario, pertenece al ser del Estado. Es consustancial a la manera en que éste se organiza para vivir. Tiene, por tanto, - la razón de Estado, significación histórica, no historicista. Responde a los intereses vitales del Estado. "Buscar la razón de Estado es pretensión de encontrar su racionalidad; mas no una racionalidad universal y ajena al devenir histórico; tampoco una racionalidad que sólo se da y cuaja en la individualidad histórica".^{66/}

Abunda con precisión "...la razón de Estado resulta -a la clásica- la razón de ser y medrar del Estado, su base de conservación y desarrollo, y la biografía de esta idea en muchos momentos se confunde con la biografía misma del Estado".^{67/} La razón de Estado no pertenece mas que al Estado. Está por encima de facciones y camarillas del poder; de dilettantes e improvisados; de aprendices y vanidosos del poder. Su trayectoria histórica es resultado de complejas relaciones de naturaleza económica, política y social. Se encuentra más allá de consideraciones del deber ser. Obedece al -

^{65/} Reyes Heróles, Jesús. En Busca de la Razón de Estado, p. 27.

^{66/} Ibid., p. 30.

^{67/} Ibid., p. 31.

ser; no se inventa ni se adapta a caprichos de personalidad política que no la valoran como sustancia y motivo final que acredita al ser del Estado.

Define el mundo vital del Estado. Y sólo a este responde "La razón de Estado desvirtuada se convierte en medio del dogma religioso, en razón dinástica, de grupo en el poder, de clase, o razón de partido".^{68/} Su origen y trayectoria no son accidentales. Son dialécticos, es decir, combinan el reacomodo de los opuestos para articular el poder pero sin perder su verdadera naturaleza. De otro modo, no es posible concebirla como pieza estructural de la vida estatal.

Es común afirmar que la razón de Estado se identifica con el poder del gobernante. Tal equívoco significa que el Estado y su dirigente son lo mismo. Esto no es así. La institución que es el Estado tiene su propia fisonomía y contenido para subsistir y conservarse. De ahí que la razón de Estado sea la manera en que se acredita ante propios y extraños la vida misma del Estado. No es loable considerar que el poder del gobernante es equivalente al poder del Estado. Se es gobernante cuando se ejerce el liderazgo desde la dirección del Estado; no por utilizar PER SE el poder estatal. El poder del Estado es medio para gobernar sin pasión desenfrenada y sin capricho. Si ello sucede, no se favorece al Estado. Se crean conflictos para su salud política. El hecho que el gobernante ten

^{68/} Ibid.

ga en sus manos el poder del Estado, no implica que puede gobernar a su antojo, sin sujetarse a reglas de convivencia política. No dirige en este caso, una empresa doméstica, sino una de naturaleza política.

La discrecionalidad del gobernante no está desconectada del Estado. La manera en que la utiliza contribuirá al mejoramiento o al daño del mismo. Cuando la discrecionalidad se ejerce debe sustentarse en la razón de Estado. Cuando falta ésta, se arremete contra la salud política del Estado. El poder del gobernante nace de una relación social que es capaz de aglutinar en torno a proyectos de vida. El poder del Estado se constituye y organiza con arreglo a fines y a medios derivados de la composición social del propio poder. Desde el momento que el Estado es depositario de la suma de fuerzas que es la sociedad organizada exige respeto a su forma de vida. Por ello, es conveniente diferenciar el espacio que el gobernante tiene para dirigir el Estado y el espacio que éste tiene para coexistir como fuerza suprema.

Bien precisa Reyes Heróles al decir: "Por otra parte, es común reparar en la razón de Estado como arbitro o derecho del gobernante para apartarse de la ley o de la moral. No se advierte, en cambio la imperatividad de la razón de Estado para con el gobernante: subordinación del querer o desear del gobernante a intereses que -- trascendiéndolos, limitan su voluntad".^{69/} Algo más, la política

^{69/} Ibid, pp. 31-32.

cuando cobra cuerpo a nivel de decisiones de Estado, no deja de la do la dosis de subjetividad que, sin embargo, han de quedar en un lugar secundario cuando se adoptan decisiones supremas.

Por tal motivo, la razón de Estado es freno que, al invocarse en - beneficio del Estado, contribuye a diluir los riesgos de la subje- tividad del gobernante "...puede afirmarse que así como la subordi- nación del Estado al derecho nace como un afán por desterrarlo, al menos, reducir el subjetivismo en la decisión estatal, la razón de Estado, en lo que es sustancia, pretende similar propósito: limi- tar el subjetivismo del gobernante mediante una razón objetiva --- que, al mismo tiempo que le permite actuar, lo sujete".^{70/}

6.7.2. Sentido histórico de la razón de Estado.

Como categoría histórica, la razón de Estado nace en una realidad particular que la justifica y acredita como algo inminente al Esta do; la monarquía absoluta. Esta es el escenario que da origen a - la concepción de la razón de Estado. Es decir, se desprende de -- realidades que convalidan la formación de poder estatal en los albores de la vida moderna. El surgimiento de la razón de Estado no es artificial ni casual. Tuvo que imponerse a otros poderes, aque- llos que desafían su existencia a partir de expresar su oposición al cambio de la sociedad. Desde su origen, la razón de Estado cobra vida entre las fuerzas del cambio y el retroceso. Se impuso -

^{70/} Ibid, p. 32.

no por capricho sino por legitimidad histórica a los poderes contrarios a la existencia del Estado como fuerza suprema.

Por tal motivo, no debe confundirse la razón de Estado con el concepto de soberanía. "Hay un desenvolvimiento paralelo entre soberanía y razón de Estado. Sin embargo, pensamos que es necesario, en la formación del Estado moderno, ver en la razón de Estado una fuente poco explorada en la materia, similar a la teoría de la soberanía y al derecho divino de los reyes".^{71/}

La razón de Estado tiene sustancia propia que explica el origen y el desarrollo del Estado no de manera lineal sino histórica. Como elemento primordial de la vida estatal, da rostro y contenido esencialmente político a la composición del poder. La trayectoria del Estado no está exenta de complejidades. Las mismas lo definen a partir de nutrir su biografía en los marcos de realidades nuevas. "De ser como creemos, el conocimiento de la razón de Estado resulta el prólogo, o más que el prólogo, la premisa de la historia del Estado moderno y su biografía viene a resultar, en buena medida, la del Estado mismo".^{72/}

6.7.3. La originalidad de la razón de Estado.

La concepción de la razón de Estado no se debe realizar a manera de casuismos o anécdotas. Tampoco acartonando realidades ni simplificando a esquemas, complejidades políticas. Si algo no es vá-

^{71/} Ibid, p. 41.

^{72/} Ibid, p. 44.

lido para explicar los procesos del Estado, es el reduccionismo -- que únicamente lo considera como empresa de dominación y repre--- sión. Sin duda, así actúa. Pero lo importante es entender por--- qué lo hace así. De este modo, los problemas de la razón de Esta- do rebasan posiciones mecanicistas y se inserta, para su compren--- sión, en la cabal aprehensión conceptual del tiempo histórico en que nace y desenvuelve a la luz de nuevas prácticas políticas. Por -- ello, lo obvio no es método para estudiar al Estado, como agente - de la dominación PER SE.

La razón de Estado se encuentra más allá de consideraciones deshili vanadas. No es tampoco arquetipo uniforme ni recetario para el -- ejercicio del poder. Se invoca cuando la sobrevivencia del Estado así lo requiere, así como los objetivos de conservación, de preser vación y cuidado del propio Estado. No es ajena al gobernante. Forma parte de su ser político; de su conciencia de hombre de Esta do. Pero le interesa el Estado como institución; como organismo - que reclama un modo de vida.

La vida de Estado es, desde la razón de Estado, imprescindible. No se concibe sin aludir a la protección de los intereses políti- cos y fundamentales que acreditan su modo de vida. "Debe recurrir se a la razón de Estado cuando los intereses objetivos lo deman--- den" el principal de los cuales es la sobrevivencia del propio Es- tado. 73/

Para Reyes Heróles el Estado se configura por los elementos siguientes: 1) "...un poder político secular; 2) una razón de Estado regida por intereses objetivos para la subsistencia y acrecentamiento del Estado. Una política autónoma, al mismo tiempo, de la Iglesia y de la moral".^{74/} Al enfatizar la originalidad de Maquiavelo, Reyes Heróles valora el contenido de la obra El Príncipe. "Para nosotros, el cuerpo de ideas centrales y las máximas forman un todo, un conjunto inescindible. Interpretar las máximas, al margen del cuerpo central, es conformarse con fragmentos que dan la impresión de islas, que por su aislamiento nos llevarían a un mero archipiélago. Estacionarse en el puro cuerpo doctrinal, excluyendo las máximas, es abstraer lo que nació ante circunstancias concretas, es estacionar un cuerpo que surgió en el movimiento y para el movimiento, en la acción y para la acción".^{75/}

Acuña, para la comprensión de la política, dos conceptos de utilidad extraordinaria: ARRELIGIOSO y AMORAL que al enlazarse con el de racionalidad, caracterizan a la misma como resultado de "realidades económicas, sociales o culturales". Es pues, una aportación de importancia para llevar a cabo la mejor comprensión de la política y la razón de Estado, elementos que dan rostro y definición al poder en una sociedad que aspiraba a la vida secular que Maquiavelo anheló para ITALIA. Como bien señala Reyes Heróles, "La razón de Estado resulta, por lo tanto, históricamente un medio neutral para la unidad de ITALIA, puesto que a Maquiavelo no le importaba quién la lograra, con tal que se obtuviera".^{76/}

^{74/} Ibid, p. 51.
^{75/} Ibid, p. 52.
^{76/} Ibid, p. 49.

6.8. Michel Foucault.

Uno de los autores que han aportado ideas sobre el estudio del poder y en particular sobre la razón de Estado, es Michel Foucault. Su aportación, además de útil, es novedosa, ya que se remonta al estudio del poder no por su forma de organización y funcionamiento en las estructuras del Estado, sino que recupera en sus análisis, la racionalidad que le es immanente. Se refiere por tanto, al carácter axiológico de la humanidad, hasta llegar a los fenómenos que lo rigen en los tiempos modernos.

Alude Foucault a la esencia que da naturaleza a las bases del poder, así como a los medios que se utilizan para su ejercicio. Como lo señala en su trabajo "Dioses, Pastores y Hombres: El Origen de la Tecnología del Poder y la Razón de Estado" está en des acuerdo en considerar a la razón retratada a sí misma tal como ocurrió durante la etapa del iluminismo. En todo caso conviene invertir el patrón de estudio sobre el poder. Es importante no considerarlo a partir de su razón fundamentada, sino de la ra cionalidad de la que es portador y que acredita en el terreno de la la lucha política. Es la racionalidad del poder lo que Foucault propone para comprender como categoría no lógica sino histórica, las relaciones y el contenido de la dominación.

6.8.1. El poder en la historia.

Las relaciones de dominación, cimiento del ejercicio del poder,

se han desarrollado con base en los tipos de sociedad que los hombres han construido. No brotan de manera espontánea ni casual. Son resultado de la concurrencia de factores y condiciones que se presentan en el desenvolvimiento de las clases y grupos. Por tanto, la historia del poder no es unidimensional. - Obedece a hechos tangibles dotados de racionalidad que alimentan su desarrollo. Se desprende de las ideas de Foucault, que el comportamiento del poder ha transcurrido para fines de explicación, desde las llamadas sociedades pastorales y antigua, hasta llegar a la moderna.

En cada una de ellas hay una racionalidad del poder. Su impulso responde a condiciones específicas. Así, en las llamadas sociedades pastorales la figura del líder está acompañada de propósitos que tienden al cuidado de los miembros del rebaño. - - Foucault utiliza la palabra rebaño y pastoreo como metáfora, no como concepto desprendido de una realidad. El uso de la metáfora es con fines de explicación analógica aunque parezca paradójico. Resalta el mismo un camino para conocer la formación y el desarrollo de las relaciones de poder y dominación, acompañadas de su propia racionalidad.

En sociedades como Egipto, Asiria y Judea, la figura del "Pastor de Hombres" es similar a la que en la Biblia se contempla cuando se alude a Dios. "Al rey-pastor se le ubica junto con la gran Divinidad-pastor de las criaturas. Una invocación asiria al rey dice lo siguiente: Ilustre compañía de los pastores,

tú que cuidas de tu tierra y la alimentas, pastor de la abundancia".^{77/} Pero "... fueron los hebreos quienes desarrollaron e intensificaron el tema pastoral -pero con una característica notable: Dios, y sólo Dios, es el pastor de su pueblo". En la sociedad pastoril el poder "se .. maneja... sobre un rebaño más que sobre un territorio. Probablemente sea mucho más complejo pero, a grandes rasgos, esta relación entre la deidad, la tierra y los hombres difiere de la de los griegos".^{78/}

El poder pastoril atiende al cuidado del rebaño. "El pastor congrega, guía y encabeza su rebaño ... el papel del pastor es asegurar la salvación de su rebaño".^{79/}

En cambio, la figura del jefe político es propia de las sociedades como la antigua Grecia. Ahí las relaciones de poder y dominación se ejercitan no como pastoreo, sino mediante la participación de los miembros de la comunidad. Pero la figura del jefe político es equiparable a la de un Dios. De este modo, el liderazgo se fundamenta en la manera de proteger a los miembros para que no les falte nada. Cuidado y atención, caracterizan el liderazgo para evitar que cunda el desconcierto entre los miembros. "El jefe griego tenía que tomar decisiones en interés de todos. Habría sido un mal jefe si hubiera preferido su interés personal. Pero su trabajo era glorioso: incluso si en la guerra hubiera tenido que ofrendar su vida, el sacrificio hu

^{77/} Foucault, Michel. "Dioses, Pastores y Hombres: El origen ...", p. II.

^{78/} Ibid., p. III.

^{79/} Ibid.

biera sido enormemente valioso; la inmortalidad", 80/

La relación política del pastoreo como forma de ejercer el poder, es para Foucault una "tecnología pastoral", es decir, una manera de imprimir fundamento al ejercicio del poder. En consecuencia, la tecnología pastoral tiene como legitimidad y racionalidad, la vigencia de un liderazgo sustentado en la necesidad y el reconocimiento de un líder que tiene que articular la dominación política con base en el cuidado y esmero de los miembros del rebaño. Estos depositan en él, la confianza para ser conducidos y de este modo, sus necesidades y cuidados sean objeto de atención.

Puede decirse que el poder pastoril es tutelar, no altruista. Como gufa, tiene un objetivo: evitar que el poder se diluya por la falta de mando recio. Asegurar la nutrición del rebaño es la tarea más delicada del pastor. La nutrición se relaciona con las condiciones de vida del rebaño y para ello, es necesario que la nutrición del rebaño sea a la vez la del liderazgo. De ahí la importancia de que el pastor actúe sin descuidar ni omitir importancia a la cría y nutrición del rebaño.

La nutrición tiene desde luego carácter político. Satisface la necesidad de orden alimenticio para conservar la especie del rebaño. Desde el momento en que se localizan pastos para asegurar la alimentación, se desarrolla un liderazgo a manera de responsabilidad que concreta una forma de ejercicio del poder. Todo

80/ ibid.

ésto es metáfora de cómo se ejerce el poder. Es hacer alusión a cómo las formas, fundamentos y legitimidad tienen y adquieren especificación por los tipos de sociedad donde se ejercen. En opinión de Foucault, la concepción del pastoreo no existió como tal en la realidad. Sirve para efectos de ilustrar la composición del poder, teniendo como orientación la sociedad moderna.

6.8.2. El poder en la vida moderna.

Al referirse a la composición y naturaleza del poder en la vida moderna, Foucault aclara: "Me gustaría ofrecer, en cambio, algunas indicaciones fragmentarias como un puente entre el Estado en tanto organización política, y sus mecanismos; es decir, el tipo de racionalidad instrumentada en el ejercicio del poder es tatal". En efecto, el análisis de Foucault estriba en una apor tación clave para la comprensión del poder. No alude únicamente a su organización, sino al conjunto de elementos que se inte gran para dotarlo de los procesos y estrategias que le permiten defenderse y conservarse frente a otros poderes. Ya no señala consideraciones metafóricas a partir de categorías como rebaño, deidad y pastor. Ahora se inscribe en una realidad específica que es la de la Edad Moderna, pero localizando y resaltando la razón de Estado.

La misma no obedece para fines de explicación, a criterios pasto riles. Es problema básico que señala otra forma de ejercer y re tener el poder. Recupera, para ahondar con el estudio del Esta-

do, acompañado de otro campo de estudio estrechamente relacionado con él mismo y que es la ciencia de la policía. Ambos dan lugar a una tecnología del poder propia del Estado Absoluto. No son conceptos lógicos. Nacen de realidades históricas. Por eso Foucault plantea la racionalidad del Estado no como deidad política, sino a partir de dos fuerzas determinantes del quehacer estatal: razón de Estado y ciencia de la policía.

La lógica de Foucault, consiste en resaltar cómo el poder del Estado se encuentra nutrido por conocimientos que permiten incrementar sus fuerzas internas procurando asegurar la supervivencia del mismo. Mientras la razón de Estado se relaciona con la tecnología que permite el ejercicio del poder para asegurar la conservación del Estado combatiendo y debilitando a los enemigos, la ciencia de la policía se encarga de alimentarlo y nutrirlo, propiciando para la sociedad y los individuos, el desenvolvimiento material, moral e intelectual..

La ciencia de la policía por tanto, tiene por objeto el desarrollo de la sociedad con acento cualitativo para fortalecer la vida del Estado en términos de prosperidad, bienestar y desarrollo. El desarrollo de la sociedad asegura la vida sana y robusta del Estado. Lo aleja de las enfermedades y lo fortalece en su constitución fisiológica y nutritiva. Para los fines de este trabajo, trataremos únicamente en este apartado lo relacionado a la razón de Estado.

6.8.3. La razón de Estado.

Para Foucault, la razón de Estado constituye una tecnología del poder. Entendiendo por tecnología el conjunto de conocimientos, procesos y procedimientos aplicados para la ejecución de las prácticas políticas. Entonces la razón de Estado en cuanto a tecnología del poder- se caracteriza por la habilidad y destreza con que el gobernante ejerce el poder. Es medio para articular relaciones de poder y relaciones de dominación. El concepto TECNOLOGIA DEL PODER permite ubicar un tipo de saber que es el vinculado con la práctica del poder. En este caso se alude al mismo cuando los fundamentos de la vida estatal se invocan para asegurar el derecho que tiene a vivir.

Esclarece Foucault el punto nodal del poder estatal: cómo se entreteje el arte de gobernar. "...el arte de gobernar es racional, si el reflejo que lo provoca acata la naturaleza de lo que se gobierna es decir, el Estado".^{81/}

Por tanto, la idea razón de Estado no es equivalente con acepciones peyorativas tales como "arbitrariedad y violencia" desenfrenada. El poder estatal no es algo que se ejerce conforme a capricho y sin freno. Es, por el contrario, fórmula que nace de las entrañas de la sociedad pero que se resguarda y protege en la institución del Estado. La razón de Estado dista mucho de -

^{81/} Ibid, p. VII.

ser manejo irracional del poder. Su racionalidad se vincula con el ser del Estado, con la suma de fuerzas que lo integran y sostienen como poder supremo. Por ello, no es torre de marfil ni refugio de improvisados para gobernar.

Apunta Foucault que la razón de Estado no está regida por leyes naturales sino por principios terrenales. El contenido cognoscitivo de la misma no obedece a lo sobrenatural ni metafísico. Nace de la necesidad y conveniencia de dotar al Estado de fuerzas, potencias y medios encaminados a lograr la eficacia en la conducción de los hombres. Esto es, gobernarlos a partir de encauzar las energías estatales sobre la base de fundamentos históricos y reales. Ello implica que las fuerzas y poderes del propio Estado han de ser organizados bajo la concepción de una tecnología del poder, para que no queden al arbitrio del gobernante.

Lo que importa como principio vital no es cómo conservar el poder del gobernante, sino la vitalidad del propio Estado. Si en Maquiavelo la premisa apunta a la personalidad del príncipe, - ello ocurre por motivos de orden histórico. Es decir, la necesidad de encontrar la personalidad idónea para gobernar y conducir a Italia por el camino de la unidad y la grandeza. Pero como bien apunta Foucault, el Estado exige para sí y como condición de sobrevivencia, la preservación de su propia racionalidad. Esta no alude sino a la naturaleza de un poder que debe conservarse bajo los fundamentos teleológicos que dan vida a su

legitimidad histórica. No es el poder por el poder mismo; se trata de dar vida al poder del Estado, atendiendo a su esencia. La racionalidad del poder estatal es consustancial a los valores, medios y recursos que le dan vida para mantener el Estado.

Al respecto Foucault dice: "...la razón de Estado señala la emergencia de un tipo de racionalidad extremadamente diferente -si bien solo en parte- del de Maquiavelo. El propósito de este arte de gobierno no es precisamente reforzar el poder que un príncipe puede manejar sobre su dominio. Su propósito es reforzar el Estado en sí mismo".^{82/}

Con la razón de Estado se forma una nueva concepción de lo que es el Estado. Producto natural e histórico de una sociedad que aspira al cambio, la misma nace en realidades que señalan perspectivas distintas. Una de ellas se refiere a los modos y medios que el Estado ha de utilizar para incrementar sus fuerzas y poderes frente a sus enemigos internos y externos. En los terrenos de la política, el poder es relación de fuerzas; de contrafuerzas para ganar espacios y defender lo obtenido. Para el Estado, la suma de fuerzas que articula, le permite defenderse y atacar para poder conservarse a pesar de sus rivales. Estos no descansan en su afán de ganar poder, aun a costa del Estado. Por tanto, el Estado encuentra en la razón de Estado la alternativa para procurar el incremento de sus fuerzas y poderes, resistiendo acciones de otros poderes y poderíos.

^{82/} Ibid.

La razón de Estado es "...idea sumamente importante,.. De hecho implica que los Estados son realidades que deben necesitar una resistencia indefinida en el tiempo histórico y en el área geográfica en disputa".^{83/} La razón de Estado es por tanto, un campo de conocimiento amplio y rico por las ramificaciones que involucra. En ningún momento se refiere al perfeccionamiento del Estado ni a su contemplación como institución. Como realidad histórica, concierne a la aplicación de la razón humana con fines políticos para conseguir con plenitud la expansión de las fuerzas internas del Estado. No abarca por ello, la mera violencia instrumental; sino las tecnologías eficaces para asegurar la vida OPTIMA del mismo, aprovechando con sentido de cálculo y eficiencia, las fuerzas de que es portador.

La sobrevivencia de los Estados es la constante con base en la competencia entre sí. El conocimiento de sus capacidades y potencialidades forma parte de la conciencia política de quien gobierna. Localizarlas y utilizarlas permite que el Estado viva mejor. Si no se ponen en juego, decae la vitalidad del mismo. - "La fuerza y las capacidades de los Estados deben ...conocerse. De hecho, el Estado debe resistir contra los otros. De ahí que el gobierno involucre más que la simple instrumentación general de los principios de la razón, la sabiduría y la prudencia. El conocimiento es necesario; el conocimiento concreto, preciso y medido en lo que respecta a la fuerza del Estado".^{84/}

^{83/} Ibid.

^{84/} Ibid.

Para Foucault, el vigor de las fuerzas del Estado depende de la utilización de la "estadística política o aritmética". Es decir, cuando los gobernantes saben cuáles y cuántos son los recursos de que pueden disponer, la fuerza del Estado es aprovechada con la finalidad de dotarlo de vigor y más poder. El conocimiento de lo que es el Estado y cómo está integrado en cuanto a los recursos que tiene, es condición para asegurar su mejor conservación.

De este modo, la aportación de Foucault a la materia de la razón de Estado, resalta también por la forma en que la vincula para los fines de expansión estatal, con la ciencia de la policía. Como doctrinas que conciernen al Estado Absoluto, explican UN LOGOS diferenciado pero interconectados a la manera de una tecnología estatal, sustentada no en leyes naturales, sino en la aplicación de la razón para beneficiar las fuerzas internas del Estado. Razón de Estado y ciencia de la policía, son por su contenido y cobertura, fundamentos para la expansión eficaz del mismo. Son tecnologías que tienden simultáneamente a conservar y desarrollar el Estado. Son tecnologías que racionalizan el ejercicio del poder atendiendo a las capacidades que el Estado debe cuidar y fortalecer.

CAPITULO VII.

EPILOGO.

7.1. Contenido histórico de la razón de Estado.

La idea de razón de Estado corresponde a tiempos históricos y políticos que transcurren en los siglos XVI y XVII en el mundo occidental. Su origen obedece a condiciones de carácter estructural que anuncian la emergencia de una nueva era política. Esta es la que corresponde a la construcción de la sociedad civil, negación de la sociedad medieval. El tránsito del feudalismo a la vida moderna es a la vez el inicio de una nueva forma de organización política. A los poderes feudales los sustituye un poder centralizado que reclama para sí la potestad política sin compartimientos ni relaciones laxas; y de este modo, organiza la nueva sociedad.

La razón de Estado no es sólo enunciado, sino realidad. Se erige en el principio vital del Estado, dado que señala como el mismo se dota para su conservación de fuerzas y poderes que son consustanciales a su modo de ser y vivir. Como trasfondo de las decisiones estatales, la razón de Estado no es aventura ni arbitrariedad. Es la clave para la mejor conservación del poder estatal. Atiende a la naturaleza del Estado; a su vida política y a sus medios de acción. Nacida como expresión de la realidad del poder estatal, tiene su propia esencia; todo a favor del Estado; nada

en contra de él,

Su objetivo central es la conservación sana del Estado. Ello implica que el ejercicio del poder no está sujeto a caprichos ni desplantes por parte de los gobernantes. Con ella, el sentido del Estado, en cuanto institución, tiene significado: le interesa preservar su esencia política. Con la razón de Estado los hilos del poder se conducen y utilizan con sentido de cálculo para evitar descompensaciones que tiendan a su daño. Frente a otros poderes, la razón de Estado denota que el Estado, además de soberano, lucha constantemente por evitar ser desplazado. Lo sustenta para conservarlo, evitando su destrucción y asegurando su potestad suprema. De esta manera, el ejercicio del poder no es producto de decisiones inconexas. Obedece a una lógica que le permite incrementar sus fuerzas y mejorar sus medios con el fin de no dilapidarlo o diluirlo.

El significado de la razón de Estado consiste en que articula la forma y los medios que el gobernante pone en juego para asegurar que viva como organismo político. Aunque lo central en ella no es el gobernante, sino la institución del Estado, de él mismo depende la seguridad y protección frente a los ámbitos extra-estatales.

La persistencia de los enemigos obliga al Estado a tomar decisiones consustanciales a su defensa. El poder, como relación social, es objeto de disputas que no descansan. Desde la perspec-

tiva de la razón de Estado, el poder es la suma de fuerzas que tienen su origen en la composición de intereses contrapuestos que viven en condiciones de carácter histórico en la vida misma del Estado. Toca a éste dotarse de los medios que le permitan luchar con eficacia ante sus rivales para no perderlo.

El poder estatal no es de contenido formal. Es influido por fuerzas y poderes de la sociedad. Se consolida en la medida que el gobernante sabe cómo conducir el Estado. Así pues, la razón de Estado, además de elemento clave del quehacer estatal, se significa porque es conocimiento alejado de la especulación, la fe y los ritos.

Trasciende las fronteras acartonadas que la conciben como saber profano. Es producto de realidades espaciales y temporales que justifican su razón de ser como ingrediente determinante del propio Estado. Cobra vida en los límites geográficos y en el seno territorial de los estados.

No se circunscribe a coberturas ajenas. Tiene la suya propia; la defiende y la conserva frente a otros poderes. En este sentido, el poder se ejerce y multiplica en realidades tangibles donde los gobernados acatan la potestad del Estado. Corresponde, con fundamento en la razón de Estado, que la obediencia al poder estatal sea inducida con certeza de cálculo para evitar atropellos y arbitrariedades políticas.

Desde el ángulo conceptual, la razón de Estado es una tecnología del poder dotada de su propia racionalidad, la cual consiste en ejercer la dominación política con base en los valores y legitimidad que acreditan la vida del propio Estado. Es medio que permite acrecentar las fuerzas internas procurando que los resortes del poder sean encauzados de forma tal que impidan un desbordamiento que se traduzca en poderío, no en poder regio. La tecnología del poder exige que las fibras estatales no se malogren o desgasten. Busca que las capacidades y fuerzas del Estado sean incrementadas para asegurar una supervivencia vigorosa.

La destrucción del Estado no está en la lógica del gobernante. Como responsable debe anticiparse y prevenir los acontecimientos de la vida política, e identificar los factores que inciden negativamente en su destino. La supervivencia y la salud son ingredientes claves para el buen desenvolvimiento del Estado. Es tarea permanente para evitar que los enemigos consigan debilitarlo.

La fuerza y las capacidades del Estado son conocimiento obligado que el gobernante no debe soslayar. De ellas dependen no sólo su rumbo, sino la certeza de que se puede gobernar no por los enemigos, sino a pesar de ellos. Las mismas demuestran el verdadero vigor del Estado no sólo en circunstancias de paz, sino también de guerra. Más aun, cuando en esta última situación es ineludible balancear y tener conocimiento preciso de cómo utilizarlas, en qué condiciones y cómo evitar que sean destruidas por -

los adversarios.

El gobierno tiene realidad material en la medida que las fuerzas y las capacidades del Estado son abundantes y consistentes. De otra manera, no es posible asegurar la conducción de los súbditos. Con la razón de Estado, los caminos del poder exigen otra perspectiva. La de obrar de modo tal que todo tienda a su beneficio; no a su ruina. La de dirigir que es compromiso inherente a la capacidad de gobernar. La conducción del Estado no es equivalente a la de una máquina. Es decir, sus potencias, movimientos y procesos, no están predeterminados. Corresponde al gobernante saber dirigirlo a partir del dominio que tiene de las fuerzas, capacidades y medios de que dispone.

Por tal motivo, la razón de Estado no es valor abstracto; tampoco abuso ni atropellamiento. Es campo del hacer político relacionado con lo íntimo de la vida estatal y como tal, no puede ser objeto de desgaste, y mal uso cuando de su ejecución se trata. En términos de lo que es el Estado, la razón de Estado le es consustancial a su expresión y modo de ser. No es ajena al mismo. Es la que justifica los valores que detenta.

Por ello representa la suma de potencias y capacidades de que dispone un Estado, señalando los caminos para su mejor aprovechamiento. Esto significa que la vida del Estado no consiste en su perfeccionamiento institucional, sino en la manera en que su vitalidad es incrementada por los procesos, recursos y estrategias

del gobierno. Con la razón de Estado, lo que se significa es el juego del poder; su vida y las posibilidades de subsistir en el espectro de fuerzas, poderes e intereses.

Gobernar con base en la razón de Estado, es proceder de conformidad con realidades propias y ajenas; objetivas y desafiantes; contradictorias y cambiantes. De este modo, gobernar es saber guiar sin desconocer ni soslayar realidades políticas en su esencia genuina.

No se gobierna por azar, ni por supuestos. Se gobierna atendiendo al comportamiento presente de hombres con intereses, estableciendo la probabilidad de enfrentar incertidumbres e imprevistos. Toea al gobernante, cabeza del Estado, proceder de conformidad con lo dado, para influir y evitar que el poder se diluya por la presión de los contrarios. Esto es, la razón de Estado no permite que el poder estatal sea objeto de disputas estériles que dañan su naturaleza y la composición de sus energías.

Como medio para ampliar y acrecentar las fuerzas del Estado, la razón de Estado indica cómo ejercer la dominación política. Su trama, como trama del poder, no se agota en la mera conservación del poder. Busca que la conservación sea respaldada por efecto de la inteligencia política que reclama la eficacia en el arte de gobierno. Ello implica que rebasa consideraciones esquemáticas y reglas preconcebidas. Depende de las circunstancias y del genio del gobernante saber aprovechar las condicio-

nes favorables para avanzar en la consolidación de la dominación política. Con la razón de Estado encuentra los recursos que tiene que poner a prueba en el universo del poder para asegurar que la propia fuerza estatal sea nutrida con la aplicación de las tecnologías de la dominación y que se traduzca en una mejor vida para el propio Estado.

El alcance de la razón de Estado no es intemporal. Cobra su ser en los ámbitos de complejas realidades geográficas y culturales configuradas como áreas de poder e influencia. Cada realidad estatal es rica en sus propias características, contradicciones y luchas.

Si bien el contenido de la razón de Estado articula un logos propio para impulsar y recrear las potencias estatales, el mismo no se aplica mecánicamente en las realidades del poder. Tiene como común denominador, que el principio para la mejor conservación del Estado obedece a la naturaleza que da vida al propio Estado, es decir, a su modo de ser. Y éste se manifiesta por la forma en que sostiene sus relaciones con aliados y enemigos, sin perder las bases que amarran al ejercicio del poder.

Como directriz del quehacer del Estado, la razón de Estado señala rumbos, medios y ardidés para la mejor conservación del Estado. Si algo la distingue, es que no se trata de acrecentar el poder del gobernante, sino del Estado como institución. Lo primordial es la subsistencia estatal. Por ello, es importante la capacidad

del gobernante para actuar en nombre del Estado sin que ello implique discrecionalidad amplia, sino sujeta a limitaciones.

Aunque el poder del Estado es incontrovertible, no por ello es ilimitado. Precisamente la razón de Estado resalta para los gobernantes que el poder estatal no es omnipotente ni sacralizado, es alimentado por la relación que tiene con hombres, instituciones y clases.

En consecuencia, las limitantes del poder estatal son a la vez su propia fuerza, ya que al respetar y reconocer que su naturaleza dimana de lo que es la sociedad y los gobernados, entonces tiene conciencia de cómo proceder y hasta dónde. Al rebasar los límites, declina la fuerza estatal. A partir de ellos, se allega de lo indispensable para su conservación eficaz.

Ello también comprende que en los diversos planos del acontecer político es necesario reconocer la existencia de fuerzas y poderes a los cuales no es posible ignorar ni hostigar a la manera de saldar cuentas. Si algo caracteriza los asuntos de Estado, es que no son susceptibles de manejarse con el predominio de la subjetividad. Concurrencia y divergencia es binomio imprescindible del quehacer político, ya que son producto de la correlación de fuerzas. Toca al gobernante, por medio de la razón de Estado, impedir que las fuerzas del Estado aniquilen con el abuso de autoridad lo que existe como realidad disfimbola del poder.

Los frenos para el poder estatal no parten de tendencias que postulan su debilitamiento. Es la necesidad estructural que evita que "corra" más de prisa que los acontecimientos de la sociedad. Si se desboca, entonces se vulneran sus capacidades y potencias, ya que no sólo se desgastan, sino que causan su ruina.

La ruina del Estado es el fracaso más evidente de que no se gobernó por mandamientos de razón de Estado, sino de anti-razón estatal. Cuando ello ocurre, la sociedad misma se encarga de disolver las formas de Estado y una nueva clase política con nuevas relaciones de poder cobra vida. El riesgo y la responsabilidad de ejercer el poder es tarea donde se compromete la vocación y la habilidad del gobernante para articular la heterogeneidad de las relaciones de poder.

El poder por el poder, conduce a la dislocación del Estado. El poder caprichoso se anula a sí mismo. El poder sin sujeción alguna, quebranta sus propias bases. Entonces, la razón de Estado no es la fórmula para soltar las fuerzas estatales sin rumbo ni dirección. Por el contrario, supone y exige el acatamiento a la prudencia. El apego a lo útil y lo benéfico; el cuidado de no extralimitarse a la hora de gobernar.

De gobernar para ventaja del Estado, respetando su ámbito propio y protegiéndolo con decisiones que lo fortalecen. El poder del Estado sólo a él le corresponde. Los gobernantes son los depositarios pero no sus dueños. En consecuencia, están obligados a

ejercer el mando estatal con sensatez, previsión y sabiduría, - Sin estos atributos, los acontecimientos políticos los rebasan y les imponen sus condiciones y exigencias violentando el ser del Estado.

Los mandamientos estatales deben tener significado constructivo, no demoleador. Cuando son puestos a prueba, la respuesta debe ser la utilización calculada de las fuerzas del Estado. Es aquí donde se pone a prueba la fortaleza del mismo y la capacidad del gobernante para protegerlo.

Constructivo no quiere decir misericordioso. Significa que el desafío de los enemigos no ha de provocar el desencadenamiento violento e instrumental de los recursos represivos. La legitimidad de éstos forma parte de la lógica del poder estatal y son aplicados cuando las circunstancias así lo exijan.

La violencia legitimada, más que dureza, reclama efectividad a la hora de gobernar. Se acude a ella en momentos críticos donde se tiene que optar por la conservación del Estado antes que permitir su debilitamiento. Corresponde al gobernante valorar la trascendencia de los hechos que ameritan una respuesta de tal naturaleza. Aun en este terreno, la razón de Estado es faro que orienta las decisiones fundamentales cuando se trata de medir fuerzas con el propio Estado. El combate a los enemigos se hace con medios políticos. Ese es el terreno natural de la razón de Estado.

No desvirtuar la razón de Estado es fundamento de su eficacia. - No utilizarla para fines contrarios al Estado, contribuye a su vigor. Alejarla de la embriaguez que el poder produce, es prote
gerla de tentativas contrarias al desarrollo del poder estatal. Como práctica del poder gubernamental, entreteje la ideología y la legitimidad para orientar la tecnología del poder. Esta es guiada a través de lo que es y representa el Estado en la vida política. Ese es su norte; su justificación y su proceder. Cuan
do la tecnología del poder se pone en ejecución, la razón de Estado materializa y refrenda modos y formas para acentuar la for
taleza estatal.

Los métodos y técnicas que sustentan la tecnología del poder es
tatal, tienen como faro los argumentos que la razón de Estado es
grimo. Aunque la tecnología del poder es la manifestación tangi
ble de la razón de Estado, integra y resguarda los medios del obrar político en su tiempo y circunstancia. Es por ello, que la razón de Estado sólo atiende a lo que al Estado conviene y fortifica. Así, el Estado puede aumentar su fuerza, evitando la aparición de zonas débiles que lo limitan como institución y poder supremo. Fortalecer el Estado, es también fortalecer las re
laciones de dominación que de él se desprenden y que sostiene co
mo fuente de la dirección política de la sociedad.

La dominación se ejerce para dar sentido al poder y la autoridad. Ratifica que la vida estatal es indivisible; que no hay estancos de poder; que coordina imperativamente voluntades no coinciden-

tes; que garantiza la obediencia a los mandamientos políticos y que contribuye a que los gobernados sean conducidos. La autodeterminación del Estado corresponde y responde a su voluntad y capacidad para imponer la dominación. Son su señorío, su grandeza y su fuerza, los elementos que configuran la clave de la dominación. Cuando domina impone, ordena, sanciona y prepara el cúmulo de fuerzas que es capaz de aplicar.

Está en su naturaleza política gobernar destructivamente. Para ello organiza los instrumentos de defensa y conservación y así enfrentar a los enemigos. Tiene que proceder de tal manera, porque las circunstancias lo exigen. Como depositario de la fuerza organizada, no la pone en acción sin propósito ni bandera. La preserva y la ejecuta para recrear el derecho que a la vida tiene. Como organismo que tiene vitalidad alimentada del contenido de la razón de Estado, el Estado sabe a qué atenerse; a qué enfrentarse y cómo hacerlo. Perspectiva y rumbo dan sustancia a la tecnología del poder. De ella depende la manera en que se practica la actividad de gobernar.

La guerra y la paz son los tiempos en que la razón de Estado se desenvuelve y ejerce. En una y otra, tiene especial significación la forma en que ocurre. La primera implica que debe prepararse para no ser vencido por el enemigo, ni obligado a ceder un ápice de su posición geográfica. Si ello ocurre, queda debilitado y expuesto a ser invadido. En la guerra es donde se pone a prueba su capacidad de defensa y destrucción para con el enemigo. Todos los recursos del poder son utilizados para que

las empresas bélicas sean emprendidas con éxito. No está en su potestad admitir la derrota. La consigna es luchar y vencer. - Ganar y cobrar prestigio ante los demás estados y centros de poder. La guerra es la prueba más difícil que los estados enfrentan. Su vida está en juego. Los resultados que de ella se derivan pueden ser definitivos. El compromiso de combatir y derrotar enemigos se convierte en imperativo de conservación y reputación sana.

En nombre de la razón de Estado la guerra es sendero para obtener nuevos territorios y conquistar posiciones. Permite desplazar enemigos, incrementando las fuerzas propias. Es acentuar señorío y grandeza. Según las condiciones en que se desata la guerra, es la ventaja o desventaja que significa para el Estado. Triunfo y derrota son el espectro que la guerra arroja. Por tal motivo, los estados las enfrentan con lo mejor de sus capacidades y medios.

Pero no sólo en la guerra actúan los enemigos, sino también en la paz. En épocas de paz, la alerta estatal no admite reposo ni paréntesis. Tiene especial significación, porque los reacomodos de fuerza transcurren con aparente reposo. Aun en tal situación, se avanza hasta influir en la modificación de posiciones determinantes. Por su tranquilidad, la paz cuando se sostenga es más engañosa que la guerra. Toca al gobernante no descuidar, en demérito del Estado, que los poderes y fuerzas no estatales ganen terreno a costa del mismo. Y la paz como tiempo y

condición, exige mayor prudencia para gobernar con base en la razón de Estado.

Es decir, se acude a ella sin violentar las formas de vida, lo que exige del gobernante habilidad para asegurar la suma articulada de otras fuerzas, mediante el ejercicio de una dominación imperceptible para los gobernados. La paz, es en realidad, la etapa donde la vida del Estado adquiere plenitud y vigor, ya que tiene la oportunidad de incrementar sus potencias y robustecerlas con el ejercicio inteligente del poder. Este se manifiesta por la manera en que es capaz de dar dirección eficaz a la sociedad, sin lastimar sus centros neurálgicos. Significa flexibilidad que no es equivalente a debilidad; anticipación para ganar tiempo, espacio y beneficios en favor del Estado; es prospectiva, es decir identifica escenarios futuros, donde a partir de comportamientos presentes, puede proyectarse el juego de fuerzas para proteger las del poder estatal. Es además, capacidad para negociar sin desacomodar intereses con lujo de violencia; es reconocimiento de rivales y aliados para gobernarlos sin sobrevaloración; es utilización sopesada y efectiva de los medios de la acción estatal.

De este modo, la razón de Estado da trayectoria a la dominación política, indicando por dónde se puede y cómo ejercerla. Responde a las necesidades del Estado en términos de sobrevivencia. Como trasfondo de las decisiones políticas, responde a condiciones históricas propias del genio de cada Estado. No tiene uniformidad de resultados aunque sí común denominador para preser-

var principios vitales del Estado. El contenido de la razón de Estado es de carácter genuino. Sólo a él corresponde para asegurar su estructura y composición políticas. Como brújula que orienta los movimientos estatales, no supone, sino que requiere sapiencia y tacto para su ejecución. Es por tanto, la clave que soporta el cosmos políticos del Estado con base en realidades dadas. A través de ella, las decisiones estatales tienden a ser no sólo legítimas, sino calibradas y reguladas. Con ello, no se expone la naturaleza del Estado y el poder no queda sujeto a los impulsos del gobernante. De este modo, el poder se cuida, conserva y ejecuta con sentido de necesidad y utilidad.

Objetividad, no espontaneidad, acreditan la razón de Estado. Acción, no contemplación, le dan vida. Eficacia, no espectacularidad, la avalan como tecnología del poder. La recreación de las potencias interiores del Estado refuerzan constantemente el poder estatal. Involucra la práctica de procedimientos y técnicas montados con orden y raciocinio político para no desarticular el mosaico encontrado de otras fuerzas políticas.

7.2. La construcción intelectual de la razón de Estado.

La razón de Estado no es idea sin historia ni desarrollo. Nace a partir de realidades que la generan. Ni espontaneidad ni casualidad marcan su expresión y contenido. Es el signo de una época caracterizada por la formación del poder político que en

nuestros días es el Estado. Del plano conceptual, se erige en forma de institución arraigada en el ejercicio del poder.

Acompaña al Estado en el proceso histórico que lo edifica como la institución política donde la sociedad encuentra el punto de su organización. Como resultado de factores geográficos, históricos y culturales dados en el seno de la vieja sociedad italiana, la razón de Estado funge como la salida eficaz que permite cincelar la realidad del poder estatal, atendiendo a su esencia y compromiso de erigirse en fuente suprema de mando y autoridad.

Es Italia, el país donde germina la idea de la razón de Estado. Su momento es resultado de su desunión para acceder a etapas de integración con el rostro de la modernidad. Dividida por la - preeminencia del poder papal y los estertores de la vida feudal, Italia no consigue unificarse bajo los impulsos renovadores del Renacimiento. Como escenario que la determina y nutre como proyecto de la vida estatal, la razón de Estado encuentra en el Renacimiento las energías que le dan cauce para avanzar en medio de los rescoldos contrarios al establecimiento de un poder político secular y laico.

Las fuerzas del no progreso conspiran contra ella y le atribuyen que los males de la sociedad son obra de su influjo. No la aceptan porque es aceptar reacomodos en las estructuras del poder, que los desplaza de lo que habían conseguido. Sin embargo, las bases del cambio están dadas. El despertar del mundo occi-

dental marca el inicio de otra época, caracterizada por recobrar la antigüedad clásica que permita a la sociedad llegar a la vida moderna.

Es el Renacimiento, el crisol donde la idea por la vida tiene - significación especial. La razón cobra lugar importante para llevar a cabo la interpretación del mundo. Quedan atrás gradualmente las ideas que atribuyen a la naturaleza un origen divino, fuera del alcance del entendimiento humano. Lo meta-humano se empieza a diluir.

Ahora la sociedad, los hombres y las formas de poder son explicadas en su naturaleza real, tal y como devienen de sus luchas y contradicciones terrenales. La idea del poder trasciende la escala de valores éticos y morales. Es objeto del análisis frío y objetivo que atiende a cómo es, no cómo debe ser. El mismo es concebido a partir de realidades históricas que lo mueven por la acción de la voluntad humana. Los designios de la voluntad divina ceden terreno ante el avance de las reflexiones racionales. La duda y la secularización empiezan a cuestionar dogmas y fe. Es el desarrollo de la propia capacidad humana la que hace posible esto.

El saber del Renacimiento corresponde a una nueva cultura, producto de un nuevo proyecto de vida. Es distinto a las explicaciones sobrenaturales y da paso al conocimiento científico y técnico, no obstante la resistencia de los estamentos clericales. Es un saber obtenido con el concurso de la razón, medio

que permite a la inteligencia humana entender y transformar el mundo. De este modo, la razón de Estado es valor intelectual y cultural que tiene sus bases en la emancipación del hombre frente a lo etéreo e inexplicable.

De la razón nace el afán de buscar las causas y los procesos que impulsan la conducta humana. En el plano político, lo primordial consiste en explicar el poder y sus relaciones con el fin de establecer un nuevo tipo de dominio entre gobernantes y gobernados. Se trata de localizar las fuerzas, los contendientes y los medios que participan en la conquista y retención del poder. El saber político hunde sus raíces en las fuentes intelectuales del humanismo y la ciencia. De éstos surge la utilidad práctica del conocimiento para dominar la naturaleza y actuar sobre las leyes que rigen la vida social.

La razón de Estado es una manifestación del saber racional y tiene como eje central crear un orden político donde se materialice el IMPERIUM sobre los hombres y el territorio para sustentar las bases y los recursos de la potestad estatal. Involucrada en la desunión sociedad italiana, se convierte en una palanca que puede conseguir la unidad. Lucha por destruir los estereotipos feudales para dar paso a las energías modernas que emergen en todos los ámbitos de la vida. Es constructiva en cuanto que a través de ella el Estado da vida y definición a la sociedad. Es transformadora, porque encauza propósitos de cambio que anuncian el advenimiento de una organización económica, po-

lítica, social y cultural caracterizada por la separación de la sociedad y el Estado: el inicio de la vida moderna.

Como fuerza motriz del intelecto humano, la razón da sus frutos. En la vida política da origen a la razón de Estado. Es plataforma que permite que el ejercicio del poder se realice con el concurso de la creatividad política. Creatividad que nace del cultivo del raciocinio, la reflexión y la producción de las ideas que, convertidas en instituciones de Estado, confieren a la política sentido de realización para cuidar los intereses superiores del mismo.

Creatividad que consiste en producir las tecnologías del poder para nutrir y fortalecer al Estado como centro de poder y decisión. Gracias al concurso de la razón, se crea un campo de conocimiento que responde a las exigencias del poder para manipularlo con eficacia, la que no se agota solamente en el diseño de los instrumentos para conservar y defender al Estado. La razón de Estado es la base que determina la formación de un LOGOS POLITICO, ésto es, de un tipo de conocimiento inherente a la naturaleza del Estado, el cual los gobernantes tienen que dominar para transformarlo en prácticas acertadas del ejercicio del poder.

Como LOGOS POLITICO, la razón de Estado es un tipo de aprendizaje tendiente a preservar los intereses vitales del Estado con atingencia, habilidad y conocimiento en los marcos de realida-

des geográficas, geopolíticas, económicas, políticas y culturales propias en la vida de los estados. Es conocimiento para mejorar la calidad de las prácticas políticas. Pone a prueba el talento y la capacidad de los gobernantes. Se relaciona con todo aquello que al estado concierne. Condensa los fines y los medios como resortes de la acción política. Dice al gobernante por dónde guiar al Estado y con qué medios. Es conocimiento desvinculado de la metafísica y la vida celestial. Es producto de la capacidad razonadora del intelecto político que atiende a lo útil y práctico para no caer en la especulación.

Es conocimiento orientado a escoger los medios apropiados para alcanzar el éxito político. Es, por tanto, diferente a la teología. Es decir, se caracteriza por ser laico y secular, ya que representa un saber técnico y tecnológico. Es además, en los momentos que surge, conocimiento neutral y objetivo, dado que es ajeno a los partidarismos. Su compromiso es con el Estado, independientemente de quién sea el gobernante. Esta es su neutralidad, es decir, proteger al Estado sin importar el gobernante en turno.

Es objetiva porque está al margen de parcialidades y porque se desprende del mundo de la realidad política. Así, neutralidad y objetividad configuran los límites de la razón de Estado en los marcos de complejas realidades espaciales y temporales. Ambas son invocadas cuando el gobernante las retoma para dar cuerpo a las decisiones de Estado. Este es su centro; su motivo de exis-

tencia y su seguridad misma frente a otros poderíos y relaciones de poder.

Por tanto, la razón de Estado es una categoría histórica nacida de percepciones intelectuales que, a su vez, son testimonio real e histórico de un tiempo político caracterizado por la disolución de las relaciones feudales y el surgimiento de las potencias modernizadoras. Como categoría histórica explica un objeto de estudio a saber: el poder del Estado. Pero el poder entendido no en su acepción formal, sino localizado en el espectro teleológico y axiológico. No estudia el poder por el poder mismo. Lo analiza por el fluir de sus causas, procesos y tendencias insertadas en la vida política. En consecuencia, la razón de Estado no es una categoría formal ni lógica. Se construye con el concurso del intelecto, pero es resultado fehaciente de un modo de vida caracterizado por el alumbramiento de una nueva era: el Renacimiento.

Su valor estriba en ser campo de conocimiento definido y enriquecido por el comportamiento de realidades políticas a las que modela y transforma para la mejor conservación del Estado. Su utilidad es práctica. Es decir, el conocimiento que la sustenta ayuda a mejorar la aplicación de los medios del poder y, de esta forma, nutrir las capacidades del Estado. Gracias a ella la formación de los estados, aunque difícil y a veces retrasada, permite que alcancen su objetivo de ser instituciones soberanas tanto en el interior como en el exterior.

Subyacen en la razón de Estado los problemas del poder teniendo como eje central al Estado. Lo concibe como pieza principal del acontecer político; como fuerza que es capaz de conservar para transformar y transformar para conservar. Es un conocimiento alimentado por hechos dados, no predeterminados. Deja de lado supuestos y alegorías.

Centra su caudal en el estudio de qué es y cómo es el poder del Estado; cómo debe utilizarse; cuándo se tiene que ejercer; cuáles son las condiciones que rigen sus movimientos, y en qué momento articular valores, medios y fines. La acción del Estado la concibe como una praxis del poder. Este sólo se conquista, preserva y retiene en la arena donde hay aliados o enemigos. Es una praxis para reafirmar su carácter soberano, sin dar oportunidad para ser derrotado.

Es práctica de relaciones causales para fincar y afianzar el dominio estatal no en el vacío, sino sobre hombres e instituciones. Por tal motivo, su LOGOS reclama autonomía y originalidad. Es decir, ni la teología, ni la moral ni la retórica son sus raíces intelectuales. Es diferente a ellas. Sus raíces son las fuentes clásicas del poder en la antigua Grecia; la historia como aprendizaje de lecciones políticas, la economía, la política y la geografía, confluyen en la construcción del logos original de la razón de Estado con la perspectiva del poder y la esencia de lo que el Estado es. Gracias al genio de Maquiavelo, se percibió la necesidad de que el Estado tuviera su universo de cono-

cimiento relacionado con la sustantividad de su razón de ser.

Sobreviene la razón de Estado al oleaje de la contrarreforma y el papado. Convertida en necesidad imprescindible para la conservación de los intereses del Estado, aun los ideólogos del poder eclesiástico no dejan de reconocer que es indispensable para cimentar las bases del Estado. Incluso, aunque proponen la unidad del conocimiento racional con el logos confesional, la razón de Estado no pierde su esencia como tecnología de la dominación política. Se erige en la fórmula que nutre la eficacia del poder estatal, indicando cómo tiene que proceder el gubernante para conseguir el éxito político.

7.3. Las facetas precedentes y consecuentes del poder: espejos de príncipes y razón de Estado.

Los espejos de príncipes, recursos didáctico para asimilar los secretos del poder, anteceden a la razón de Estado. Referidos en lo fundamental a la personalidad del gobernante, se constituyen en medio importante para llevar a cabo la organización y racionalización de las prácticas del poder. Su origen musulmán, se extiende sin embargo, hacia latitudes que llegan hasta la Península Ibérica, durante la baja Edad Media. Su utilidad es rica. Conciben la política como el arte de gobernar; también a la administración le dedican reflexiones no menos importantes. Su base central es que el príncipe sea adiestrado en el ejerci-

cio del poder. Adiestramiento que exige no sólo método para asimilar el conocimiento que le concierne, sino para poner en ejecución la trama del poder. *

De la habilidad del príncipe depende la eficacia para retener el poder. De él depende la conducción del Estado. En tal sentido, la habilidad del príncipe consiste en que la conducción de los súbditos se base más que en el temor a la coerción, en la práctica de la obediencia pacífica. Gobernar es pues saber guiar sin excluir, sin aniquilar y sin hostigar. Para los Espejos de Príncipes, gobernar es saber persuadir para asegurar la obediencia. Y cuando se obedece, se retiene con más eficacia el poder.

La razón de Estado, a diferencia de los Espejos de Príncipes, se caracteriza por enfatizar que su epicentro es el Estado. Es decir, el Estado entendido como institución de poder, mando, autoridad, contundencia y ejecución. Para la razón de Estado, el Estado sólo se conserva si los medios que le son consustanciales son puestos en acción con oportunidad y eficacia. El Estado es pues suma y concentración de poder que, sin importar la vida del príncipe, tiene que ser custodiado y protegido. El poder para el Estado es la clave para defender su integridad. Pero se trata del poder concebido en su espacio geográfico y político, donde hay poderes que gobernar, intereses que modular, contradicciones que contener, luchas que regular, conflictos que amortiguar y contrafuerzas que mermar. Para la razón de Estado, el poder es éxito o fracaso; es ganar o perder; es ser reconocido o -

ser combatido; es potestad soberana, no mediatización del poder.

Las relaciones del poder son las que señalan las capacidades y límites que el Estado tiene. Las primeras, las capacidades, son fundamentales para ampliar su vida en condiciones que le favorecen. Las capacidades sin embargo, dependen de cómo se invoca y defiende al Estado. Los segundos, es decir, los límites no deben entenderse como debilidad. Por el contrario, ponen a prueba la vida misma del Estado, puesto que su radio de acción no implica anular ni destruir por el mero hecho de monopolizar el poder. Precisamente por detentar el monopolio del poder, éste debe ejercerse con sentido preventivo en situaciones inciertas e imprevistas; en tiempos de guerra y de paz. Pero su ejercicio no es amplio y ancho en sí mismo; es amplio y ancho pero atendiendo al principio vital del Estado que es su propia razón de Estado.

En suma, a los Espejos de Príncipes les interesa que los centros del poder sean interconectados con base en la habilidad y la recia personalidad del príncipe. La razón de Estado a diferencia de los Espejos de Príncipes, cuida y enfatiza el Estado como institución suprema de poder. Y si bien es cierto que la conservación del propio Estado involucra a la persona del príncipe, lo principal continúa siendo el Estado.

7.4. Las tecnologías del poder estatal: la ciencia de la policía y la razón de Estado.

La ciencia de la policía, tecnología consecuente a la razón de Estado, es la manifestación del modo de obrar del Estado en el campo de lo administrativo. Su propósito y alcance se refiere a nutrir las fuerzas, capacidades y potencias del Estado, velando porque la calidad de la vida en favor de los súbditos sea óptima. Como manifestación del poder estatal, se encarga de dotar a la sociedad de las mejores condiciones de vida. Ello implica que el desarrollo del ser humano debe ser pleno. La satisfacción de sus necesidades vitales y el derecho a disfrutar de los beneficios del progreso material en términos de vivienda, salud, empleo, cultura y recreación, son para la policía elementos básicos para que el Estado sea próspero.

La capacidad productiva de un Estado es tan vigoroso como vigorosa es la vida de los súbditos. Un Estado es tan inteligente como inteligentes son sus súbditos. Un Estado es rico como ricos son sus súbditos. Entonces, para la policía, la trilogía individuo, sociedad y Estado es interdependiente. La vida humana la erige un eje de lo que el Estado es y que puede llegar a ser. El desenvolvimiento del poder estatal no descansa únicamente en su acepción violenta. Si es racionalizado mediante tecnologías como las que sustenta la ciencia de la policía, entonces asegura no sólo la productividad en su seno, sino la eficiencia que lo caracteriza como poder realizador, protector y constructor en favor de los súbditos. Con la ciencia de la po-

licia, la dominación estatal se ejerce sin violentar las relaciones de poder que el mismo tiene que salvaguardar en su favor.

En consecuencia, la ciencia de la policía es una tecnología fundamentalmente positiva y productiva que plasma en la sociedad acciones que tienden a que las fuerzas internas del Estado alcancen su plenitud y desarrollo consistente. La riqueza doctrinaria de la policía se desprende del paradigma en el cual postula la sociedad moderna por oposición a la vida feudal. Tanto la secularización como el progreso material, moral e intelectual, son la columna vertebral que sustenta el basamento conceptual de la ciencia de la policía.

Respecto a la razón de Estado, y a diferencia de la ciencia de la policía, su objetivo es resguardar, proteger y salvaguardar los intereses y fuerzas del Estado desde la contundencia del poder por encima de otros poderes. Invoca el poder sin importar quién debe vivir. Concibe, frente a la ciencia de la policía, que la vida estatal debe defenderse y conservarse por la razón misma del Estado. Como tecnología que desenvuelve las fuerzas negativas del Estado, la razón de Estado tiene dos caracteres que la distinguen ante la ciencia de la policía a saber: ganar atendiendo al principio de que en política lo que no se gana se pierde y que, el fin justifica los medios, teniendo como plataforma que la amoralidad y la secularización de la política, acredita la retención fría, calculada y decidida del poder.

El contenido negativo pero indispensable para los fines del poder que la razón de Estado tiene, es lo que le confiere autenticidad como tecnología inherente al Estado. Es pues, una tecnología negativa, por cuanto que lo que importa es la conservación del poder estatal sin considerar prioritariamente el derecho a la vida. Es decir, la vida del Estado es lo fundamental; pero la vida entendida como la compleja conexión entre estructuras, procesos y relaciones de poder que deben gobernarse. Y, gobernar desde el ángulo de la razón de Estado, significa no perder el poder y defenderlo a pesar de la oposición de otros poderes. El poder estatal es, desde la razón de Estado, el fin último que hay que refrendar y poner a salvo en medio de luchas, confrontaciones bélicas, armisticios de paz, intentos de invasión, intentos de sedición y conspiración. Es la razón de Estado, una tecnología que articula los hilos del poder, de modo tal, que cuando se gobierna, se haga valer con eficacia la voluntad estatal.

Así pues, ciencia de la policía y razón de Estado, son dos tecnologías que corresponden al terreno histórico del Estado absoluto. Pero se debe a la razón de Estado, que la ciencia de la policía se haya formado, una vez que se eliminan las raíces de los poderes feudales. Como tecnología consecuente a la razón de Estado, la ciencia de la policía refuerza los imperativos de la dominación estatal, encargándose de nutrir con capacidades administrativas, la calidad de vida en favor de los súbditos. Es por tanto, la ciencia de la policía, una tecnología de realizaciones que tienen como fundamento, conseguir el bienestar, la felicidad

y la prosperidad en la sociedad para que el Estado sea igualmente próspero y feliz.

7.5. Formas de Estado y razón de Estado.

Aunque la razón de Estado es producto histórico de la etapa del Estado absoluto, continúa siendo la base medular del Estado moderno en su versión liberal que es la más extendida en las sociedades llamadas occidentales. Ha cambiado la forma de Estado pero no su razón de Estado, es decir, ésta se mantiene en la organización y la estructura de los distintos regímenes políticos. En consecuencia, la razón de Estado es autónoma frente a los cambios en las relaciones de poder y sobrevive a las revoluciones políticas. Cada Estado tiene como premisa central de su modo de ser a la razón de Estado.

Cada uno, en su condición, tiene modalidades que se desprenden de la propia razón de Estado. Por tanto, la vida del Estado es inexplicable sin invocar la razón de Estado. Esta contribuye a llenar los espacios del poder; a que no haya compartimientos ni ausencia de poder; que nada quede fuera de la órbita donde se mueve el Estado; que su cobertura sólo sea limitada por los espacios que a la sociedad corresponden; que las fibras estatales tengan desdoblamiento vigoroso en el territorio donde se asienta; en suma, que el poder del Estado hunda su vigor no en las instituciones que lo integran, sino en la potencia que se deriva de sa

ber incrementar su fuerza a partir de que el gobernante sepa qué hacer con él.

En ningún momento la razón de Estado consiste en conseguir su perfección institucional. Tampoco lo retrata a sí mismo. La fuerza del Estado deriva de la aplicación eficaz de sus recursos y medios cuando se gobiernan aliados y adversarios. Cuando lo que posee, es aprovechado con certeza y dirección acertada. Cuando la dominación es ejercida a plenitud sin lastimar los nervios de la sociedad y a los individuos. Cuando no se incurre en el goce narcista del poder por parte del gobernante. Cuando el poder del Estado se desenvuelve sin desconocer la existencia de poderes no estatales. Cuando hay conciencia del rumbo, definiendo puntos de arranque y llegada. Cuando objetivos y medios se articulan para influir y dar orden a las relaciones sociales que el poder entraña.

Hoy día, la razón de Estado continúa vigente en las condicionantes y determinantes que configuran la vida de los estados modernos. Aunque tiene modalidades que corresponden a circunstancias del poder político, no deja de regir las acciones supremas que dan dirección a la sociedad. Vive en las entrañas del Estado. - Este responde por imperativo de sobrevivencia a través de medidas de fondo que refrendan su carácter supremo. Tal es el caso de las nacionalizaciones y expropiaciones por motivos de interés público; las reformas administrativas, las reformas políticas, el manejo de los medios masivos de comunicación. Medidas como

las señaladas, son adoptadas cuando los intereses primordiales del Estado se encuentran en situación comprometedora. El riesgo de perder el poder estatal, obliga a los gobernantes a obrar conforme a la razón de Estado.

La lógica del poder estatal tiene legitimidad y sentido. No se expresa por mandamientos caprichosos, ni por la obtención de resultados espectaculares que ponen en riesgo la vida del Estado. Por la naturaleza imperceptible de las decisiones de Estado, la razón de Estado es objeto de tergiversación. Incluso los estados donde hay regímenes de dictadura impulsan sus movimientos de acuerdo con la razón de Estado. Para estos casos, también existen símbolos y valores que acreditan la compulsividad de las acciones del Estado. Claro está, que ello no justifica las prácticas de genocidio que se llevan a cabo en diversas sociedades contemporáneas.

Como elementos consustanciales a la razón de Estado, los medios de defensa y conservación que los estados utilizan son variados, pero no menos efectivos. Son recursos relacionados con la inteligencia política y militar; las fuerzas represivas (policía, ejército, espías, grupos paramilitares y tecnología sofisticada) a través de las cuales es posible localizar movimientos insurgentes y subversivos. Incluyen también el armamento de aire, mar y tierra.

Las fuerzas del Estado son elementos de combate y destrucción -

según sea el caso que las moviliza, Son utilizadas cuando el Es
tado advierte peligros que se manifiestan tanto en su interior
como cerca de sus fronteras con el exterior. El señorío del Es-
tado combina potestad y acciones para derrotar adversarios. Es
el caso de la conquista y la defensa de los territorios donde
los estados obran sin contemplación hasta conseguir los resulta-
dos esperados. Por otra parte, en las sociedades "democráticas"
la razón de Estado tiene manifestaciones que tienden a la conser
vación invocando formas políticas para consumar actos que tienen
como objetivo evitar el desplazamiento de posiciones de poder.

Destacan dos de ellas: los procesos electorales y la vigencia
del derecho público. Respecto a los primeros, el Estado los cui
da para evitar que sus enemigos ganen terreno político. Los pro
cedimientos aplicados conforman arcanas o sea aquellos secretos
que permiten desde su diseño hasta su práctica, que los procesos
electorales no escapen al mando del propio Estado. Tipos de vo-
tación, requisitos para registro, reconocimiento de partidos polí
ticos en particular los de oposición, son entre otros elementos,
los que se invocan para que el poder de la clase gobernante no
sea traspasado a los adversarios en detrimento del Estado.

Como procesos políticos, los procesos electorales son punto que
permiten asegurar la retención del poder. Aunque abren la opor
tunidad de participación política, no por ello se organizan pa-
ra ceder el poder del Estado. Los ardidés técnicos son útiles
para reconocer triunfos o bien desconocerlos cuando así lo exi
gen los intereses del Estado. Como reguladores y estabilizado-

res de los de la vida política, los procesos electorales funge como pieza imprescindible para cuidar el poder del Estado.

En cuanto al derecho público que articula la legitimidad del poder estatal, la razón de Estado se encuentra protegida y resguardada para aplicarse.

Como medio que regula y dosifica la fuerza del Estado, desempeña un papel importante al ordenar la vida estatal en su relación con la sociedad. Con el derecho, el monopolio al uso de la fuerza física se encuentra legitimado para que la razón de Estado tenga su acreditación plenamente. Aunque la razón de Estado no se tiene a principios jurídicos para limitarla, se sujeta de éstos los fundamentos que hacen posible el ejercicio del poder. - Con el derecho, la razón de Estado da respuestas políticas a las complejas relaciones de poder dadas en la sociedad y en el propio Estado. Es el derecho, fórmula que coadyuva a que la razón de Estado cobre vida plena cuando se invoca la fuerza estatal.

También las constituciones políticas dan cobertura y contenido a la razón de Estado. En el apartado que denomina "orgánico", se establecen no sólo la composición de los órganos y funciones estatales, sino la manera en que se alimenta su vigor institucional que es el poder organizado del Estado.

En toda constitución, se protege la legitimidad del poder estatal. Es la fuente que permite a los mandamientos asegurar la -

relación de gobernantes y gobernados, A partir de las estructuras del poder, dan cuerpo a las relaciones de dominación que acrecientan el vigor del Estado, evitando que las mismas puedan revertirse.

En todo caso, la dominación política al quedar consagrada en las constituciones, denota que las técnicas y tecnologías que hacen posible la estabilidad y la seguridad del Estado, sean salvaguardadas al dotarlo de atribuciones que tiran a la eliminación de sediciones, conspiraciones y tentativas de golpe de Estado.

En las constituciones se encuentran los resortes ocultos que dan cuerpo a la dominación política. No son documentos retóricos ni magnificadores. Son la plataforma que hace posible que los medios del Estado sean utilizados con simulación, resaltando las formas políticas de las instituciones "democráticas", las cuales conceden el goce de los derechos formales. Con el escenario de la democracia al cual los ciudadanos acuden, se puede, con la persuasión y las apologías, ocultar los verdaderos fines de la dominación política. Las proclamas democráticas son estimuladas con fraseología liberal, incluso por los dirigentes del Estado. Hay, sin embargo, un cálculo cuidadoso de hasta dónde hay que exaltarlas.

Por razón de Estado, la fraseología liberal se acepta siempre y cuando no se encuentren en riesgo los intereses del mismo. De este modo, las formas democráticas reconocidas por las constitu-

ciones, son camino para garantizar el orden, invocando el deber ser, no lo que el Estado y su dominación son. La prédica de la democracia y la exaltación de las constituciones, no limitan cuando es necesario a la razón de Estado. Apariencia y realidad concurren para preservarla. La manipulación y el fraude se practican si lo exige el momento político.

En las democracias modernas, el poder estatal se recubre e institucionaliza con los valores de la sociedad la cual exige la vigencia de los derechos del ciudadano. Pero no son derechos ilimitados. Llegan hasta donde al Estado conviene. Con ellos se hace sentir a la ciudadanía que participa para modificar el estado de cosas imperantes y en realidad se gobierna para conservarlo. "El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", es el escaparate de la democracia; el disimulo de la razón de Estado, es el gobierno verdadero de la sociedad y el Estado. Y el engaño practicado en la sociedad, acompaña la eficaz existencia del Estado.

Tanto en las repúblicas, las monarquías, las aristocracias como en las dictaduras, la razón de Estado da sentido a las instituciones del Estado. Es, por tanto, el centro de gravedad de las acciones políticas. Tipos de Estado y formas de gobierno, son realidades del poder donde la razón de Estado tiene los medios necesarios para neutralizar, derrotar y asegurar el ejercicio del poder.

De este modo, y paralelo a la participación política en las democracias, los Estados no descuidan ni soslayan cualquier movimiento de los súbditos para intentar modificar, mediante la sedición, la asonada, la conspiración y hasta por las vías de los procesos electorales, los modos de la dominación política. Antes de aceptar el suicidio que consiste en liquidarse a sí mismo al entregar el poder a los enemigos, los estados obran con los recursos que tienen a su alcance, con el fin de no permitir que las relaciones políticas sean modificadas a manera de desplazamiento.

Como realidad última del Estado, la razón de Estado está regida por condiciones objetivas e históricas, propias de la situación geográfica, geopolítica, económica, cultural y política donde los Estados ejercen el dominio. Toca a los gobernantes refrenar la, fortalecerla y ejecutarla. Como responsables de la vida del Estado, los gobernantes encuentran en la razón de Estado el caudal de poderes, fuerzas y medios que permiten conservarlo por encima y a pesar de los rivales.

En política hay más adversarios que aliados, pero se gobierna sobre todos. Saber hacerlo, es arte obstruso que los gobernantes tienen que conocer para actuar como estadistas. De otro modo, lo que el Estado pierde o cede, es ganado por los contrarios. Ganar y no perder, es la premisa que acompaña desde siempre a los estadistas. Si son derrotados, el Estado cambia de líderes, pero no los fundamentos de la razón de Estado. En consecuencia, la razón

de Estado reclama del gobernante ingenio en la utilización de las fuerzas que tiene a su cargo como cabeza suprema del propio Estado.

B I B L I O G R A F I A

1. AL-MULK, Nizam. "El Libro del Gobierno". México, Instituto Nacional de Administración Pública. Revista de Administración Pública 1981, Núms. 47-48.
2. ALVAREZ, José Luis. Sobre Maquiavelo en España. Revista de Derecho Público, 1984.
3. ALVIA DE CASTRO, Fernando. Verdadera Razón de Estado. Lisboa, 1610.
4. ANONIMO. "La Administración del Hombre de Estado". Instituto Nacional de Administración Pública. Revista de Administración Pública, 1983, Núm. 55.
5. ARISTOTELES. La Política. México, Edit. Espasa Calpe, 1982.
6. BENNETTO, Juan. Textos Políticos Españoles de la Baja Edad Media. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944.
7. BOTERO, Giovanni. La Razón de Estado y otros Escritos. Venezuela, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Derecho, (Sin fecha).
8. CASTRO Y CALVO, José María. El Arte de Gobernar en las Obras de Don Juan Manuel. Barcelona, Instituto Antonio Nebrija, 1945.
9. CHABOD, Federico. Escritos sobre Maquiavelo. México, Fondo de Cultura Económica, 1934.

10. DE SANTA CRUZ, Alfonso. Crónica de los Reyes Católicos. Sevilla, 1951, 2 Tomos.
11. DIAZ DE BRACAMONT, Juan. Espejo de Príncipe. México, Por los Herederos de la Viuda de Miguel Ribera, 1717.
12. DIAZ DEL CORRAL, Luis. "De la Pasión a la Razón de Estado", Madrid, Revista de Estudios Políticos. Vol. VIII, 1944.
13. ELIAS DE TEJADA, Francisco. El Pensamiento Político de los Fundadores de Nueva Granada. Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicos, 1955.
14. ESCALANTE, Manuel. Alamos de Barrientos y la Teoría de la Razón de Estado. - Madrid, Ed. Fontamara.
15. ETTORE A., Alertoni. Historia de las Doctrinas Políticas en Italia. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
16. FERRARI, Angel. Fernando el Católico y Baltazar Gracian. Madrid, 1945.
17. FERRARI, J. Historic de la Raison D'Etat. Paris, Michel Lévy Freres, Libraires-Editeurs, 1960.
18. FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzálo "Maquiavelo Visto por los Traductistas Político-Españoles de la Contrarreforma". Madrid, Revista Arbor, 1949.
19. FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzálo "Del Estado Ideal al Estado de Razón". Madrid, Biblioteca del Centro de Estudios Políticos, 1972.

20. FOUCAULT, Michael. El Origen de la Tecnología del Poder y la Razón de Estado". México, Revista Siempre, "Suplemento Cultural", 1982.
21. GALINDO, Marfa de los Angeles. Los Tratados sobre educación de Príncipe, Madrid, 1947.
22. GARCIA PELAYO, Manuel. "Las Razones Históricas de la Razón de Estado". Estudio Introdutorio a Giovanni Botero en: La Razón de Estado y otros escritos. Venezuela, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Derecho (Sin fecha).
23. GOUTTLOBS DE JUSTI, Juan Enrique. Elementos Generales de Policía. Barcelona, Impresos del Rey Nuestro Señor, 1784.
24. GRACIAN, Baltazar. El Discreto, El Crítico y el Héroe. México, Ed Porrúa, 1977.
25. GRACIAN, Baltazar. El Político Don Fernando el Católico. Madrid, 1944.
26. GUERRERO, Omar. Los Espejos de los Príncipes Musulmanes: Un Programa de Capacitación Administrativa de Alta Jerarquía, México. Revista Tlamati, - Año 1, Núm. 4, 1982.
27. KAUTILYA. "Arthashastra". México, Instituto Nacional de Administración Pública, Revista de Administración Pública, 1985, Núm. 34.
28. LUTERO, Martín. Escritos Políticos, Madrid, 1980.
29. MANUEL, Don Juan. Libro de los estados por RBYIR - MACPHERSON. Universidad de Oxford, The Clarendon Press, 1974.

30. MAQUIAVELO, Nicolas El Príncipe. Puerto Rico, Edit. Universidad de Puerto Rico, 1934.
31. MAQUIAVELO, Nicolas Obras Políticas. México, La Habana Cuba, 1971.
32. MARAVAL, José Antonio. Teoría Española del Estado en el Siglo XVIII. Madrid, 1944.
33. MARTIR RIZO, Pablo. Norte de Príncipes. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1948.
34. MECHOULAN, Henry López Bravo, Mateo: Un Socialista español del Siglo XVII. Madrid, Editora Nacional, 1977.
35. MEHEMED PASiA, Sari. "El libro de los Visires y los Gobernadores". Instituto Nacional de Administración Pública, Revista de Administración Pública. 1982, Núm. 49.
36. MEINECKE, Friedrich. La Idea de la Razón en la Era Moderna. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
37. MIREILLE DELMAS, Marty. Raisomer la raison d'Etat. - Paris, Presses Universitaires, 1989.
38. MORANDI, Carlo. La Política dell'Eta' dell'absolutismo. Pavia, Treves, 1930.
39. MORO, Tomás. Utopía. Madrid, Alianza Editorial, 1986.
40. MURILLO FERROLL, Francisco. Sauvedra Fajardo y la Política del barroco. Madrid, 1957.
41. PALAFOX Y MENDOZA, Juan. Ideas Políticas. México, UNAM, 1946.

42. PEREZ DE MEZA, Diego. Política o Razón de Estado. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, - 1980.
43. RAMIREZ DE PRADO, Lorenzo. Consejo y Consejero de Príncipes. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958.
44. REYES HEROLES, Jesús. En Busca de la Razón de Estado. México, Editorial Miguel Angel Porrúa, S.A., 1981.
45. REYES HEROLES, Jesús. "Mirabeau o la Política", México, Revista Vuelta, 1984, Núm. - 98.
46. RODRIGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael. Razón de Estado y Dogmatismo Religioso en la España del Siglo XVII. Barcelona, Edit. Labor Universitaria, 1976.
47. SAAVEDRA FAJARDO, Diego. Empresas Políticas, Ideas de un Príncipe Político, Cristiano. Madrid, Editora Nacional, 2 Tomos, 1976.
48. SAAVEDRA FAJARDO, Diego. "Introducciones a la Política y la Razón de Estado". Madrid, Biblioteca de autores españoles, 1953.
49. SAAVEDRA FAJARDO, Diego. "Razón de Estado del Rey". Don Fernando El Católico. Madrid, Biblioteca de autores españoles, 1855.
50. SALAZAR DE, Juan. Política Española. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.

51. SAMPERE VILLET, Francisco. Los Libros de Administración en el Islam Medieval. Tesis Doctoral, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM., 1986.
52. SCHMITT, Carl. La Dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletarias. Madrid, Revista de Occidente, 1968.
53. SILIO CORTES, César. Maquiavelo y su Tiempo. Madrid, 1946.
54. SOLORZANO, Juan. Emblemas Regio-Políticos. Madrid, Ediciones Turo, 1987.
55. TIERNO GALVAN, Enrique. El Tacitismo en las Doctrinas Políticas del Siglo de Oro Español. Murcia, 1949.
56. TOCQUEVILLE, Alexis. El Antiguo Régimen y la Revolución. Madrid, Alianza Editorial, 1982, (2 Tomos).
57. VON MARTIN, Alfred. Sociología del Renacimiento. - México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
59. WEBER, Max. "La Política como Vocación" en: El Político y el Científico. Madrid, Alianza Editorial, 1973.